BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 15
de noviembre de 2005

Año CXIII
Número 30.781

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A MAYO

SOCIEDAD ANONIMA

4/11/2005. 2) Alejandro Hugo Bercini, argentino, nacido el 12/12/1980, soltero, estudiante, Documento Nacional de Identidad 28.215.509, Luis Ricardo Bercini, argentino, nacido el 19/11/1976, casado, productor agropecuario, Documento Nacional de Identidad 24.695.871, ambos domiciliados en Bartolomé Mitre 3479, Saladillo, Provincia de Buenos Aires, Miguel Angel Bercini, argentino, nacido el 10/10/1978, soltero, productor agropecuario, Documento Nacional de Identidad 26.909.651, domiciliado en Alem 3221, planta alta, departamento "D", Saladillo, Provincia de Buenos Aires, Eugenio José Bercini, argentino, nacido el 25/9/1975, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad 24.892.089, domiciliado en Mitre 3479, Saladillo, Provincia de Buenos Aires, y Juan Javier Gualberto, argentino, nacido el 26/1/1967, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 18.162.696, domiciliado en Rivadavia 2293, Saladillo, Provincia de Buenos Aires, 3) "A MAYO S.A.". 4) Paraguay 5372, piso 1º, departamento "D", Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: dedicarse a la prestación de servicios de laboreos agrícolas, desarrollando actividades de siembra, fumigación, pulverización y cosecha, así como a la explotación y arrendamiento de campos para la agricultura. 7) Cincuenta mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, artículo 284 de la Ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Luis Ricardo Bercini, Director Titular: Alejandro Hugo Bercini, Director Suplente: Juan Javier Gualberto. Los administradores fijan domicilio especial en Paraguay 5372, piso 1, departamento "D", Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 301 del 4/11/2005 al folio 773 Registro 1797 ante la escribana Rut E. Marino Matrícula 4208.

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 9/11/05. Nº Acta: 187. Libro Nº: 27.

Nº 50.729

ÁBAKOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Luis Guerra, 38 años, DNI 18.429.285, casado, contador, Los Jazmines 1332, Villa Adelina; María Cristina González, 35 años, DNI 21.452.272, casada, licenciada en informática, Independencia 417, Ciudadela, y Pablo Fernando Cescon, 28 años, DNI 25.493.770, soltero, licenciado en informática, Lavalle 1581, piso 1º, departamento D, Vicente López, todos argentinos; 2) 01.11.05; 3) ÁBAKOS S.A.; 4) Bartolomé Mitre 226, piso 6º, Buenos Aires; 5) Prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos, por intermedio de locaciones de servicio o de obra intelectual, para aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir, en las ramas administrativa, industrial, técnica, tecnológica, informática, de comunicaciones, comercial, comercio electrónico, comercio exterior, de marketing, económica, empresarial, estratégica, de gerenciamiento, gestión de cambio y gestión de calidad, a todo tipo de personas físicas o jurídicas, privadas, públicas o mixtas, argentinas o extranjeras, mediante análisis, evaluaciones, exámenes, investigaciones y relevamientos; desarrollo, diseño, implementación, asistencia, soporte técnico, asesoramiento, integración, capacitación y servicios en general en materia de sistemas, aplicaciones, equipamiento y soluciones en el área informática y de comunicaciones; diligenciamiento, asistencia y gestión de certificaciones de software y sistemas de comunicaciones; realización de todo tipo de investigación, planeamiento, proyecto, construcción, solución, instalación, integración, montaje, asesoramiento, reparación y mantenimiento de productos y redes de sistemas de comunicaciones e informáticos en sus aspectos técnicos, económicos, comerciales, financieros, legales y/o administrativos para empresas u organizaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras; Exportación e importación, comercialización, consignación y distribución en el país o en el extranjero de toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, productos, subproductos de país o del extranjero, derivados y servicios, todos en el área de informática y comunicaciones; explotación de patentes de invención, licencias y marcas nacionales y/o extranjeras, así como el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones y demás actividades afines y relativas a las designadas; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios; Presidente: José Luis Guerra, Director Suplente: María Cristina González, ambos constituyen domicilio especial en el real; 9) Representación: Presidente o Vice; 10) 31/10. Romina Guarino. Autorizada por escritura del 01.11.05, Registro 1 de San Fernando.

Notaria - Romina V. Guarino Schneider

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 10/11/05. Número: FAA02143946. Matrícula Profesional Nº: 5152.

Nº 77.303

AGROPECUARIA LA MAYOR

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: María Clara Etchegoyhen, 57 años, LC 5.806.503; Enrique Horacio Brea, 59 años, LE 4.551.153, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Montevideo 1985, 10º Piso, departamento "55", Capital Federal. Denominación: "AGROPECUARIA LA MAYOR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación integral de establecimientos agrícolas y ganaderos, la industrialización primaria de sus productos y su comercialización, la recuperación de tierras áridas y anegadas y la locación, arrendamiento y administración de inmuebles. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin Síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: María Clara Etchegoyhen, Director Suplente: Enrique Horacio Brea; ambos con domicilio especial en Montevideo 1985, 10º Piso, departamento "55", Capital Federal. Sede Social: Avenida Roque Sáenz Peña 740, 8º Piso, departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 84 del 24/10/05, escribana Clara Mónica Bel, Registro 1208, Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Dr. Maximiliano Stegmann. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 50.713

ANYLINK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Número 15912, libro 16 el 20/11/2001 de Sociedades Anónimas. Se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime número 5 del 30/06/2005, se modificó el Estatuto social en artículos cuarto y duodécimo, que transcriptos dicen: Artículo Cuarto. "El capital social es de ciento cuatro mil cincuenta pesos, representado por ciento cuatro mil ciento cincuenta acciones de valor nominal de un peso cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria sin requerir reforma del Estatuto, conforme artículo 188 de la Ley 19.550". Artículo Duodécimo: "La Asamblea ordinaria fijará anualmente la remuneración de los Directores, en la forma y condiciones impuestas en el artículo 261 de la Ley 19.550. La garantía a prestar por los Directores a que se refiere el artículo 256 de la Ley de Sociedades, será de diez mil pesos, y se regirá por las siguientes reglas: 1) Deberá consistir en bonos, título públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada Director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 2) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. 3) El monto de la garantía será igual para todos los Directores, no pudiendo ser inferior a la suma de pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente, por cada uno. Quien suscribe la presente, lo hace en su carácter de Presidente de la sociedad. Autorizado por acta de Asamblea del 30/06/2005.

Presidente - Antonio Corrarello

Certificación emitida por: Esc. Eduardo Steinman. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 03/11/2005. Libro Nº: 45.

Nº 77.328

ARGENTINE TRUST DEVELOPMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. del 27/10/05 Registro 898 Cap. Fed. 1) ARGENTINE TRUST DEVELOPMENTS S.A. 2) Ernesto Rodrigo Davidsohn Benet, argentino, soltero, DNI 23.473.337, CUIT 20-23473337-1, nacido el 11/10/73, arquitecto, domiciliado en la Av. Gaona 2634, piso 9º, departamento "A", de esta Ciudad y Sebastián Pedro Davidsohn Benet, argentino, soltero, DNI 25.435.634, CUIT 20-255435634-5, nacido el 16/09/76, empresario, domiciliado en Migueletes 731,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

piso 4º, de esta Ciudad. 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto ejecutar desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas. En cumplimiento de su objeto podrá actuar como fiduciaria en fideicomisos, que no estén sujetos al control de la Comisión Nacional de Valores. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sede Social: Av. Gaona 2634, piso 9º, departamento "A" Cap. Fed. 6) $ 12.000, dividido en 12.000 acciones de 1 voto y $ 1 valor nominal cada uno. 7) Administración: Directorio de 1 a 7, por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Enrique Mario Davidsohn Benet. Director Suplente: Sebastián Pedro Davidsohn Benet, quienes constituyen domicilio especial en Av. Gaona 2634, piso 9º, departamento "A" Capital Federal. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 30/09 de c/año. Elena Isabel Díaz, Apoderado según escritura Nº 139/2005 del 27/10/2005.

Apoderada - Elena Isabel Díaz

Certificación emitida por: Juana Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 8/11/05. Nº Acta: 24. Libro Nº: 51.

Nº 77.309

BACCI DA BS. AS.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Escritura Pública 433 Fº 1289 Registro 618 del 03/11/05. 1) Socios: Silvana Alejandra Ekshian, DNI 17.767.280, nacida 18/03/64, domiciliada en la Pampa 2780, 4º piso, Departamento "B" de Capital Federal, casada, industrial; Claudia Rosana Villafañe, DNI 14.015.715, nacida 22/01/62, domiciliada en Avenida Segurola 4310, 7º piso, Capital Federal, divorciada, empresaria y María Susana Vázquez, DNI 21.155.646, nacida 04/11/69, domiciliada en Avenida del Libertador 4944, 8º piso, Departamento "A", Capital Federal, divorciada e industrial; todas argentinas. 2) Denominación: BACCI DA BS. AS. S.A. 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: por sí, por terceros o asociada a terceros: las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, distribución, representación, exportación e importación y la comercialización en todas sus formas de productos textiles y de la indumentaria. Industriales: La fabricación, industrialización, producción y elaboración de productos textiles y de la indumentaria. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial del ramo textil y de la indumentaria. 5) Capital: $ 12.000. 6) La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de 12, la que designará entre ellos un Presidente y un Vice-presidente, este último, como reemplazante del primero en caso de ausencia, muerte o impedimento. Duración en sus funciones tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, las que serán cubiertas por los Directores suplentes en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. 7) En garantía de su mandato los Directores constituyen un seguro de caución por $ 10.000 c/u. 8) Cierre ejercicio: 31/05. 9) Sede: La Pampa 2780, 4º piso, departamento "B", Capital Federal. 10) La sociedad prescinde de sindicatura. 11) Directorio: Presidente: Silvana Alejandra Ekshian, Vicepresidente: Claudia Rosana Villafañe, Directora Titular: María Susana Vázquez y Directora Suplente: Liliana Azucena Ekshian, DNI 14.610.912, nacida 18/09/61, domiciliada en Avenida del Libertador 8540, 1º piso, departamento "A", Capital Federal. Los Directores constituyen domicilio especial en La Pampa 2780, 4º piso, Departamento "B", Capital Federal. El autorizado: Alfredo M. Lufrano por Instrumento Privado ut supra.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/11/05. Número: 151984. Matrícula Profesional: C.P. Tomo: 181. Folio: 248.

Nº 50.782

BURSON MARSTELLER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 15/04/05 y Acta de Directorio de misma fecha, se resolvió: I. Aumentar el capital de la suma de $ 1.000 a la suma de $ 50.000, reformándose el Artículo 4 del Estatuto Social. II. Fijar en 5 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Directores Suplentes, designándose a Darío A. Straschnoy (clase B) como Presidente, a Diego Segura (clase A) como Vicepresidente, a Axel Straschnoy (clase B), Santiago Hinojosa (clase A), y José Luis Di Girolamo (clase A) como Directores Titulares, y a Guillermo Malm Green (clase A) y Mirta I. Pérez de Osinaga (clase B) como Directores Suplentes. Los Sres. Axel Straschnoy, Darío A. Straschnoy y Mirta I. Pérez de Osinaga constituyen domicilio en la calle French 3155 de la Ciudad de Buenos Aires, y los Sres. Diego Segura, José Luis Di Girolamo, Santiago Hinojosa y Guillermo Malm Green constituyen domicilio en Maipú 1210, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires. III. Adecuar la garantía de los Directores a las disposiciones de IGJ, reformando el Artículo 8 del Estatuto Social. La suscripta se encuentra autorizada por Acta de Asamblea de fecha 15/04/05.

Abogada - Angeles Murgier

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Tomo: 75. Folio: 0397.

Nº 50.763

CANEVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día constitución con precalificación 1) Ignacio Marcelo Horacio De Las Carreras, argentino, 17/05/1958, DNI 12.491.592, CUIT 23-12491592-9, publicista, casado, domiciliado en Esmeralda 1066, Cap. Fed.; Claudia Estela De Palma, argentina, 12/01/1958, DNI 12.027.868, CUIL 27-12.027.868-7, empleada, soltera, domiciliada en Av. Libertador 1024, Entrepiso, Cap. Fed. y Antonio Gregorio Aguirre, argentino, 23/12/1965, DNI 17.538.005, CUIL 20-17538005-2, empleado, casado, domiciliado en Obispo Terrero 2981, Departamento 4, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura Nº 92, del 09/11/2005; 3) CANEVAS S.A. 4) Libertad 1625, piso 1º, departamento "B", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Constructora: la construcción, explotación y administración, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de inmuebles balnearios y centros recreativos y/o turísticos ubicados en la Costa Atlántica. Como actividad secundaria, la construcción de obras privadas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o de arquitectura; 2) Inmobiliaria: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. 3) Administración: también podrá dedicarse a la administración de propiedades muebles e inmuebles, propias o de terceros; 4) Financieras: conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos a cuota o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios y/o inversiones, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros; 5) Representaciones y Mandatos: Tomar o establecer representaciones agencias o delegaciones en el país o en el extranjero. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) 99 años de su inscripción; 7) $ 40.000; 8) Administración: Directorio, entre un mínimo y un máximo de 5 titulares, con mandato de 1 ejercicio; 9) Se prescinde de Sindicatura; 10) Directorio; 11) 30/6 de cada año; 12) Directorio: Presidente: Ignacio Marcelo Horacio De Las Carreras, con domicilio especial en Esmeralda 1066, Cap. Fed. Vicepresidente: Claudia Estela De Palma, con domicilio especial en Av. Libertador 1024, Entrepiso, Cap. Fed. Director Suplente: Antonio Gregorio Aguirre con domicilio especial en Obispo Terrero 2981, Departamento 4, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Dra. Elizabeth Fernández, Tº 84 Fº 629. Apoderada en escritura constitutiva nro. 92, folio 302, de fecha 9/11/2005.

Apoderada - Elizabeth Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Tomo: 84. Folio: 629.

Nº 50.810

CELEDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andrés Iolster, argentino, nacido 18/09/1960, casado, D.N.I. 14.255.171 y C.U.I.L. 20-14255171-4, domiciliado calle El Arca 249, Barrio Rincón del Arca, Pdo. San Fernando, Pcia. Bs. As., comerciante; Claudio Marcelo Salvietti, argentino, nacido 24/07/1963, casado, D.N.I. 16.672.933 y C.U.I.T. 20-16672933-6, domiciliado calle Pedro Goyena 1575, Martínez, Pcia. Bs. As., comerciante; y Carlos Damonte, argentino, nacido 07/09/1949, casado, L.E. 7.836.577 y C.U.I.T., domiciliado calle Almafuerte 922, Acassuso, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As., comerciante. 2) Escritura Nº 159 del 10/11/2005, Fº 444, Registro 104, C.A.B.A., Esc. Szabo. 3) "CELEDA S.A.". 4) Zabala Nº 2520, Primer Piso, C.A.B.A. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles urbanos y/o rurales incluidos los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, desarrollos y emprendimientos industriales y depósitos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y demás relacionadas con la construcción en general, especialmente la celebración de contratos de Leasing y demás modalidades de la Ley 24.441. B) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros: la construcción, reparación y mantenimiento de edificios, barrios, urbanizaciones, mensuras, obras viales, desagües, gasoductos, diques, usinas; desarrollos y emprendimientos industriales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Quedando expresamente facultada para formar parte de fondos fiduciarios de proyectos constructivos. Todos aquellos servicios que por su naturaleza, requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 miembros, mandato 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta salvo para actos de disposición de bienes inmuebles, en los que se requiere la firma conjunta de ambos. 10) 31 de Octubre de cada año. Presidente: Carlos Damonte; Vicepresidente: Andrés Iolster; Director Suplente: Claudio Marcelo Salvietti; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en los domicilios reales indicados al comienzo. Carlos Damonte presidente del directorio autorizado para publicar por Escritura Nº 159, Fº 444, del 10/11/2005, Registro 104 de esta ciudad, ante Esc. Sebastián Szabo.

Certificación emitida por: Sebastián Alberto Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 10/11/05. Nº Acta: 080. Libro Nº: 10.

Nº 150

CCCO TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Elizabeth Bernardini Del Castillo, boliviana, ingeniera industrial, 9-7-57, DNI 93.345.440, Avenida Córdoba 2507, Piso 7, Departamento 5; Alejandro Del Riccio, argentino, contador, 5-10-59, DNI 13.417.495, Pacheco de Melo 1943, casados, C.A.B.A. 2) 19-10-05. 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) 31/3. 6) Avenida Corrientes 1145, Piso 11, Oficina 97, C.A.B.A. 7) Presidente o Vice. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el exterior: a) Investigación y desarrollo de productos y/o servicios informáticos que brinden soluciones de negocios a empresas, entes públicos o privados, en cualquier sector o actividad, en aspectos operativos, administrativos, técnicos, económico-financieros, comerciales. b) Comercialización de dichos servicios y/o productos, su implementación y mantenimiento. c) Asesoramiento integral para organización de empresas, entes público o privado, referido a aspectos informáticos y su complemento. d) Investigaciones de mercado, relevamiento de datos, procesamiento, análisis. Asesoramiento especializado en informática para la gestión operativa, la comercialización, las comunicaciones. e) Organización, promoción de actividades comerciales, educativas, de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes, en relación con las actividades descriptas. f) Comercialización, venta, distribución de bienes y servicios vinculados a las actividades descriptas. La sociedad tiene facultad para promover, organizar, coordinar, administrar, realizar proyectos comerciales, operaciones inmobiliarias, importar, exportar, bienes o servicios, otorgar, recibir franquicias comerciales, mandatos, representaciones, concesiones, todo acto de distribución comercial. 9) Directorio: 1 a 6 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Alejandro Del Diccio. D. Suplente: María Elizabeth Bernardini Del Castillo, ambos domicilio especial en el de la sede social. Autorizado Julio César Jiménez por Escritura Pública Nº 166 del 19-10-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/11/05. Número: 151885. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

Nº 48.475

CERRITO MEDIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por actas de Asamblea General Ordinaria Unánime del 23-3-2005 y Extraordinaria Unánime del 15-6-2005, se resolvió establecer el número de Directores de la sociedad en un Director titular y un Director suplente, y se designó como Director titular, con el cargo de Presidente al Sr. Adrián Santiago Deppe y como Director suplente al Sr. Marco Aurelio Rangugni, ambos constituyendo domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 308, Piso 5, Oficina G, Capital Federal. Asimismo se resolvió reformar el Artículo Octavo del Estatuto social, reemplazando su actual texto por el siguiente: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea puede elegir igual o menor número de Directores suplentes, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras se prescinda de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes será obligatoria. En caso de Directorio plural, éste sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. Existiendo pluralidad de Directores, en su primera reunión el Directorio designará un Presidente y un Vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los Directores titulares constituirán depósitos indisponibles, en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; u otorgarán fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, por la suma no inferior a diez mil pesos". Adrián Santiago Deppe. Presidente conforme Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: María Carla Zatta. Nº Registro: 1828. Nº Matrícula: 4477. Fecha: 7/11/05. Nº Acta: 023. Libro Nº: 005.

Nº 136

CLIN-INVEST

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia: 1.719.899. Complementando el aviso publicado el 17/10/05, factura Nº 2137, cumpliendo vista de la Inspección General de Justicia en trámite Nº 692312 se informa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4/10/05, se aceptan las renuncias de los Directores titulares Claudio Henrich, Ricardo Eduardo Masllorens, Pablo Gonzalo Marí y del Director suplente Ramón Masllorens. Adriana M. Gianastasio, autorizada por la Asamblea del 4/10/05.

Abogada/Autorizada - Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Tomo: 66. Folio: 797.

Nº 2282

COMUNICACCION IDEAS PUBLICITARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que el nombre correcto de la Sociedad es COMUNICACCION IDEAS PUBLICITARIAS S.A. y no como por error se publicó el 07/10/05, Recibo número 48060. Autorizada según Esc. Púb. del 28/09/05.N.312.F.847.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Tomo: 27. Folio: 918.

Nº 50.781

CONSTRUCTORA AGÜERO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 246 fº 587 Registro 1777 Cap. Fed., fecha 10/11/05. Constitución. Socios: Zaga Lisbona S.A., domicilio Santiago del Estero 250, 9º 36, Cap. Fed., IGJ 3/10/88 Nº 6910 Lº 105 Tº A S.A.; Marafilia S.A., domicilio Mendoza 5466, 4º A, Cap. Fed., IGJ 2/11/05 Nº 13517 Lº 29 S.A.; Abefadal S.A., domicilio Olazábal 4565, 8º A, Cap. Fed., IGJ 2/11/05 Nº 13525 Lº 29 S.A.; Ruth Rebeca Repetur, argentina, casada, 9/12/34, LC 912.254, médica, domicilio Juncal 1635, 4º A, Cap. Fed.; Rosa Beatriz Masri, argentina, casada, 23/8/52, DNI 10.623.563, comerciante, Coronel Díaz 2524, 1º, Cap. Fed. Objeto: Inmobiliaria: compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y comisión de inmuebles rurales o urbanos, incluso propiedad horizontal. Financiera: Colocación de dinero propio en todo tipo de instrumentos financieros autorizados por la legislación del país. Constructora: construcciones de inmuebles sobre predios propios o ajenos para su venta en block o en propiedad horizontal o para su conservación como bien de renta. Duración 99 años desde inscripción en IGJ. Capital $ 20.000. Administración: Directorio. Duración: 3 años reelegibles. Presidente Mayer Zaga Lisbona, mexicano, casado, 26/7/52, DNI 93.711.639, comerciante, domicilio real y especial Santiago del Estero 250, 9º 36, Cap. Fed.; Suplente Moisés Zaga Lisbona, mexicano, casado, 15/11/55, DNI 92.453.313, comerciante, domicilio real y especial Santiago del Estero 250, 9º 36, Cap. Fed. Representación Presidente o en su caso Vicepresidente. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/10. Sede social Santiago del Estero 250, 9º Piso, Departamento 36, Cap. Fed. Autorizada por escritura 246 Graciela Alejandra Verón, DNI 28.168.044. Certificación firma del 10/11/04, acta 159 Libro 17 Registro 1777 Cap. Fed. a cargo de esc. Valentina Rebeca Michanie.

Certificación emitida por: Esc. Valentina R. Michanie. Nº Registro: 1777. Nº Matrícula: 4395. Fecha: 10/11/05. Nº Acta: 159. Libro Nº: 17.

Nº 50.806

COZUMEL CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Adecuación de sociedad extranjera a la legislación Argentina. Resoluciones 12/2004, 2/2005 y concordantes de la Inspección General de justicia. 1) Laura Beatriz Roimiser, argentina, 26/07/1946, divorciada de sus primeras nupcias, DNI 5.453.063, empresaria, Darío Rabinovich, argentino, 24/01/1980, soltero, DNI 27.938.500, empresario, ambos domiciliados en Avenida del Libertador 336, piso 19, departamento A de esta Ciudad. 2) Escritura número 385, de fecha 04/11/05 al folio 918 del Registro 1683 de Capital Federal, de adecuación de la sociedad a la legislación argentina. 3) COZUMEL CORP S.A. 4) Avenida del Libertador 336, piso 19, departamento A de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Inmobiliario: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la adquisición, compra, venta, y/o permuta, leasing y locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, locación, renta o enajenación inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y cualquier otra modalidad reglada o a arreglarse en el futuro, vinculada con el mercado inmobiliario. Para la realización de sus fines la sociedad podrá por intermedio de sus representantes, efectuar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se vinculen con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 27.000. 8) El Presidente. 9) Cierre de ejercicio 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Darío Rabinovich. Director titular: Laura Beatriz Roimiser. 10) Se prescinde de sindicatura. Los directores fijan domicilio especial en Avenida del Libertador 336, piso 19, departamento A de Capital Federal. Sonia María Tommasi, apoderada según escritura número 385 del 4/11/2005 al folio 918, Registro 1683 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Escr. Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 9/11/05. Nº Acta: 93. Libro Nº: 28.

Nº 77.292

D&I

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 258 del 8-11-2005, registro 1226 de Cap. Fed.: Horacio Ricardo Gowland Sauze, argentino, 01-08-960, comerciante, casado, DNI 14.014.552, Av. Pueyrredón 1625, 4º piso, Dto. A, Cap. Fed.; Andrés Díaz Yofre, argentino, 16-11-970, abogado, casado, DNI 21.966.995, Av. Libertador 774, 5º piso, Dto. M, Cap. Fed. Constituyeron la Sociedad Anónima: "D&I S.A.". Domicilio: Arenales 1115, 3º piso, Dto. "14", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: a) Construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas dentro del Régimen de Propiedad Horizontal, y otras leyes especiales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y otras leyes especiales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. b) La explotación agropecuaria, incluyendo granjas avícolas, a través de establecimientos propios o de terceros; Compra y venta de granos, y de cualquier otro producto agrícola y pecuario; acopio de cereales propios o de terceros, su importación y exportación; c) Exportar e importar bienes o servicios, referidos a su objeto agropecuario, contratando todo lo referido a la compra de las mercaderías en la República Argentina o en el extranjero, su almacenamiento y su transporte por vía aérea, marítima y terrestre, combinadas o no, desde o hasta la República Argentina; realizando, además, los trámites aduaneros respectivos y su posterior distribución hasta los puntos de consumo. Cierre Ejercicio: 31/octubre. Capital: $ 50.000. Presidente: Horacio Ricardo Gowland Sauze. Director suplente: Andrés Díaz Yofre. Los Directores fijan domicilio especial Arenales 1115, 3º piso, Dto. "14", Cap. Fed. Prescinde de Sindicatura. Firma: Graciela Liliana Aguzar, DNI 11.167.569, apoderada según escritura 258 del 08-11-2005 registro 1226 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 9/11/05. Nº Acta: 051. Libro Nº: 34.

Nº 48.532

DAPORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 10/05/05, escritura 337, folio 1258, del 07/11/2005, Registro 1913 Capital Federal, resolvió: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19.550; 2) Cancelar la inscripción de la sucursal inscripta en IGJ el 26 de septiembre de 1997 bajo el número 1727, Libro 54 Tomo B de Estatutos Extranjeros. 3) a) Socios: Abraham Jacobo Waiskopf, argentino, 15/10/39, casado, empresario, DNI 4.299.027; Daniel Marcelo Waiskopf, argentino, 1/1/64, casado, empresario, DNI 16.581.823, ambos domiciliados en Amenazar 2779, cuarto piso, de CABA; b) "DAPORAL S.A.". c) Amenazar 2779, 4º piso, de CABA. d) a) a) Inmobiliaria Constructora: La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. Las tareas que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras en relación al objeto principal, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Capital $ 1.790.00. 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. 6) Plazo: 10 años. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente. 8) Cierre 31/5. 9) Presidente: Daniel Marcelo Waiscopf; Director Suplente: Abraham Jacobo Waiscopf, fijaron domicilio especial en Amenazar 2779, cuarto piso, de Carlos Darío Litvin, autorizado en escritura 337, folio 1258, Registro 1913 de Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Tomo: 32. Folio: 303.

Nº 50.726

DESCUBRA NUESTRO MUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Claudia Noemí Preston, 49 años, DNI 12.085.723, Avenida Rivadavia 6351, Piso 5º, departamento "B", Torre 2, Capital Federal; Evangelina Nora Preston, 44 años, DNI 14.446.707, Avenida Pedro Goyena 830, Piso 7º, departamento "1", Capital Federal; ambas argentinas, casadas y empresarias. Denominación: "DESCUBRA NUESTRO MUNDO S.A.". Duración: 10 años. Objeto: Industria y Comercial: La industrialización, fabricación, diseño, producción, instalación, reparación, renovación, reconstrucción, carpintería, ebanistería, lustrado, tapicería, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución mayorista y minorista de muebles en sus más variados tipos, formas y estilos; complementos y accesorios decorativos, para uso doméstico, comercial e industrial y realizar decoraciones integrales. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas nacionales e internacionales relacionadas con su objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin Síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Claudia Noemí Preston, Director Suplente: Evangelina Nora Preston; ambas con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Belgrano 2486 Capital Federal. Maximiliano Stegmann, abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 328 del 2/11/05, escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 50.714

DILUSIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 288, 12/10/05, esc. Juan C. Trípodi, Matrícula 3425, Registro 847 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria 35 que Aumentó el Capital Social de $ 20.000 a $ 1.350.000; y modificó los artículos 4º y 8º: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de un millón trescientos cincuenta mil pesos ($ 1.350.000) representado por trece mil quinientas acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto, y de pesos cien valor nominal cada una. El Capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de Capital deberá elevarse a escritura pública". "Artículo Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial, conforme al art. 1881 del Código Civil. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. En garantía de sus funciones los miembros titulares del Directorio garantizarán el cumplimiento de sus funciones conforme lo normado por el artículo 256 segundo párrafo de la Ley

19.550, y las Resoluciones Generales números 20 y 21 del año 2004, de la Inspección General de Justicia". Suscribe Juan C. Tripodi, autorizado en dicha escritura.

Escribano - Juan Carlos Tripodi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/11/2005. Número: 051110425881/0. Matrícula Profesional Nº: 3425.

Nº 23.625

DISTRIBUIDORES UNIDOS DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de octubre de 2005 se reformó la cláusula octava del Estatuto social, la que queda redactada de la siguiente manera: "La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por orden de su designación. La elección por la asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria: El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente; pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Los Directores deberán garantizar su responsabilidad en el ejercicio de sus funciones mediante alguno de los instrumentos que autorice la Ley de Sociedades y las resoluciones u otras normas reglamentarias dictadas por el organismo de control que tenga incidencia en el desarrollo de la actividad societaria. El monto de la garantía será fijado por Asamblea Extraordinaria. Dicha garantía nunca podrá ser inferior a los mínimos que fije la normativa vigente en cada período. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos nacionales y provinciales, especialmente Banco Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Ciudad de Buenos Aires, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso y/o a dos Directores en forma conjunta". Luciano A. Sáenz Valiente, autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de octubre de 2005. Para ser publicado durante el plazo de un día en el Boletín Oficial.

Abogado - Luciano A. Sáenz Valiente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Tomo: 45. Folio: 857.

Nº 48.462

DOCTHOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 26 de octubre de 2005, Registro 13 de Capital, protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, del 9 de mayo de 2005. 2) Denominación: DOCTHOS S.A. 3) Se aumenta el Capital a $ 14.300.000. 4) Se reforman el Art. 4º, a saber: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 14.300.000, representado por 14.300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegarse en el Directorio la época de su emisión, forma, y condiciones de pago". Ricardo Darío Rossi, autorizado según Escritura Nº 476, del 26 de octubre de 2005, ante el Registro 13 de Capital.

Legalización emitida por: Esc. Ricardo D. Rossi. Fecha: 4/11/2005. Número: 051104417604/C. Matrícula Profesional Nº: 1791.

Nº 77.334

DOW CORNING DE ARGENTINA

S.A.I.C.

(Inspección General de Justicia: Número Correlativo: 1.904.14). Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9 de mayo de 2005 se resolvió: a) reformar el artículo 2 del Estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Desarrollo del mercado de las siliconas, siguiendo las tácticas y estrategias de las industrias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto."; y b) Reformar el artículo 11 del Estatuto social referido al régimen de la garantía de los Directores, de acuerdo a la legislación vigente. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9 de mayo de 2005, obrante a fojas 42-45 del libro de Actas de Asamblea Nº 4 de DOW CORNING CORPORATION S.A.I.C.

Abogado - Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Matrícula Profesional: Bugallo. Tomo: 86. Folio: 889.

Nº 50.807

ECOLE DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura número 123, 8/11/2005. Folio 580, Registro 815. Escribana María Alejandra Villagra, Matrícula 4704. Socios: Ijle Riekele Hovenga, nacido 3/12/1957, empresario, Pasaporte NF 6200967, holandés, Adolfo Alsina 1773, Piso 5, departamento I de Capital Federal; Marinus Cornelis Gisolf, holandés, nacido 22/7/1948, empresario, Pasaporte M 04314622, domicilio San Pedro de Montes de Oca, Residencial Granadilla, Casa 3C, República de Costa Rica. Denominación: ECOLE DEL SUR S.A. Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Hotelería y turismo: Desarrollar las actividades de intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros en el país y/o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo. Excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios, en el país o en el extranjero. La recepción o asistencia del turista durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guía turísticos y despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar a su nombre cualquiera de estos servicios. La explotación del servicio de travesías por medio terrestre, marítimo y aéreo, a través de medios propios y/o de terceros y la realización de todas las actividades conexas a los viajes y turismo. Capital: $ 12.000. Administración: Presidente: Ijle Riekele Hovenga. Director suplente: Walter Enrique Díaz, argentino, soltero, con DNI 26.857.144, domicilio en Adolfo Alsina 1773, Piso 5º, departamento I; por el término de 1 ejercicio. Ambos con domicilio especial en Adolfo Alsina 1773, piso 5º, departamento I, Capital Federal. Se prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede: Avda. Rivadavia 1475, piso 1º, oficina B de Capital Federal. Autorizada por escritura del 8 de noviembre de 2005, Folio 580, Registro 815.

Escribana - María Alejandra Villagra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/11/2005. Número: 051110424897/8. Matrícula Profesional Nº: 4704.

Nº 48.480

ESTANCIA SAN MARTÍN DE MANOLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Instrumento Privado del 13 de octubre de 2005 (Asamblea General Extraordinaria) se procedió por unanimidad a: a) Aumentar el capital social (mediante capitalización de aportes irrevocables y de su actualización, de la cuenta Ajuste de Capital y de dinero en efectivo) a la suma de $ 1.125.600, representado por 1.125.600 acciones ordinarias nominativas no endosables, con valor nominal $ 1 y con derecho a 1 voto por acción; las nuevas tenencias accionarias son: Sra. Adelaida Cíntolo de Echeverría: 1.041.154 acciones, Sr. Gustavo Abel Echeverría: 42.223 acciones; Sra. María Cecilia Echeverría: 42.223 acciones; b) Establecer estatutariamente la obligación de que los Directores constituyan garantía por $ 10.000 de acuerdo a la normativa vigente; c) Modificar, con el sentido expuesto en los puntos a) y b), los artículos 4 y 9 del Estatuto Social; d) Autorizar a Emilio Orlando Manganiello (DNI 18.160.950), abogado (CPACF tomo 42, folio 369) para realizar el trámite según surge del Instrumento Privado del 13 de octubre de 2005.

Autorizado - Emilio Orlando Manganiello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Tomo: 42. Folio: 369.

Nº 50.699

EXACT SOFTWARE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asambleas Generales Extraordinarias del 9/8/2004 y 30/3/2005 pasadas a escrituras públicas Nº 1148 y 1149 ambas de fecha 28/9/2005 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los artículos 4º y 7º. Se aumenta el capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 210.000 siendo dicho aumento de $ 198.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Cuarto: El capital social es de doscientos diez mil pesos, dividido en 210.000 acciones ordinarias nominativas no endosables y/o escriturales con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1 cada acción. Ricardo Claudio Scherianz Autorizado según escritura pública Nº 1148, 1149 del 28/9/2005 al folio 4297, 4299 Registro 442 ante el escribano Ricardo Galarce, Matrícula 3014.

Presidente – Ricardo Claudio Scherianz

Certificación emitida por: Ricardo Galarce. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 3014. Fecha: 1/11/05. Nº Acta: 36. Libro Nº: 79.

Nº 50.730

FRIGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 516 del 2/11/05 Fº 1494 Registro 1879, Cap. Fed. Socio: Mario Gabriel Cristo, argentino, casado, DNI 17.030.738, CUIL 20-17030738-1, nacido el 21/4/64, empresario, domiciliado en Río de Janeiro 75, Planta Baja, dpto. C, Cap. Fed. y Silvana Inés Cristo, argentina, casada, DNI 13.807.893, CUIL 27-13807893-6, nacida el 19/8/59, empresaria, domiciliada en Miro 278, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compraventa, distribución y comercialización de productos alimenticios. Fabricación de materiales y maquinarias para la industria de productos alimenticios relacionado con el objeto social. Representación y mandatos relacionados con el objeto comercial señalado. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Presidente: Mario Gabriel Cristo. Directora Suplente: Silvana Inés Cristo. Domicilio especial de los Directores: Avenida Cabildo 2987, Cap. Fed. Sede social: Avenida Cabildo 2987, Cap. Fed. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 516 del 2/11/05 Fº 1494 Registro 1879, Cap. Fed.

Autorizada – Raquel María Luján Scandroli

Certificación emitida por: Ricardo Doldan Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 4/11/05. Nº Acta: 133. Libro Nº: 54.

Nº 48.508

GRUPO DESARROLLO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción Inspección General de Justicia 13/05/02, Nº 4398, Libro 17, Tomo de Sociedades por Acciones. Por Asamblea General Ordinaria Nº 5 y Extraordinaria Nº 3, del 31/10/05, elevada a escritura 258 del 10/11/05, Registro 1945, Cap. Fed. se resolvió el aumento de capital de $ 60.000 a la suma de $ 61.000, reformándose el artículo cuarto de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos sesenta y un mil, dividido en 61.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones estarán divididas en dos clases o grupos denominados respectivamente "A" y "B". Del capital emitido serán de clase "A" el cincuenta y uno por ciento (51%) o sea 31.110 acciones y de clase "B" el cuarenta y nueve por ciento (49%) o sea 29890 acciones, debiendo guardarse idéntica proporción en las futuras emisiones". Patricia Catalina Baumgartner, autorizada en escritura 258 del 10/11/05, Registro 1945, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 2741. Fecha: 11/11/05. Nº Acta: 159. Libro Nº: 13.

Nº 50.951

GRUPO LA FRONTERA HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 4/11/2005, Registro 1521, Lucas Manuel Sarmiento, soltero, argentino, nacido el 16/4/1976, empresario, DNI. 25.011.063 CUIT 20-25011063—5, domiciliado en Güemes 820 "B" Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Patricia Laura Rosenblat, soltera, argentina, nacida el 24/4/1959, empresaria, DNI. 13.482.225, CUIL 27-134822258, domiciliada en Tucumán 941, Piso 6, Oficina L de esta ciudad, constituyeron la sociedad "GRUPO LA FRONTERA HOLDING S.A." con domicilio en Marcelo T. de Alvear 636 Piso 8 Ciudad de Buenos Aires. Dura: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, tendrá por objeto dedicarse a las siguientes operaciones: Inversión y Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas, Sociedades por Acciones o Uniones Transitorias de Empresas constituidas o a constituirse. Participar en Sociedades, comprar, vender y negociar títulos valores, acciones, cuotas partes de fondos comunes de inversión, debentures, warrants, obligaciones negociables u otros valores mobiliarios, papeles de crédito y/o títulos circulatorios nacionales y extranjeros en cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse; dar o tomar dinero prestado con o sin garantía real o personal; aceptar, constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales activos y pasivos; recibir, entregar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas o cualquier otra forma permitida por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: Doce mil pesos, dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 y 1 voto, cada una. Administración: Directorio Mínimo 1 - Máximo 5, por tres años. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio: 31/Julio. Representación: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio. Presidente: Lucas Manuel Sarmiento. Directora Suplente. Patricia Laura Rosenblat ambos constituyeron domicilio especial en el de la Sociedad. Teresa Cledí Villegas, DNI. 4.215.021 Apoderada, según escritura Nº 1635 del 4/11/2005, pasada ante el Escribano Emilio Merovich Adscripto al Registro 1521.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 10/11/05. Nº Acta: 156. Libro Nº 35.

Nº 146

GRUPO XXI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 510 del 27/10/05 Fº 1471 Registro 1879, Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 30/9/05, que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 80.000 representado por 80.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una: 2. Establecer que la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por 1 a 9 miembros titulares por 3 ejercicios y fijar la garantía de los Directores en la suma de $ 10.000 cada uno; 3. Reformar los artículos 4º y 8º del Estatuto Social. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 510 del 27/10/05 Fº 1471 Registro 1879, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ricardo Doldan Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 4/11/05. Nº Acta: 134. Libro Nº: 54.

Nº 48.511

HOTELERA PARANA DE LAS PALMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento Factura 0076-00049001 se rectifica edicto 21/10/05 no es renuncia sino vencimiento de mandato del director Carlos Antonio Vercellio. Autorizado por Escritura Pública 263 del 21/9/05 Dr.

Alberto Salvador Germino, contador público, Tº 92 Fº 189, CPCECABA.

Contador - Alberto Salvador Germino

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/11/05. Número: 151719. Matrícula Profesional: CPCECABA. Tomo: 92. Folio: 189.

Nº 50.761

JEK

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del día 28-4-2004, Factura Nº 16642. Domicilio Especial O'Brien 1296, Capital Federal, correspondiente a los Directores: Oscar Alberto Kolinski, DNI 10.129.686 y Dora Cecilia Dorfman, DNI 10.790.290. Apoderado: Miguel Angel Vélez por escritura Nº 27 del 30-3-2004.

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h.). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 31/10/05. Nº Acta: 090. Libro Nº: 37.

Nº 48.541

LA LEY

SOCIEDAD ANONIMA
EDITORA E IMPRESORA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de octubre de 2005 se reformó el artículo décimo segundo del Estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de quince con mandato de un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores pueden ser reelectos indefinidamente. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta la Asamblea, que deba elegir sus reemplazantes celebrada en término legal. Los Directores designarán de su seno un Presidente y un Vicepresidente. En caso de ausencia, renuncia o impedimento del Presidente, asumirá sus funciones el Vicepresidente y en su defecto el Director que le siga en el orden de su elección. Los Directores deberán garantizar su responsabilidad en el ejercicio de sus funciones mediante alguno de los instrumentos que autorice la Ley de Sociedades y las resoluciones u otras normas reglamentarias dictadas por el organismo de control que tenga incidencia en el desarrollo de la actividad societaria. El monto de la garantía será fijado por Asamblea Extraordinaria. Dicha garantía nunca podrá ser inferior a los mínimos que fije la normativa vigente en cada período. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los Directores, mediante carta dirigida a la Sociedad, podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio, por otro Director de cuyos actos quedarán responsables como si ejercieran el cargo personalmente, en los términos del artículo 266 de la Ley 19.550. Estas circunstancias deberán hacerse constar en el libro de actas. En caso de ausencia o impedimento de uno o más Directores y luego de cubiertas las vacantes con los suplentes o si no hubiera suplentes, el Síndico designará los Directores necesarios para cubrir las vacantes hasta la primera Asamblea General que se celebre". Luciano A. Sáenz Valiente, autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de octubre de 2005. Para ser publicado durante el plazo de un día en el Boletín Oficial.

Abogado - Luciano A. Sáenz Valiente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Tomo: 45. Folio: 857.

Nº 48.463

MARIPOSA SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 508 del 26/10/05 Folio 1465 Registro Notarial 1879, Capital Federal. Socios: Víctor Uckmar, italiano, profesor de derecho, divorciado, Pasaporte Italiano Y 323765, C.D.I. 20-60329201-5, domiciliado en Reconquista 144 piso 8, Cap. Fed.; y Alfredo Francisco Darre, argentino, contador público, casado, DNI 11.550.881, CUIT 20-11550881-5, domiciliado en Bolívar 545, Gualeguaychú, Prov. Entre Ríos. Duración: 99 años. Objeto: la producción, compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos agrícolas, por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros y bajo cualquier modalidad de agrupamiento de empresas, incluida la unión transitoria de empresas y la agrupación de colaboración empresaria, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: mediante la explotación en establecimientos rurales propios y/o ajenos mediante aparecería, capitalización de haciendas, leasing o cualquier otra forma asociativa o colaborativa, de cualquier tipo de actividad agrícola, ganadera, avícola, apícola, de granja, cabaña de reproductores de cualquier especie y cualquier otra actividad relacionada con la producción agropecuaria, inclusive bajo regímenes de promoción; b) Forestal: Mediante la forestación, reforestación, ordenamiento forestal y actividades industriales conexas en predios propios y/o ajenos; c) Comercial: mediante la comercialización, compra, venta, consignación, importación y exportación de cualquier tipo de producto o subproducto, semoviente, equipo, maquinaria, repuestos y cualquier otra materia prima relacionada con el objeto agropecuario; d) Otras actividades: mediante el asesoramiento y la administración en la explotación y producción de establecimientos agropecuarios, el cumplimiento de comisiones, representaciones y mandatos, la realización de operaciones financieras y la participación en sociedades. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Capital: $ 150.000. Administración: Directorio integrado por uno o más titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Sede: Sarmiento 643, piso 4, Oficina 415, Capital Federal. Presidente: Alfredo Francisco Darre. Director suplente: Víctor Uckmar. Domicilio especial de los Directores: Sarmiento 643, piso 4, Oficina 415, Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 508 del 26/10/05 Folio 1465 Registro Notarial 1879, Capital Federal.

Certificación emitida por: Ricardo Doldan Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 31/10/05. Nº Acta: 3. Libro Nº: 54.

Nº 48.509

MD INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Enrique Orazi, argentino, nacido 15/4/41, casado, comerciante, LE 6.132.438, CUIT 20-06132438-1; Niris Gladys Spessot, argentina, nacida el 28/7/44, casada, comerciante, DNI 4.859.058, CUIT 27-04859058-1; Diego Enrique Orazi Spessot, argentino, nacido 10/4/75, soltero, ingeniero, DNI 24.048.180, CUIT 20-24048180-5, y María Luciana Orazi Spessot, argentina, nacida 3/9/76, soltera, arg., DNI 25.459.948, CUIT 23-25459948-4, domicilio real y especial en la Av. Independencia 3300, piso 7, de esta Ciudad C.A.B.A. 2) Escritura 147 de 8/11/05. 3) "MD INMOBILIARIA S.A.". 4) Av. Independencia 3300, piso 7º, Dpto. 7, Cap. Fed. 5) Operaciones Inmobiliarias: Compraventa, comercialización, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, intermediación, refacción, de propiedades y todo tipo de inmuebles inclusive los comprendidos bajo el régimen de la Ley 13.512, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros inclusive dedicarse a la administración de propiedades propias o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración: Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios. 9) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. 10) Cierre Ejercicio: 31/10. 11) Representación Legal: Presidente o Vice en su caso. 12) Directorio: Presidente: Oscar Enrique Orazi. Director Suplente: Niris Gladys Spessot, con domicilios real y especial en Av. Independencia 3300, piso 7º, Dpto. 7, Cap. Fed. La autorización surge de la Esc. Pública 147 del 8/11/05, folio 332 Registro 979 a cargo del esc. A. A. González Elgoyhen.

Abogada/Autorizada - Paula C. Speroni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Tomo: 68. Folio: 733.

Nº 50.720

MEDUSEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dora Fanny Olmedo, DNI 14.611.900, 23/12/61, y Juan Alberto Sueldo, DNI 11.220.353, 6/9/54, ambos argentinos, comerciantes, solteros, con domicilio real y especial Ventana 3892, Cap. Fed. 2) 28/10/05. 4) Tucumán 1441, Piso 5, Cap. Fed. 5) Constructora: construcción, refacción y reciclado de inmuebles, arrendamiento, comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración 1 a 5 Directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Dora Fanny Olmedo Suplente Juan Alberto Sueldo. 10) 31/10. Pablo Rodríguez autorizado en acta constitutiva del 28/10/05.

Autorizado - Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Matrícula Profesional: Pablo Rodríguez. Tomo: 69. Folio: 84.

Nº 50.706

MEGAPAPELERA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Julio Eduardo Casime, 54 años, argentino, casado, empleado, DNI 10.112.397, Alvarez Thomas 834, Planta Baja, departamento "A", Capital Federal; Beatriz Jiménez Quintabani, 29 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 25.615.064, Santa María de Oro 4030, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "MEGAPAPELERA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: La industrialización, fabricación, elaboración, producción, procesamiento, fraccionamiento, transformación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, franquicia, distribución y cualquier forma de comercialización de cintas, precintos, cinta adhesiva, hilos, strechs, cajas, bolsas, envases y todo tipo de artículos y productos para embalajes en todas sus formas y materiales, como ser de plástico, polietileno, polipropileno, cartón, papel, cartón corrugado y materiales sintéticos. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto industrial y comercial. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Julio Eduardo Casime, Director Suplente: Beatriz Jiménez Quintabani; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Córdoba 4163/65, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 327 del 2/11/05, escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022, Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Dr. Maximiliano Stegmann. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 50.712

MERCONTER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas y Acta de Directorio de fechas 08-08-2005 se resolvió: 1) Designar el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Jorge Oscar Fernández; Vicepresidente: Rubén Omar Carballo y Director Titular: Gustavo Roberto Peruyera. Domicilio especial Victoria Ocampo 360, 6 piso, Capital Federal; 2) Aumentar el Capital Social de $ 60.000 a $ 4.352.047 y 3) Modificar los artículos 4º y 9º del Estatuto Social. Autorizado por Escritura Pública del 24-8-2005. Escribano Augusto Martínez Marti, Registro Notarial 1977.

Escribano - Augusto A. Martínez Marti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/11/2005. Número: 051107419554/6. Matrícula Profesional Nº: 4076.

Nº 141

METALURGICA DEL VISO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL,
INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Comunica: Por escritura 398 del 28 de octubre de 2005, se resolvió reformar el artículo 4º del Estatuto Social por aumento de Capital de $ 250.000 a $ 2.000.000, en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción. El aumento fue aprobado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 7 de agosto 2003, quedando el artículo redactado así: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos dos millones, representado por dos millones de acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno, valor nominal cada una, de un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva deberá elevarse a Escritura Pública. Eduardo Diego Ferrari, escribano. Registro 1937, Matrícula 4212. Autorizado por escritura 398 del 28/10/05.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/11/05. Número: 051110424944/B. Matrícula Profesional Nº: 4212.

Nº 77.343

mkt RESPUESTAS

SOCIEDAD ANONIMA

A) Escritura 7/11/05. B) Jorge Eduardo David Fernández, DNI 28750144, CUIL 20-28750144-8, soltero, argentino, empresario, 15/02/81 y Hernán Javier Soldani, DNI 23277274, CUIL 20-23277274-8, casado, argentino, empleado, 18/05/73, ambos domiciliados en Avenida Santa Fe 3373, Piso 3, Departamento E, Cap. Fed. C) mkt RESPUESTAS S.A. D) 99 años. E) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: 1) Comercialización, consignación, representación, distribución, importación y exportación de electrodomésticos y artefactos para el confort del hogar. 2) Ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones. Intermediación comercial. 3) Registro y explotación de marcas, licencias y patentes de invención. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones F) $ 20000 200 acciones $ 100 valor nominal c/una ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una. E) Sede Avenida Santa Fe 3373 Piso 3 Departamento E Cap. Fed. G) Presidente Jorge Eduardo David Fernández Director Suplente Hernán Javier Soldani, ambos con domicilio especial en sede social, quienes aceptaron los cargos. Se prescinde de la sindicatura. G) 31/10 de c/año. H) Suscripción de acciones Jorge Eduardo David Fernández 160 acciones y Hernán Javier Soldani 40 acciones. Autorizada en la escritura mencionada ut supra para suscribir el presente Anabel Sonia Renne, DNI 22080727.

Anabel Sonia Renne

Certificación emitida por: Verónica L. Jarsrosky. Nº Registro: 1789. Nº Matrícula: 4419. Fecha: 9/11/05. Nº Acta. 89. Libro Nº 13.

Nº 50.790

MMC GROUP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura número 410 del 16/9/05 Registro 1210 Capital Federal. Se aumento el capital social a la suma de $ 212.000 y se adecuó el. estatuto a las Resoluciones de I.G.J. nº 20 y 21/2004. Juan Manuel Oliveros, Abogado, Tomo 88, folio 65 C.P.A C.F. autorizado por escritura número 410 del 16/9/05.

Abogado – Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha. 10/11/05. Tomo: 88. Folio: 65.

Nº 50.752

NUEVO PAIS LA CIUDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Fernando Javier Ruiz, nacido: 17-3-63, casado, profesor Universitario, DNI. 16.288.299, domicilio: Deheza 2555 Cap. Fed.; Miguel Angel Martínez Beccar Varela, nacido: 30.3.67, soltero, Abogado, DNI. 18.305.032, domicilio: Clay 3082, Piso 2º Cap. Fed.; Mariano Castaños Zemborian, nacido: 19.11.71, casado, abogado, DNI. 22.500.399, domicilio: Rodó 1440, San Isidro, Pcia. Buenos Aires; Romano Lauro Cerulli, nacido: 22.5.77, casado, licenciado en ciencias políticas, DNI. 25.965.346, domicilio Navarro 3333, Cap. Fed.; todos argentinos y Máximo García Hamilton, por poder, nacido: 14.6.68, casado, empresario, DNI. 20.218.299, domicilio: Moreno 160, Yerba Buena, Tucumán; 2) 2.11.05, 3) 99 años. 4) Viamonte 752, Piso 4º departamento 7 de Cap. Fed. 5) Desarrollar una red de medios de comunicación y a realizar todas las operaciones profesionales y comerciales que se deriven de ello; Gestionar la producción y comercialización de contenidos; producir y vender de publicidad; prestar servicios de consultoría y capacitación, otorgar de franquicias esto último con la aprobación de la mayoría de los tercios de la totalidad de los socios, con derecho a voto; 6) $ 12.000; 7) Representación Legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso; 8) Prescinden; sindicatura; 9) 31.12 de cada año. 10) Presidente: Migue Angel Martínez Beccar Varela; Vicepresidente: Máximo García Hamilton; Director Suplente: Fernando Javier Ruiz. Domicilio especial del Directorio: Viamonte 752, piso cuarto, departamento 7, Cap. Fed. Autorizada: Sara Patop, D.N.I. 0.305.337 por Escritura Nº 304 del 2-11-05.

Sara Patop

Certificación emitida por: Esc. María Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 7/XI/05. Nº Acta: 111. Libro Nº 09.

Nº 48.516

POYSER MANAGEMENT INC

SOCIEDAD ANONIMA
POYSER MANAGEMENT INC.

Adecuación (POYSER MANAGEMENT INC. S.A.); Cancelación (POYSER MANAGEMENT INC.) Sucursal sociedad extranjera; Alejandro Maximiliano Raele, 16/2/72, DNI 22650603; Presidente; Edgardo Rodolfo Raele, 12/2/34, DNI 5587394, argentinos, empresarios, casados; Director Suplente; domicilio real, especial directores y Sede social: Juan María Gutiérrez 3951, Piso 9º, departamento B, Capital Federal; Inmobiliarias: La compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales. Financieras: Tomar y realizar operaciones de crédito, financiaciones a plazo, préstamos a interés, con garantías reales o personales, efectuar aportes e inversiones de capitales o préstamos a sociedades por acciones constituidas o a constituirse. Comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables, nacionales/extranjeras. Celebración contratos de fideicomiso, financieros o privados, con particulares o bancos —nacionales o extranjeros— y realizar operaciones de leasing. $ 401000; Directorio: mínimo/máximo: 1/5, 3 ejercicios; prescinde síndico; 31/12; Autorizado en Escritura Pública Nº 153. Folio 490. Fecha 8/9/05, Registro Notarial 1626. El apoderado.

Abogado – Gastón Passeggi Aguerre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Tomo. 33. Folio: 495.

Nº 50.801

PROLIX GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Ahern, 35 años, DNI 21538337, casado, Williams 1809, Tigre y Hugo Victorio Tiraborrelli, 41 años, DNI. 17359367, casado, Godoy Cruz 74, San Isidro, argentinos, comerciantes; 2) 02-11-05; 3) PROLIX GROUP S.A.; 4) Tres de Febrero 4845, Buenos Aires; 5) Servicios de mantenimiento y limpieza en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios; Presidente: Daniel Ahern, Director Suplente: Hugo Victorio Tiraborrelli, ambos con domicilio especial en el real. 9) Representación: Presidente o Vice; 10) 31/12. Romina Guarino. Autorizada por escritura del 2.11.05, Registro 1 de San Fernando.

Notaria – Romina V. Guarino Schneider

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 10/11/05. Número: FAA02143945. Matrícula Profesional Nº: 5152.

Nº 77.302

QUALITAS MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 26 de octubre de 2005, Registro 13 de Capital, protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, del 9 de mayo de 2005. 2) Denominación: QUALITAS MEDICA S.A. 3) Se aumenta el capital a $ 6.164.374. 4) Se reforman el art. 4º, a saber: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 6.164.374, representado por 6.164.374 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción". Ricardo Darío Rossi, autorizado según Escritura Nº 475, del 26 de octubre de 2005, ante el Registro 13 de Capital.

Escribano – Ricardo Darío Rossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/11/2005. Número: 051104417606. Matrícula Profesional Nº 1791.

Nº 77.332

REGIONAL SALUD L y F

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos: por escritura 145, del 04/10/2005, Registro Notarial 534, se dispuso: 1º) Ampliar el objeto Social, reformando el Artículo Tercero, con la siguiente redacción: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1. Prestar, Integrar y/o Administrar, Servicios Médicos-Asistenciales, e integrar, constituir y/o administrar Redes de Prestadores de Servicios Médicos-Asistenciales en los términos de la legislación vigente, incluyendo los servicios farmacéuticos. La sociedad tendrá capacidad para constituirse en Red de Prestadores de Servicios Médicos-Asistenciales. A cuyo fin podrá: a) Contratar con los Agentes del Seguro de Salud comprendidos en las leyes nacionales Nº 23.660 y 23.661, en los decretos Nº 446, Nº 1305/00 y Nº 1140/00, y resoluciones Nº 246/00 y Nº 247/00 de la Superintendencia del Seguro de Salud y leyes provinciales, o conforme las normas de orden nacional, provincial o municipal que, en el futuro modifiquen, complementen o sustituyan a las disposiciones legales precitadas; b) Inscribirse como Agente del Seguro de Salud de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; c) Gestionar para beneficiarios, afiliados y/o terceros prestaciones médicos sanatoriales, ya sean comunes, de alto costo y/o baja frecuencia; d) Adquirir, comercializar, y/o proveer para beneficiarios, afiliados y/o terceros medicamentos, materiales descartables, servicios odontológicos, prótesis odontológicas, ortodoncias, servicios de traslado, de emergencia y urgencia, material ortopédico, servicios de óptica y contactología y/o cualquier otro tipo de servicios y/o productos vinculados con la atención, prevención, promoción, protección y recuperación de la salud en todas las especialidades médicas y sanatoriales; e) Contratar, promover, coordinar y/u organizar servicios de salud con prestadores de todas las especialidades médicas, sanatoriales, bioquímicos, odontológicos, institucionales, mutuales y/o cualquier otro ente de derecho público o privado, siendo ésta una mera enunciación dado que para el cumplimiento del objeto social podrá contratar, comprar, arrendar todo tipo de bienes y/o prestaciones médicas generales y especiales; f) Contratar servicios de seguro o reaseguros médicos de prestaciones comunes o de alto costo y/o baja frecuencia; g) Fabricar, Comercializar, Adquirir y/o Importar productos y/o suministros médicos y/o medicamentos; h) Organizar, Administrar, Coordinar, Auditar, Desarrollar y/o Gerenciar planes de salud incluidos sistemas de cobertura prepaga; i) Gestión de negocios y comisión de mandatos en general, con o sin representación. 2.a) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a otras personas jurídicas o físicas, realizar financiaciones y/u operaciones de crédito en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; b) Celebración de contratos de asociación o sociedades comerciales con personas físicas y/o jurídicas, participando como socio accionista, y en general, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. 3, Realizar, en suma, cuantos más actos fueren conducentes para el mejor cumplimiento de su objeto. 4. Podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. A los fines descriptos la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. 2º) Aumentar el Capital social, mediante la emisión de acciones por $ 1.535.000, reformándose el Artículo Cuarto fijando su capital social en $ 1.635.000, representado por 1.635.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, y 3º) Se reforma el Artículo Octavo, adaptándolo a la Resolución I.G.J. 20/04 y disponiendo que la representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente conjuntamente con cualquier director o de dos directores en forma conjunta, Autorizado el Escribano Jorge Díaz Ramos, por escritura 145 del 04/10/05, Registro Notarial 534.

Escribano – Jorge A. Díaz Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/11/05. Número: 051102412270/E. Matrícula Profesional Nº 2442.

Nº 77.296

SAUCEBAJO

SOCIEDAD ANONIMA

Simón Esquiroz, empresario, LE 5.331.939, Echeverría 3548 CABA., Presidente y Luciano Fernández Pelayo, abogado, DNI: 22.147.167, Maipú 267 CABA., Suplente ambos argentinos, mayores de edad y los domicilios son reales/ especiales. 1) 99 años. 2) adquisición, venta, permuta bienes inmuebles, urbanos o rurales, construcción sobre los mismos, demolición, refacción, subdivisión, fraccionamiento, enajenación, arriendo viviendas, oficinas, locales. Agropecuarias: explotaciones agrícolas y forestales, estancias para invernadas y cría de ganado. 3) $ 12.000. 4) 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. 5) 30.09.6) Maipú 267 piso 11 CABA. José Mangone Autorizado en Esc. Púb. 491/07.10.05.

Certificación emitida por: Ramiro G. Gutiérrez Lío. Nº Registro: 55. Fecha: 09/11/05. Nº Acta: 200. Libro Nº 127.

Nº 50.738

SEISEME

SOCIEDAD ANONIMA

Miguel Angel Navia, D.N.I. 10.056.944, Presidente Directorio de: "SEISEME S.A." expresa: por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22.02.05, modifica Estatuto Social, en relación al Capital Social y Garantía de los socios. Acta 15: Buenos Aires, 22.02.05, unánime, Punto quinto: Aumento de Capital Social: $ 1.000.000,00, capitalización cuenta Ajustes de Capital y Fondo de Reserva Facultativa. 10.000 acciones de $ 100,00 valor nominal cada una. Punto sexto: nuevo texto Estatuto Social: 1º: "SEISEME S.A.", domicilio Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2º: Duración 99 años a partir inscripción; 3º: Objeto: Importación. Exportación. Producción. Consignación y Comercialización de bienes, productos y tecnología uso Medicinal, Farmacéutica y Agroveterinaria; 4º: Capital Social: $ 1.000.000,00; 10.000 acciones de $ 100,00 cada una; 5º: Dirección y Representación: Directorio 1 a 5, duración 3 ejercicios, Quórum, mayoría absoluta, Suplentes igual o menor número, representación legal: Presidente, ausencia Vice-Presidente, Garantía Directores Titulares de $ 10.000,00; 6º: Cierre Ejercicio 28.02 cada año; Domicilio social y especial, Piedras, 666 1º piso, Oficina 4, Capital Federal. Autorizado Martín José Barnetche, Escribano, titular Registro 16, Mercedes, Provincia de Buenos Aires, por Escritura 302, del 03.10.05.

Notario – Martín Barnetche

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 8/11/2005. Número: FAA02060888.

Nº 48.454

SERMEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 628 del 2/11/05. Noelia Valeria Sarmiento, empresaria, 09/03/81 DNI 28585519, Lupo 24, Burzaco, Prov. Bs. As; y Verónica Patricia Pérez, comerciante, 02/05/77, DNI 25913260, Yerbal 470, Boulogne, Prov. Bs. As.; ambas argentinas, solteras. SERMEL SA. Sede: Av. Belgrano 628, Cap. Fed. 99 años a) Compraventa, distribución y arrendamiento de productos metalúrgicos, siderúrgicos y de minería, equipos, maquinarias, herramientas, aparatos, materiales, insumos, artículos, productos y mercaderías en general. b) Ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, ya se trate de excavaciones, de construcciones nuevas o de modificaciones, reparación, conservación o demolición de las existentes, de montaje o instalación de partes ya fabricadas o de vía y obras. c) Mandatos y representaciones: El ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, servicios, consignaciones y gestiones. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/05. Presidente: Noelia Valeria Sarmiento y Director Suplente: Verónica Patricia Pérez; ambas con domicilio especial en la sede social. Autorizada en la Escritura de constitución "ut supra".

Valeria Palesa

Certificación emitida por. Escribana Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 09/11/05. Nº Acta. 093. Libro Nº 5.

Nº 50.786

SERVIR C

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 184 del 8/11/05 se aumenta capital social a $ 520.000 modificando art. 4º. Autorizado por Escritura Pública del 8/11/05 Dr. Alberto Salvador Germino, contador, Tº 92, Fº 189, C.P.A.C.A.B.A.

Contador – Alberto Salvador Germino

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/11/05. Tomo: 92. Folio. 189.

Nº 50.764

SOL NACIENTE SEGUROS DE PERSONAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/06/05 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 300.000 a $ 2.000.000, y 2) Modificar los artículos 3º (capital social) y 4º (garantía). Autorizado por escritura pública de fecha 17 de octubre de 2005, Escribano Carlos Arturo Luaces. Registro Notarial 266.

Escribano – Carlos Arturo Luaces

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/2005. Número: 051109422980/E. Matrícula Profesional Nº: 3663.

Nº 140

SOUTHMONT

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad inscripta por el artículo 118 de la Ley 19.550 aprobó adecuarse voluntariamente a las disposiciones de la ley societaria argentina por vía de aplicación del artículo 124 de la Ley 19.550 adoptando el tipo de Sociedad de Responsabilidad. Limitada. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 322/25.08.05. Registro 172 Distrito Notarial La Plata.

Certificación emitida por: Norberto Benseñor. Nº Registro: 819. Fecha: 18/10/05.

Nº 50.734

SWISS MEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar que por Acta de Asamblea Nº 25, del 9 de Mayo de 2005 se designan para integrar la Sindicatura las siguientes autoridades:

Síndicos Titulares: Dres. Rodolfo Juan Maier, Pablo Manuel Padilla y Diego Carlos Maañon, y como Síndicos Suplentes: Dres. Ismael Pedro Alchourron, Fernanda Gabriela González y Gisela Viviana Mori, por el término de un año, quienes aceptan los cargos para los que fueron designados, todos ellos con domicilio especial en Av. del Libertador 498, 8º piso de la Capital Federal. Ricardo Darío Rossi, autorizado según Escritura Nº 473, del 26 de octubre de 2005, Registro 13 de Capital.

Escribano – Ricardo Darío Rossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/11/2005. Número: 051104417603. Matrícula Profesional Nº 1791.

Nº 77.335

SWISS MEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 26 de octubre de 2005, Registro 13 de Capital, protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, del 9 de mayo de 2005. 2). Denominación: SWISS MEDICAL S.A. 3) Se aumenta el capital a $ 199.500.000. 3) Se reforma el art. 4º, a saber: "Artículo cuarto: El capital social es de ciento noventa y nueve millones quinientos mil pesos representado por ciento noventa y nueve millones quinientos mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción". Ricardo Darío Rossi, autorizado según Escritura Nº 473, del 26 de octubre de 2005, ante el Registro 13 de Capital.

Escribano – Ricardo Darío Rossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/11 /2005. Número: 051104417602. Matrícula Profesional Nº 1791.

Nº 77.337

SWISS MEDICAL SPORTS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 26 de octubre de 2005, Registro 13 de Capital, protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, del 9 de mayo de 2005. 2) Denominación: SWISS MEDICAL SPORTS S.A. 3) Se aumenta el capital a $ 1.422.219. 3) Se reforma el art. 4º, a saber: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón cuatrocientos veintidós mil doscientos diez y nueve pesos ($ 1.422.219) representado por un millón cuatrocientos veintidós mil doscientos diez y nueve acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción". Ricardo Darío Rossi, autorizado según Escritura Nº 474, del 26 de octubre de 2005, ante el Registro 13 de Capital.

Escribano – Ricardo Darío Rossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/11/2005. Número: 051104417600. Matrícula Profesional Nº 1791.

Nº 77.340

TALLERES BANFIELD

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

informa que por resolución de Asamblea General Extraordinaria Unánime Número 43 del 10/5/05 se aumentó el capital a la suma de un millón setecientos ochenta y dos mil ochocientos pesos representado por ciento setenta y ocho mil doscientas ochenta acciones, ordinarias, nominativas no endosables de $ 10. Reformándose el estatuto social; protocolizada por Escritura del 5/9/2005, al folio 68, Registro 75 de Lomas de Zamora, en la que se autoriza a la escribana a efectuar la publicación.

Escribana – María Gabriela Insúa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha. 9/11/2005. Matrícula Profesional Nº 75.

Nº 77.321

TRANSPORTES ADER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/07/2005 y posterior reunión de Directorio de igual fecha (i) se aceptaron las renuncias presentadas por los Sres. José Jorge Ader, Susana Beatriz Alfageme de Ader, Santiago Jorge Ader, Juan Manuel Bugge, María Claudia Arrossagaray, Paula Susana Ader y Sonia Teresa Gunther a sus cargos de Directores Titulares y de los Sres. Juan Pedro Ader, Paola Carla Moreno y Jorge Andrés Busato a sus cargos de Directores Suplentes, (ii) se designó el siguiente Directorio: Presidente: José Jorge Ader; Vicepresidente: Santiago Jorge Ader; Directores Titulares: Susana Beatriz Alfageme de Ader, Paula Susana Ader y Juan Pedro Ader y Directoras Suplentes: Sonia Teresa Gunther y Paola Carla Moreno, todos con domicilio constituido en Cerrito 1054, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires; y (iii) se reformaron los Artículos Cuarto y Octavo del Estatuto Social siendo sus nuevos textos los siguientes: "Artículo Cuarto: El capital suscripto se fija en la suma de pesos 12.500 (pesos doce mil quinientos) compuesto de 12.500 (doce mil quinientas) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal de $ 1 (un peso) cada una con derecho a 1 (un) voto por acción"; "Artículo octavo: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes. En su primera reunión, el Directorio designará un Presidente, pudiendo designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. La garantía de los directores establecida en el Artículo 256, párrafo segundo de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se regirá por las reglas siguientes: deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma de $ 10.000 (pesos diez mil) o su equivalente, por cada director; o aquel otro importe que oportunamente determine el organismo de contralor correspondiente. Los directores designados en calidad de suplentes no estarán obligados al otorgamiento de dicha garantía sino a partir del momento en que efectivamente asuman el cargo en reemplazo de directores titulares cesantes para completar el período o períodos que correspondan. La garantía deberá mantener su exigibilidad durante el plazo del ejercicio del cargo del director y hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a tres (3) años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo director. Vencido dicho plazo, la garantía otorgada podrá ser reintegrada al director. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. El Directorio podrá, especialmente: (a) realizar cualquier clase de operación con cualquier clase de instituciones bancarias oficiales, particulares o mixtas, dentro y/o fuera del país, sus sucursales y agencias en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos incluyendo, sin limitación, abrir cuentas corrientes, con facultad para emitir cheques contra las mismas con provisión de fondos o no, abrir cuentas a plazo fijo, de ahorro y especiales, efectuar y retirar depósitos de las mismas y cerrar dichas cuentas, dar en préstamo dinero propio o tomar dinero prestado, dar y aceptar créditos con o sin documentos incluyendo, sin limitación, requerir a dichas instituciones bancarias la emisión cartas de crédito; (b) dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; (c) iniciar, proseguir, contestar y/o desistir todo tipo de acciones, incluyendo denuncias o querellas penales; (d) constituir, transferir y extinguir garantías reales y personales incluyendo, sin limitación, fianzas, avales, hipotecas, prendas y todo otro derecho real o de garantía; y (e) realizar cualquier otro acto jurídico que tenga por efecto adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o, en caso de ausencia de éste, al Vicepresidente". Asimismo por Asamblea General Extraordinaria del 07/10/2005 (i) se ratificó lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 26 de junio de 2003 con respecto al aumento del capital social en $ 500, o sea de $ 12.000 a $ 12.500.y (ii) se resolvió modificar la denominación social y reformar el Artículo Primero del Estatuto siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Primero: La Sociedad que fuera constituida bajo la denominación TRANSPORTES ADER SOCIEDAD ANÓNIMA continuará denominándose TASA LOGISTICA S.A. Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires". Firmante autorizado por Acta de Asamblea del 07/10/2005.

Abogado – Matías Gómez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Tomo: 77. Folio: 603.

Nº 50.723

UNILAV

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: 8/11/05: 1) Mirta Susana Serebrinik CUIT 27-06071593-4, casada, nacida el 21/5/48, DNI 6.071.593; Sebastián Salama, CUIT 2029866714-3, nacido el 5/10/82, soltero, DNI 29.866.714 y Federico Salama CUIT 20-28508735-0, nacido el 27/11/80, DNI 28.508.735, todos argentinos, comerciantes y con domicilio real y especial en Juan Francisco Seguí 3814, piso 6, Capital Federal. 2) Duración 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones dentro y fuera del país: Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo; pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables. 5) Designación Directorio: Presidente: Mirta Susana Serebrinik; Vicepresidente: Sebastián Salama; Director Suplente: Federico Salama, todos con domicilio especial en Juan Francisco Seguí 3814, 6º piso, Capital Federal. 6) Cierre ejercicio social 31 de octubre de cada año. 7) Suscripción capital: Mirta Susana Serebrinik: 9.600 acciones nominativas no endosables, o sea $ 9.600; Sebastián Salama: 1.200 acciones nominativas no endosables, o sea $ 1.200 y Federico Salama: 1.200 acciones nominativas no endosables, o sea $ 1.200. 8) Domicilio social: Juan Francisco Seguí 3814, 6º piso, Capital Federal. 9) Apoderada: Laura Mariana Belfer, según surge del estatuto social del 8/11/05, Esc. Nº 265, ante la escrib. de esta Ciudad, Noemí Gueler, al folio 741 del Registro 476, a su cargo, en formación.

Certificación emitida por: Esc. Noemí M. Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 9/11/05. Nº Acta. 061. Libro Nº 23.

Nº 77.320

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMACON TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 23/6/2005 se dispuso la cesión de cuotas, aumento de capital, prórroga de plazo, designación de Gerentes y reforma de las cláusulas 3º, 5º, 6º y 8º. Francisco Szpryngier, cede, vende y transfiere a favor de Daniel Alejandro Szpryngier, argentino, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 18.160.778, nacido el 25/10/1966, domiciliado en Pampa 3000 piso 4º departamento "E" Capital Federal, las 30.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Se aumenta el capital a la suma de doce mil pesos. Tercera: El plazo de duración de la sociedad se prórroga por el término de 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Quinta: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos, dividido en 1200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de 3 ejercicios. Se designa Gerentes a Francisco Szpryngier, Marcelo Javier Koblinc y Daniel Alejandro Szpryngien. Los administradores fijan domicilio especial en Azcuénaga 657 Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens. Autorizado por instrumento privado del 23/6/2005.

Certificación emitida por: María Cristina Soler. Nº Registro: 1162. Nº Matrícula: 2504. Fecha: 9/11/05. Nº Acta: 68. Libro Nº: 23.

Nº 50.731

AUSTRAL IDIOMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del edicto del 14/10/05. Factura Nº 46657. Domicilio constituido del gerente designado Wenderson Mota Pereira: Juan Domingo Perón 1515, Piso 7, Dpto. A, C.A.B.A. Autorizada para publicar edictos Adriana Esquivel, D.N.I. 10087364, por escritura Nº 95, del 3/10/05, Fº 216, Registro 750, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Esc. Marcela Pérez Alen. Nº Registro: 750. Nº Matrícula: 4744. Fecha: 8/11/2005. Nº Acta: 108. Libro Nº: 4.

Nº 134

AUTO TINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. del 7-11-05. Marcos Alan Grabenheimer, 1-6-87, D.N.I. 33.085.749; Solange Grabenheimer, 24-5-85, D.N.I. 31.674.435; ambos argentinos, solteros, estudiantes, de Maestra Ravello 766, San Isidro, Pcia. Bs. As. AUTO TINT S.R.L. 99 años. a) Comerciales: comercialización minorista, exposición y venta de automotores, embarcaciones, aviones y sus accesorios; b) Representaciones y Mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con las actividades mencionadas anteriormente; c) Financieras: Realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Juan B. Justo 3222, Cap. Fed. Gerentes: Ambos socios; con domicilio especial en Sede Social. Autorizada por Esc. Púb. 316 del 7-11-05. Registro 413 de Carlos A. Arzeno.

Autorizada — Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 9/11/05. Nº Acta: 28. Libro Nº: 73.

Nº 50.784

AZURIX ARGENTINA SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios unánime del 15/02/05 se reformó el artículo quinto del contrato social disponiéndose que la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de dos ejercicios y que los mismos deberán depositar una garantía de $ 10.000. En la misma Reunión de Socios se resolvió realizar un aumento de capital de $ 158.767, consolidándose el mismo en $ 170.767 y se decidió la modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales. Luego, mediante Acta de Reunión de Socios unánime del 29/06/05 se dispuso un nuevo aumento de capital por la suma de $ 172.937 quedando el mismo en $ 420.276 y se modificó el artículo cuarto del contrato social. Asimismo, mediante Acta de Reunión de Socios unánime del 19/10/05 se resolvió realizar un último aumento de capital social por $ 99.048 consolidándose el mismo en la suma de $ 519.324 y modificándose nuevamente el artículo cuarto del estatuto social. Por último, los socios Azurix Argentina Holding Inc y Azurix Corp cedieron, mediante Escritura Pública Nº 386 del 09/11/05 la totalidad de las cuotas sociales que ascendían a la cantidad de 519.324 a Ana Rosa Resano y Enrique González Chion, quienes en dicho acto dispusieron modificar la denominación social de la sociedad la cual llevará el nombre de "Mobile Argentina Services SRL" y designar como nuevo Gerente de la misma al Sr. Enrique González Chion, quien aceptó el cargo en dicho acto y constituyó domicilio en Paraná Nº 641 4º piso Capital Federal, reformándose los artículos primero y cuarto del estatuto social. Buenos Aires, 10 de noviembre de 2005. Tomás Méndez Curutchet. Abogado Tº 79 Fº 386. Autorizado por reuniones de socios de fecha 15/02/05, 29/06/05 y 19/10/05.

Abogado — Tomás Méndez Curutchet

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Tomo: 79. Folio: 386.

Nº 50.759

BAYRES ARGENTINA SEGURIDAD PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado del 14/11/05. Socios: Liliana Amelia Cuitiño, argentina, nacida 11/12/55, casada, ama de casa, DNI 12372000, CUIT 27-12372000-3, Avenida Urquiza 4750, 13 piso, Departamento "E", Caseros, 3 de Febrero, Pcia. Bs. As. y Gerónima Emilia Romero, viuda, argentina, nacida 20/7/45, pensionada, LC 5115499, CUIT 27-05115499-7, domiciliada calle 627 s/Nº, entre calles 512 y 506, localidad El Pato, Berazategui, Pcia. Bs. As. Sede social: José Luis Cantilo 5335, CABA. Objeto: Vigilancia privada, seguridad de personas y de bienes en lugares fijos; seguridad, custodia o portería en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación; custodias personales; custodia y transporte de bienes, mercaderías y valores en tránsito; vigilancia con medios electrónicos; Importar y exportar productos relacionados con la seguridad; en la ciudad de Buenos Aires desarrollará las actividades autorizadas por las leyes 118 y 963 o las que en el futuro las modifiquen o complementen. En la provincia de Buenos Aires desarrollará exclusivamente las actividades autorizadas por el artículo 2º de la ley provincial 12.297: 1) Vigilancia y protección de bienes; 2) Escolta y protección de personas; 3)Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal; 6) Todas aquellas actividades que fueren autorizadas por la normativa que en el futuro modifique o complemente la legislación vigente. Capital $ 8.000. Cierre ejercicio: 31/12. Duración: 99 años. Gerente: Gerónima Emilia Romero, domicilio especial José Luis Cantilo 5335, CABA. Duración: Término de la sociedad. Autorizado por Acta constitutiva: Hernán Diego Leeds, abogado.

Abogado - Hernán Diego Leeds

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/11/05. Tomo: 75. Folio: 323.

Nº 50.974

BIOS I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada Rectificación de aviso publicado en fecha 20/10/2005, Factura Nº 75893 **donde dice**: "Oscar M. Cardoso, 57 años, separado, ..." **debe decir** "Oscar M. Cardoso, 57 años, casado, ..." Graciela Inés Rodríguez. D.N.I. Nº 17.677.836. Autorizado en contrato constitutivo por instrumento privado de 12/10/2005.

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 09/11/2005. Nº Acta: 197. Libro Nº: 46

Nº 77.308

C. L. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 264, 7/10/04, Esc. Juan C. Trípodi, Registro 847 C.A.B.A., Matrícula 3425, se protocolizó Reunión de Socios del 31/08/04 en la que: a) Se modificó artículo séptimo del Estatuto: "Artículo Séptimo: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, con mandato por el plazo de duración de la sociedad". b) Se designó único gerente a José Juan Coffen, D.N.I. 13432021, domicilio especial Allende 3533 Cap. Fed.; gerente saliente: Julio César Le Bellot D.N.I. 13417971 Suscribe la presente Juan Carlos Trípodi autorizado por la citada escritura.

Escribano — Juan Carlos Trípodi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/11/2005. Número: 051110425882/0. Matrícula Profesional Nº: 3425.

Nº 23.624

CHETIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en IGJ el 23-08-84 Nº 3825 Lº 85, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Por Escritura Nº 120, Fº 318, 07-11-2005; Escribano Matías N. Sabatini, Registro 1534 Cap. Fed., se modifican Artículo Segundo del Contrato Social, fijando la reconducción de la sociedad y prolongación del término de duración por cincuenta años más; y Artículo Quinto adecuando la redacción del mismo a lo dispuesto por la Resol. Gral. IGJ Nº 20/04. El autorizado. Autorizado por escritura pública Nº 120 del 07-11-2005.

Escribano - Matías N. Sabatini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/2005. Número: 051109422665/0. Matrícula Profesional Nº: 3976.

Nº 48.533

CIUDAD GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 26/10/05, Alicia Cristina Alberio vendió y transfirió la totalidad de su participación en el capital de la sociedad "CIUDAD GRAFICA S.R.L." consistente en 150 cuotas sociales, a favor de Marta Susana Asato, quien expresamente acepta de conformidad. El precio de la cesión es de $ 8.000. Se comunicó la cesión a la sociedad. Se dio cumplimiento a la resolución de la IGJ 20/04 y su modificatoria. La autorización de la firmante, Gabriela M. Serra, surge del instrumento de cesión de cuotas de fecha 26/10/05 con firmas certificadas.

Escribana — Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/11/05. Número: 051108421116. Matrícula Profesional Nº: 4614.

Nº 50.794

CLEANSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de socios 4-11-2005 resolvió: prórroga del plazo duración Sociedad, aumento de capital y adecuación artículo garantía de los administradores a la normativa vigente. 6) 90 años a de la partir inscripción de la prórroga en RCP. 7) $ 100000. Autorizada esc. 463 Reg. Not. 1246 Cap. Fed.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/11/05. Tomo: 57. Folio. 430.

Nº 50.881

ENFOQUE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Damián Lebovits, argentino, 21/8/66, comerciante, casado, D.N.I.: 21.003.974 con domicilio real y especial en Avenida Estado de Israel 4673 piso 2 departamento A Cap. Fed.; Paola Andrea Lebovits, argentina, 17/7/73, comerciante, casada, D.N.I.: 23.463.149, con domicilio real en Juan Francisco Seguí 742 Cap. Fed. y domicilio especial en Avenida Estado de Israel 4673 piso 2 Departamento A Cap. Fed. 2) 4/10/05. 3) Avenida Estado de Israel 4673 piso 2 Departamento A Cap. Fed. 4) dedicarse a la fabricación, compra venta, distribución, importación y exportación de productos textiles, especialmente prendas de vestir. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7y8) gerente: Alejandro Lebovits, con uso de la firma social. 9) 31/1 de cada año. Autorizado por escritura Nº 704 del 4/10/05 ante el Escribano Eduardo A. Arias.

Abogado/Autorizado — Marcelo A. Jawerbaum

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/05.

Nº 50.802

ERA TECMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ariel Morilla argentino 16/4/69 D.N.I. 20.878.634 domicilio real y especial Calle 893 Número 3867 San Francisco Solano Prov. Bs. As. y Edgar Robustiano Morilla Roman paraguayo 4/7/61 D.N.I. 92.470.270 domicilio real y especial Calle 831 número 2057 San Francisco Solano Prov. Bs. As. ambos casados y comerciantes. 2) 2/11/05 4) Salta 1146 Piso 7 Departamento D Cap. Fed. 5) a) Locación de servicios relacionados con construcción de edificios civiles e industriales. b) Reparación conservación tareas de limpieza mejoramiento y/o mantenimiento de bienes muebles e inmuebles ya sea particular oficinas hoteles locales comerciales depósitos fábricas establecimientos industriales o cualquier otro bien inmueble c) importación y/o exportación de los productos o elementos y las máquinas necesarias para prestación de los servicios mencionados. 6) 50 años 7) $ 12.000. 8) Administración 1 o más gerentes socios o no. 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Ariel Morilla y Edgardo Robustiano Morilla Roman 10) 31/10. Pablo Rodríguez Autorizado en acta Constitutiva del 2/11/05.

Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Tomo: 69. Folio: 84.

Nº 50.703

F&R SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 31/10/05 Elsa Yolanda Riva, divorciada de 1º nupcias de Miguel Antonio Villalba, nacida 30/05/52, D.N.I. 10.290.365, domicilio: Sarmiento 1367 1º piso departamento "A" de C.A.B.A. cede, vende y transfiere a Yolanda Di Dio, viuda de 1º nupcias de Joaquín Howaguimian, nacida 24/10/21, LC 4.346.296, domicilio: Rivadavia 12.650, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, 400 cuotas sociales de "F&R SEGURIDAD S.R.L." y a Ramón Nicasio Figueredo, casado en 1º nupcias con Ana María Howaguimian, nacido 14/12/46, LE 7.774.092, domicilio: O'Higgins 760, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, las 200 cuotas sociales restantes, desvinculándose de la sociedad y renunciando al cargo de gerente. Todos argentinos y comerciantes. Precio cesión: $ 10.000. Se modificó la Cláusula Cuarta del Contrato Social que dice: Capital-Suscripción-Integración. "El capital social se fija en la suma de Pesos un mil doscientos, dividido en 1.200 cuotas sociales de pesos uno de valor nominal cada una, que los socios han suscripto en su totalidad en las siguientes proporciones: Ramón Nicasio Figueredo 800 cuotas que representan $ 800 del Capital Social y Yolanda Di Dio 400 cuotas que representan $ 400 del Capital Social. Las cuotas se hallan totalmente suscriptas e integradas". Gerencia: La sigue ejerciendo Ramón Nicasio Figueredo. A los fines societarios los socios constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 1135 piso 9º departamento "A" C.A.B.A.. Autorizado a publicar por instrumento privado del 31/10/05.

Pablo A. López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Tomo: 43. Folio: 122.

Nº 50.733

FKL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.740.399. El 26/08/05 se resolvió: a) Diego Alberto Güerri cedió 600 cuotas por $ 6.000. a Gabriel Alberto Javin, argentino, 44 años, casado, empresario, D.N.I. 14.222.525, domicilio Juncal 1188, Piso 4º, Capital Federal. b) Renunció al cargo de gerente Diego Alberto Güerri. c) Se designó como Gerente a Gabriel Alberto Javin, quien constituyó domicilio especial en José Bonifacio 668, Piso 2º, Oficina "B", Capital Federal. La autorización surge de la escritura 321, del 26/08/05, Folio 820, Registro 1735 de Capital Federal. Escribano Andrés Horacio Pelosi, Matrícula 4360.

Escribano — Andrés H. Pelosi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/11/05. Número: 051103415076/0. Matrícula Profesional Nº: 4360. Folio: 820.

Nº 50.740

GERIATRIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. Correlativo: 1.719.121. Se hace saber que por instrumento privado del 23/05/2005, Julián Rodrigo Lerner (D.N.I. 232.127.131), cede la totalidad de sus 25 Cuotas Sociales de "GERIATRIKA S.R.L." a Hernán Capone, argentino, soltero, nacido el 9/08/1973, empleado, D.N.I. 23.515.511, con domicilio real y especial en Castro Barros 2095, Capital Federal. El cedente renuncia como Gerente y los socios nombran Gerente, por tiempo indeterminado, a Lautaro Guido Lerner, argentino, soltero, D.N.I. 26.195.157, nacido el 4/09/1977, con domicilio real y especial en Matheu 1763, 21º "7", Capital Federal. Los socios reforman los Artículos 2º, 4º, 6º y 7º del Contrato. Diego Marcos Carabajal autorizado por documento privado del 23/05/2005, a publicar edictos.

Abogado — Diego M. Carabajal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/11/05. Tomo: 84. Folio: 260.

Nº 50.745

GLOCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 Día - Art. 10 L.S. a) 1) José Angel Rodal, 37 años, argentino, casado, comerciante, calle San

Martín Nº 562, Planta Baja, Departamento E, localidad y partido de Lomas de Zamora, D.N.I. Nº 20.331.186, C.U.I.T. 23-20331186-9 y Leandro Oscar Bariandaran, 36 años, argentino, casado, comerciante, calle Tucumán Nº 75, localidad y partido de Lomas de Zamora, D.N.I. Nº 20.573.393, C.U.I.T. 20-20573393-1. 2) 10/11/05. 3) GLOCK S.R.L. 4) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades que forman su objeto: La compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax, télex y equipos para telefonía celular móvil, juguetes y todo tipo de artículos de electrónica. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con estas actividades. Asumir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas relacionados con la telefonía estática y/o móvil, de fabricación nacional o extranjera. La exportación e importación de todos los productos mencionados como así también de las materias primas y componentes de los mismos. 6) 20 años. 7) $ 10.000. 8) Gerencia, Rodal, José Angel, duración 20 años, Fiscalización art. 55 L.S.C. 9) Gerencia. 10) 31/05 de cada año. Autorizado por instrumento privado del 10/11/2005, Contador Jorge M. Sosa, Tº 183 Fº 151 del C.P.C.E.C.A.B.A.

Contador — Jorge Marcelo Sosa

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/11/2005. Número: 152095. Tomo: 183. Folio: 151.

Nº 77.358

GRAMATAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Néstor Rubén Figueroa, argentino, D.N.I. 13.438.083, comerciante, 17/4/57, Dorrego 1159, Capital Federal, viudo, Jorge Alejandro Britez, argentino, D.N.I. 13.340.421, comerciante, 3/5/57, Angel Gallardo 1638, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, soltero, y Ramón Alberto Britez, argentino, D.N.I. 11.172.345, comerciante, 14/5/54, Manuel Alvarez Prado 2435, 3 "C", Capital Federal. GRAMATAX S.R.L. 99 años. La sociedad podrá realizar por sí, por intermedio o asociada a terceros: taller mecánico en general, relojería de taxi, venta de autopartes, chapa, pintura, aceites, lubricantes, neumáticos y demás actividades que directa o indirectamente se encuentren vinculadas al desarrollo del objeto social. $ 12.000, dividido en doce mil 12.000 cuotas de pesos uno ($ 1) cada una. Gerente Jorge Alejandro Britez quien fija domicilio especial en sede social: Montevideo 735 6º piso, C.A.B.A: Cierre ejercicio 31 de junio de cada año. Fdo. Dra. Zaida Inés Paolorossi, autorizada por instrumento privado de fecha 3/11/2005.

Abogada — Zaida Inéz Paolorossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Tomo: 88. Folio: 152.

Nº 50.789

GUALEGUAYCHU 3366

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mariano Carlos Erriquenz, arquitecto, D.N.I.: 13.394.697, Helguera 2726 CABA y María Josefina Asunción Erriquenz, abogada, D.N.I.: 10.623.495, Cabildo 466 C.A.B.A.:, ambos argentinos, mayores de edad, casados y ambos Gerentes con domicilio especial en sede social: José Cubas 4068 C.A.B.A. 1) 5 años. 2) Constructora: estudiar, proyectar, construir, financiar obras públicas y privadas, explotar y administrar obras cualquier naturaleza. Compraventa, construcción, explotación inmuebles urbanos, rurales, urbanización, loteos, compraventa, asesoramiento bienes inmuebles. Inversiones y aporte capital a particulares, empresas o sociedades, compraventa títulos y acciones, otorgamiento créditos en general. Excluidas operaciones Ley Entidades Financieras y concurso público. 3) $ 20.000. 4) 1 o más gerentes indistintamente socios o no por duración sociedad. 5) 31.08. José Domingo Mangone autorizado en Acto privado 02.08.05.

Certificación emitida por: Patricia María Formica. Nº Registro: 423. Fecha: 09/11/05. Nº Acta: 104. Libro Nº: 5.

Nº 50.736

INPORT. ARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvia Carrera Cosculluela, española, Pte. N. 9804421, 39 años, Enrique Martínez 1979, Cap. Fed. Edgardo Brunoldi, uruguayo, D.N.I.. 92490982, 52 años, Echeverría 2952, Cap. Fed., ambos casados, y comerciantes. 2) Instrumento Privado del 2/11/05. 3) IMPORT. ARTE S.R.L. 4) Capitán General Ramón Freire 1751/53, piso 11, departamento 37, Cap. Fed. 5) Compra, venta, distribución, importación, exportación y fabricación de productos referentes a la decoración integral, como cerámica, porcelana, cristalería, muebles, alfombras, objetos de decoración, marroquinería, productos textiles, vajilla. 6) 99 años desde su Inscripción. 7) $ 12.000 en cuotas de $ 1. 9) Administración, representación a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por todo el término, teniendo uso de firma en forma indistinta. 10) 30/4 de cada año. Gerente: Rossana Inés Brunoldi, quien fija domicilio especial en Capitán General Ramón Freire 1751/53, piso 11, departamento 37, Cap. Fed. Autorizado según Inst. Priv. del 02/11/05.

Abogada — Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Tomo: 27. Folio: 918.

Nº 50.780

INSTITUTO DE PATOLOGIA GENERAL ONCOLOGICA Y HEMATOPATOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 101 del 26/10/2005 Reg. 242 de Cap. Fed. María Sol Serrano, cedió 1800 cuotas a Pascuala Alicia Bonvino, argentina, soltera, D.N.I.. 3.876.862, docente: nacida el 2/12/1939. domiciliada Parera 90, Piso 10, Cap. Fed., modificando el art. 4 del Contrato Social. Autorizado por escritura 101 del 26/10/2005, Registro 242.

Escribano — Fernando G. Lynch

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/11/05. Número: L006745696. Matrícula Profesional Nº: 2069.

Nº 77.323

INSTITUTO GERIATRICO LOYOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. Correlativo: 1.576.019. Se hace saber que por instrumento privado del 23/05/2005, Julián Rodrigo Lerner (D.N.I. 232.127.131), cede la totalidad de sus 2.500 Cuotas Sociales de "INSTITUTO GERIATRICO LOYOLA S.R.L." a Hernán Capone, argentino, soltero, nacido el 9/08/1973, empleado, D.N.I. 23.515.511, con domicilio real y especial en Castro Barros 2095, Capital Federal. El cedente renuncia como Gerente y los socios nombran Gerente, por tiempo indeterminado, a Ana María Florentin, argentina, casada, D.N.I. 5.316.067, nacida 10/02/1946, con domicilio real y especial en Av. Eva Perón 1447, 6º "A", Capital Federal. Los socios reforman la cláusula 5ª del Contrato. Diego Marcos Carabajal autorizado por documento privado del 23/05/2005 a publicar edictos.

Abogado — Diego M. Carabajal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/11/05. Tomo: 84. Folio: 260.

Nº 50.746

ISOLSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documentos privados del 23/12/03 y 26/09/05 Juan Pablo Ossandon y Juan Carlos Sebrian cedieron 200 cuotas a Ramiro Diego Arleo, nacido el 10/08/73, casado en primeras nupcias con Gabriela Ponce, D.N.I. 23.175.932, domicilio en Pedro de Mendoza 667, Hurlingham, Pcia. Bs. As. y a Hugo Martín Panero, nacido el 6/9/76, soltero, D.N.I. 25.396.664, domicilio en Garnica 1482, Hurlingham, Pcia. Bs. As., ambos argentinos y comerciantes: por reunión de socios del 15/05/03 Juan Carlos Sebrian renunció como gerente, designóse para el cargo a Hugo Martín Panero; y por reunión de socios del 20/12/04 se designó nuevamente gerente a Hugo Martín Panero, con domicilio especial en Av. La Plata 1213, C.A.B.A. quien aceptó, y se reformó el artículo 6 del Estatuto. Autorización: Documento privado de 26/09/05.

Autorizada — Analía Noelia Ponce

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 9/11/05. Nº Acta: 174. Libro Nº: 20.

Nº 77.310

JAMEDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Instrumento Privado del 10/11/05. 1) Socios: Ester Elena Boneo D.N.I. 4988335 nacida 06/08/44, domiciliada en Sánchez de Bustamante 2092 9º piso departamento "A" Capital Federal, divorciada y Nelson Oscar Clausi D.N.I. 22608030 nacido 14/01/72, domiciliado en Avenida San Juan 3383 2º piso Capital Federal, soltero; ambos argentinos y comerciantes. 2) Denominación: JAMEDIO S.R.L. 3) Duración: 5 años; 4) Objeto: por sí, por terceros o asociada a terceros: la comercialización y representación de productos alimenticios., fiambres, quesos, lácteos, bebidas gaseosas, sándwiches, tortas y masas frescas y secas. 5) Capital: $ 5.000, 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes titulares en forma individual e indistinta. Socios o no. Plazo: duración de la sociedad. 7) Gerente: Ester Elena Boneo, en garantía de su mandato constituyen un seguro de caución por $ 2000. 8) Cierre ejercicio: 31/12 c/año. 9) Sede: Zapiola 1989 5º piso departamento "A" Capital Federal. La gerente constituye domicilio especial en Zapiola 1989 5º piso Departamento "A" Capital Federal. El Autorizado: Alfredo M. Lufrano por Instrumento Privado ut supra.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/11/05. Número: 151983. Tomo: 181. Folio: 248.

Nº 50.783

KADOS CONST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Instrumento privado 15/10/2004. Socios: López Jorge Manuel, D.N.I. 17479333, fecha nacimiento 27/10/1965, argentino, comerciante, domicilio Ortega 325, Monte Grande, C.U.I.T. 20-17479333-7, soltero; Orrijola Mariano Ariel, D.N.I. 30237696, fecha de nacimiento 27/03/1971, argentino, comerciante, domicilio en Borbier 933, Esteban Echeverría, C.U.I.T. 20-30237696-5, soltero. Denominación: KADOS CONST S.R.L. Domicilio Av. R. S. Peña 651, piso 5, oficina 107, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: Tendrá por objeto ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: constructora: construcción edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales será realizada por medio de éstos, el ejercicio de todo tipo de mandatos, servicios, representaciones y franquicias; inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, intermediación, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. Podrá participar de licitaciones privadas y públicas. Duración 99 años. Capital: $ 12.000. Administración y uso de la firma social: Socio Gerente López, Jorge Manuel, quien fija Domicilio Especial en Ortega 325, Monte Grande. Fiscalización: por los socios. Cierre ejercicio 30/06 de cada año. Socio Gerente López, Jorge Manuel designado por Instrumento Privado del 15/10/2004.

Certificación emitida por: Alejandro García Romero. Nº Registro: 1427. Fecha: 31/10/05. Nº Acta: 140. Libro Nº: 020.

Nº 77.319

LAZARO MELUL ACRICH Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aprobó: 1) reformar el contrato social en su artículo primero y 2) la redacción del nuevo contrato social que será la siguiente: a) Lamerich S.R.L. b) 40 años. c) elaboración y venta para terceros de comidas de toda clase, prestación de servicios de comidas para empresas, atención comedores institucionales (públicos y/o privados), todos aquellos servicios que impliquen la elaboración de comidas para su comercialización y venta de productos alimenticios. d) Pesos cuatrocientos veinticinco mil ($ 425.000.) e) uno o más gerentes en forma indistinta, socios por duración de sociedad. f) 31.12. Sede social: Espinosa 965 C.A.B.A. Gerentes: Rubén Melul y Donia Melul Edery ambos con domicilio especial en Espinosa 965 C.A.B.A. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 89/18.04.05. Reunión socios 18.04.05.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Fecha: 27/10/05. Nº Acta: 023. Libro Nº: 40.

Nº 50.737

LINDENBLAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura pública del 19/10/2005, Registro Notarial 516. Socios: Carlos Saúl Fridman, casado, argentino, contador público nacional, nacido el 09 de julio de 1962. D.N.I. número 14.867.944, domiciliado en la calle Conesa número 1981, de esta Ciudad y don Carlos Gabriel Stutman, casado, argentino, empresario, nacido el 12 de junio de 1961, D.N.I. número 14.568.741, domiciliado en la Avenida de las Rosas, Garín, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. objeto: la realización por cuenta propia, de terceros: y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: la compra y venta, elaboración, fabricación, fraccionamiento, empaque de chocolates, bombones, confituras y golosinas en todas sus formas y presentaciones y en general su comercialización al por mayor y menor. Podrá también dedicarse a la compra y venta, fabricación, industrialización, comercialización y distribución de otros productos alimenticios, su importación y/o exportación; dar y tomar franquicias comerciales. A los fines del cumplimiento del objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que nos sean prohibidos por las leyes o, por este Contrato social y realizar cuanto más actos fueren, necesarios para lograr el objeto social. Capital: $ 10.000. Representación y administración: uno o más gerentes socios o no, por el plazo de cinco (05) años, designados por la sociedad. Para los actos de disposición de inmuebles o fondos de comercio se requerirá decisión de la asamblea de socios y firma de los gerentes. Gerente Titular: Carlos Gabriel Stutman. Fiscalización: Se Prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social y Domicilio Especial de los Gerentes: Francisco Acuña de Figueroa número 828, departamento "8", de esta ciudad. Autorizado por escritura pública número 474 del 19 de octubre del 2005, Registro notarial 516. Escribano Gustavo Badino.

Escribano — Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/11/05. Número: 051107420204/6. Matrícula Profesional Nº: 4346.

Nº 142

MALTESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado de fecha 01/11/2005. Socios: Señor Javier Nicolás Díaz Stefani, D.N.I. 17.577.144 argentino, casado, comerciante, nacido el 09 de enero de 1966, con domicilio en la calle Perú 743 Planta Baja Departamento "4", C.A.B.A., la Sra. Marcela Laura López Cremaschi, argentina, casada, comerciante, nacida el 20 de octubre del 1962 con D.N.I. 16.730.380 con domicilio en la calle Perú 743 Planta Baja Departamento "4", C.A.B.A, el Sr. Mariano Francisco Díaz Stefani, D.N.I. 21.071.889, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12 de agosto de 1969 con domicilio en la calle Vidal 2073 Piso 2 Departamento A C.A.B.A. y el Sr. Gustavo Adolfo Díaz Stefani, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de noviembre de 1933, con D.N.I. 04.118.364 Denominación: MALTESE S.R.L. Domicilio: Vidal 2073 Piso 2 Departamento A de la C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada con otras personas, o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, en cualquier lugar de la República o en el extranjero operaciones relacionadas con las siguientes actividades: a) Comprar, vender, elaborar, depositar, distribuir, exportar e importar bebidas sin alcohol y con alcohol, cervezas,

vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azucares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, tabaco, habanos, té, café golosinas su fraccionamiento y distribución. b) Organizar y promover actividades de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, degustaciones, exposiciones o equivalente respecto de los productos enunciados en el punto a. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, c) Ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y/o consignaciones de las actividades enunciadas precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: pesos doce mil ($ 20.000,00) dividido en 200 cuotas de $ 100,00 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Señor Javier Nicolás Díaz Stefani suscribe 50 cuotas de $ 100 cada una, Señora Marcela Laura López Cremaschi suscribe 50 cuotas de $ 100 cada una, Señor Mariano Francisco Díaz Stefani suscribe 50 cuotas de $ 100 cada una y el Señor Gustavo Adolfo Díaz Stefani suscribe 50 cuotas de $ 100 cada una. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Señor Javier Nicolás Díaz Stefani, y la Señora Marcela Laura López Cremaschi los cuales fijan domicilio especial en la calle Perú 743 Planta Baja Departamento 4 C.A.B.A. y el Señor Mariano Francisco Díaz Stefani el cual fija domicilio especial en la calle Vidal 2073 Piso 2 Departamento A C.A.B.A. en calidad de gerente por el término de 3 años siendo reelegible. Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la IGJ. Autorizado para la publicación del presente aviso por Contrato Constitutivo de SRL del 01/11/2005 el Sr. Javier Marcelo Espiñeira, D.N.I. 17.453.926.

Certificación emitida por: Inés Marta Pisani. Nº Registro: 1211. Nº Matrícula: 2521. Fecha: 10/11/05. Nº Acta: 167. Libro Nº: 15.

Nº 77.326

MANSEDUMBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 10-11-05. Denominación: MANSEDUMBRE S.R.L. Socios: Juana Dorotea Wagner, divorciada, 12-06-44, Licenciada en Kinesiología y Fisiatría, DNI 4.958.905, C.U.I.T. 27-04958905-6, Alejandro Jorge Schmidt, soltero, 07-07-69, Licenciado en Economía Agropecuaria, DNI 20.988.388, C.U.I.L. 20-20988388-1 y Sonia Inés Schmidt, soltera, 30-07-71, Contadora Pública, DNI 22.251.839, C.U.I.L. 27-222251839-9, todos argentinos y domiciliados. en Ricardo Güiraldes 1058, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación agropecuaria en todas sus formas, referidas también a sus líneas genéticas, agricultura, ganadería, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de haras, tambos, cabañas, granja, semilleros, avicultura, apicultura y pisicultura, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, mejoramiento de suelos y todo tipo de tareas de preparación de tierras. Comercialización e industrialización primaria de frutos y productos agropecuarios y ganaderos. Compra, venta y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la agricultura o ganadería. Administración de establecimientos de la misma naturaleza. Importación y exportación de toda clase de productos derivados de la agricultura y de la ganadería. Capital: $ 12.000. Cierre: 31/03. Administración-Representación: Gerencia: Estará a cargo de 1 o más .gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado, quienes actuarán indistintamente; son reelegibles. Se designó Gerente a Juana Dorotea Wagner, aceptó el cargo, constituye domicilio especial en la calle San José 151, Piso 8º departamento “A” Capital Federal. Sede Social: San José 151, Piso 8º, departamento “A” Capital Federal. La que suscribe autorizada en instrumento privado del 10-11-05.

Abogada/Autorizada – Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/11/05. Tomo: 39. Folio: 34.

Nº 50.848

MARXIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Andrea Ximena Ameduri, argentina, nacida el 6 de agosto de 1981, soltera, comerciante, Documento Nacional de Identidad 32478986, CUIL: 27-32478986-9, Martín Ezequiel Ameduri, argentino, nacido el 7 de mayo de 1984, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad 30.980.651, CUIL 20-30980651-5, ambos con domicilio en Las Heras 1239, Acassuso, Partido de San Isidro, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, 2) Acto Constitutivo: escritura 269 del 26/10/2005, Escribano Cristian Antonio Miragaya, registro 1195 de Capital Federal. 3) Denominación: MARXIM S.R.L. 4) Sede social: Uruguay 252, piso 2, segundo cuerpo, Capital Federal. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte del País o del extranjero a las siguientes actividades, comercial, compra venta, importación y exportación representación consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que la componen, Industrial: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. 6) Duración: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 10.000. 8) Administración y Representación: a cargo de uno a cuatro gerentes administradores, socios o no, quienes ejercerán en forma individual e indistinta por el término de tres años, los que podrán ser reelegidos. Gerencia: Martín Ezequiel Ameduri. Domicilio especial: Uruguay 252, piso 2, segundo cuerpo Capital Federal. 9) Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. Escribano Cristian Antonio Miragaya, autorizado en virtud a la escritura de fecha 26/10/2005 pasada ante mí, al folio 603 del Registro Notarial 1195 interinamente a mi cargo.

Escribano — Cristian A. Miragaya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/11/05. Número: 051103415669. Matrícula Profesional Nº: 4795.

Nº 48.537

MOI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas Sociales por escritura pública del 23/3/05: Socios Gerentes renunciantes: a) Norma Moizeszowicz, C.U.I.T. 27-03945984-7 nacida 27/7/40 soltera, LC 3.945.984; Mirta Liliana Moizeszowicz, C.U.I.T. 27-10134162-9, nacida 12/10/51, soltera, D.N.I. 10.134.162; Julio Moizeszowicz, C.U.I.T. 23-04410176-9, nacido 25/5/43, divorciado, D.N.I. 4.410.176. b) Socios Gerentes designados: Natalio Liberman con domicilio especial en Concordia 680, Capital Federal y Alejandro Marcelo Liberman con domicilio especial en Avenida Corrientes 5589, 5º piso, departamento B Capital Federal. Apoderada: Laura Mariana Belfer, según Cesión Cuotas Sociales ante la esc. Noemí M. Gueler, escritura Nº 63, al Folio 193, del 23/3/05, Registro 476 de esta Ciudad, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Esc. Noemí M. Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 10/11/05. Nº Acta: 062. Libro Nº: 30.

Nº 77.318

MULTIVIAJES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Santiago Hernán Seisdedos, argentino, 01-10-1977, soltero, comerciante, D.N.I.. 25.839.330, C.U.I.T.: 2325839330-9, Julián Alvarez 2480, 2º piso, dpto. “5” Cap Fed. Andrés Natalio Doti, argentino, 03-10-1979, soltero, comerciante, D.N.I.. 27.681.268, CUIL 20-27681268-9, Mansilla 3762, 7º piso dpto. “B” Cap. Fed. Damián Carlos Vergara, argentino, 05-05-1979, casado 1º nupcias con Carla Alejandra Meije, comerciante; D.N.I.. 27.263.399, C.U.I.T. 20-27263399-2, Bogotá 3872, 10º piso, dpto. “A” Cap. Fed. 2) Acto Constitutivo: esc. 279 del 04/11/2005, Escribano Cristian Antonio Miragaya, Registro 1195 Cap. Fed. 3) Denominación: “MULTIVIAJES ARGENTINA S.R.L.” 4) Sede social: Esmeralda 847, piso 12, dpto. “G”, Cap. Fed. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos y marítimos, nacionales o internacionales, organización de reservas, eventos, ferias, congresos y convenciones, y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el Exterior, reserva de hotelería dentro y fuera del país, reservas, organización y venta de “charters” y traslados, dentro y fuera del país, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación, y otro acto contractual autorizado por la legislación para su cumplimiento. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. 7) Capital Social: ($ 10.000.) pesos diez mil. 8) Administración y Representación: a cargo de uno a cuatro gerentes administradores, socios o no, quienes ejercerán en forma individual e indistinta por el término de tres años, los que podrán ser reelegidos. Gerencia: Santiago Hernán Seisdedos. Andrés Natalio Doti y Damián Carlos Vergara. Domicilio especial: Esmeralda 847, 12º piso, dpto. “G” Cap. Fed. 9) Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. Escribano Cristian Antonio Miragaya, autorizado en virtud a la esc. del 04-11-05, pasada ante mí, al Fº 622 del Registro Notarial 1195 interinamente a cargo.

Escribano — Cristian A. Miragaya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/2005. Número: 051109422914. Matrícula Profesional Nº: 4795.

Nº 48.536

N y S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 1º/11/2005 María Cristina Suanno cedió a Juan Fernando Suñer siete cuotas; a Sergio Pascual Rodrigo Beraldi ocho cuotas y a José Luis Bertot dos cuotas, todas de $ 100 cada una. Se modifica el Artículo Cuarto —capital— y Quinto —Garantía Administradores—. Trasladan sede social a Avenida del Libertador 184, entrepiso A C.A.B.A. Designan Gerentes a Juan Fernando Suñer y Sergio Pascual Rodrigo Beraldi, constituyen domicilios especiales en la sede social. Fidel Alberto Palmieri autorizado según instrumento privado del 1º/11/2005.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 04/11/05. Nº Acta: 412. Libro Nº: R. 438621.

Nº 77.359

NEMASTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Armando Giannuzio, argentino, comerciante, soltero, nacido el 5 de abril de 1963, Documento Nacional de Identidad 16.335.330, C.U.I.T. 20-16335330-0, domiciliado real y especial en Pergamino 918 de la Ciudad de Buenos Aires; Alejandra Liliana González, argentina, comerciante, casada, nacida el 9 de agosto de 1964, Documento Nacional de Identidad 16.974.885, C.U.I.T. 27-16974885-9, domicilio real y especial en Valle 1067, 8º piso Ciudad de Buenos Aires, y Mariano José Pignataro, argentino, empresario, divorciado, nacido el 27 de abril de 1970, Documento Nacional de Identidad 21.587.231, C.U.I.T. 23-21587231-9, domicilio real y especial en Senillosa 398, Ciudad de Buenos Aires. 2) 31-10-05. 3) “NEMASTE S.R.L.”. 4) Bolivia 95, piso 11 departamento “F” Capital Federal. 5) Inmobiliaria: Compra, venta, adquisición o disposición en cualquier forma, construcción, refacción, explotación, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, propios o de terceros, incluyendo negocios fiduciarios sean calidad de fiduciante o beneficiario, con los alcances establecidos en la ley 24.441. Se excluyen los supuestos de oferta pública. En ningún caso la sociedad realizará actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Gerente: Alejandra Liliana González; Gustavo Armando Giannuzio y Mariano José Pignataro. 9) Representación Legal uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el terminó de duración de la sociedad. 10) septiembre 30 de cada año. Horacio Currais. Autorizado por Contrato Privado del 31-10-05.

Abogado — Horacio R. Currais

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Tomo: 21. Folio: 165.

Nº 50.747

OLD SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 04/11/05; Socios: Melisa Noelia Silva, soltera, estudiante, 04/07/83, D.N.I. 30.394.069, y Miguel Roberto Silva, casado, empleado, 17/07/56, D.N.I. 12.646.071; ambos argentinos y domiciliados en General Espejo 1877, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, Denominación: “OLD SECURITY S.R.L.”; Objeto: a) vigilancia privada teniendo por objeto la seguridad de las personas y de bienes que se encuentren en lugares fijos, plantas industriales, oficinas públicas o privadas, viviendas, countries, clubes de campo y locales comerciales; b) custodias personales teniendo por objeto el acompañamiento y protección de personas determinadas; c) custodia y transporte de bienes y valores teniendo por objeto el transporte, depósito y custodia de mercaderías en tránsito, billetes, títulos y valores; d) vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electroópticos teniendo por objeto el diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación registro de imagen, audio o alarmas; Plazo: 99 años; Capital $ 10.000.; Administración: Gerencia: Gerente: Melisa Noelia Silva con domicilio especial en el real consignado más arriba; Cierre: 31/12; Sede: Talcahuano 958; Local 258, Capital Federal. Autorizado por Contrato del 04/11/05.

Abogado — Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Tomo: 64. Folio: 170.

Nº 50.724

PEAK TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 8/11/05 - Augusto Juan Sangiorgi, (Gerente) 23/10/31, D.N.I. 4074343 y Blanca Nieves Badoza, 22/1/39, D.N.I. 6477255, ambos argentinos, casados y domicilio especial en Washington 1278 José L. Suárez, Prov. de Bs. As. 99 años objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de materias primas y productos y artículos de librería, de oficina y para artistas, cotillón, regalería, juguetes, bijouterie, cotillón y marroquinería y artículos de novedad y accesorios de moda, adornos y decoración. Representaciones, consignaciones, explotación de marcas y patentes y mandatos. $ 10000. 31/12 Sede: Av. Corrientes 2438 piso 7º oficina a Cap. Fed. - Autorización en instrumento privado del 8/11/05.

Abogado — Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Tomo: 84. Folio: 216.

Nº 50.753

PEFERR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Norberto Pérez, D.N.I.. 11643917, 50 años, ingeniero, Combatientes de Malvinas 3962, 1 piso, departamento 3, Cap. Fed., Marcelo Carlos Arcala, D.N.I. 20440436, 37 años, Electrotécnico, Avenida Forest 434, 2 piso, Departamento D, Cap. Fed. ambos argentinos y solteros. 2) Escritura del 27/10/05. 3) PEFERR S.R.L. 4) Avenida Forest 434, 2 piso, Departamento D, Cap. Fed. 5) Construcción; Ejecución, dirección, administración de proyectos y de todo tipo de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, urbanizaciones, pavimentos, edificios, silos, viviendas, talleres, plantas industriales, obras viales y demás obras de ingeniería o arquitectura tanto públicas como privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, como asimismo la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. Cableado de telefonía y datos. Venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal. b) Comerciales: Compra, venta, distribución, representación; consignación, mandatos, importación, exportación de: equipos, maquinarias, insumos, para la industria de la construcción y vinculadas así como sus partes componentes, accesorios, alquiler de los mismos o leasing y servicios relacionados. c) Refacciones y mejoras: Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, electrodomésticas y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura y en general todo tipo de asesoramiento en decoración y restauración, como asimismo los insumos, materias primas y productos específicos que los mismos demanden. d) Tabiques y cerramientos: Compraventa, distribución y colocación de cerramientos de aluminio, madera o vidrio, tabiques, paneles acústicos lana de vidrio, acrílico, derivados y accesorios. Inmobiliaria: ope-

raciones inmobiliarias, compra, venta, construcción, permuta, alquiler, loteos, arrendamientos y/o administración de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. f) Servicios: realización de estudios, asesoramiento, tasaciones, pericias, mensuras, planos, ensayos, análisis, certificaciones e informes relacionados con obras de ingeniería y arquitectura, con facultades para realizar y firmar cualquier tipo de contratos laborales y/o profesionales a los efectos de cumplir con el objeto de la sociedad. Los servicios descriptos serán prestados atendiendo a las normas legales y reglamentarias que regulen el ejercicio profesional de las distintas materias. g) Financieras y de inversión: Compraventa y negociación de acciones, obligaciones negociables, títulos, bonos y demás valores de toda especie tanto públicos como privados. 6) 99 años desde su Inscripción. 7) $ 5000 en cuotas de $ 1. 9) Administración, representación y uso de firma social a cargo de los gerentes, socios o no, en forma indistinta por todo el término. 10 31/12 de cada año. Gerentes: Carlos Norberto Pérez, quien fija domicilio especial en Avenida Forest 434, 2 piso, Departamento D, Cap. Fed. Autorizado según Esc. Púb. del 27/10/05, N. 264, F. 757.

Autorizado - Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Escribano Joaquín E. Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 09/11/05. Nº Acta: 71. Libro Nº: 09.

Nº 50.777

POWER MARINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación Boletín Oficial el 01/09/2005 Nº 0076-0045785. Edicto Complementario: Cesión de cuotas complementaria: Instrumento privado del 14/11/2005. Ignacio José Greco, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Graciela Vignone, comerciante, 24/05/1969, D.N.I. 21003298, Av. Belgrano 615, piso siete, dto. L. Cap. Fed. Cede 114 cuotas a Enrique González, argentino, soltero, comerciante, 08/01/1969, D.N.I. 20583940. Uspallata 680, Cap. Fed. Precio: $ 1.100. 2) Integración Capital social: Ignacio José Greco: 1080 cuotas y Enrique González: 120 cuotas. Escribana Ana María Balseiro autorizada para su publicación en instrumento privado del 04/11/2005. Sarmiento 1469, 5ª piso D. Cap. Fed.

Escribana — Ana M. Balseiro de De Benedetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/11/2005. Número: 051110426101/E. Matrícula Profesional Nº: 3337.

Nº 50.796

REFERRAL LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José María Walsh, 17-9-40, casado, Asesor-Productor de Seguros, D.N.I. 4893801, Marqués de Loreto 2469, Castelar, Prov. Bs. As., Luis Alfredo Botta, divorciado, empresario, 19-1-57, D.N.I. 14886079, Vuelta de Obligado 2836, Cap. Fed., Jorge Martín Curutchet, 26-10-54, casado, Productor de Seguros, D.N.I. 11230869, Lavalle 357, Piso 6º, Cap. Fed., Carlos Ricardo Sadi, 30-12-31, casado, empresario, LE 4247849, Echeverría 1955, Piso 6º, Cap. Fed., Guillermo Juan Francisco Conti, 27-12-47, Contador Público Nacional, casado, D.N.I. 572750, Noguera 352, Planta Baja, San Antonio de Padua, Prov. Bs. As., todos argentinos, 2) 11-4-05; 3) "REFERRAL LINE S.R.L."; 4) Avenida Córdoba 1345, Piso 13º, Departamento C, Cap. Fed.; 5) Tendrá por objeto exclusivo comercializar productos de salud, asistencia al viajero, prestar servicios y asesoramiento a Compañías de Seguros y Prestadoras de Salud Nacionales o Extranjeras, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, efectuar peritajes, arbitrajes, liquidaciones y tasaciones por cuenta propia y de terceros, dentro y fuera del país, todo relacionado con Aseguradores y Prestadores de Salud. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 10.000. 8y9) José María Walsh y Jorge Martín Curutchet, indeterminado, personal. 10) 28/2 cada año. Domicilio Especial de los Socios Gerentes: Avenida Córdoba 1345, Piso 13º, Departamento C, Cap. Fed. Autorizado por Contrato Privado del 11/4/05 por ante la Escribana María Cristina García, Registro Nº 1540, de Capital Federal.

Autorizado — Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 3/11/05. Nº Acta: 162. Libro Nº: 18.

Nº 50.787

ROBLES DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 14 de octubre de 2005 se cedieron la totalidad de las cuotas sociales. Cedentes: Cristian Alejandro Anchava D.N.I. 25.185.670, Enrique Daniel Pacheco, D.N.I. 18.029.277, Penelope Vanesa Rojas, D.N.I. 23.243.336. Cesionarios: Robero Oscar De Lio, D.N.I. 10.507.357 adquiere 70 cuotas, Felix Raúl González, D.N.I. 6.098.227 adquiere 70 cuotas sociales. Se modificó la cláusula décimo cuarta del estatuto social, las partes se someten a los tribunales ordinarios de la Capital Federal. Renuncia a la gerencia el señor Cristian Alejandro Anchava. Se designa como nuevo gerente a Roberto Oscar De Lio con domicilio especial en Fraga 39, Capital Federal. Escribano Carlos J. Fridman. Autorizado por instrumento del 14/10/2005 Escribano Fridman, registro 870 Capital Federal. Sello de actuación notarial F 002009138.

Escribano — Carlos J. Fridman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/10/2005. Número: 051027404242/6. Matrícula Profesional Nº: 4745.

Nº 50.715

RUMAKAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 433 del 25-10-2005 constituye: 1) "RUMAKAR S.R.L."; 2) Marcos Paz número 2196, Planta Baja, C.A.B.A; 3) 99 años; 4) Walter Rua, 28/12/1977, estudiante, D.N.I. 26.402.264, Jorge Marcos Rua, 12/03/1974, comerciante, D.N.I. 23.903.253, Jorge Francisco Ruza, 12/03/1941, D.N.I. 4.366.808, comerciante, y Guillermina Markarian, 13/12/1945, D.N.I. 5.292.879, comerciante, todos argentinos, casados, domiciliados en Marcos Paz 2196 Planta Baja, C.A.B.A. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la construcción, reparación, reformas y venta de edificios y obras, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y en general la compra venta, permuta, arrendamiento, intermediación, explotación y locación de todo tipo de inmuebles. b) Mandatarias: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, y distribuciones de cualquier naturaleza, importación y exportación. Toda actividad que en razón de la materia éste reservada a profesionales con título habilitante, será realizada con intervención de los mismos, y de acuerdo a las normas legales vigentes. 6) 10.000 pesos; 7) 30 junio de cada año; 8) Gerentes Walter Rua, con domicilio especial en el consignado al comienzo de la presente, acepta. Fidel Alberto Palmieri autorizado según escritura número 433 del 25-10-05 Folio 833 Escribano Jorge Allende Registro 1932 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 04/11/05. Nº Acta: 412. Libro Nº: R 438620.

Nº 77.356

SAMAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura Nº 246 folio 528, del 25 de octubre del 2005 Registro 1577 de Capital, 1) Socios: Horacio Ernesto Greco, argentino, nacido el 15 de septiembre de 1950, soltero, empleado, D.N.I. 8.479.171, domicilio en Avenida del Libertador número 6874, 1º piso, Departamento 7, de esta Ciudad y Patricia Ayude, argentina, nacida el 22 de junio de 1966, viuda, comerciante, D.N.I. 17.048.683, domiciliada en Salvigni 1751, Torre 1, 5º piso, Departamento J, de esta Ciudad. 2) SAMAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) 99 años. 4) tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) inmobiliaria: mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. B) importación y exportación: para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente contrato. 5) $ 10.000. 6) la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. 7) 31 de octubre de cada año. 8) Gerente: Horacio Ernesto Greco, con domicilio especial en la sede social. 9) Avenida Del Libertador Nº 6874, Piso 1º Dpto. "7", de esta ciudad. Designado por Escritura Nº 246 del 25/10/05, Horacio Ernesto Greco.

Gerente — Horacio Ernesto Greco

Certificación emitida por: Marta B. Mouguiart. Nº Registro: 1577. Nº Matrícula: 3684. Fecha: 7/11/05. Nº Acta: 042. Libro Nº: 10.

Nº 48.471

SEPTIEMBRE GRUPO EDITOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 16/09/05, se resolvió modificar la cláusula 6º del contrato social fijando la representación legal y uso; de la firma social a cargo de dos gerentes en forma conjunta. Socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de 3 ejercicios si no lo fueran. Autorizados por Escritura número 339 de fecha 17/12/03, folio 755.

Autorizados - Andrés Guillermo Delich
Viviana Martínez

Certificación emitida por: Escribana Marta Goldfarb. Nº Registro: 363. Nº Matrícula: 1770. Fecha: 04/11/05. Nº Acta: 88. Libro Nº: 28.

Nº 50.774

SG BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SG BAIRES S.R.L. 1) Modificación Estatuto Social: Instrumento Privado 20/10/2005. 2) Eva Margarita Costoya, nacida 22/11/1963, Emilio Clemente Roiz. 3) Rectificación: Por error se consignó en Estatuto Social fecha nacimiento de Eva Margarita Costoya el 22/06/1963 siendo el correcto 22/09/1963. 4) Designación del Gerente Vencimiento Plazo: Dirección y Administración: Eva Margarita Costoya domicilio especial, calle Azcuénaga 1926 de esta Ciudad. 5) Modificación Artículo Octavo. Gerente: Eva Margarita Costoya domicilio especial en calle Azcuénaga 1926 de esta Ciudad. Autorizada: Teresa Fernández, C.I.P.F. 7.906.914, Instrumento Privado del 20/10/2005.

Certificación emitida por: Escribana Virginia Judith Benfield. Nº Registro: 837. Nº Matrícula: 4773. Fecha: 08/11/05. Nº Acta: 185. Libro Nº: uno.

Nº 48.487

SGNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Gabriel Alejandro Alimenti, argentino, 34 años, D.N.I. Nº 21.797.874, soltero, con domicilio en la calle Jean Jaures 987 7º Piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Cecilia Inés Montes, argentina, 26 años, D.N.I. 27.681.359, soltera, con domicilio en la calle Morse y Cucha Cucha, torre 5 C, Piso 6º "D", Sarandí, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., empleada. 2) Contrato de fecha 20 de setiembre de 2005. 3) Denominación: SGNET S.R.L.; 4) Domicilio sede social: Jean Jaurés 987 7º piso Depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: Servicio de soporte técnico a empresas y particulares. Servicio de consultoría en sistemas a empresas y particulares. Venta de insumos y equipamientos a empresas y particulares. 6) Duración: 20 años desde la inscripción. 7) Capital: $ 11.000. 8) Fiscalización: a cargo de cualquiera de los socios o persona designada al efecto. 9) Administración: a cargo de un gerente. 10) Representación: a cargo de un gerente. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. María Soledad Carsen Nicola. Se encuentra autorizada para diligenciar el presente de acuerdo a lo establecido en el contrato de fecha 20 de setiembre de 2005.

Abogada — María Soledad Carsen Nicola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2005. Tomo: 71. Folio: 535.

Nº 48.456

SOMBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Escritura Pública Nº 523 del 16/09/05, Socios: José Luis Guarch, 29/10/69, argentino, casado, productor agropecuario, D.N.I. 21.057.087, Güemes 3241, 1º Piso, Departamento "D", Capital Federal y María Martha Casaretto, 12/09/79, argentina, casada, ama de casa, D.N.I. 26.738.959, Güemes 3241, 1º Piso, Departamento "D", Capital Federal. Denominación: SOMBRA S.R.L. Güemes 3241, 1º Piso, Departamento "D", Capital Federal. Duración 30 años. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: La explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas, la compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, hacienda o productos agrícola-ganaderos y sus derivados, maquinarias, forrajes, elementos de jardinería, alambres, metales, explotación de tambos y cabañas, forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, mejoramiento de suelos. 2) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de propiedades, inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su remplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5º del Libro II Titulo X del Código de Comercio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, con traer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. Capital: $ 25.000,25 cuotas de $ 1.000 cada una. Suscripción: José Luis Guarch 18 cuotas, es decir $ 18.000 y María Martha Casaretto 7 cuotas, es decir $ 7.000. Integración 25% en efectivo. Administración y Representación: José Luis Guarch. Domicilio especial: Güemes 3241, 1º Piso, Departamento "D", Capital Federal. Cierre ejercicio: 30/09 cada año. Autorizada: Dra. Guillermina Costa, mediante Escritura Pública nº 523 del 16/09/05.

Abogada — Guillermina Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Tomo: 83. Folio: 227.

Nº 50.795

SOUTHMONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se da cumplimiento a la Resolución General 12/03 de la Inspección General de Justicia para que la sociedad constituida en el extranjero denominada SOUTHMONT S.A. se adecue voluntariamente a las disposiciones del régimen societario argentino (artículo 124 de la Ley 19.550) con las siguientes condiciones: Alberto Gebetsberger, 28.11.37, L.E.: 5.619.121, técnico en construcciones navales y Beatriz Cabezas, 19.03.34, jubilada, L.C.: 3.298.613, ambos argentinos, casados con domicilio real en Vivaldi 1914 El Talar Partido de Tigre Prov. Bs. As. 1) SOUTHMONT S.R.L. 2) 99 años. 3) compraventa de inmuebles, su locación, administración, de propiedades y consorcios, urbanización de loteos, realización de fraccionamientos y desarrollos inmobiliarios, fideicomisos regulados por la Ley 24.441 y/o la que modifique y sustituya. Operaciones de leasing, aporte de capital a sociedades. La construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. 4) pesos doce mil. 5) Gerentes: uno o más, socios o no con la firma de uno solo de ellos por duración sociedad. 6) 30.06. Gerentes: Titular: Alberto Gebetsberger y Suplente: Beatriz Cabezas. Sede social: Avenida del Libertador 4894 piso 11 departamento H C.A.B.A.., los nombrados aceptan los cargos discernidos y constituyen domicilio en la sede social. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 322/25.08.05. Registro 172 Distrito Notarial La Plata.

Certificación emitida por: Norberto R. Benseñor. Nº Registro: 819. Fecha: 18/10/05.

Nº 50.739

SUR OUTDOOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/02/2005, se resolvió lo siguiente: 1) Designar gerente a Roberto Isidro, quien constituye domicilio especial en Rivadavia 1157, piso 2, Departamento “B” CABA y aceptar la renuncia de los anteriores gerentes Lucas Martín De Franco y Ariel González; 2) Modificar la sede social fijándola en Rivadavia. 1157, piso 2, Departamento “B” CABA y 3) Reforma de las cláusulas tercera, cuarta y quinta del contrato social, a saber: “Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales e industriales: Compraventa, importación, exportación y transporte de maderas en todas sus formas y variedades; Industrialización de maderas en todas sus formas y variedades. Aserraderos, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de madera en todas sus formas y variedades; b) Explotación forestal: Forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales; c) Importación y exportación. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Finalmente la sociedad podrá efectuar los actos jurídicos, contraer obligaciones y operaciones de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el giro societario. Toda actividad que en la razón de la materia está reservada a profesionales con título habilitante, será realizada con intervención de los mismos, y de acuerdo a las normas legales vigentes. Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos ($ 10.000), dividido en 10.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscripta por los socios de acuerdo al siguiente detalle: 1) Roberto Isidro, la cantidad de 3.333 cuotas de capital de valor nominal de un peso, lo que totaliza la cantidad de tres mil trescientos treintitrés ($ 3.333), 2) Luis Enrique Losada, la cantidad de 3.333 cuotas de capital de valor nominal un peso, lo que totaliza la cantidad de tres mil trescientos treintitrés ($ 3.333.) y 3) Hugo Eduardo Diez la cantidad de 3.334 cuotas de capital de valor nominal un peso, lo que totaliza la cantidad de tres mil trescientos treinticuatro ($ 3.334). Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo, y los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 (tres) ejercicios siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos 1881 del Código Civil y 9º del decreto-ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos dos mil, o su equivalente”. Roberto Isidro, gerente designado por Acta General Extraordinaria del 22/02/2005.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 11/11/05. Nº Acta: 016. Libro Nº 002.

Nº 48.669

TECNUFERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado el 28/09/05, se constituyo “TECNUFERT S.R.L.” cuyos socios son: Gerardo Widmann, argentino, casado, nacido el 15/05/60, D.N.I. Nº 13.782.691, con domicilio en Cortina 1311, Ciudad Bs. As. y Otto Widmann, argentino, casado, nacido el 01/04/31, D.N.I. Nº 4.069.857, con domicilio Arenales 1070, P. 14, Dpto. B, Acasusso, Prov. de Bs. As. Domicilio: Alvarez Jonte Nº 5.627, Planta Baja Departamento B de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 30 años. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros en cualquier parte de la Rep. Arg. o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Asesoramiento agropecuario en general. Servicios de diagnóstico y análisis de suelo, agua y foliar, asesoramiento integral en nutrición vegetal, fertilización y riego; realización de operaciones y procesos comprendidos en toda clase de actividades agropecuarias pudiendo extenderse las mismas hasta las etapas comerciales e industriales; B) Compra, venta consignación, acopio, distribución conservación, fraccionamiento, fabricación y formulación propia o de terceros, envasado, importación y exportación de fertilizantes, agroquímicos y semillas y todo tipo de productos y equipos que se relacionan con la actividad agropecuaria. C) actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; organización de eventos, ferias, exposiciones y presentaciones: D) gestión de negocios e inversiones por cuenta propia y a cuenta de terceros, representaciones, mandatos, agencias, actuación como fiduciario ordinario dentro de los limites establecidos en la ley 24.441. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 10.000., Administración: Cualquiera de los socios en forma individual e indistinta. Garantía del Gerente: La misma ha sido cumplida mediante la contratación de un seguro de caución. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerente: Gerardo Widman con Domicilio Especial en la calle Alvarez Jonte Nº 5627, PB B, de la Ciudad de Bs. As. Autorizada: La abajo firmante se encuentra autorizada en el Estatuto Constitutivo de la Sociedad TECNUFERT S.R.L., en el Artículo VI de las disposiciones transitorias.

Abogada — Gabriela M. Passarello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Tomo: 68. Folio: 606.

Nº 50.757

TERGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 28/10/05. Prorroga de duración y reforma de la cláusula 4º y 6º. Duración: 37 años contados desde el 1/11/73. Renuncia de Nicolás Manuel Caccavallo y Clemente Soto Villapadierna y designación de Amelia Cristina Chiappini como gerente, domicilio especial Sarmiento 4625, 8º piso, departamento A, Cap. Fed. Abogada autorizada según instrumento privado del 28/10/05.

Abogada — Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Tomo: VI. Folio: 213.

Nº 50.707

UTIL TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/10/05 Liliana Etelvina Fernández Delvalle, paraguaya, soltera, nacida el 7/04/75, empresaria, D.N.I. Nº 92.709.480, domiciliada en Luis María Campos 722, Bernal, Provincia de Buenos Aires, cede, vende y transfiere a favor de Mario César Marrazzo, argentino, viudo de sus primeras nupcias de Ana Osiecka, nacido el 1/01/49, LE Nº 7.660.829, domiciliado en Anchorena 1238, 5º piso departamento “38” C.A.B.A. las 12 cuotas de valor nominal $ 10 de “UTIL TRAVEL S.R.L.” y Blanca Marisol Fernández Delvalle paraguaya, soltera, nacida el 20/07/70, empresaria, D.N.I. Nº 92.708.577, domiciliada en Suipacha 885 1º piso departamento “A” C.A.B.A. cede, vende y transfiere a Mario César Marrazzo la cantidad de 588 cuotas de valor nominal $ 10. Precio cesión: $ 6.000. Modificación Sede Social: Se establece en Suipacha 831 5º piso departamento “A” C.A.B.A. Los comparecientes constituyen domicilio especial a todos los fines societarios en la nueva sede social. Autorizado por instrumento privado de fecha 25/10/05.

Pablo A. López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Tomo: 43. Folio: 122.

Nº 50.732

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

S.A. VACCAREZZA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 10 de agosto de 1989 ratificada por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 2 de mayo de 2005 se resolvió la reconducción, cesación de liquidador y designación de administradores, reforma de estatutos, reducción de capital por retiro de socio y aumento de capital: a) reconducción de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 2050 y renuncia de los socios a la cuota de liquidación; b) cesación de Liquidador Elio Francisco Vaccarezza (hijo) y designación como administradores de Elio Francisco Vaccarezza, argentino, casado, domicilio especial en 9 de Julio 352, Tandil, Prov. de Buenos Aires, nacido el 16/03/1924, L. E. 4.212.014 y Carlos Emilio Vaccarezza; argentino, casado, domicilio especial en Av. Las Heras 3780, Capital Federal, nacido el 3/12/1940, L. E 4.357.804; c) fijación de sede social en Paraná 981, 2° piso, Capital Federal; d) reducción de capital de ₳ 0,021 a ₳ 0,0168; e) aumento de capital social a ₳ 10.476 compuesto en ₳ 476 de capital comanditado y ₳ 10.000. de capital comanditario; f) canje, conversión de acciones y emisión de acciones e integración el aumento de capital: capital accionario de ₳ 10.000.- en 100.000 acciones ordinarias, registrales, de ₳ 0,1 cada una y con derecho a un voto cada una con la siguiente distribución accionaria: 1) María Elena Cretella de Vaccarezza 30.789 acciones; 2) Elio Francisco Vaccarezza 18.072 acciones; 3) Amalia Haydee Vaccarezza de Farina 18.073 acciones; 4) Carlos Emilio Vaccarezza 16.533 acciones y 5) Leonardo Silvio Vaccarezza 16.533 acciones Capital comanditado de ₳ 476: aportado por mitades entre los socios comanditados Elio Francisco Vaccarezza y Carlos Emilio Vaccarezza dividido en 4.760 cuotas partes de interés de ₳ 0,1 cada una que otorgará derecho a un voto cada una; g) modificación objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Comerciales: importación, exportación, locación, compraventa al por mayor o menor, fraccionamiento y distribución de todo tipo de bienes, productos, frutos, materias primas y mercaderías en general, elaborados o semielaborados, del país o del extranjero, de carácter agropecuario. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. II) Agropecuarias: explotación directa o indirecta y/o administración, por sí o por terceros, de establecimientos rurales propios o de terceros, pudiendo realizar en ellos actividades agrícolas, ganaderas, forestales, frutícolas, de granja, y sus derivados o afines. III) Industriales: fabricación, elaboración, transformación y/o complementación de productos o subproductos derivados de toda actividad rural, propia o ajena, su comercialización, fraccionamiento, distribución, importación y/o exportación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para constituir, modificar o extinguir derechos y obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto”; h) Administración a cargo de socios comanditados o de uno o más administradores no socios según lo decida la Asamblea; i) Prescinde de Sindicatura; j) fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 2 de mayo de 2005.

Abogado — Federico Martín Fiorda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05 Tomo: 59 Folio: 865.

N° 50.773

1.4. OTRAS SOCIEDADES

ACINDAR PYMES S.G.R.

Rectifica Publicación Nº 75002 del 5/10/05. Comunica que por escritura 659 del 11/11/05, Fº 2006, Registro 322 de Cap. Fed., se corrigieron los errores cometidos al consignarse los datos de los socios participes al constituirse ACINDAR PYMES S.G.R. por escritura 547 el 27/9/05, Fº 1580, Registro 322 de Cap. Fed., a saber: a) Se consignaron mal nombres de los socios: 1. Se consignó erróneamente “Rionda Hermanos Sociedad De Hecho”, siendo el nombre correcto según su inscripción en la AFIP es “Rionda Hnos. S.H. de Roberto F. y Alberto G. Rionda”; 2 Se consignó erróneamente “Racca Horacio David y Racca María Ester Sociedad de Hecho”, siendo el nombre correcto según su inscripción en la AFIP, es “Racca Horacio David y Racca María Ester”; 3 Se consignó erróneamente “El Pampero Sociedad de Hecho”, siendo el nombre correcto según su inscripción en la AFIP, es “Iannace José Eduardo y Terminiello Eduardo Angel S.H.”; 4 Se consignó erróneamente “Ricardo Hospital Sociedad Anónima”, siendo el nombre correcto de la sociedad es “Ricardo Ospital Sociedad Anónima”; 5 Se consignó erróneamente Kocudel S.A., siendo el nombre correcto de la sociedad es Kocudel S.R.L.; 6. Se consignó erróneamente Rosa Delima Moroni, siendo el nombre correcto Rosa de Lima Moroni; 7. Se consignó erróneamente Skysider S.A., siendo el nombre correcto de la sociedad Skaisider S.A. b) Asimismo se consignaron erróneamente algunos números de CUIT de los socios participes, consignándose a continuación los números correctos: 1 Aceros Miguel Sociedad de Responsabilidad Limitada 30-70789875-1; 2 Walter José Baldi 20-06013607-7; 3 Camasa S.A. 30-63282973-2; 4 Iron S.R.L. 30-65483107-2; 5 Marin Construcciones S.A. 30-64655839-1; 6 Nagel Argentina S.A. 30-70834062-2; 7 Parecar S.A. 30-70834062-2; 8 Taboru S.A. 30-68691646-0. Autorizado Escribano Pedro F. M. Bonnefon por Escritura 659 del 11/11/05, Fº 2006, Registro 322 de Cap. Fed.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/11/05. Número: 051114429670.

Nº 77.472

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIVIL ARGENTINA PRO RECICLADO DEL PET (Polietilentereftalato) - ARPET

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL ARGENTINA PRO RECICLADO DEL PET (Polietilentereftalato) —ARPET— tiene el agrado de convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2005 a las 9 hs. en Avenida Córdoba 659, piso 3°, Oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización y de los Auditores.
3°) Previsiones económicas y financieras para el nuevo período.
4°) Elección de miembros de la Comisión Directiva por el término de dos años.
Buenos Aíres, Noviembre 4, 2005-11-07.
Presidente - Carmen Elena Inés Baum

Presidenta electa por Acta número 61 del 29 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Jorge Daniel di Lello. N° Registro: 698. Fecha: 8/11/2005. N° Acta: 1265.
e. 15/11 N° 77.289 v. 15/11/2005

ASOCIACION FRANCESA "LA UNION DE SOCORROS MUTUOS"

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Ejercicio 2004 - 2005)

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores socios de la ASOCIACION FRANCESA "LA UNION DE SOCORROS MUTUOS", (Assotiation Françise "L'Union et Secours Mutuels", a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social Avda. Belgrano 1281, primer piso de esta Capital, el día 18 de diciembre de 2005, a las 10 (diez) horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del acta de la última Asamblea General Ordinaria.
2°) Aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio N° 151 (2004 - 2005).
3°) Modificación de los valores que contiene el reglamento interno (cuotas de ingreso, social, subsidios, óptica, radiografías, análisis y farmacia).
4°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
5°) Designación de una Comisión para proceder al escrutinio de las elecciones.
6°) Elección de (art. 17° de los estatutos: a) Diez (10) Consejeros titulares b) Cuatro (4) Consejeros suplentes c) Tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes del Organo de Fiscalización. Todos por dos (2) años (art. 19° de los Estat.)

Artículo 40°: El quórum... para... Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto… 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de fiscalización.
Artículo 44°: Las listas… 15 días hábiles de anticipación del acto eleccionario.
El señor Domingo Mangialavori fue electo Consejero titular en Asamblea General Ordinaria de fecha 21-12-03 y designado Presidente por acta de la misma fecha.
Presidente - Domingo Mangialavori

Certificación emitida por: Carlos Novellino. N° Registro: 341. N° Matrícula: 1772. Fecha: 31/10/05. N° Acta: 200. Libro N° 16.
e. 15/11 N° 77.305 v. 15/11/2005

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, de conformidad con lo establecido por los Estatutos Sociales, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de diciembre de 2005, a 10.00 hs. en primera convocatoria, en la sede social Lavalle 392, 5to. piso, Capital. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de esta Asamblea.
2°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3°) Movimiento de asociados.
4°) Lectura y consideración de la Memoria del ejercicio.
5°) Consideración del Balance General, el Estado de Resultado y otros Cuadros complementarios, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2005.
6°) Presentación de la única lista propuesta para la renovación parcial de la Comisión Directiva, para el período 2006 - 2008.
7°) Proclamación de la nueva Comisión Directiva, integrada con los socios elegidos en este acto.
8°) Análisis del presupuesto administrativos para el ejercicio 2005 -2006. Determinación de las cuotas y aportes sociales y mutuales.
9°) Fijación del importe por cuota de ingreso. Determinación del monto de los subsidios por fallecimiento y/o límite de edad, Caja Dotal y por compensación jubilatoria.
Bs. Aires, 15 de octubre de 2005.
Ambos firmantes designados por Acta Asamblea General Ordinaria del 29 de diciembre de 2004.
Presidente – Cap. Ruben Barquet
Prosecretario – Cap. Casimiro Escobar

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 5/11/2005. N° Acta: 194. Libro N° 38.
e. 15/11 N° 77.300 v. 17/11/2005

AUTOTROL S.A.C.I.A.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 2 de diciembre de 2005 a las 11 hs., en la calle O'Gorman 3060, Capital Federal, en primera convocatoria y el mismo día en el mismo lugar a las 12 hs., en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario y Flujo Efectivo de Fondos, Cuadros y Anexos Complementarios, Informe de la Sindicatura Colegiada y Dictamen del Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2005.
2°) Resultado del Ejercicio. Su destino.
3°) Consideración de las retribuciones al Directorio y la Sindicatura. Consideración expresa de corresponder, del exceso del límite fijado por el Art. 261, de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y de los miembros de la Sindicatura Colegiada.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Armando D. Maidanik autorizado por Acta de Directorio N° 518, 06-12-2002 y Acta de Asamblea N° 50, 06-12-2002.
Presidente - Armando D. Maidanik

Certificación emitida por: Esc. Sebastián Szabo. N° Registro: 104. N° Matrícula: 4535. Fecha: 9/11/05. N° Acta: 79. Libro N° 10.
e. 15/11 N° 2280 v. 21/11/2005

"C"

CENTRO MÉDICO PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CENTRO MÉDICO PUEYRREDON S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de diciembre de 2005 a las 11:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Avenida Pueyrredón N° 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta respectiva.
2°) Información sobre las razones por las cuales la asamblea anual se celebrará fuera del término fijado por la ley y el Estatuto.
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2005.
4°) Consideración de la gestión de los Señores Directores.
5°) Retribución de los miembros del Directorio y en particular la correspondiente al Sr. Adolfo José Brañas Escudero por el ejercicio de funciones técnico-ejecutivas; aun en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.551.
6°)Destino de las utilidades del ejercicio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida Pueyrredón 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 3°.
Buenos Aires, 09 de noviembre de 2005.
Presidente Adolfo José Brañas Escudero, designación por Acta de Asamblea Ordinaria del 21 de octubre de 2004 y Acta de Directorio del 2 de noviembre de 2004
Presidente - Adolfo José Brañas

Certificación emitida por: Esc. Jorge N. Cervio. N° Registro: 1890. N° Matrícula: 3822. Fecha: 4/11/2005. N° Acta: 130. Libro N° 55.
e. 15/11 N° 50.698 v. 21/11/2005

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los inscriptos en la matrícula del COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el lunes 28 de noviembre de 2005 a las 18.00, en el Salón del Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867, Planta Baja, de Capital Federal, con la finalidad de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a. Designación del presidente de la Asamblea.
b. Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
c. Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2005.
d. Presupuesto anual de gastos y recursos para el ejercicio a cerrar el 31 de agosto de 2006.
e. Consideración del monto de la inscripción en la matrícula y de la cuota anual para el año 2006.

NOTA: Esta Asamblea se regirá por los artículos 14 y 15 de la Ley 20.305 y los artículos 27, 28 y del 31 al 34 del Reglamento. Atento a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento, se requerirá a los señores matriculados la presentación de la credencial o del documento de identidad. En el caso de que el matriculado no figurara en el padrón, deberá acreditar el pago de la cuota anual con el correspondiente comprobante. Se considerará cuota al día la abonada hasta el 25 de noviembre de 2005, a las 19:00. La memoria, el balance, como así también la documentación que servirá de base para la consideración de los puntos del orden del día de la presente convocatoria, estarán a disposición de los matriculados en la sede Callao del Colegio, a partir del 15 de noviembre de 2005.
Buenos Aires, Noviembre de 2005. Silvana Marchetti - Presidenta Mirtha Federico - Secretaria General

Quien suscribe como Presidenta y quien suscribe como Secretaria General, surgen del Acta número 893 de fecha 29-11-2004, obrante a foja 328 del libro de Actas número nueve del Consejo Directivo del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, Noviembre de 2005.
Presidenta - Silvana Marchetti
Secretaria General - Mirtha Federico

Certificación emitida por: Esc. Silvana Landó Sin. N° Registro: 1925. N° Matrícula: 4242. Fecha: 2/11/05. N° Acta: 117. Libro N° 2.
e. 15/11 N° 50.770 v. 17/11/2005

"D"

DESIDERIO ZERIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 9 de diciembre de 2005, en 1ra convocatoria a las 10:00 horas y en 2da. convocatoria 11:00 horas en la sede social de Avda. Directorio 4958, Departamento "4" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración documentos previstos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2005.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y tratamiento de lo dispuesto en las Resoluciones 25/04 y 1/05 de la Inspección General de Justicia.
4°) Consideración de la gestión del directorio.
Firma Roberto Juan Desiderio Zerial, Presidente, conforme surge por acta de Directorio n° 161 de fecha 24 de noviembre de 2003 obrante al folio 202 del Libro de Actas de Directorio n° 2 rubricado el 12/6/79 bajo el N° A 12803.
Roberto Juan Desiderio Zerial

Certificación emitida por: Paula V. Longo. N° Registro: 2117. N° Matrícula: 4556. Fecha: 10/11/05. N° Acta: 106. Libro N° 42.
e. 15/11 N° 48.492 v. 21/11/2005

DON TORCUATO S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1° de Capital Federal, el día 5 de diciembre de 2005, en 1ª y 2ª convocatoria, a las 16 y 18 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación Acta Asamblea Extraordinaria del 7/11/1994 de Aumento Capital Social y Modificación de Estatutos.
3°) Reforma del Estatuto social por: a) Modificación del Capital Social (artículo 4°) por imputaciones de las cuentas Ajuste del Capital; aportes fondos futuras emisiones y resultados no asignados del patrimonio neto. b) Incorporación artículo 13, referido a la cláusula de garantía de Directores.
N° Correlativo 190.133 - Presidente de "DON TORCUATO S.A.C.I.F.I.A." según As. G. O. de Fecha 30/12/2002.
Oreste Grandela

Certificación emitida por: Luis A. García Culla. N° Matrícula: 2321. Fecha: 8/11/2005. N° Acta: 120. Libro N° 026.
e. 15/11 N° 48.530 v. 21/11/2005

"M"

MARTA HARFF S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de MARTA HARFF S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de diciembre de 2005, a las 12 horas en la sede social, Perú 1646, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la gestión de los señores síndicos.

2°) Aceptación de la renuncia de los señores síndicos.
3°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Alejandro V. Ramallo, Presidente designado por Acta de Asamblea del 25 de abril de 2005 y Acta de Directorio del 16 de mayo de 2005.
Alejandro V. Ramallo

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). N° Registro: 359. N° Matrícula: 3731. Fecha: 10/11/05. N° Acta: 041. Libro N° 233.
e. 15/11 N° 77.306 v. 21/11/2005

"N"

NAVIERA DEL SUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de NAVIERA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de diciembre del 2005 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050, piso 1, oficina 228, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inciso I de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico número 16, finalizado el 31 de julio del 2005. Aprobación de la gestión del Directorio y la sindicatura.
3°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
El firmante fue designado por Acta de Asamblea del 9 de diciembre del 2003 y por Acta de Directorio del 10 de diciembre del 2003.
Presidente - Lucio Ruiz Sánchez

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. N° Matrícula: 2435. Fecha: 9/11/05. N° Acta: 120. Libro N° 97.
e. 15/11 N° 23.605 v. 21/11/2005

"O"

OMBÚ S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en los términos del artículo 237, primera parte, de la Ley 19.550, para el día 9 de diciembre 2005, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la oficina sita en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7 (Oficina 721) ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración del balance final de liquidación que establece el art. 109 de la Ley N° 19.550 al 31 de diciembre de 2001;
3°) Entrega de las acciones. Reembolso a los accionistas;
4°) Conservación de libros y documentos sociales;
5°) Cancelación de la inscripción del estatuto social en el Registro Público de Comercio;
6°) Consideración de la gestión y honorarios del liquidador; y
7°) Autorizaciones.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2005
Liquidador - Carlos Felipe Sánchez, conforme Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 26/10/2005.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha cijada para la celebración de la Asamblea, Av. Leandro N. Alem 928, piso 7 (Oficina 721) Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas.

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. N° Registro: 374. N° Matrícula: 4775. Fecha: 9/11/2005. N° Acta: 52. Libro N° 7.
e. 15/11 N° 23.609 v. 21/11/2005

"R"

REINALDO MACHADO Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de REINALDO MACHADO Y CIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de diciembre de 2005 a las 10 horas y 11 horas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la calle Florida 987, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la ley de sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración y destino de los resultados.
4°) Remuneración del Directorio.
Designado por Acta de Asamblea n° 22 del 28 de Junio de 2005.
Presidente – Reinaldo Ricardo Esteban Machado

Certificación emitida por: Escribano Diego Martí. N° Registro: 2142. N° Matrícula: 4533. Fecha: 8/11/05. N° Acta: 16. Libro N° 04.
e. 15/11 N° 23.603 v. 21/11/2005

"T"

TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución de Directorio y conforme al Estatuto Social, se cita a los señores accionistas de TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A. a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 2 de diciembre de 2005, a las 8 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, en la sede social, sita en Balcarce 510, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Modificación de los artículos cuarto, quinto, sexto y octavo del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2005.

Luis B. Nofal, Director titular autorizado por Acta de Directorio N° 180 de fecha 14 de octubre de 2005.
Luis B. Nofal

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. N° Registro: 2032. N° Matrícula: 4409. Fecha: 14/11/05. N° Acta: 159. Libro N° 17.
e. 15/11 N° 77.467 v. 21/11/2005

"V"

VALCOX S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Ante la renuncia al cargo de Presidente que efectuara mediante telegrama de fecha 28 de setiembre de 2005 el Sr. Gonzalo Martín Eguaburu, DNI 27.667.528, y dada la acefalía que dicha renuncia ocasiona en la sociedad, resulta necesario proceder con la mayor celeridad posible a la regularización de dicha situación. A efectos de completar la regularización apuntada, se resuelve a convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 14 de diciembre de 2005 en la sede social de VALCOX S.A. a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Aceptación de la renuncia del Sr. Gonzalo Martín Eguaburu al cargo de Presidente.
2°) Aprobación de la gestión del Sr. Gonzalo Martín Eguaburu.
3°) Designación del nuevo Presidente de la sociedad.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2005.
Víctor Andrés Iturrieta, Director Suplente según estatutos sociales. Número Correlativo IGJ 1752945, escritura/s 108 núm. 4956, libro 27 tomo -

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. N° Registro: 1937. N° Matrícula: 4212 Fecha: 10/11/2005. N° Acta: 052. Libro N° 31.
e. 15/11 N° 77.324 v. 21/11/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Río Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Río Corredor Público Av. Rivadavia 6001, CABA, avisa: Se RECTIFICA edicto de fecha 13-04 al 19-04 de 2004- N° 15.580, nombre correcto VENDEDOR es Juan Carlos Martín, Pablo Ricardo Martín y Daniel Martín, negocio Estación Servicios Combustibles Líquidos, sito AV. ENTRE RIOS N° 1502 PB, CABA. Reclamos de Ley y domicilio de partes en nuestras Oficinas.
e. 15/11 N° 48.484 v. 21/11/2005

"C"

El Abogado Dr. Guillermo Claudio Brude T° 30 F° 366 CPACF domiciliado en Rodríguez Peña 694, 2do. D C.A.B.A. avisa que José Cacheiro Riveiro, DNI 15.063.666 con domicilio en Combate de los Pozos 471 de la C.A.B.A. Vende y transfiere a Hotel Rey S.A. con domicilio legal en Rodríguez Peña 694 2do. D C.A.B.A. el fondo de comercio sito en COMBATE DE LOS POZOS 471 de la C.A.B.A. rubro Hotel sin servicio de comida libre de todo pasivo y gravamen. Reclamos de Ley en mi oficina.
e. 15/11 N° 50.758 v. 21/11/2005

"N"

Carlos Quintas, con domicilio en Asunción 3596 3ro B, Cap. Fed; Norberto Salgueiro, con domicilio en Av. Juan Bautista Alberdi 2143 P10 21, Cap. Fed; Alejandro Zalacain, con domicilio en José Alico 8, Tapiales; Hernán Miranda, con domicilio en Simbrón 4514, Cap. Fed., representada en este acto por Carlos Quintas, DNI: 20410142, avisan que ceden y transfieren el fondo de comercio del local destinado a Agencias comerciales, de empleo, turismo, inmobiliaria sito en NOGOYA 3187/89/95 Y CUENCA 2801/15/17/19, PISO: PB, L.5, Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones y muebles existentes a Buenos Días Turismo S.R.L., domiciliada en Nogoyá 3187/89/95 y Cuenca 2801/15/17/19, Piso: PB, L.5, Cap. Fed. Reclamo ley Nogoyá 3187/89/95 y Cuenca 2801/15/17/19, Piso: PB, L.5, Cap. Fed. y representada en este acto por Norberto Salgueiro, DNI: 22651353.
e. 15/11 N° 77.316 v. 21/11/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABOLIO Y RUBIO S.A.C.I. y G.

I.G.J. N° 1.728.317. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y reunión de Directorio, ambas de fecha 22/06/2005, se designaron Directores Titulares a los Señores Carmine de Somma (Presidente), Juan Carlos Serio, Gary Reid, Marcelo José Cohen Halac, Fabián Traverso, Fernando Gestal (todos ellos con domicilio especial en Virasoro, 2656, Beccar, San Isidro, Buenos Aires), Louis Philippe Carriere (Vicepresidente), Lino Saputo (Jr.) y Alfredo O'Farrell (todos ellos con domicilio especial en Av. Leandro Alem 928, Piso 7°, oficina 721, Capital Federal); y Director Suplente a Héctor Constancio Molfino (con domicilio especial en Virasoro 2656, Beccar, San Isidro, Buenos Aires). Por acta de Asamblea Ordinaria del 17/10/2005 se aceptó la renuncia de Fernando Gestal al cargo de Director Titular, y se designó Director Titular a Sebastián Briones (ambos con domicilio especial en Virasoro, 2656, Beccar, San Isidro, Buenos Aires). Lorena Aimó – Autorizada según actas de asamblea del 22/06/2005 y del 17/10/2005.
Abogada – Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Tomo: 76. Folio: 604.
e. 15/11 N° 2274 v. 15/11/2005

ADMINISTRACION GALLI S.R.L.

Renuncia y Designación de Gerente:Por escritura número 644 de fecha 17-10-05 al Folio 1243, en reunión de socios y por unanimidad resuelven aceptar la renuncia como Gerente del señor Eduardo Alberto Rojkind desvinculándose totalmente de la misma conservando la calidad de socio y designan, por unanimidad, como Gerente a Mónica Graciela Sambataro, argentina, nacida el 9-12-62, D.N.I. 16.379.374, casada, electrotécnica, domicilio real y especial en Viamonte 749, piso 19, ofician número 1 de Capital Federal. Margarita Andrada autorizada por Esc. N° 644 del 17-10-05 al F° 1243 Reg. N° 2061 ante la Escribana María del Carmen Rodríguez Pareja.

Certificación emitida por: Jorge Eduardo Rodríguez. N° Registro: 913. N° Matrícula: 3965. Fecha: 10/11/05. N° Acta: 189. Libro N° 63.
e. 15/11 N° 77.317 v. 15/11/2005

ADWISE S.R.L.

Por Acta del 27/10/05 Sandra Fabiana Martínez cede 3600 cuotas a Víctor Luis Ortigoza y se Designa Gerente a Víctor Luis Ortigoza por renuncia de Sandra Fabiana Martínez, el Gerente fija domicilio especial en Dorrego 1557 Cap. Fed. Pablo Rodríguez Autorizado en Acta de reunión de socios del 27/10/05.
Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Tomo: 69. Folio: 84.
e. 15/11 N° 50.704 v. 15/11/2005

AGROPECUARIA EVERGREEN S.A.

Por Acta del 25/10/05. 1) Elige Presidente: Puchulu Juan Florencio y Director suplente: Posse José Luis Amado, ambos domicilio especial Bulnes 1918, piso 5, C.A.B.A. 2) Directores salientes: Montale, Ricardo Roberto y Ossores Héctor David. 3) Nueva sede: Bulnes 1918, piso 5, C.A.B.A. Jaime Hugo Kattan, autorizado en acta del 25/05/05.
Abogado/Autorizado - Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Tomo: XII. Folio: 344.
e. 15/11 N° 50.880 v. 15/11/2005

ALLARIA LEDESMA Y CÍA, SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Nro Correlativo: 1.598.709. Se informa que por Asamblea General Ordinaria del 04/01/05 se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Ernesto Allaria, domicilio 25 de Mayo 596 - P.15 Cap., Vicepresidente: Juan Politi, domicilio Bulnes 1834 -8vo Cap., Directores: Enrique Marti, domicilio: Hipólito Irigoyen 1780 1ro. B Cap., Hugo Serra, domicilio 25 de Mayo 596 P.15 Cap., y Néstor De Cesare, domicilio: Caseros 435, Florida, P. Bs As.; Síndico Titular: Claudio Feced Abal, domicilio: Vidt 2004-P.10, Dpto 20, Cap, Síndico Suplente: José Manuel Freire, Ituzaingó 746, Luján, P. Bs. As. a personería del solicitante surge del folio 64 del libro de Actas de Asamblea nro 1, rubricado bajo el nro C19432, con fecha 8 de mayo de 1995 del cual surge el nombramiento como síndico titular. El Acta de Asamblea es el número 26 del 4/1/05. Síndico titular de ALLARIA LEDESMA Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.
Síndico Titular – Claudio Feced Abal

Certificación emitida por: Escribano Andrés Martínez. N° Registro: 284. Fecha: 9/11/05. N° Acta: 121. Libro N° 31.
e. 15/11 N° 77.279 v. 15/11/2005

ALVOROCAR S.A.

La sociedad informa que en cumplimiento con lo normado por el artículo 124 de la Ley de Socieda-

des Comerciales, ha resuelto cancelar y dar de baja la inscripción registral en la República Argentina. Mariano Durán Costa, El Apoderado, conforme escritura 305, folio 981, del 16 de agosto de 2005, registro N° 73 a cargo de la escribana Mercedes Nacarato.

Autorizado – Durán Costa

Certificación emitida por: Escribana Mercedes Nacarato. N° Registro: 73. N° Matrícula: 2995. Fecha. 8/11/05. N° Acta: 173. Libro N° 58.

e. 15/11 N° 50.803 v. 15/11/2005

ANYLINK ARGENTINA S.A.

Inscripción: Número 15.912, libro 16 el 20/11/2001 de Sociedades Anónimas. Se hace saber que por acta de directorio número 26 01/06/2005, se resolvió por unanimidad, cambiar la sede social de Lima 369 piso sexto departamento "J" de esta ciudad a Lima 369 piso sexto departamento "F" de esta ciudad. Quien suscribe la presente, lo hace en su carácter de presidente de la sociedad. - Autorizado por acta de Asamblea del 30/06/2005.

Presidente – Antonio Corrarello

Certificación emitida por: Esc. Eduardo Steinman. N° Registro: 72. N° Matrícula: 2556. Fecha: 03/11/2005. Libro N° 45.

e. 15/11 N° 77.347 v. 15/11/2005

ANYLINK ARGENTINA S.A.

Inscripción: Número 15.912, libro 16 el 20/11/2001 de Sociedades Anónimas. Se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime número 5 y de directorio número 28 ambas del 30/06/2005, se resolvió por unanimidad, la designación del nuevo Directorio y la distribución de cargos, que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Antonio Corrarello. Vicepresidente: Raúl Rubén, Bardas. Ambos con domicilio especial en Lima 369 piso 6° "F" capital. Quien suscribe la presente, lo hace en su carácter de presidente de la sociedad Autorizado por acta de Asamblea del 30/06/2005.

Presidente – Antonio Corrarello

Certificación emitida por: Esc. Eduardo Steinman. N° Registro: 72. N° Matrícula: 2556. Fecha: 03/11/2005. Libro N° 45.

e. 15/11 N° 77.348 v. 15/11/2005

ARAUCA BIT AFJP S.A.

Hace saber por el término de un día que conforme a lo resuelto por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de octubre de 2005 y por reunión del Directorio de fecha 26 de octubre de 2005, el Directorio de la Sociedad, con mandato hasta la próxima Asamblea Ordinaria, quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Contador Jorge Oscar Saumell; Vicepresidente: Doctor Tomás Amilcar Rodrigo Sánchez de Bustamante; Directores Titulares: Señor Ciro Alejandro Scotti, Señor Alberto Andersson, Contador Omar Rubén Barrionuevo y Contador Rodolfo Hugo D'Intino; Directores Suplentes: Doctor Carlos González, Doctor Daniel Eduardo Forte y Contador Roberto Rómulo Bacca, constituyendo todos los directores domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 11°, de la Ciudad de Buenos Aires; y la Comisión Fiscalizadora quedó integrada por; Presidente: Contador Claudio Jorge Cambiaso; Vicepresidente: Contadora. Marina Elena Barberis; Síndico Titular: Contador Eduardo Jorge Pestarino, y Síndicos Suplentes: Contador Héctor Enrique Cibello, Contadora Silvia Burrieza de Morillo y Contador Osvaldo Casalánguida. Presidente Jorge Oscar Saumell, por Asamblea del 25 de octubre de 2005.

Presidente – Jorge Oscar Saumell

Certificación emitida por: Delia Giro. N° Registro: 596. N° Matrícula: 2730. Fecha. 9/11/05. N° Acta: 43. Libro N° 25.

e. 15/11 N° 77.278 v. 15/11/2005

ARMCO ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 15/07/2005, se resolvió: a) Disolver y liquidar anticipadamente la sociedad; b) Designar liquidadora a Cecilia Cook, con domicilio especial en Av. de Mayo 651, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires; y c) Aprobar el balance previsto por el artículo 103 de la Ley 19.550. Florencia Askenasy. Autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 15/07/2005.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Tomo: 76. Folio: 785.

e. 15/11 N° 2276 v. 15/11/2005

"B"

BBH S.R.L.

Informa: con fecha 23/08/2005 se resolvió por Reunión de Socios la disolución y liquidación de la sociedad. Diego Hernayes. Liquidador designado por instrumento privado de fecha 4/10/2005. Firma certificada en foja de actuación notarial F 002084019. Buenos Aires, Noviembre 9 de 2005.

Certificación emitida por: Lucía Der Torossian. N° Registro: 1438. N° Matrícula: 3622. Fecha. 9/11/2005. N° Acta: 19. Libro N° 12.

e. 15/11 N° 77.285 v. 15/11/2005

BOCA RATON GOLF CLUB S.A.

Comunica que la reunión de Directorio N° 100 del 25/10/2005, que consta en el Folio 95 del Libro de Actas de Directorio N° 1 rubricado el 27/11/1985 bajo el N° B33018, resolvió el cambio de sede social constituyendo su nuevo domicilio legal en la Av. Medrano 1670, Pso. 4°, Dto. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carlos Fabián Galanzino. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 02/05/2005.

Presidente – Carlos Fabián Galanzino

Certificación emitida por: Patricio H. Caraballo. N° Registro: 1370. N° Matrícula: 4260. Fecha: 9/11/2005. N° Acta: 187. Libro N° 213.

e. 15/11 N° 77.351 v. 15/11/2005

BRAIN ARGENTINA S.A. SOFTWARE & CONSULTING

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de abril del 2003, se resolvió por unanimidad la disolución anticipada y posterior liquidación y cancelación registral de la Sociedad y designar como liquidadores a la Sra. Cornelia Schmidt Liermann y al Sr. Markus Thoene, ambos con domicilio especial en la Avenida Callao N° 796 Piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Doctor Luis María Merello Barrenechea, Abogado Autorizado por Acta de Asamblea del 23 de abril de 2003.

Abogado – Luis María Merello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Matrícula Profesional N°: 85. Tomo: 661.

e. 15/11 N° 50.769 v. 15/11/2005

"C"

CARGILL Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 28 y 31-10-05 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Héctor Orlando Marsili; Vicepresidente: Cristian Francisco Sicardi, Directores Titulares: Miguel Angel Pita, Eduardo José Sturla, Jorge Omar Amado, Ernesto Javier Bianchetti, Francisco Eduardo Morelli, Gustavo Strasser, Carlos Alberto Alegro, Alfredo Buep, Hugo Daniel Krajnc, Claudio Omar Moreno, Gerardo Augusto Soula, Directores Titulares: Jorge Omar Vranjes, Fernando Cesar, Emilio Jurado, Raquel Morral, Ricardo Martilli, Roberto Oscar Gil. Los directores fijan domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 928 piso 9 Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 3165 del 9-11-05 pasada al folio 12.866 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Manuel Alonso. N° Registro: 15. N° Matrícula: 2565. Fecha: 9/11/05. N° Acta: 10. Libro N° 82.

e. 15/11 N° 48.534 v. 15/11/2005

CASA DO CAFE S.A.

N° correlativo I.G.J. N° 1.675.396. Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 19 de noviembre de 2002, ha designado el siguiente Directorio: - Director Titular - Presidente: - Cristian Alejandro Pérez, argentino, casado, nacido el/ 22/11/1974, D.N.I. 24.353.008, comerciante, domicilio real y especial Kennedy 632, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires; y Director Suplente: - Héctor Gabriel Cavallaria, argentino, casado, nacido el 9/12/1961, D.N.I. 16.348.249, comerciante, domicilio real y especial Argentina 1055, Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires. Por acta de Directorio de fecha 10 de abril de 2003, el Directorio resolvió fijar el domicilio legal en calle Paraná 583, tercer piso, Unidad Funcional 11, Capital Federal. Dr. Diego Marcos Carabajal (T° 84 – F° 260 – CPACF.) Autorizado a publicar edictos, en documento privado de fecha 29 de marzo de 2005.

Abogado – Diego M. Carabajal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/11/05. Tomo: 84. Folio: 260.

e. 15/11 N° 50.744 v. 15/11/2005

CENTRO CARROCERO CORWIN S.A.

Por escritura 377 del 4-9-2005 folio BAA04857640 Registro Notarial 4 del Partido de Tres de Febrero se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 5 de enero de 2005, se dignó Presidente: Marcelo Fabián Friera, Vicepresidente: Norma Isabel Oliva, Director: Pablo Gastón Friera. Director: Fernando Martín Friera y Director Suplente: Agustín Santos Roson todos con domicilio especial en Camarones 2884 6to. D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizados por instrumento privado del 5/1/2005 Dr. Alejandro González y Dra. CPN Mónica Riman Contadora Mónica Liliana Friman, T° 159 F° 146, autorizada según instrumento privado del 5/01/2005, certificación Notarial según Escritura Nro. 377 del 4-9-2005 Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/11/2005. Número: 431778. Tomo: 159. Folio: 146.

Contadora - Mónica Liliana Friman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/11/2005. Número: 431778. Tomo: 159. Folio. 146.

e. 15/11 N° 77.282 v. 15/11/2005

CLUB SAN JORGE S.A. de Capitalización y Ahorro

Avda. Córdoba 1154, Capital Federal. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del 29 de setiembre de 2005 correspondió:

1° Premio: 893 - 2° Premio: 744 –
3° Premio: 392- 4° Premio: 756

Apoderado por Escritura N° 11 del 14/02/97 ante Escribano Público Eduardo Pedro Ghio N° de Registro 232.

Certificación emitida por: Eduardo Pedro Ghio. N° Registro: 232. Fecha: 2/11/2005. N° Acta: 499.

e. 15/11 N° 23.610 v. 15/11/2005

CODELAND S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/1/05 se designaron Presidente: Rodrigo Carvallo; Director Suplente: Carlos Alberto Bosch (ambos constituyen domicilio especial Viamonte 749, piso 18, oficina 8, Cap. Fed. Autorizado por Acta Directorio del 9/3/05.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 15/11 N° 50.791 v. 15/11/2005

CONFEZIONE LECCO S.A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 19/10/05 se aceptó la renuncia del Presidente Sr. Felizario Enriquez Dalla Fontana y se designó Presidente a Lorena Vanesa Enriquez Dibós El presidente constituye domicilio en Paraguay 679 Ciudad Autónoma de Buenos Aires según acta del 19/10/05 Contador María Cecilia Defilippi

Contadora – María Cecilia Defilippi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/11/2005. Número: 152105. Tomo: 290. Folio: 19.

e. 15/11 N° 77.311 v. 15/11/2005

C Y M ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 26/01/05 se aprobó el aumento del Capital Social mediante la capitalización de los aportes irrevocables (art. 188 Ley 19.550) por $ 50.000,- aumentándose el capital social de $ 12.500 a $ 62.500. Por Acta de Asamblea del 27/05/05 se traslada la sede social a Castro Barros 669 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado por Acta de Asamblea del 26/1/05.

Presidente – Hernán Molinatti

Certificación emitida por. Nilda S. Maur. N° Matrícula: 3378. Fecha: 10/11/05. N° Acta: 809.

e. 15/11 N° 48.542 v. 15/11/2005

"D"

DIVERSAS EXPLOTACIONES RURALES S.A.

Por Escritura 137 del 14/07/05, Reg. 160 de Capital Federal los señores Luis Zemborain, Alejandro Gowland y Cristina Morales de Zemborain renunciaron al cargo de presidente, Director Titular y Director Suplente respectivamente. Autorizado en Escritura 137, Folio 444 del 14/07/05.

Escribano – Osvaldo N. Solari Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/11/2005. Número: 051104417348/C.

e. 15/11 N° 77.286 v. 15/11/2005

DOCTHOS S.A.

Se hace constar que por Acta de Asamblea, del 9 de mayo de 2005 se designan para integrar la Sindicatura, las siguientes autoridades: Síndicos Titulares: Dres. Rodolfo Juan Maier, Pablo Manuel Padilla y Diego Carlos Maañon, y como Síndicos Suplentes: Dres. Ismael Pedro AL Chourron, Fernanda Gabriela González y Gisela Viviana Mori, por el término de un año, quienes aceptan los cargos tiara los que fueron designados todos ellos con domicilio especial en Av. del Libertador 498, 8° piso de la Capital Federal. Ricardo Darío Rossi, autorizado según Escritura N° 476, del 26 de octubre de 2005, Registro 13 de Capital.

Escribano – Ricardo Darío Rossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/11/2005. Número: 051104417605. Matrícula Profesional N°: 1791.

e. 15/11 N° 77.333 v. 15/11/2005

DOWERS COMPANY S.A. Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

DOWERS COMPANY S.A. de Capitalización y Ahorro, informa el resultado del Sorteo realizado el día 05/11/05: 1° Premio: 709 – 2° Premio: 489; 3° Premio: 070 4° Premio: 343, 5° Premio: 454. Buenos Aires, 10 de noviembre de 2005. Raúl Ricardo Gusmerotti, Apoderado por Escritura N° 84, de fecha 9/4/97 del Registro N° 1650.

Apoderado – Raúl Ricardo Gusmerotti

Certificación emitida por: Escribana Rot E. Marino. N° Registro: 1797. N° Matrícula: 4208. Fecha: 10/11/2005. N° Acta: 188. Libro N° 27.

e. 15/11 N° 77.281 v. 15/11/2005

DOWERS COMPANY S.A. Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION y AHORRO, con domicilio legal en Tucumán 240, Piso 3° de Capital Federal, comunica que por Asamblea de fecha 26/10/05 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó compuesto por el periodo 2005/2007 de la siguiente manera: Presidente Héctor Jorge Bibiloni (LE. 7791531) Vicepresidente Heraldo Néstor Bernazza (LE. 5208991).; y Vocal Liliana Rita Rodríguez (DNI. 13933383), siendo designados Síndicos Titulares: Adolfo Ricardo Wallasch (DNI. 12323671); Patricia Noemí Vanitoso (DNI. 16025587) y Claudia Adriana Thevenon (18039176) y Síndicos Suplentes: Gustavo Ariel Hadjes; Valeria Paola Mortvin y Beatriz Graciela Fernández, todos con domicilio especial en la calle Tucumán 240, piso 3 de Capital Federal. Raúl Ricardo Gusmerotti, Apoderado por Escritura N° 84, de fecha 9/4/97 del Registro N° 1650.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2005.

Apoderado – Raúl Ricardo Gusmerotti

Certificación emitida por: Escribana Rut E. Marino. N° Registro: 1797. N° Matrícula: 4208. Fecha: 10/11/2005. N° Acta: 189. Libro N° 27.

e. 15/11 N° 77.280 v. 15/11/2005

DROMEDARIO Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria y Financiera

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 3-2-2005 eligió su nuevo Directorio cuyos cargos se distribuyó de la siguiente manera: Presidente: Fernando Nicolás Márquez; Vicepresidente: Carlos Antonio Márquez y Director Titular: María Rosario Márquez. Todos los directores tienen domicilio especial en Castex 3330, 6° piso Depto E, Cap. Fed. Christian Reynaldo Carniel, autorizado por escritura 222 de fecha 9-11-2005 Reg. 1317 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. N° Registro: 1317. N° Matrícula: 1798. Fecha: 10/11/05. N° Acta: 38. Libro N° 36.

e. 15/11 N° 48.543 v. 15/11/2005

"E"

EDUARDO LAWSON S.A.I. y C.

Por escritura 218 del 24/10/05 Registro 160 de Capital Federal, se designó autoridades por un nuevo período a: Presidente: Eduardo Enrique Lawson, Pringles 1158, Capital Federal. Vicepresidente: Mario Alberto Cozzi, Laureano Oliver 1357, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Director Titular: Alejandro Roberto Pallares, Pringles 3332, Florida, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Sergio Abel Gardyn, Pasaje El Sauce 1386, Capital Federal. Autorizado por escritura 218 del 24/10/2005 Reg 160 de Capital Federal.

Escribana - María A Solari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/11/2005. Número: 051104417347/B. Matrícula Profesional N°: 3951.

e. 15/11 N° 77.288 v. 15/11/2005

EMPRESA DE TRANSPORTES 104 S.A.

Comunica que por Asamblea del 13.05.05 y Reunión de Directorio del 19.05.05 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Héctor José Ledesma; Vicepresidente: Adrián Jorge Bonelli, Director Titular: Adriano Lopaso, quienes constituyen domicilio en la Avenida Montes de Oca 1950 de Capital Federal. Marcelo Hugo Ledesma, apoderado con poder general amplio de administración y disposición del 10.04.03, escritura 122 Registro 194 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. N° Registro: 194. N° Matrícula: 3397. Fecha: 4/11/2005. N° Acta: 378.

e. 15/11 N° 48.469 v. 15/11/2005

"F"

F.G.M. Sociedad Anónima

05/11/1999 N° 16.381, L° 7, T° 1 de Sociedades por Acciones, Número correlativo I.G.J. N° 1.672.834 S.A., cambio de sede social, Acta de Directorio N° 36 de fecha 26/10/2005, se resuelve cambiar la sede social del domicilio de calle Bartolomé Mitre 1773, Piso 3°, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al de Avenida Varela 3716 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidenta, designada según acta N° 23 labrada al F° 27 de fecha 27/02/04 del libro Actas de Asambleas y Directorio N° 1, Rubricado número 7683-00 el 04/02/2000.

Presidente - María Rosa Vignola

Certificación emitida por: Esc. Susana Petrelli. N° Registro: 1029. N° Matrícula: 2996. Fecha: 10/11/2005. N° Acta: 049. Libro N°: 33.

e. 15/11 N° 50.808 v. 15/11/2005

"G"

GEROJAIJU S.A.

Escritura 9, del 25/01/2005. En Asamblea General Extraordinaria del 31/08/1999, ratificada el 24/11/2004, se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad, designándose liquidadores a Oscar Jorge García Rúa y Alicia Martha Trezza, con domicilio especial en Uruguay 1292, cuarto piso, departamento "D" Capital Federal. Escribano Carlos Hugo Lepori, carné 4252, Registro 138, Lanús, Provincia de Buenos Aires, autorizado en la referida escritura.

Escribano - Carlos Hugo Lepori

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 13/3/2005. Número: FAA01883046. Matrícula Profesional N°: 4252.

e. 15/11 N° 77.275 v. 15/11/2005

GIMO'S S.A.

Por Asamblea de fecha 24/6/2005, se designó a Eduardo Rafael Tarrab como Presidente y a Gabriel Tomás Giménez como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Sarmiento 4140, Capital Federal. Débora Isabel Latrecchiana, autorizada por escritura 418 del 8/11/2005.

Certificación emitida por: Octavio Javier Gillo. N° Registro: 1618. N° Matrícula: 4111. Fecha: 9/11/2005. N° Acta: 121. Libro N°: 023.

e. 15/11 N° 50.717 v. 15/11/2005

GLYFADA S.A.

Por escritura del 26-10-05 por adecuación a ley argentina, se resolvió la cancelación de la inscripción de la sucursal de la sociedad. El firmante está autorizado por escritura 1165 del 5-8-05 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/11/2005. Número: 051107418808. Matrícula Profesional N°: 2296.

e. 15/11 N° 48.515 v. 15/11/2005

GUOC S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 13-10-2004, ratificada por acta del 20-05-2005 se designa socio gerente a Miguel Alejandro Calvo, quien fija domicilio especial en Larrea 1375 piso 6° departamento 24, Capital Federal. Fernando Gómez, socio gerente designado por acta de reunión de socios del 02-01-2005 y ratificación del 29-07-2005. GUOC S.R.L.: inscripta el 19-04-2004 N° 3059 L° 120 T° SRL.

Socio Gerente - Fernando Gómez

Certificación emitida por: Gutiérrez De Simone. N° Registro: 55. N° Matrícula: 1578. Fecha: 9/11/2005. N° Acta: 60. Libro N°: 48.

e. 15/11 N° 50.705 v. 15/11/2005

GUOC S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 02-01-2005, ratificada por acta del 29-07-2005 se designa socio gerente a Fernando Gómez, quien fija domicilio especial en Larrea 1375 piso 6° departamento 24, Capital Federal. Fernando Gómez, socio gerente designado por acta de reunión de socios del 02-01-2005 y ratificación del 29-07-2005. GUOC S.R.L.: inscripta el 19-04-2004 N° 3059 L° 120 T° SRL.

Socio Gerente - Fernando Gómez

Certificación emitida por: Gutiérrez De Simone. N° Registro: 55. N° Matrícula: 1578. Fecha: 9/11/2005. N° Acta: 59. Libro N°: 48.

e. 15/11 N° 50.701 v. 15/11/2005

"H"

HAUSSMANN S.A.

Esc. 04/11/05. Reg. 898. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/05/05 se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos: Director Titular: Guillermo Carlos Balzarotti, Director Suplente: Ignacio Alegria, ambos constituyen domicilio especial en Suipacha 570, piso 7°, oficina "B" de esta Ciudad. Apoderado según escritura N° 144 del 4 de noviembre de 2005.

Elena Isabel Díaz

Certificación emitida por: Juana Violeta Uboldi. N° Registro: 898. N° Matrícula: 3184. Fecha: 9/11/2005. N° Acta: 25. Libro N°: 51.

e. 15/11 N° 77.307 v. 15/11/2005

HE-BRAS S.A.

Instrumento: 1/11/05. Designación de autoridades: Presidente: Javier José Herrou; Suplente: Liliana Catoggio de Herrou; ambos con domicilio especial en Manzanares 1795, Planta Baja, Oficina A, resuelto por asamblea N° 13 del 28/7/05. Presidente designado según asamblea N° 13 del 28/7/05.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. N° Registro: 289. N° Matrícula: 2445. Fecha: 01/11/2005. N° Acta: 122. Libro N°: 86.

e. 15/11 N° 48.502 v. 15/11/2005

"I"

INTELLIGENT BUILDINGS & SERVICES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, del 9/08/04, la sociedad designó Director Titular y Suplente, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Stella Maris Ficara y Directora Suplente: Zulema Agostino; ambas con domicilio especial en Estados Unidos número 1847, Capital Federal. Jorge A. J. Dusil. Escribano. Registro 1568, Matrícula 3915, se encuentra autorizado por escritura número 227, del 3-11-05, en la que se transcriben las actas citadas.

Escribano - Jorge A. J. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/2005. Número: 051109424148/2. Matrícula Profesional N°: 3915.

e. 15/11 N° 50.809 v. 15/11/2005

INTECOM Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por acta de reunión de socios N° 12 del 29 de julio de 2005 se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Alejandro Javier Requejo, designándose nuevo gerente a Paula Lorena Areitio, con domicilio especial en Villafañe 578, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Gustavo José Guitman por acta de reunión de socios N° 12 del 29/7/2005.

Abogado – Gustavo J. Guitman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05 Tomo: 43 Folio: 95.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de Imprenta en la Edición del 14-11-05.

e. 15/11 N° 50.722 v. 15/11/2005

INTERNATIONAL HOTEL DEVELOPMENT S.A.

Por acta del 19/8/05 Designa Presidente Sebastián Antonio Piaggi y Suplente Iván Kozicki por renuncias de Patricio Hernán Fuks y Davis Fuks ambos con domicilio en especial Suipacha 1092 Departamento 1003 Cap. Fed. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 20/8/05.

Abogado - Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2005. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 15/11 N° 50.702 v. 15/11/2005

INVERSIONES DEL PILAR S.A.

Por Acta 33, 31/3/05. Se decide trasladar la sede a Montevideo 1012, 3 piso, oficina "F" Capital Federal. Autorizado por Acta de Directorio 33 del 31/3/05.

Abogado - Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2005. Tomo: 63. Folio: 482.

e. 15/11 N° 50.778 v. 15/11/2005

"K"

KAFLA METALES S.R.L.

Por escritura de fecha 28/10/05, número 181, Registro 542, C.A.B.A., renuncia al cargo de gerente Karina Fabiola Melnick y es aceptada por todos los socios. Firma el gerente Alberto Melnick, designado en escritura 01/12/03, número 221, Registro 542, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Escribano Caldano Roque Antonio. N° Registro: 542. N° Matrícula: 2491. Fecha: 4/11/2005. N° Acta: 38. Libro N°: 39.

e. 15/11 N° 77.349 v. 15/11/2005

"L"

LARROVER S.A.

Por escritura N° 157 del 2/6/05, escribana Soboski, Registro 1913 resolvió disolver la sucursal por adecuación artículo 124 ley 19.550. Autorizado en escritura del 246/05 Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos Darío Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2005. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 15/11 N° 50.725 v. 15/11/2005

"M"

MAWAL S.A.

Por escritura 236 del 7/10/05 ante Escribano de esta Ciudad Carlos Alberto Patiño Araoz se elevaron a escritura pública las actas de asamblea y directorio en las cuales se resolvió establecer en 1 el número de miembros del directorio, eligiéndose a María del Carmen Vázquez para presidirlo y a José Manuel González y Urrutia como director suplente, Ambos constituyen domicilio especial en la sede. Asimismo, se resolvió trasladar la sede social a Riobamba 1040 segundo piso oficina 2, Capital Federal. En la misma escritura 236 del 07/10/2005 se autorizó al Escribano Carlos Alberto Patiño Araoz a realizar la presente publicación.

Escribano - Carlos Alberto Patiño Araoz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/10/2005. Número: 051019392654/4. Matrícula Profesional N°: 2551.

e. 15/11 N° 77.314 v. 15/11/2005

MD Y ASOCIADOS S.R.L.

Se hace saber que por Asamblea del 22 de Abril de 2005 se establece el domicilio social en la calle defensa número 1235 piso primero departamento 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Resuelto por Acta 23 obrante a fojas 17 del Libro de Actas número 1 rubricado el 18 de diciembre de 1991 bajo el número A 41.704. Socio Gerente: Gabriela Dakoff designada el 13 de mayo de 2004 al folio 68 Registro 535.

Certificación emitida por: Esc. Ana María Estévez de Mazzanti. N° Registro: 535. N° Matrícula: 3600. Fecha: 9/11/2005. N° Acta: 072. Libro N°: 10.

e. 15/11 N° 48.478 v. 15/11/2005

MERCLIN S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18-07-2005, se designa Presidente: Ricardo Daniel Rubino; Vicepresidente: Roberto Ariel Maya; Director Suplente: Héctor Luis RUBINO, argentino, casado, L.E. 4.054.160. Los directores constituyen domicilio especial en Arcos 3251, 1° piso, Dpto. A Cap. Fed. Firma: Graciela Liliana Aguiar, D.N.I. 11.167.569, apoderada Escritura 243 del 21-10-2005, registro 1226 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. N° Registro: 1226. N° Matrícula: 2377. Fecha: 9/11/2005. N° Acta: 50. Libro N°: 34.

e. 15/11 N° 48.531 v. 15/11/2005

MIE-MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EDIFICIOS Sociedad Anónima

Por escritura 219 del 24/10/05 Registro 160 de Capital Federal, se designó autoridades por un nuevo período a: Presidente: Eduardo Enrique Lawson, Pringles 1158, Capital Federal; Director Titular: Alejandro Roberto Pallares, Pringles 3332, Florida, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Mario Alberto Cozzi, Laureano Oliver 1357, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por escritura 219 del 24/10/2005 Reg. 160 de Capital Federal.

Escribana - María A. Solari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/11/2005. Número: 051104417349/C. Matrícula Profesional N°: 3951.

e. 15/11 N° 77.287 v. 15/11/2005

MOLFINO HERMANOS S.A.

I.G.J. N° 1.728.425. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y reunión de Directorio, ambas de fecha 23/06/2005, se designaron Directores Titulares a los Señores Carmine de Somma (Presidente), Juan Carlos Serio; Gary Reid, Marcelo José Cohen Halac, Fabián Traverso, Fernando Gestal (todos ellos con domicilio especial en Virasoro, 2656, Beccar, San Isidro, Buenos Aires), Louis Philippe Carriere (Vicepresidente), Lino Saputo (Jr.) y Alfredo O'Farrell (todos ellos con domicilio especial en Av. Leandro Alem 928, Piso 7°, oficina 721, Capital Federal); y Director Suplente a Héctor

Constancio Molfino (con domicilio especial en Virasoro, 2656, Beccar, San Isidro, Buenos Aires). Por acta de Asamblea Ordinaria del 17/10/2005 se aceptó la renuncia de Fernando Gestal al cargo de Director Titular, y se designó Director Titular a Sebastián Briones (ambos con domicilio especial en Virasoro, 2656, Beccar, San Isidro, Buenos Aires). Lorena Aimó - Autorizada según actas de asamblea del 23/06/2005 y 17/10/2005.

Abogada - Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2005. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 15/11 N° 2275 v. 15/11/2005

"N"

NORBERTO Sociedad Anónima

Informa por un día que la sociedad en asamblea del 13 de junio de 2005, resolvió prescindir de la sindicatura, aceptando las renuncias de los doctores Rafael José Lombarda y José Manuel Lafuente, a los cargos de Síndicos Titular y Suplente, respectivamente y modificando el artículo Décimo Primero de los estatutos. Asimismo la misma asamblea dejó el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Manuel Gago, Vicepresidente: Giselda Farina de Gago, Directores Titulares: María Elina Gago y Silvia Inés Gago de Mendizábal, y Director Suplente: Norberto Gago. Mariano Durán Costa, autorizado por escritura 163, del 14 de octubre de 2005, folio 526 del registro 546 de Capital Federal, a cargo del escribano Eduardo Donadio. Todos los directores con domicilio especial en calle Florida 817 de Capital Federal.

Autorizado - Durán Costa

Certificación emitida por: Escribano Eduardo Donadio. N° Registro: 546. N° Matrícula: 425. Fecha: 21/10/2005. N° Acta: 175. Libro N°: 34.

e. 15/11 N° 50.805 v. 15/11/2005

NORTEL INVERSORA S.A.

Por Acta de Directorio N° 164 del 09/11/2005, se aceptó la renuncia de Alberto Yamandú Messano al cargo de Director Titular y se designó en su reemplazo al Director Suplente Franco Alfredo Agustín Pablo Livini, quien mantiene su domicilio especial en Av. Madero 900, piso 26, Ciudad de Buenos Aires. Por Acta de Comisión Fiscalizadora N° 108 del 09/11/2005 se designó Director Suplente a Jorge Alberto Firpo, quien fijó domicilio especial en Av. Madero 900, piso 26°, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Adriana De Florio, abogada, autorizada por Acta de Directorio N° 164 del 09/11/2005 y Acta de Comisión Fiscalizadora N° 108 del 09/11/2005.

Abogada/Autorizada - Adriana De Florio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2005. Tomo: 84. Folio: 67.

e. 15/11 N° 2281 v. 15/11/2005

"P"

PII SUDAMERICA S.A.

Registro Público de Comercio N° 15.231 L° 3 de Sociedades por Acciones. Hace saber que según Reunión de Directorio de fecha 30 de julio de 2004 se ha resuelto trasladar la sede social de PII SUDAMERICA S.A. a Ingeniero Butty 240, piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Se autoriza a María José Pérez van Morlegan (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal T° 65 F° 775) mediante Acta de Directorio del 30 de julio de 2004 a publicar el presente edicto.

Abogada - María José Pérez van Morlegan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/10/2005. Tomo: 65. Folio: 775.

e. 15/11 N° 50.755 v. 15/11/2005

POLLEDO Sociedad Anónima, Industrial, Constructora y Financiera

Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/10/05 se designaron los Directores y Síndicos; y que en la reunión de Directorio del 2/1/04 se distribuyeron los cargos: Presidente: Aldo Benito Roggio LE 7.981.273, Vicepresidente: Alberto Esteban Verra, LE 8.358.310; Directores Titulares: Alejandro Carlos Roggio, DNI 14.012.698; Héctor Armando Domeniconi, LE 4.692.045; Adalberto Omar Campana, DNI 14.972.372; Sergio Oscar Roggio DNI 13.529.117; Gustavo Stafforini, DNI 8.490.054. Síndicos Titulares: Sergio Mario Muzi, DNI 13.152.468; Julio Antonio Carri Pérez DNI 14.797.245 y Luis Héctor Lovotrico, DNI 5.581.205. Síndicos Suplentes: Carlos José Molina, DNI 22.372.285; Angelica Simán, DNI 20.439.731; y Agustín José Martí, DNI 6.152.318. Todos con domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 9, Capital Federal. Apoderado: Alberto Esteban Verra según escritura número 414 del 21/5/98, pasada ante el Escribano José Luis del Campo (h.), al folio 1383 del Registro Notarial 677.

Apoderado - Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. N° Registro: 1950. N° Matrícula: 2760. Fecha: 9/11/2005. N° Acta: 83. Libro N°: 54.

e. 15/11 N° 50.695 v. 15/11/2005

PRODALAM ARGENTINA S.A.

Se comunica que por escritura 724 del 20/10/2005 pasada al folio 3325 del Registro 508, quedó protocolizada el Acta de Directorio n° 40 del 20/10/2005 en la que se resolvió trasladar la sede social de la calle Maipú número 942, piso 5°, Cap. Fed, Escribano autorizado, por escritura número 724 del 20/10/2005, Folio 3325 del Registro 508 de Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Barceló

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/2005. Número: 051109423824. Matrícula Profesional N°: 2558.

e. 15/11 N° 77.313 v. 15/11/2005

PROMYRA S.A.

IGJ N° 1018. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 02/02/2005 Acta de Asamblea N° 31 y por reunión de Directores del 03/02/2005, Acta de Directorio N° 83, quedó constituido de la siguiente manera: Presidente Jorge Daniel Yorno, Vicepresidente Oscar Abdulizahman, por el término de dos años. Ambos con domicilio especial en Av. San Martín 1833 Planta Baja Departamento A. Capital Federal (1416). Designado por acta de Directorio N° 83 del 3/02/05.

Presidente - J. Daniel Yorno

Certificación emitida por: Alicia Nayar. N° Registro: 1364. N° Matrícula: 3919. Fecha: 3/11/2005. N° Acta: 082. Libro N°: 13.

e. 15/11 N° 77.330 v. 15/11/2005

"Q"

QUALITAS MEDICA S.A.

Se hace constar que por Acta de Asamblea, del 9 de Mayo de 2005 se designan las siguientes autoridades: Presidente: Dr. Claudio Fernando Belocopitt, Vicepresidente: Dr. Pablo Ariel Herman, Directores Titulares: Dres. Marisa Silvina Soria y César Alberto Nusenovich, Directores Suplentes: Dres. Luis Federico Kenny y Hugo Eduardo Simón Woloschin quienes aceptan los cargos por el término de 2 años. Y la Sindicatura, a saber: Síndicos Titulares: Dres. Rodolfo Juan Maier, Pablo Manuel Padilla y Diego Carlos Maañon, y Síndicos Suplentes: Dres. Ismael Pedro Alchourrón, Fernanda Gabriela González y Gisela Viviana Mori, quienes aceptan los cargos por el término de 1 año, todos ellos con Domicilio Especial en Avda. Libertador 498, 8° piso Capital Federal. Ricardo Darío Rossi, autorizado según Escritura N° 475, del 26 de octubre de 2005, Registro 13 de Capital.

Escribano - Ricardo Darío Rossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/11/2005. Número: 051104417607. Matrícula Profesional N°: 1791.

e. 15/11 N° 77.331 v. 15/11/2005

"R"

ROEMMERS S.A.I.C.F.

Por actas de Directorio y Asamblea del 6 y 13 de junio de 2005 Hilda Myriam Roemmers de Mocorrea renuncia al cargo de directora titular, lo que se acepta. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la presente publicación en dicha Asamblea.

Escribano - Carlos Daniel Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/11/2005. Número: 05111042582/A. Matrícula Profesional N°: 4400.

e. 15/11 N° 77.295 v. 15/11/2005

REK S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 15/04/05, designó Presidente a Alejandro Antonio López y Director Suplente a Roberto Edgardo Duarte, con vencimiento 31/12/05; domicilio especial Avenida Corrientes 1437, piso 3, Cap. Fed. Escribano Juan Danuzzo Iturraspe, Matrícula 2366, autorizado en escritura 104, 25/08/05, Registro 83, Cap. Fed.

Escribano – Juan R. C. Danuzzo Iturraspe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/11/05. Número: 051114428968.

e. 15/11 N° 50.938 v. 15/11/2005

"S"

SEI TU Sociedad Anónima

Renovación del Directorio. Asamblea del 29/10/2004. Presidente: José Laise DNI 93.186.337 y domicilio real y especial Simbrón 4356 C.A.B.A. Vicepresidente: Alejandro Laise, DNI 21.730.558 Domicilio real y especial: Quesada 5080 5to Piso - C.A.B.A. Directora Suplente: Marcela Laise: DNI 20.203.931. Domicilio real y especial: Zavatarro 4145 Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires.

Contadora - Perla Moscovich

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/11/2005. Número: 151836. Tomo: 158. Folio: 05.

e. 15/11 N° 77.290 v. 15/11/2005

SERVICE BUREAU INTETEL Sociedad Anónima

Art. 60 de la ley 19.550, se hace saber, por un día, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 14 del 16/5/2005, SERVICE BUREAU INTETEL conserva la composición de su directorio, quedando el mismo integrado; Presidente Claudio Marcelo López D.N.I 16.559.375, Vicepresidente Marta Adriana Mazzotta D.N.I 16.763.193, Director Elena Pedotti L.C 4.651.778, Director Suplente Adolfo A. Mazzotta D.N.I 18.272.386. Cargos vigentes hasta 31 diciembre de 2007. Todos Argentinos y con domicilio especial en Carlos Calvo 3855, Capital Federal. Autorizado para publicar, instrumento privado de fecha 6 de julio del 2005.

Abogado - Dr. Julio O. Carrasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/11/2005. Tomo: 68. Folio: 641.

e. 15/11 N° 48.464 v. 15/11/2005

STANGANELLI, SALVETTI S.R.L.

Por instrumento privado del 07-11-2005 los socios deciden la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidadores y depositarios de los libros y demás documentación social a los socios Jorge Carlos Salvetti y Hugo Alberto Stanganelli, quienes fijan domicilio especial en Lavalle 1382 3°, Capital Federal. Se aprueba el Balance de Liquidación final al 31-12-2004 y el proyecto de distribución. Patricia Peña, autorizada en contrato de disolución de sociedad por Instrumento privado del 07-11-2005. STANGANELLI, SALVETTI S.R.L.: inscripta el 05-08-1987 N° 1821 L° 87 T° SRL.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 9/11/2005. N° Acta: 91. Libro N°: 31.

e. 15/11 N° 50.708 v. 15/11/2005

SWISS FARMA S.A.

Se hace constar que por Acta de Asamblea, del 9 de mayo de 2005 se designan para integrar la Sindicatura, las siguientes autoridades: Síndicos Titulares: Dres. Rodolfo Juan Maier, Pablo Manuel Padilla y Diego Carlos Maañon y Síndicos Suplentes: Dres. Ismael Pedro Alchourrón, Fernanda Gabriela González y Gisela Viviana Mori, quienes aceptan los cargos por el término de 1 año, todos ellos con Domicilio especial en Avda. Libertador 498, 8° piso Capital Federal. Ricardo Darío Rossi, autorizado según Escritura N° 194, del 27 de mayo de 2003, Registro 13 de Capital.

Escribano - Ricardo Darío Rossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/11/2005. Número: 051104417608. Matrícula Profesional N°: 1791.

e. 15/11 N° 77.329 v. 15/11/2005

SWISS MEDICAL SPORTS S.A.

Se hace constar que por Acta de Asamblea N° 3, del 9 de mayo de 2005, se designan para integrar la Sindicatura, las siguientes autoridades: Síndicos Titulares: Dres. Rodolfo Juan Maier, Pablo Manuel Padilla y Diego Carlos Maañon, por un año, y como Síndicos Suplentes: Dres. Ismael Pedro Alchourrón, Fernanda Gabriela González y Gisela Viviana Mori, también por un año quienes, aceptan los cargos para los que fueron designados, todos ellos con Domicilio Especial en Av. del Libertador 498, 8° piso de la Capital Federal. Ricardo Darío Rossi, autorizado según Escritura N° 474, del 26 de octubre de 2005, Registro 13 de Capital.

Escribano - Ricardo Darío Rossi

Legalización emitida por: Esc. Ricardo D. Rossi. Fecha: 4/11/2005. Número: 051104417601. Ma trícula Profesional N°: 1791.

e. 15/11 N° 77.339 v. 15/11/2005

"T"

TECHNICAL AIR S.R.L.

Por reunión de socios del 26/10/05, trasladó su sede social de Bolivia 3170, piso 5, departamento B., Cap. Fed., a Avalos 2148, piso 6, departamento A, Cap. Fed. Escribano Juan Danuzzo Iturraspe, Matrícula 2366, autorizado en escritura 134, 31/10/05, Registro 83, Cap. Fed.

Escribano – Juan R. C. Danuzzo Iturraspe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/11/05. Número: 051114428967.

e. 15/11 N° 50.939 v. 15/11/2005

THORESBY TRADE S.A.

La sociedad informa que en cumplimiento con lo normado por el artículo 124 de la Ley de Sociedades Comerciales, ha resuelto cancelar y dar de baja la inscripción registral en la República Argentina. El Apoderado, Mariano Durán Costa, conforme escritura 317, folio 1074, del 31 de agosto de 2005, registro N° 73 a cargo de la escribana Mercedes Nacarato.

Apoderado - Durán Costa

Certificación emitida por: Escribana Mercedes Nacarato. N° Registro: 73. N° Matrícula: 2995. Fecha: 8/11/2005. N° Acta: 174. Libro N°: 58.

e. 15/11 N° 50.804 v. 15/11/2005

TRACK MAR Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por escritura 141 del 2/11/05 se protocolizó Acta de Directorio número 171, donde se resolvió por unanimidad el cambio de domicilio de la sede social a calle Arribeños 1398, 5to. piso de Capital Federal. Escribana Yolanda Fanny Gershanik, titular Registro 878, Matrícula 2031 de Capital, autorizada por Escritura 141 del 2/11/05.

Escribana - Yolanda F. Gershanik

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/2005. Número: 051109423064. Matrícula Profesional N° 2031.

e. 15/11 N° 77.376 v. 15/11/2005

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.I. e I.

Comunica que por Asamblea del 20.5.05 y Reunión de Directorio del 26.5.05 se designaron las siguientes autoridades: Presidente Héctor José Ledesma, Vicepresidente Nicolás Cirigliano; director Gerente Antonio Cirigliano y Director titular Víctor Eduardo Astrella quienes constituyen domicilio especial en Avenida Montes de Oca 1950 Capital Federal. Héctor José Ledesma presidente según asamblea del 20.5.05 y Reunión de Directorio del 26.5.05

Certificación emitida por: Liliana Rubio. N° Registro: 194. N° Matrícula: 3347. Fecha: 25/8/2005. N° Acta: 283.

e. 15/11 N° 48.470 v. 15/11/2005

"U"

ULTRA-VISION S.R.L.

Por 1 día por Escritura del 25/10/05 se resolvió trasladar el domicilio social a la calle Villanueva 1361,

piso 1, departamento D, de Capital Federal. Autorizado según Esc. Púb. 25/10/05, N. 43, F. 105.
Autorizado - Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Escribana Marta Goldfarb. N° Registro: 363. N° Matrícula: 1770. Fecha: 9/11/2005. N° Acta: 93. Libro N°: 28.
e. 15/11 N° 50.772 v. 15/11/2005

"V"

VACE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 11/08/2005, se designó a Pilar Rey, arg. 24/07/52, soltera, D.N.I. 10.549.109, CUIT 27-10549109-9, Faluch0 1224, de Ingeniero Maschwitz, Prov. Bs. As.; como Presidente, a Reinaldo Daniel Rey, arg., 12/04/58, divorciado, D.N.I. 11.948.376, CUIT 20-11948376-0, Ricardo Fernández 1639, Ingeniero Maschwitz, Prov. Bs. As., como Vicepresidente, y a Victorio Bianchini, arg., 2/03/44, casado, D.N.I. 4.605.809, CUIT 20-04605809-8, calle 9 de Julio 2669, José León Suárez, Prov. Bs. As., como Director Suplente, quienes constituyen domicilio especial en la Avenida Ricardo Balbín n° 2346, Piso 5° Depto. "A" de esta Ciudad. Por Acta de Directorio del 21/09/05, se decidió el cambio de la sede social a la calle Avda. Ricardo Balbín 2346 5 Piso Dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. José Felipe Chiappe. Escribano Autorizado por escritura pública del 3-11-05, pasada al folio 1143, del registro 1169, a su cargo, matrícula 2328.
Escribano - José Felipe Chiappe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/2005. Número: 051109424021. Matrícula Profesional N°: 2328.
e. 15/11 N° 48.518 v. 15/11/2005

VASTA S.R.L.

Por Acta 26, 8/3/05. Se decide trasladar la sede a Montevideo 1012, 3 piso, oficina "F" Capital Federal. Autorizado por Acta de Directorio 26 del 8/3/05.
Abogado - Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2005. Tomo: 63. Folio: 482.
e. 15/11 N° 50.779 v. 15/11/2005

"Y"

YERAN Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria

Por Esc. 169 del 7/11/05 F° 574 Registro 1789, Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 20/10/05 que resolvió designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Estela Gismero. Vicepresidente: Oscar Raúl Totah. Directora Titular: Graciela Silvia Totah. Domicilio especial de los directores: Arenales 1618 piso 6, Cap. Fed. Verónica Jarsrosky, escribana, conforme Esc. 169 del 7/11/05 F° 574 Registro 1789, Cap. Fed.
Escribana - Veronica L. Jarsrosky

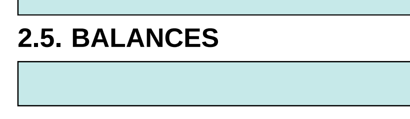
Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/2005. Número: 051109422699. Matrícula Profesional N°: 4419.
e. 15/11 N° 48.512 v. 15/11/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4-804-6300, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 22 de noviembre de 2005 a las 15 hs. en Perón 1233, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de La U.F. N° 2, políg. 00-02, 01-02 y 02-02, con fte. a la calle Serrano Nros. 49 y 55, entre las vías del Ferrocarril Roca y calle Valentín Vergara, Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires. Sup: pol. 00-02 (pta. baja) cub. 99m, 35dm2, semícub. 4m, 20dm2, descub. 50m, 60dm2, total políg. 154m, 15dm2; Políg. 01-02 (1er. piso) cub. 60m, 23dm2, descub. 17m, 87dm2, total políg. 78m, 10dm2; Políg. 02-02 (2° piso) cub. y total 15m, 16dm2. Sup. total de la U.F. de 247m, 41dm2, porc. 0,552%. N.C.: Cir. III; Sec. A Mza. 56 Par. 3-c; Partida: 211.944. Según acta de escribano el inmueble a subastar se encuentra a 3 cuadras de la Est. Bánfield con entrada directa por el N° 55 de la calle Serrano y se trata de un dúplex de reciente construcción, el que se destaca en la cuadra por su calidad, diseño y presentación y consta de un amplio living con pisos de piedra San Luis, jardín de invierno, cocina instalada y a los fondos patio y lavadero. En pta. alta 3 dormitorios con sus baños. Garage cerrado con puerta de madera de 3 hojas, todo en perfecto estado de uso y habitabilidad. Ocupado por el demandado y su flia. quienes fueron intimados a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas: OSN sin deuda al 2° bim. '93; A. Arg. $ 180,13 al 12/9/05; Munic. $ 2.263,48 al 12/11/03; Rentas $ 6.418,15 al 6/5/03. Base Ad-Corpus $ 191.330. En caso de no haber postor se procederá a una nueva subasta a la media hora con base reducida en un 25% o sea $ 143.497. En caso de perdurar la falta de postores saldrá a la venta a continuación sin base: Seña 30%. Comisión 3%. 1% sellado de Ley. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. La protocolización de la subasta deberá realizarse por el escribano designado por la actora, y los gastos de la misma deberán ser abonados por el comprador. Visitar días 19 y 21 de noviembre de 11 a 13 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión.- Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 34, "LLOYDS TSB BANK PLC C/ DIZ HORACIO ALBERTO Y OTRA S.EJ. HIPOTECARIA" Ley Especial 24.441.
Buenos Aires, noviembre 8 de 2005.
Martín José Ortelli, martillero.
e. 15/11 N° 50.867 v.17/11/2005

El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4-804-6300, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 22 de noviembre de 2005 a las 14 hs. en Perón 1233, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble sito en la localidad de Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. Aires, con fte. a la calle hoy Bradley N° 924 entre las de C. Morel y J. H. Prieto. Sup. total 339m, 90dm2. Nom. Cat. C. II, S. A, M. 361, P. 3-a, Matrícula 33.883. Según acta de escribano, quien se constituyó en el inmueble a subastar calle Bradley 924, informa que la casa está sobre calle de tierra y es de bajos, con reja al fte. y construcc. de bajos con techo de losa. Consta de liv-com c/pisos de baldosas de 3x3m, 2 pequeños dormitorios y un baño con ducha y cocina que da a terreno libre, todo en regular estado de conserv. Ocupado por la demandada y su familia quienes fueron intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Mun. $ 3.863,90 al 15/7/05; OSN no informó deuda pese a estar debidamente oficiada a sus efectos; Rentas $ 1.478,50 al 30/6/05; A. Arg. fuera del radio de servicio. Base Ad-corpus $ 37.129. En caso de no haber postor se procederá a una nueva subasta pasada media hora con base retasada en un 25% o sea $ 27.846,75. En caso de no haber postores sin base: Seña 30%. 1% Sellado. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. La protocolización de la subasta deberá realizarse por el escribano designado por la actora, y los gastos de la misma deberán ser abonados por el comprador.- Visitar días 19 y 21 de noviembre de 11 a 13 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 55 "LLOYDS TSB BANK PLC C/ CECCONE SILVIA GRACIELA S.EJ. HIPOTECARIA" Ley Especial 24.441.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2005.
Martín José Ortelli, martillero.
e. 15/11 N° 50.868 v. 17/11/2005



2.5. BALANCES

NUEVAS

Ford Credit
Compañía Financiera S.A.

Estados Contables
al 31 de diciembre de 2004 y 2003

MEMORIA

Sres. Accionistas:

El Directorio de Ford Credit Compañía Financiera S.A. tiene el agrado de dirigirse a Uds. en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, para someter a su consideración la presente Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Informe del Auditor y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio Nro. 36 de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Consideraciones Generales

Si bien la República Argentina continúa inmersa en un delicado contexto económico, durante los últimos dos años se ha observado una evolución favorable de la situación económica, interrumpiendo un ciclo de recesión económica que tuvo una duración de más de 4 años. En tal sentido cabe destacar los siguientes indicadores: i) incremento del superávit primario del tesoro por encima del 4% del PBI del país; ii) estabilización de la paridad cambiaria, como consecuencia de un significativo superávit comercial; iii) incremento del Producto Bruto Interno superior al 8% en forma consecutiva; iv) desaceleración de la inflación mayorista y minorista y v) un contexto financiero más calmo con crecimiento en los depósitos del sistema financiero.

A pesar del cambio de tendencia señalado, todavía existe un marco que tiene como indicadores, altos niveles de desempleo y endeudamiento externo (tanto público como privado) y un nivel de riesgo país superior a los niveles promedio habituales de los países en vía de desarrollo encontrándose suspendido el acuerdo alcanzado con el Fondo Monetario Internacional durante 2003 que afecta la capacidad del Gobierno Nacional para acceder a líneas de crédito bancarias y el cumplimiento de sus obligaciones.

A continuación se enumeran algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que están en vigencia a la fecha de presentación de estos estados contables y que pueden afectar o han afectado la posición económica y financiera de la Entidad.

Régimen Cambiario:

A partir de noviembre de 2002, el B.C.R.A. inició un proceso de liberación paulatina de las restricciones vigentes sobre el mercado cambiario y procedió a la adecuación de las relaciones cambiarias a un contexto de estabilización del sistema financiero.

Préstamos:

Con fecha 8 de enero de 2003 el Congreso Nacional promulgó la Ley 25.713, con observaciones del Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto 44/2003 de fecha 9 de enero de 2003, que introduce modificaciones en la aplicación de los índices de ajuste CER y CVS, de acuerdo al monto y tipo de préstamo.

Con fecha 29 de octubre de 2003 el Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 25.796 y dispuso la eliminación de la aplicación del Coeficiente de Variación de Salarios (CVS), a partir del 1° de abril de 2004.

Depósitos y Otras Obligaciones:

Mediante los Decretos Nº 1836/2002 y 2167/2002, el Gobierno Nacional estableció las bases y condiciones del Canje II de depósitos del Sistema Financiero, sobre los cuales podrán optar los titulares de dichos depósitos. El vencimiento original del Canje II operaba el 12 de diciembre de 2002.

Adicionalmente, las entidades financieras podrán ofrecer a los depositantes que hayan iniciado acciones judiciales y se hallen pendientes de resolución, Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses libor 2006.

Mediante la Comunicación “A” 3933 del B.C.R.A. y la Resolución 290/2003 del Ministerio de Economía se extendió el plazo para el ejercicio de las opciones de canje mencionadas hasta el 23 de mayo de 2003, no habiendo recibido solicitudes para el citado canje.

El Gobierno Nacional a través del Decreto 739/2003 de fecha 28 de marzo de 2003 dispuso la liberación de los depósitos reprogramados en el Sistema Financiero. A tal efecto estableció el mecanismo de devolución a los titulares de depósitos constituidos originalmente en moneda extranjera que fueron convertidos a pesos por el Decreto 214/2002 y reprogramados a través de la Resolución 6/2002 del Ministerio de Economía.

Acciones legales de amparo:

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, se han presentado ante la justicia una importante cantidad de demandas contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entienden que las mismas violan, entre otros, derechos constitucionales.

La Entidad ha cumplimentado todas las resoluciones judiciales presentadas a través de las cuales efectuó restituciones de depósitos en dólares y dólares transformados a pesos por un valor acumulado a la fecha de los estados contables de miles de U$S 1.605 y miles de $ 375, respectivamente. Asimismo, el Gobierno Nacional no han anunciado los mecanismos acordados para compensar a los bancos por los efectos adversos sobre sus balances de los amparos abonados, no obstante el compromiso asumido con el Fondo Monetario Internacional en el memorando de políticas económicas del Gobierno Argentino para un programa de transición en el año 2003 el cual se encuentra suspendido.

Compensación a las Entidades:

Mediante el Decreto N° 905, el Gobierno Nacional dispuso la emisión de bonos públicos para compensar a las entidades financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos, a diferentes relaciones de cambio, de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera conforme a lo establecido por la Ley 25.561 y el Decreto N° 214, sus normas modificatorias o complementarias, como así también para cubrir la diferencia negativa de la posición neta entre activos y pasivos denominados en moneda extranjera no pesificados conforme lo establecido por las normas precedentemente referidas. El artículo 29 del citado Decreto N° 905/02 estableció el mecanismo de determinación de la compensación a las entidades financieras que fuera reglamentado por la Comunicación A 3650 y sus modificatorias y complementarias.

Con fecha 13 de abril de 2004, la Entidad recibió del B.C.R.A. la notificación sobre los resultados de la inspección realizada en la Entidad informando la posición final de la citada compensación en miles de U$S 60.316 en concepto de bono de Compensación y miles de U$S 37.551 de bono Cobertura, requiriendo a la Entidad efectuar los ajustes al régimen informativo correspondiente.

Con fecha 5 de enero de 2005, la Entidad recibió del B.C.R.A. la notificación confirmando los montos señalados en el párrafo anterior y solicitando a la Entidad el envío de la manifestación de conformidad con los montos de compensación determinados y renunciando a cualquier clase de acción contra el Estado Argentino. Dicha manifestación fue presentada al B.C.R.A. el 3 de marzo de 2005 encontrándose a la fecha pendiente la acreditación de los mismos.

Adicionalmente, con fecha 29 de octubre de 2003 el Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 25.796, dispuso la compensación a los bancos de manera total, única y definitiva por los efectos generados por la diferencia entre la actualización de algunos activos por CVS, en lugar del CER, el cual es utilizado para actualizar los depósitos. Para ello, la Ley sancionada previó la emisión “Bonos del Gobierno Nacional en pesos a tasa variable 2013” – BODEN 2013 – por un monto de hasta $ 2.800 millones para ser entregado a las entidades financieras. A través del Decreto N° 117/04 de fecha 23 de enero de 2004 y la comunicación “A” 4114 se reglamentó la metodología de compensación.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encontraba en análisis por parte del B.C.R.A. la información presentada por la Entidad.

Evolución de la Compañía

Continuando con el relanzamiento del producto de financiación mayorista del inventario de vehículos cero kilómetro a los concesionarios de la marca Ford y afines acontecido en junio de 2003, durante el mes de marzo de 2004, la Entidad efectuó el relanzamiento del producto de financiación minorista de vehículos cero kilómetro para clientes de dicha red de concesionarios.

A pesar de la reactivación que se consolidó durante el transcurso del 2004 y que se vio reflejada en una mayor actividad del sector financiero y de la industria automotriz con un incremento del 101% en 2004 contra el año anterior, de 155,6 miles de unidades en 2003 a 311,9 miles de unidades en 2004, dicha tasa de crecimiento no se vio reflejada en forma proporcional en las tasas de crecimiento de los productos financieros ofrecidos por la Nuestra Compañía. Al 31 de diciembre de 2004, la cartera comercial sumó $ 51.381 en miles, con un crecimiento respecto de diciembre 2003 de 45%. Con respecto a la cartera de consumo la misma pasó de un total de miles 8.408 a diciembre 2003 a 7.520 al cierre de ejercicio, con un total de $ miles 6.553 de nuevos créditos.

Rentabilidad

El resultado neto del ejercicio, después de impuesto a las ganancias, fue un resultado positivo de $ (000) 2.589, contra un resultado negativo de $ (000) 53.551 del ejercicio anterior. El resultado del ejercicio fue principalmente determinado por la suba del tipo de cambio con respecto al Dólar Estadounidense que afecta directamente nuestra posición de bonos y derecho a recibir de bonos en moneda extranjera de parte de Gobierno Nacional.

Perspectivas Futuras

Al cierre del año 2004, la Compañía espera durante el año 2005 un crecimiento sostenido de sus carteras comercial y de consumo manteniendo los márgenes de rentabilidad para cada producto.

El crecimiento sostenido de los sectores financiero y automotriz, y por ende el de nuestra Compañía, dependerá en gran medida de la habilidad del Gobierno en reestablecer el acceso al crédito internacional, consolidar la confianza de los consumidores y completar las acciones que quedan pendientes para recomponer el efecto de la pesificación asimétrica de los activos y pasivos.

Finalmente, el Directorio manifiesta su agradecimiento por el esfuerzo realizado por todo el personal de la Compañía en este año de transición.

EL DIRECTORIO

Estado de Situación Patrimonial
Correspondiente al ejercicio
finalizado el 31 de diciembre de 2004
Comparativo con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

		2004	2003
A.	**DISPONIBILIDADES**	17.239	53.371
	Efectivo	-	706
	Bancos y corresponsales	17.239	52.65
B.	**TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS** (Anexo A)	45.552	43.876
	Tenencia en cuentas de inversión (Nota 1)	44.701	42.839
	Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación (Nota 1)	851	1.037
C.	**PRESTAMOS** (Anexos B, C, D y N)	70.085	36.681
	Al sector Financiero	13.000	-
	Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	62.711	53.953
	Adelantos	1.275	1.570
	Documentos (Nota 7)	1.920	832
	Hipotecarios	234	1.866
	Prendarios	7.520	8.408

		2004	2003
	Otros (Nota 4 y Nota 11)	51.381	35.448
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	381	5.829
	Previsiones (Anexo J)	(5.626)	(17.272)
D.	**OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA** (Anexos B, C y D)	240.741	234.342
	Banco Central de la República Argentina	14	16
	Otros no comprendidos en las normas de Clasificación de Deudores (Nota 1)	236.358	230.631
	Otros comprendidos en las normas de clasificación de Deudores (Anexos B, C, D)	4.648	13.443
	Otros cobros no aplicados	(233)	(8.974)
	Previsiones (Anexo J)	(46)	(774)
E.	**BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA**	32	346
	Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D)	32	351
	Previsiones (Anexo J)	-	(5)
G.	**CREDITOS DIVERSOS**	7.909	5.460
	Deudores por venta de bienes (Anexo B, C, D)	30	145
	Otros (Nota 7 y Nota 11)	7.909	5.316
	Previsiones (Anexo J)	(30)	(1)
H.	**BIENES DE USO** (Anexo F)	3.262	3.216
I.	**BIENES DIVERSOS** (Anexo F)	2.247	3.129
	TOTAL DE ACTIVO	387.067	380.421

PASIVO

		2004	2003
L.	**DEPOSITOS** (Anexos H e I y Nota 7)	9.289	5.794
	Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	9.289	5.794
	Cuentas Corrientes	-	520
	Cajas de Ahorros (*)	867	259
	Plazo fijo	7.310	3.577
	Otros	657	955
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	455	483
M.	**OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA** (Anexo I)	115.886	118.666
	Banco Central de la República Argentina (Nota 1)	85.145	78.064
	Otros	85.145	78.064
	Financiaciones recibidas de entidades locales	30.000	30.000
	Otras (Nota 7)	443	10.422
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	298	180
N.	**OBLIGACIONES DIVERSAS**	14.765	8.589
	Dividendos a pagar	100	100
	Otras (Nota 11)	14.665	8.489
O.	**PREVISIONES** (Anexo J)	6.489	7.614
P.	**OBLIGACIONES SUBORDINADAS** (Anexo I y Nota 10)	6.473	8.182
	TOTAL DE PASIVO	152.902	148.845
	PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	234.165	231.576
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	387.067	380.421

(*) incluye el saldo en Cuenta Corriente especial para personas jurídicas de acuerdo a las normas del B.C.R.A. – Com. "A" 3244 y complementarias.

Cuentas de Orden

Correspondiente al ejercicio
finalizado el 31 de diciembre de 2004
Comparativo con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2004	2003
DEUDORAS	108.083	111.549
Contingentes	59.311	44.567
Garantías recibidas	59.311	44.567
De control	48.772	66.982
Créditos clasificados irrecuperables	22.170	23.259
Otras (Notas 1 y 11)	26.602	43.723
ACREEDORAS	108.083	111.549
Contingentes	59.311	44.567
Cuentas contingentes acreedoras por contra	59.311	44.567
De control	48.772	66.982
Cuentas de control acreedoras por contra	48.772	66.982

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Estado de Resultados
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2004
finalizado el 31 de diciembre de 2004
Comparativo con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		2004	2003
A.	**INGRESOS FINANCIEROS (Nota 7)**	16.837	9.614
	Intereses por disponibilidades	90	192
	Intereses por Préstamos al Sector Financiero	152	349
	Intereses por adelantos	13	181
	Intereses por documentos	85	356
	Intereses por préstamos hipotecarios	106	79
	Intereses por préstamos prendarios	1.168	2.996
	Intereses por otros préstamos	5.153	1.394
-	Resultado neto de Títulos Públicos y Privados	1.048	
	Ajustes por cláusula C.E.R.	-	705
	Otros (Nota 11)	9.022	3.362
B.	**EGRESOS FINANCIEROS (Nota 7)**	10.763	57.512
	Intereses por depósitos en caja de ahorro	21	4
	Intereses por depósitos a plazo fijo	104	395
	Intereses por financiaciones del sector financiero	1.673	343
	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	-	1.367
	Otros intereses	2.347	2.341
	Resultado neto de títulos públicos	-	3.213
	Ajustes por cláusula C. E. R.	4.743	3.299
	Otros (Nota 11)	1.875	46.550
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION – Ganancia/(Pérdida)	6.074	(47.898)
C.	**CARGO POR INCOBRABILIDAD**	2.449	1.179
D.	**INGRESOS POR SERVICIOS**	4.571	3.920
	Vinculados con operaciones activas	3.370	2.098

		2004	2003
	Vinculados con operaciones pasivas	5	-
	Otros (Nota 11)	1.196	1.822
E.	**EGRESOS POR SERVICIOS**	506	334
	Comisiones	401	190
	Otros (Nota 11)	105	144
F.	**RESULTADO MONETARIO P/ INTERMEDIACION FINANCIERA** – (Pérdida)	-	(2.000)
G.	**GASTOS DE ADMINISTRACION (Nota 7)**	10.894	11.620
	Gastos en personal	4.852	5.363
	Otros honorarios	2.752	2.408
	Propaganda y publicidad	744	132
	Impuestos	31	244
	Otros gastos operativos	2.227	3.173
	Otros	288	300
H.	**RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS** – (Pérdida)	-	(3)
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA – (Pérdida)	(3.204)	(59.114)
I.	**UTILIDADES DIVERSAS**	16.130	15.692
	Intereses punitorios	40	312
	Créditos recuperados y previsiones desafectadas	15.682	10.556
	Otros (Nota 11)	408	4.824
J.	**PERDIDAS DIVERSAS**	4.164	10.110
	Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	62	161
	Cargo por incobrabilidad de Créditos diversos y otras previsiones	85	-
	Otros (Nota 11)	4.017	9.949
K.	**RESULTADO MONETARIO POR O/OPERACIONES** – (Pérdida)	-	(19)
	RESULTADO NETO DEL PERIODO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS – Ganancia/(Pérdida)	8.762	(53.551)
L.	**IMPUESTO A LAS GANANCIAS**	6.173	-
	RESULTADO NETO DEL PERIODO – Ganancia - (Pérdida)	2.589	(53.551)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Correspondiente al ejercicio finalizado
el 31 de diciembre de 2004
comparativo con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital social	Aportes no capitalizados	Ajustes (1) Al patrimonio	Reservas de utilidades	Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	Total 2004	Total 2003
		Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital		Legal				
Saldos al comienzo del ejercicio	17.532	179.378	20.991	18.290	34.803	(39.418)	231.576	287.534
Subtotal	17.532	179.378	20.991	18.290	34.803	(39.418)	231.576	287.534
Disminución de revalúo técnico por venta o desvalorización de bienes								(2.407)
Resultado neto del ejercicio – Ganancia / (Pérdida)	-	-	-	-	-	2.589	2.589	(53.551)
Saldos al cierre del ejercicio	17.532	179.378	20.991	18.290	34.803	(36.829)	234.165	231.576

NOTA: (1) El rubro " Ajustes al Patrimonio " se compone de ajuste de capital.
Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Estado de Origen y Aplicación de Fondos
Correspondiente al ejercicio
finalizado el 31 de diciembre de 2004
comparativo con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2004	2003
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	53.371	50.164
(Disminución)/Aumento de los fondos	(36.132)	3.207
Disponibilidades al cierre del ejercicio	17.239	53.371
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	7.678	16.744
Ingresos por servicios cobrados	4.571	3.920
Menos:		
- Egresos financieros pagados	3.704	8.262
- Egresos por servicios pagados	506	334
- Gastos de administración pagados	10.746	11.354
Fondos (aplicados a)/originados en las operaciones ordinarias	(2.707)	714
Otras causas de orígenes de fondos		
- Aumento neto de depósitos	3.495	-
- Aumento neto de otras oblig. por intermediación financiera	-	-
- Disminución neta de títulos públicos	-	15.318
- Disminución neta de préstamos	-	20.632
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	6.131	2.113
- Disminución neta de otros activos	-	4.212
- Otros orígenes de Fondos	6.929	-
Total de Orígenes de fondos	16.555	42.275
Otras causas de aplicaciones de fondos		
- Aumento neto de préstamos	35.104	-
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	-	-
- Aumento neto de otros activos	2.522	-
- Disminución neta de depósitos	-	7.426
- Disminución neta de otras oblig. por intermediación financiera	8.746	29.394
- Disminución neta de otros pasivos	3.608	1.147
- Otras aplicaciones de fondos	-	1.446
Total de Aplicaciones de fondos	49.980	39.413
Resultado Monetario generado por Disponibilidades	-	369
(Disminución)/Aumento de los fondos	(36.132)	3.207

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes a los ejercicios iniciados el 1º de enero de 2004 y 2003
y terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2003

NOTA 1: CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LA POSICION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD

Desde el ejercicio anterior se ha observado una evolución favorable de la situación económica argentina, interrumpiendo así un ciclo de recesión económica que tuvo una duración de más de cuatro años. En tal sentido, cabe destacar los siguientes indicadores: i) incremento del superávit primario del tesoro y la concreción de un acuerdo a corto plazo con el Fondo Monetario Internacional, cumpliéndose las metas fiscales pautadas con dicho organismo; ii) descenso de la paridad cambiaria, como consecuencia de un significativo superávit comercial; iii) incremento del Producto Bruto Interno superior al 8%; iv) desaceleración de la inflación mayorista y minorista y v) un contexto financiero más calmo con crecimiento en los depósitos del sistema financiero.

A pesar del cambio de tendencia señalado, todavía existe un marco que tiene como indicadores altos niveles de desempleo y endeudamiento externo (tanto público como privado) y un nivel de riesgo país superior a los niveles promedio habituales de los países en vía de desarrollo, continuando afectada la capacidad del Gobierno Nacional para cumplir con sus obligaciones y la posibilidad de acceso a líneas de crédito bancarias.

Mediante el Decreto N° 1735 del 9 de diciembre de 2004 del Poder Ejecutivo Nacional, establece los alcances, términos y condiciones del proceso de reestructuración de la deuda del Estado Nacional instrumentada en los bonos cuyo pago fue objeto de diferimiento según lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N° 25.827, mediante una operación de canje nacional e internacional a ser llevada a cabo con los alcances y en los términos y condiciones del mencionado Decreto. La operación señalada será llevada a cabo mediante el canje de los títulos representativos de deuda pública, por los instrumentos representativos de deuda pública, por los instrumentos representativos de deuda que serán emitidos por hasta un V.N. máximo equivalente a 41.800.000 miles de dólares, junto con los Valores Negociables Vinculados al P.B.I.

A partir del mes de diciembre de 2001, el Gobierno emitió medidas, leyes, decretos y regulaciones que implicaron un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento. Entre las medidas adoptadas se destaca la puesta en vigencia de la flotación del tipo de cambio, que derivó en una significativa devaluación que se registró durante los primeros meses del año 2002, y la pesificación de ciertos activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos en el país.

La situación descripta generó, principalmente durante el año 2002, un incremento significativo y dispar entre los distintos indicadores económicos, tales como: tipo de cambio, índice de precios internos al por mayor (utilizado para la reexpresión de los estados contables hasta el 28 de febrero de 2003) e índices específicos de los servicios propios del negocio de la Entidad.

A continuación se enumeran algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que están en vigencia a la fecha de presentación de estos estados contables y que pueden afectar o han afectado la posición económica y financiera de la Entidad.

Concursos y quiebras

Mediante la Ley 25.563, modificada por la Ley 25.589, se suspendieron en los concursos preventivos la totalidad de las ejecuciones judiciales y extrajudiciales, incluidas, entre otras, las hipotecarias y prendarias de cualquier origen. Esta medida se extendió hasta el 15 de noviembre de 2002. Mediante el Decreto 203 de fecha 4 de febrero de 2003 se estableció un procedimiento de conciliación voluntario, mediante el cual se constituyeron, por un plazo de noventa días, las unidades de Emergencia Legales en el ámbito de los Ministerios de Trabajo y de la Producción, las que debían intervenir a solicitud de los deudores o acreedores en los casos de ejecuciones. El 2 de junio de 2003 el Congreso Nacional sancionó la Ley 25.737 por el cual se prorrogó por 90 días las ejecuciones antes mencionadas.

Régimen cambiario

A partir de noviembre de 2002, el B.C.R.A. inició un proceso de liberación paulatina de las restricciones vigentes sobre el mercado cambiario y procedió a la adecuación de las relaciones cambiarias a un contexto de estabilización del sistema financiero. Las principales disposiciones se refieren a:

· Aumento de los plazos de negociación de divisas provenientes de operaciones de comercio exterior.
· Eliminación de la obligación de ceder divisas al B.C.R.A. por cobros de exportaciones.
· Posibilidad de anticipar pagos de deudas con el exterior en concepto de importaciones de bienes.
· Eliminación del requisito de conformidad previa del B.C.R.A. para la cancelación de servicios de capital de determinadas deudas financieras.
· Flexibilización de las restricciones sobre el acceso al mercado de cambios.

Préstamos al sector privado no financiero y bienes dados en locación financiera

La legislación vigente a la fecha de emisión de los estados contables establece que excepto las financiaciones vinculadas al comercio exterior otorgadas por las entidades financieras, los saldos de tarjetas de crédito correspondientes a consumos realizados fuera del país y las obligaciones del sector público y privado en moneda extranjera para cuyo cumplimiento resulta aplicable la Ley extranjera, las deudas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero, cualquiera sea su monto y naturaleza deben ser convertidos a pesos a la paridad de $ 1 por U$S 1 o su equivalente en otra moneda extranjera. Asimismo a estos préstamos se les aplica un coeficiente de estabilización de referencia (CER) o un coeficiente de variación salarial (CVS) hasta el 31 de marzo de 2004 y una tasa de interés máxima que será determinada por el Banco Central de la República Argentina. El CER es un coeficiente que mide la tasa de variación diaria obtenida de la evolución mensual del Indice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo y el CVS que mide la variación salarial también es publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Los distintos universos de préstamos alcanzados por cada índice luego de las modificaciones incorporadas en la legislación serían los siguientes:

Se ajustaban por CVS:

— Préstamos Hipotecarios para vivienda propia hasta doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000) se ajustaban por CVS desde el 1 de octubre de 2002, en tanto que por encima de ese monto se ajustan por CER.
— Préstamos Personales originalmente convenidos hasta la suma de U$S 12.000.-
— Préstamos Personales Prendarios originalmente convenidos hasta la suma de U$S 30.000.-

Se ajustan por CER los préstamos de cualquier naturaleza que no reúnan las condiciones antes mencionadas.

Con fecha 29 de octubre de 2003 el Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 25.796 y dispuso la eliminación de la aplicación del Coeficiente de Variación de Salarios (CVS), a partir del 1° de abril de 2004. Dicho indicador será reemplazado por la tasa de interés anual convenida en el contrato de origen entre los tomadores de créditos y los bancos. No obstante, el texto también establece que, en caso de que el interés sea superior al promedio de las tasas vigentes en el sistema financiero, se aplicará la tasa que disponga el B.C.R.A. para actualizar las cuotas de los créditos actualizados por alguno de estos índices.

Depósitos y obligaciones del sector público y privado

Reprogramación de Saldos – Canje II

Mediante los Decretos Nº 1836/2002 y 2167/2002, el Gobierno Nacional estableció las bases y condiciones del Canje II de depósitos del Sistema Financiero, sobre los cuales podían optar los titulares de dichos depósitos. El vencimiento original del Canje II operaba el 12 de diciembre de 2002.

Adicionalmente, las entidades financieras podían ofrecer a los depositantes que hubieren iniciado acciones judiciales y se hallaren pendientes de resolución, Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses libor 2006.

Mediante la Comunicación “A” 3933 del B.C.R.A. y la Resolución 290/2003 del Ministerio de Economía se extendió el plazo para el ejercicio de las opciones de canje mencionadas hasta el 23 de mayo de 2003, no habiendo la Entidad recibido solicitudes para el citado canje.

Decreto 739/2003

El Gobierno Nacional a través del Decreto 739/2003 de fecha 28 de marzo de 2003 dispuso la liberación de los depósitos reprogramados en el Sistema Financiero. A tal efecto estableció el mecanismo de devolución a los titulares de depósitos constituidos originalmente en moneda extranjera que fueron convertidos a pesos por el Decreto 214/2002 y reprogramados a través de la Resolución 6/2002 del Ministerio de Economía.

El B.C.R.A. a través de la Comunicación “A” 3919 reglamentó el mencionado Decreto estableciendo el mecanismo de liberación de los depósitos reprogramados y la entrega de BODEN 2013 por la diferencia entre el valor nominal ajustado por CER al 1 de abril de 2003 y el valor del dólar estadounidense a esa fecha.

Mediante la Resolución 290/2003 del Ministerio de Economía y la Comunicación “A” 3933 del B.C.R.A., se extendió el plazo para el ejercicio de la liberación de los depósitos hasta el 23 de mayo de 2003. Como consecuencia del proceso descripto, se desprogramaron depósitos por miles de U$S 230.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Estado Nacional ha acreditado en la Central de Registración y Liquidación de Instrumentos de Endeudamiento Público (C.R.Y.L.) los BODEN 2013 correspondientes a aquellos depositantes que ejercieron la opción dispuesta por el Decreto 739/2003.

Acciones Legales de Amparo

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, se han presentado ante la justicia una importante cantidad de demandas contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entienden que las mismas violan, entre otros, derechos constitucionales.

El Decreto Nº 1316/02 de fecha 23 de julio de 2002 suspendió por un plazo de 120 días hábiles —con ciertas excepciones humanitarias— el cumplimiento y la ejecución de todas las medidas cautelares, sentencias definitivas dictadas en los procesos judiciales a los que se refiere el artículo 1º de la Ley Nº 25.587, las que se ejecutarán conforme lo previsto en el citado decreto.

Con fecha 5 de marzo de 2003, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), en la acción de amparo promovida por la Provincia de San Luis contra el Estado Nacional, el Banco de la Nación Argentina y el B.C.R.A., determinó la inconstitucionalidad de Decreto 1570/2001 y de los artículos 2 y 12 del Decreto 214/2002, ordenando la devolución de las sumas depositadas en dólares estadounidenses o su equivalente al valor en pesos según la cotización del mercado libre. En dicha resolución, la CSJN consideró que a efectos de ejecutar la sentencia se tendrán en cuenta todas las modalidades, restricciones y limitaciones temporarias que, sin afectar la sustancia del derecho reconocido, permitan compatibilizar su concreción con los intereses generales en el contexto de la grave crisis en la que se insertan, conjugando la potestad de fijar un plazo razonable para el cumplimiento y satisfacer el crédito procurando evitar perjuicios innecesarios, entre ellos, considerando la cantidad de acreedores que se encuentren en similar posición frente a las entidades financieras.

Con fecha 26 de octubre de 2004, la Corte Suprema de Justicia en autos “Bustos, Alberto R. y Otros s/P.E.N. y otros s/amparo” se expidió, para ese caso en particular, en forma favorable sobre la constitucionalidad de las normas vigentes en materia de pesificación de depósitos emitidos originalmente en moneda extranjera.

A la fecha de presentación de los estados contables, la Entidad había cumplimentado todas las resoluciones judiciales presentadas a través de las cuales efectuó restituciones de depósitos en dólares y dólares transformados a pesos por un valor acumulado aproximado de miles de U$S 1.605 y miles de $ 375, respectivamente.

A la fecha de los presentes estados contables, las autoridades no han anunciado los mecanismos acordados para compensar a los bancos por los efectos adversos sobre sus balances de los amparos abonados, no obstante el compromiso asumido con el Fondo Monetario Internacional en el memorando de políticas económicas del Gobierno Argentino para un programa de transición en el año 2003.

Compensación a las entidades financieras

Mediante el Decreto N° 905, el Gobierno Nacional dispuso la emisión de bonos públicos para compensar a las entidades financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos, a diferentes relaciones de cambio, de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera conforme a lo establecido por la Ley 25.561 y el Decreto N° 214, sus normas modificatorias o complementarias, como así también para cubrir la diferencia negativa de la posición neta entre activos y pasivos denominados en moneda extranjera no pesificados conforme lo establecido por las normas precedentemente referidas. El artículo 29 del citado Decreto Nº 905/02 estableció el mecanismo de determinación de la compensación a las entidades financieras que fuera reglamentado por la Comunicación “A” 3650 y sus modificatorias y complementarias.

Adicionalmente, el B.C.R.A. emitió la Comunicación “B” 7564, la cual incluye interpretaciones normativas referidas al tratamiento de determinadas operaciones en relación con el cálculo de la compensación mediante bonos del Gobierno Nacional prevista en los artículos 28 y 29 del Decreto 905.

La aplicación de las normas mencionadas precedentemente han determinado un derecho por parte de la Entidad a recibir un monto de compensación de miles de $ 86.279. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 del Decreto 905/02 las entidades financieras podrán suscribir “Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012” por hasta el importe de la posición neta negativa en moneda extranjera, resultante de la conversión a pesos de activos y pasivos vinculados con la intermediación financiera según balance al 31 de diciembre de 2001 correspondiendo a Ford Credit Compañía Financiera S.A. el equivalente a u$s 61.628. Adicionalmente, a efectos de equilibrar dicha posición negativa, la Entidad solicitó al B.C.R.A. “Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012” (“Bono cobertura”) por miles de u$s 36.807, para el cual deberá solicitar un adelanto al B.C.R.A. por miles de $ 51.530.

De acuerdo con lo previsto por la Comunicación “A” 3703 del B.C.R.A. el derecho de la Entidad a recibir los bonos mencionados precedentemente debía ser registrado en los libros de la Entidad con efecto al 1° de enero de 2002. Adicionalmente, dicho derecho, así como los títulos valores recibidos, podrán valuarse a su paridad técnica. En este sentido, Ford Credit Compañía Financiera S.A. registró originalmente la porción de los títulos públicos Boden 2012 recibidos a cuenta, su derecho a recibir el remanente del saldo solicitado al valor nominal en dólares estadounidenses convertidos al tipo de cambio vigente en ese momento y el adelanto a solicitar al BCRA relacionado con el “Bono cobertura” mencionado en el párrafo precedente.

Con fecha 11 de septiembre de 2002 el B.C.R.A. depositó a cuenta de la compensación en la cuenta de la Entidad en la Central de Registración y Liquidación de Instrumentos de Endeudamiento Público (CRYL) VN U$S (000) 22.196 de BODEN 2012 y VN $ (000) 43.546 de BODEN 2007 de los bonos solicitados por la Entidad en la presentación efectuada a dicho Banco Central el 5 de agosto de 2002. Una parte de dichos bonos (miles de u$s 10.387 y miles de $ 27.216) se mantienen restringidos en su disponibilidad hasta que el B.C.R.A. y/o el Gobierno Nacional confirmen el monto definitivo de compensación.

Los títulos públicos BODEN 2007 recibidos a cuenta en función de la presentación mencionada precedentemente se encuentran registrados en cuentas de orden al 31 de diciembrede 2004 debido a que en la última presentación al B.C.R.A. realizada por la Entidad el 23 de diciembre de 2002, ajustada con posterioridad por el mencionado organismo de contralor, determinó un derecho a recibir sólo bono compensación y cobertura en dólares estadounidenses (BODEN 2012).

Con fecha 13 de abril de 2004, la Entidad ha recibido del B.C.R.A. la nota 317/45/04 mediante la cual dicho ente rector le notifica que como consecuencia del análisis de las observaciones y de la respuesta oportunamente presentada por la Entidad, surge la necesidad de reiterar los ajustes determinados en el cálculo del bono de Compensación y Cobertura por miles de $ 1.837 sobre un total de miles de $ 86.279 y miles de U$S 637 sobre un total de miles de U$S 36.387, arribándose a una posición final de la citada compensación de miles de U$S 60.316 de bono Compensación y miles de U$S 37.551 de bono Cobertura.

La Entidad presentó al B.C.R.A. la rectificativa del régimen de compensación y registró los ajustes requeridos por el organismo de contralor y recibió del mismo la nota fechada el 5 de enero de 2005 confirmando los montos arriba señalados y solicitando a la Entidad que remita la manifestación de conformidad a efectos de informar ante el Ministerio de Economía para instruir la acreditación de los títulos que faltan recibir. Dicha manifestación fue presentada al B.C.R.A. el 3 de marzo de 2005.

La Entidad mantiene registrados al 31 de diciembre de 2004 en el rubro Títulos Públicos a su valor técnico Boden 2012 recibidos a cuenta depositados en la CRYL por VN U$S (000) 14.696 (miles de $ 44.701). Adicionalmente, el derecho a recibir el saldo remanente de los Boden 2012 por VN U$S (000) 75.671 (miles de $ 236.358), se encuentra registrado en el rubro Otro Créditos por Intermediación Financiera – “Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores”.

Por otra parte, la Ley N° 25.796 dispuso la compensación a los bancos de manera total, única y definitiva por los efectos generados por la diferencia entre la actualización de algunos activos por CVS, en lugar del CER, el cual es utilizado para actualizar los depósitos. Para ello, la Ley sancionada prevé emitir “Bonos del Gobierno Nacional en pesos a tasa variable 2013” – BODEN 2013 – por un monto de hasta $ 2.800 millones para ser entregado a las entidades financieras.

A través del Decreto N° 117/04 de fecha 23 de enero de 2004 se reglamentó dicha compensación. El citado Decreto establece que el régimen de compensación será de carácter optativo y cada entidad

financiera deberá hacer su presentación sobre la base de los estados contables al 31 de enero de 2002. La compensación se aplicará por línea de crédito (ya sea hipotecario, prendario y/o personal).

Para la determinación de la compensación se realizará el cálculo del devengamiento mensual de cuotas de capital e intereses según el sistema francés, para lo cual aplicará una tasa del 2% anual sobre el saldo de capital actualizado por el CER y el mismo devengamiento pero aplicando la tasa de interés promedio de la línea sobre el saldo de capital actualizado por el CVS. En caso que el resultado de la diferencia entre el primero y el segundo resulte positivo, corresponderá una compensación por parte del Gobierno Nacional, en caso contrario, la diferencia deberá ser compensada por las entidades financieras.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad ha efectuado la presentación requerida por el organismo de contralor para el cálculo de la compensación pero no ha registrado ningún efecto por este concepto.

Cumplimiento de las relaciones técnicas y otras regulaciones del B.C.R.A.

El B.C.R.A. a través de la Comunicación “A” 3889, estableció con vigencia 1.5.03 regulaciones sobre la exposición de la Posición global neta de moneda extranjera, determinando límites aplicables sobre la posición positiva (30% de la responsabilidad patrimonial computable del mes anterior al que corresponda o los recursos propios líquidos, el menor) y sobre la posición negativa (30% de la responsabilidad patrimonial computable del mes anterior al que corresponda).

Asimismo, la citada norma admitió que las entidades financieras presenten al B.C.R.A. planes de encuadramiento a la regulación mencionada en el párrafo anterior, en caso de preverse la imposibilidad de observar los límites establecidos.

Con fecha 27 de mayo de 2003, la Entidad procedió a remitir una nota al B.C.R.A. en la cual informó su Posición Global Neta en Moneda Extranjera, indicando su posición de “no computabilidad” del Bono Compensación a las Entidades Financieras a los efectos de lograr el encuadramiento.

Con fecha 5 de mayo de 2004, el B.C.R.A. ha emitido la Comunicación “A” 4135 con vigencia a partir del 1° de julio de 2004, mediante la cual se establece que para la determinación de la posición global neta en moneda extranjera, sólo se considerarán los títulos que se encuentren registrados contablemente al valor de mercado, sin perjuicio del cómputo en la posición de los servicios cuyo vencimiento opere dentro de los 180 días.

Como consecuencia de ello, la Entidad ha estimado el efecto de la citada Comunicación y ha determinado que se encuentra encuadrada dentro de los límites permitidos por el B.C.R.A.

Evolución futura de la situación económica

Los cambios en las condiciones económicas del país y las situaciones descriptas afectan la ecuación económica y financiera futura de las relaciones económicas del mercado en general. La Gerencia de la Entidad se encuentra a la fecha de emisión de los presentes estados contables analizando el impacto de esta situación e implementando acciones orientadas a la adecuación de las políticas de negocios a estas circunstancias. Los impactos generados por el conjunto de medidas adoptadas hasta la fecha de los presentes estados contables y por los hechos posteriores, se reconocieron de acuerdo con las evaluaciones y estimaciones realizadas. Por lo tanto los estados contables de la Entidad pueden no informar todos los ajustes que podrían resultar de estas condiciones. En consecuencia las decisiones que deben tomarse sobre la base de los presentes estados contables de la Entidad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

NOTA 2: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, se exponen de acuerdo con las normas de exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina y con los lineamientos de las Resoluciones Técnicas pertinentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, considerando las disposiciones y criterios más abajo señalados.

1) Consideración de los efectos de la inflación:

Los presentes estados contables han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación “A” 551 hasta el 31 de agosto de 1995. Desde el 1º de septiembre de 1995, la Entidad discontinuó la reexpresión de los estados contables en moneda constante, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación “A” 2365 del Banco Central de la República Argentina.

A partir del 1° de enero de 2002 se restituye el ajuste por inflación, producto de la emisión del Decreto 1269 del 17 de julio de 2002 y las normas emitidas en consecuencia por el Banco Central de la República Argentina según Comunicación “A” 3702 del 23 de agosto de 2002. Para ello se dispone la utilización de las mediciones del Indice de precios Internos al Por Mayor —Nivel General— del Instituto Nacional de Estadística y Censos (IPIM).

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A., la Entidad discontinuó la aplicación de dicho método y, por lo tanto, no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1° de marzo de 2003. En consecuencia, los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003.

2) Criterios de valuación aplicados:

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación aplicados para la preparación de dichos estados:

a. **Activos y Pasivos en moneda local**

Los activos y pasivos monetarios se encuentran valuados a la moneda de cierre del ejercicio.

b. **Valuación de los Activos y Pasivos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se encuentran valuados en pesos al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. al cierre de cada ejercicio.

c. **Títulos Públicos**

1. Los títulos públicos registrados en “Tenencia en cuentas de inversión” corresponden a los BODEN 2012 recibidos a cuenta de la compensación dispuesta en el marco del Capítulo VI, artículos 28 y 29 del Decreto 905/02, y fueron valuados a su valor técnico de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 3785 del B.C.R.A. De haberse valuado dichos títulos a su valor de mercado, el activo y el patrimonio neto hubiesen disminuido en aproximadamente miles de $ 7.667.

2. Los títulos públicos registrados en “Tenencia para operaciones de compra – venta o intermediación” fueron valuados al valor de mercado vigente al cierre de cada ejercicio.

d. **Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores**

Incluyen el saldo remanente solicitado de los títulos públicos BODEN 2012 a recibir por el Bono Compensación y Cobertura. Dicho crédito fue valuado a su valor nominal en dólares estadounidenses más los intereses devengados según las condiciones de emisión convertidos a pesos al tipo de cambio de referencia vigente al cierre del ejercicio.

De haberse valuado el crédito al valor de mercado de los títulos a recibir en cancelación del crédito, el activo y el patrimonio neto hubiesen disminuido en aproximadamente miles de $ 45.666.

e. **Devengamiento de Intereses**

El devengamiento de intereses se realiza de acuerdo con el método exponencial, conforme a lo establecido por la Comunicación “A” 7 - CONAU-1.

f. **Bienes dados en Locación Financiera**

Se han valuado a su valor de costo más ajustes por sumas pendientes de cobro cuando corresponda, menos la amortización acumulada correspondiente.

g. **Bienes de Uso y Bienes Diversos**

Los bienes de uso y diversos han sido valuados de acuerdo con las normas del B.C.R.A., netos de la correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en línea recta en forma completa desde el mes de alta de los bienes, no depreciándose el mes de baja.

Los valores residuales de los bienes tomados en su conjunto, no exceden su valor de utilización económica o valor de recupero al cierre de cada ejercicio.

h. **Previsiones por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales**

Se constituyeron sobre la base de la capacidad de pago en función de los flujos de fondos presentados, del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones.

i. **Patrimonio Neto**

Todos los saldos y movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto excepto el rubro “Capital Social”, el cual se ha mantenido por su importe histórico, fueron reexpresados, conforme al mecanismo de ajuste por inflación descripto en el inciso 1) de la presente nota. El ajuste derivado de la reexpresión a dicha fecha del saldo de la cuenta “Capital Social” se incluye dentro de la cuenta “Ajustes al Patrimonio - Ajustes de Capital”.

Al 31 de diciembre de 2004 la Entidad mantiene contabilizado en la cuenta “Diferencia de valuación no realizada” una reserva que —reexpresada según se explica en el inciso 1)— asciende a miles de pesos 34.803 de acuerdo con lo establecido en la Comunicación “A” 3703 del B.C.R.A. Dicha reserva refleja el monto de compensación recibida por la diferencia positiva entre el patrimonio neto al 31/12/2001 y el que surje de ajustar la posición neta en moneda extranjera convertida a la paridad de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda extranjera.

j. **Cuentas de Resultados**

Se encuentran reexpresados según el criterio descripto en Nota 2.1).

Los resultados monetarios por exposición a la inflación fueron determinados según se indica:

a) “Resultado monetario por intermediación financiera”: incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionados con la actividad de intermediación habitual de recursos financieros,

b) “Resultado monetario vinculado con egresos operativos”: incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos monetarios relacionados con gastos de administración conforme a la Comunicación “A” 3702 del B.C.R.A., y

c) “Resultado monetario por otras operaciones”: incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos que no están relacionados con la intermediación financiera.

k. **Impuesto a las ganancias y ganancia mínima presunta**

Al 31 de diciembre de 2004 el cargo estimado del impuesto a las ganancias surge de aplicar la alícuota general del impuesto sobre los resultados del ejercicio, determinados de acuerdo a las normas específicas del impuesto, incluyendo las compensaciones de quebrantos impositivos originados en periodos anteriores, de corresponder.

Al 31 de diciembre de 2003 no se provisionó impuesto a pagar debido a que el quebranto impositivo acumulado superaba la ganancia impositiva del ejercicio.

l. **Indemnizaciones por despido**

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

NOTA 3: DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), mediante sus resoluciones CD N° 238/01, 243/01, 261/01, 262/01 y 187/02 aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) N° 16, 17, 18, 19 y 20 que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios.

A la fecha de aprobación de los presentes estados contables, el B.C.R.A. se encuentra analizando el alcance y oportunidad de adopción de las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Entidad ha preparado los presentes estados contables de acuerdo con las normas contables del B.C.R.A., las cuales difieren, principalmente, de los siguientes criterios de valuación y exposición de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

I. Criterios de valuación

a) **Reexpresión a moneda constante**

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A.

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución MD 41/2003 se discontinuó la reexpresión a moneda homogénea a partir del 1° de octubre de 2003. No obstante, dado que la variación del IPIM del período marzo-septiembre de 2003 fue sólo de 2,01% negativa, los efectos de no haber reconocido dicha variación no han sido significativos sobre los activos y pasivos ni los resultados y demás información del ejercicio anterior presentada en forma comparativa con el presente ejercicio.

b) **Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido**

Tal como se expone en la nota 2.2.k), la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

No obstante ello, con fecha 5 de enero de 2005, el B.C.R.A. le solicitó a las Entidades Financieras a través de la Comunicación "B" 8382 que le informen el impacto estimado que tendría en los estados contables la aplicación de dicho método. Con fecha 10 de enero de 2005 la Entidad ha dado cumplimiento a dicho requerimiento estimando el impacto en aproximadamente miles de $ 1.989.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que las mismas sean probables.

c) **Préstamos reestructurados**

La Entidad valuó los préstamos afectados por las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en función de las reglamentaciones y normas promulgadas por el Gobierno Nacional y el Banco Central de la República Argentina.

La modificación en las condiciones originales implica, de acuerdo a las nuevas normas contables profesionales, una sustitución de los instrumentos por lo que los nuevos activos o pasivos deben reconocerse en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar o pagar. La Entidad estima que el efecto que genera la aplicación de dicha norma no es significativo tomando los estados contables en su conjunto.

d) **Compensación a recibir, según artículos 28 y 29 del Decreto 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional y títulos en cuentas de inversión**

Al 31 de diciembre de 2004, la Entidad mantiene contabilizado en los rubros "Títulos Públicos – tenencias en cuentas de inversión" y "Otros Créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" parte de los títulos públicos recibidos y a recibir, respectivamente, originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los activos mencionados precedentemente deben valuarse a su valor corriente.

A la fecha de emisión de estos estados contables, el volumen negociado de estos activos no ha sido significativo y, por lo tanto, los valores de mercado conocidos pueden no ser representativos del valor de cotización en mercados transparentes para grandes volúmenes. El valor de paridad de dichos títulos es de 85%.

II. Aspectos de exposición

a) **Estado de Origen y Aplicación de Fondos**

El criterio de armado del presente estado de acuerdo a lo establecido por el B.C.R.A. en la CONAU-1 difiere del que se establece en la Resolución Técnica N° 19.

b) **Reexpresión a moneda constante de los estados contables comparativos**

Los estados contables al 31 de diciembre de 2003 presentados con propósitos comparativos deberían haberse reexpresado al 30 de septiembre de 2003, de acuerdo con lo requerido con las normas contables profesionales.

c) **Imputación de los resultados generados por la conversión a pesos de la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001**

Al 31 de diciembre de 2002, la Entidad imputó en el patrimonio neto, la cuenta "Diferencia de valuación no realizada" por un importe de miles de pesos 34.803 (expresado en moneda de febrero de 2003), correspondiente a la porción de la compensación recibida por los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/02 del Poder Ejecutivo Nacional, equivalente al reconocimiento del 40% sobre la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dicho importe debería haberse imputado a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y a la fecha de los presentes estados contables deberían encontrarse registrados como "Resultados no asignados".

NOTA 4: OPERATORIA "CREDITO FORD"

Aquellas operaciones garantizadas con prenda flotante, que respaldan las operaciones otorgadas a través de la operatoria "Crédito Ford", no se consideran garantía preferida. En el Anexo B los saldos correspondientes a dicha operatoria, se consideraron sin garantías preferidas, siguiendo los lineamientos de la Comunicación "A" 2729 y complementarias.

NOTA 5: QUEBRANTO IMPOSITIVO

Conforme a la Ley 24.073 los quebrantos que la Entidad posee al 30 de septiembre de 1991, netos de la utilización al 31 de diciembre de 1991, podrán ser transformados en Bonos de Consolidación. La Entidad ha efectuado la presentación del reclamo ante la Dirección General Impositiva por un monto de $ (000) 718 el cual fue rechazado por ese organismo. La Compañía presentó en el mes de septiembre de 1996 una demanda contenciosa ante la justicia federal. No hay novedades de significación a la fecha de emisión de estos estados contables.

NOTA 6: APORTES IRREVOCABLES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2004 la Entidad había recibido los siguientes aportes irrevocables para futuros aumentos de capital:

Fecha en que se Recibió el aporte	$ (000)	Estado al 31.12.2004
28 de agosto de 1998 – remanente no absorbido	599	Aporte irrevocable
26 de febrero de 1999	1.600	Aporte irrevocable
28 de mayo de 1999	1.726	Aporte irrevocable
30 de agosto de 1999	4.800	Aporte irrevocable
3 de octubre de 2000	3.000	Aporte irrevocable
22 de noviembre de 2002	152.839	Aporte irrevocable
Total aportes irrevocables al 31 de diciembre 2004	164.564	
Ajuste por reexpresión a moneda homogénea	14.814	
Total aportes irrevocables al 31 de diciembre de 2004 según estado respectivo	179.378	

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General N° 1/2005 de fecha 7 de febrero de 2005 de la Inspección General de Justicia, los aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones recibidos por las sociedades por acciones con anterioridad a la entrada en vigencia de la Resolución General Nº 25/04 del mismo organismo de contralor y que se hallaren pendientes de decisión social sobre su capitalización, deberán ser objeto de dicha decisión dentro del mismo plazo de ciento ochenta (180) días previsto en dicha resolución general, el cual se computará, respecto de tales aportes, desde la entrada en vigencia de dicha resolución.

NOTA 7:SALDOS Y RESULTADOS CON SOCIEDADES RELACIONADAS LOCALES

1. Saldos al 31 de diciembre de 2004 y 2003:

	$ (000)	
	2004	2003
Ford Argentina S.C.A.:		
Créditos diversos	5.031	2.204
Depósitos	184	79
Otras obligaciones por intermediación financiera	180	167
Obligaciones diversas	184	-
Plan Ovalo S.A.:		
Créditos diversos	-	7
Depósitos	5.749	2.337
Ford Credit Holding Argentina S.A.:		
Préstamos – Documentos a sola firma	2.062	764
Expertise Brokers Asesores de Seguros S.A.		
Depósitos	2.293	1.254

2. Resultados generados por las operaciones:

	$ (000)	
	2004	2003
Ford Argentina S.C.A.:		
Ingresos financieros	5.515	2.686
Egresos financieros	2	1
Gastos de administración	1.332	1.273
Plan Ovalo S.A.:		
Egresos financieros	83	357
Ford Credit Holding Argentina S.A.		
Ingresos financieros	80	62
Expertise Brokers Asesores de Seguros S.A.		
Egresos financieros	39	36

NOTA 8: RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar a reserva legal el 20% de las utilidades que arroja el Estado de Resultados al cierre de cada ejercicio económico más (menos) los ajustes de ejercicios anteriores.

De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 3785, las entidades que reciban en compensación bonos del Gobierno Nacional en el marco de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02 podrán ser registrados a su valor técnico pero mientras se emplee este procedimiento, no se podrán distribuir dividendos en efectivo por el importe de utilidades que supere la diferencia entre el valor técnico y el de cotización de los bonos mencionados, luego de efectuadas las apropiaciones legal y estatutariamente establecidas y previa autorización del B.C.R.A.

NOTA 9: APORTES AL SISTEMA DE SEGUROS DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/95, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, adicionalmente al sistema de privilegios y protección establecido en la Ley de Entidades Financieras. Por Decreto Nº 1127/98, el Poder Ejecutivo Nacional estableció en 30.000 pesos, el límite máximo de cobertura del sistema de garantía sobre los depósitos a la vista y a plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera.

El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado "Fondo de Garantía de los Depósitos", que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el B.C.R.A. y las entidades financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo.

Con vigencia a partir del aporte con vencimiento en diciembre de 2001, las Entidades Financieras autorizadas para operar en la República Argentina deben integrar al fondo de garantía de los depósitos un aporte normal equivalente al 0,03% del promedio mensual de los depósitos comprendidos en la cobertura de la garantía y un aporte adicional que debe realizarse en función a la calificación asignada a la Entidad por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (CAMEL), la relación de exceso de integración de responsabilidad patrimonial computable respecto de la exigencia de capital mínimo, la calidad de la cartera activa medida por las previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad respecto de las financiaciones y los activos computables ponderados para determinar el mínimo exigido, respecto de los activos totales.

NOTA 10: OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Ford Credit Compañía Financiera S.A. aprobó con fecha 10 de octubre de 2000 un programa de títulos de deuda subordinados con el objeto de obtener una adecuada financiación para la Entidad, delegando en el Directorio la emisión del mismo.

Con fecha 11 de octubre de 2000 el Directorio aprobó la emisión de títulos de deuda subordinados de hasta U$S 20.000.000, en los siguientes términos: tasa de interés: Libor para seis meses más cuatrocientos puntos básicos; pago de intereses: semestral; series: una o más; vencimiento: los títulos serán amortizables 20% por año a partir del tercer año de la fecha de emisión; rescate anticipado: la Entidad podrá optar por el rescate anticipado total o parcial del título previa aprobación por parte de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias; forma de los títulos: se emitirán en forma privada, subordinados a los demás pasivos de la sociedad y no serán convertibles en acciones.

El Banco Central de la República Argentina mediante Resolución Nro. 317/016/00 de fecha 5 de diciembre de 2000, aprobó el cómputo del presente programa de títulos de deuda subordinados como Patrimonio Neto Complementario dentro de la Responsabilidad Patrimonial de la Entidad.

Con fecha 15 de diciembre de 2000 se emitió el primer tramo de los títulos de deuda subordinados por un monto de U$S 7.000.000 a favor de Ford Motor Credit Company, en las condiciones aprobadas por el Directorio mencionadas en el párrafo anterior.

Asimismo, la legislación aplicable a los títulos será la de la República Argentina. Con respecto a cualquier acción o procedimiento en relación con los títulos, la Entidad se someterá irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Como consecuencia de las normas introducidas por el Gobierno Nacional mencionadas en Nota 1, el título de deuda subordinada se convirtió a pesos a la paridad $ 1 por U$S 1 y se le aplicó, a partir del 3 de febrero de 2002, el coeficiente de ajuste CER.

Con fecha 18 de diciembre de 2003 y 2004 la Entidad canceló la suma de miles de $ 2.800 de capital con el correspondiente ajuste CER y los intereses devengados a esas fechas.

NOTA 11: DETALLE DE OTROS

	2004 $ (000)	2003 $ (000)
ACTIVO		
- PRESTAMOS	**51.381**	**35.448**
Crédito Ford $	46.271	35.448
Crédito Ford u$s	5.110	-
- CREDITOS DIVERSOS	**7.909**	**5.316**
Deudores varios	5.624	3.464
Anticipo de impuestos	1.767	1.585
Pagos efectuados por adelantado	488	226
Otros	30	41
PASIVO		
- OBLIGACIONES DIVERSAS	**14.665**	**8.489**
Acreedores varios	7.566	7.873
Impuestos a pagar	6.497	166
Remuneraciones y Cargas Sociales a pagar	356	194
Otras	246	256
ESTADO DE RESULTADOS		
-INGRESOS FINANCIEROS	**9.022**	**3.362**
Intereses por Bono compensación y cobertura	4.233	2.872
Diferencia cotización oro y moneda extranjera	4.666	-
Otros	123	490
-EGRESOS FINANCIEROS	**1.875**	**46.550**
Diferencia de cotización	-	43.420
Impuesto a los ingresos brutos	310	-
Cargo por desvalorización de préstamos	1.525	2.823
Otros	40	307
-INGRESOS POR SERVICIOS	**1.196**	**1.822**
Recupero de gastos	1.196	1.822
- EGRESOS POR SERVICIOS	**105**	**144**
Impuesto a los Ingresos Brutos	105	144
- UTILIDADES DIVERSAS	**408**	**4.824**
Alquileres	64	76
Condonación deuda Ford Motor Credit Company	-	3.130
Utilidad por venta de Bienes de Uso	17	105
Recuperos Diversos	-	1.507
Otros	327	6
- PERDIDAS DIVERSAS	**4.017**	**9.949**
Pérdida por venta de bienes de uso	155	5.023
Aplicaciones no acreditadas	-	187
Ajustes e intereses por Obligaciones Diversas	-	3.540
Impuesto a los Bienes Personales Pagado	-	770
Pérdidas con operaciones con bienes diversos	621	-
Impuestos a los créditos y débitos bancarios	225	223
Impuesto a los Ingresos Brutos	21	85
Depreciación bienes diversos	156	112
Bono compensación y cobertura (Nota 1)	2.641	-
Otros	198	9
CUENTAS DE ORDEN		
- DEUDORAS		
De control	**26.602**	**43.723**
Valores en custodia	26.602	43.723

NOTA 12: LEY 25.738 - COMUNICACION "A" 3974 DEL B.C.R.A.

En virtud de lo establecido por la Ley 25.738 y la Comunicación "A" 3974 del B.C.R.A., la Entidad ha cumplido con dichas disposiciones mediante avisos publicitarios en su local de atención al público y en toda publicación realizada, colocando la siguiente leyenda: "Ford Credit Compañía Financiera S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento a la Ley 25.738, se informa que ningún accionista (extranjero o nacional) responde, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la Entidad".

NOTA 13: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ADRIANA BOVEDA, Presidente. — RICARDO ANGLES, Responsable Régimen Informativo. — MARIANO OLIVERA, Contador General.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2005.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 R.A.P.U., — Dra. CORINA I. PANDO, Contadora Pública, U.B.A., Tomo 130, Folio 86.

CORINA I. PANDO, Síndico, Por la Comisión Fiscalizadora.

Anexo A

Detalle de Títulos Públicos y Privados
Al 31 de diciembre de 2004 y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin Opciones	Opciones	Posición Final
		Valor de Mercado	Saldos de libros 2004	Saldos de libros 2003			
Títulos Públicos con cotización		37.882	45.552	43.876	-	-	-
Tenencia en cuentas de inversión		37.034	44.701	42.839	-	-	-
Boden 2012	ARRG123=BA	37.034	44.701	42.839	-	-	-
Tenencia para operaciones de compra - venta o intermediación		851	851	1.037	-	-	-
Del País		851	851	1.037	-	-	-
Boden 2012	ARRG123=BA	845	845	1.037	-	-	-
Bocon Pro 1	ARPRO1D3=BA	6	6	-	-	-	-

Anexo B

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
Al 31 de diciembre de 2004 y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL (*)	2004	2003
En situación normal	66.845	32.952
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	969	577
Sin garantías ni contragarantías preferidas	65.876	32.375
Con seguimiento especial - En observación	914	751
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	884	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	30	751
Con seguimiento especial – En negociación o con acuerdos de refinanciación	-	674
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	674
Con problemas	755	3.830
Sin garantías ni contragarantías preferidas	755	3.830
Con alto riesgo de insolvencia	122	3.638
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	1.054
Sin garantías ni contragarantías preferidas	122	2.584
Irrecuperable	4.860	11.716
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	112	1.675
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.748	10.041
TOTAL	73.496	53.561

(*) Las operaciones de la operatoria "Plan Inventario" respaldadas con prenda flotante e incluidas en "Préstamos - Otros" del Estado de Situación Patrimonial se consideraron en este Anexo sin garantías preferidas.

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	2004	2003
Cumplimiento normal	6.837	8.284
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.662	8.105
Sin garantías ni contragarantías preferidas	175	179
Cumplimiento inadecuado	51	668
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	51	668
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
Cumplimiento deficiente	6	80
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6	80
De difícil recuperación	30	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	30	-
Irrecuperable	1	5.288
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1	5.288
Irrecuperable por disposición técnica	-	11
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	11
TOTAL	6.925	14.331
TOTAL GENERAL	80.421	67.892

Anexo C

Concentración de las Financiaciones
Al 31 de diciembre de 2004 y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	FINANCIACIONES			
	Al 31 de diciembre de 2004		Al 31 de diciembre de 2003	
Nº de clientes	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	43.167	53%	36.422	54%
50 siguientes mayores clientes	30.586	38%	21.613	31%
100 siguientes mayores clientes	2.722	4%	5.337	8%
Resto de clientes	3.946	5%	4.520	7%
Total	80.421	100%	67.892	100%

Anexo D

Apertura por plazos de las Financiaciones
Al 31 de diciembre de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento							
	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector financiero	-	17.609	-	-	-	-	-	17.609
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	456	6.302	13.077	32.947	1.295	3.627	5.108	62.812
Total	456	23.911	13.077	32.946	1.295	3.627	5.107	80.421

Anexo F

Movimiento de Bienes de Uso y Bienes Diversos
Al 3a de diciembre de 2004 y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual Al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31.12.04	Valor residual al 31.12.03
					Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO								
- Inmuebles	2.917	-	(12)	-	50	49	2.856	2.917
- Vehículos	299	384	12	190	5	99	406	299
Total	3.216	384	-	190		148	3.262	3.216
BIENES DIVERSOS								
- Bienes dados en alquiler	691	767	-	783	5	119	556	691
- Otros bienes diversos	2.438	-	-	(*) 714	50	33	1.691	2.438
Total	3.129	767	-	1.497		152	2.247	3.129

(*) Incluye un cargo por desvalorización de bienes diversos de miles de $ 609.-

Anexo H

Concentración de los Depósitos
Al 31 de diciembre de 2004 y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Nº de clientes	2004		2003	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	8.500	92%	4.614	80%
50 siguientes mayores clientes	207	2%	572	9%
100 siguientes mayores clientes	18	0%	32	1%
Resto de clientes	564	6%	576	10%
Total	9.289	100%	5.794	100%

Anexo I

Apertura por plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Subordinadas
Al 31 de diciembre de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	9.050	66	101	72	-	-	9.289
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Banco Central de la República Argentina	-	-	-	14.472	10.099	60.591	85.162
Financiaciones recibidas de entidades locales	-	-	-	30.298	-	-	30.298
Otros	426	-	-	-	-	-	426
Total	426	-	35.238	44.770	10.099	60.591	115.886
Obligaciones Subordinadas	-	-	-	2.159	2.157	2.157	6.473
Total	9.476	66	35.339	47.001	12.256	62.748	131.648

Anexo J

Movimiento de Previsiones
Al 31 de diciembre de 2004 y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado monetario generado por previsiones	Saldos al 31 de diciembre de 2004	Saldos al 31 de diciembre de 2003
			Desafecta-ciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO (1)							
Préstamos – Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	17.272	1.886	(7.109)	(6.423)	-	5.626	17.272
Otros créditos por intermediación financiera – Por riesgo de incobrabilidad	774	-	(728)	-	-	46	774
Bienes dados en locación financiera – Por riesgo de incobrabilidad	5	-	(5)	-	-	-	5
Creditos Diversos – Por riesgo de incobrabilidad	1	29	-	-	-	30	1
Total	18.052	1.915	(7.842)	(6.423)	-	5.702	18.052
DEL PASIVO							
Compromisos eventuales	7.614	1.639	(2.764)	-	-	6.489	7.614
Total	7.614	1.639	(2.764)	-	-	6.489	7.614

(1) Se originan en el análisis del riesgo de cobrabilidad de la cartera de préstamos efectuado por la Entidad, que contempla las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Anexo K

Composición del Capital Social
Al 31 de diciembre de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
			Emitido					
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
- Ordinarias – Nominativas	17.531.500	1	17.532	-	-	-	17.532	-
Total al 31 de diciembre de 2004	17.531.500		17.532	-	-	-	17.532	-

Anexo L

Saldos en Moneda Extranjera
Al 31 de diciembre de 2004 y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa matriz	Total 2004	Total 2003
		Dólares estadounidenses	Dólares estadounidenses
ACTIVO			
- DISPONIBILIDADES	900	900	1.088
- TITULOS PUBLICOS	45.546	45.546	43.876
- PRESTAMOS	4.340	4.340	3.994
- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	240.966	240.966	243.334
Total	291.752	291.752	292.292
PASIVO			
- DEPOSITOS	47	47	47
- OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	17	17	-
Total	64	64	47
CUENTAS DE ORDEN			
Deudoras			
- CONTINGENTES	5.366	5.366	5.118
Acreedoras			
- CONTINGENTES	(5.366)	(5.366)	-
Total	-	-	5.118

Anexo N

Asistencia a Vinculados
Al 31 de diciembre de 2004 y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Situación	Situación Normal	Cumplimiento inadecuado	Cumplimiento deficiente		De difícil recuperación		Irrecuperable	Total	
Concepto			No vencida	Vencida	No vencida	Vencida		2004	2003
Préstamos		-	-	-	-	-	-		-
Documentos	2.064	-	-	-	-	-	-	2.064	764
Sin garantía ni contragarantías preferidas	2.064	-	-	-	-	-	-	2.064	764
Total	2.064	-	-	-	-	-	-	2.064	764
Previsiones	21	-	-	-	-	-	-	21	8

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Presidente y Directores de
Ford Credit Compañía Financiera S.A.
Avda. de Mayo 651
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado el inventario al 31 de diciembre de 2004, el estado de situación patrimonial de Ford Credit Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2004, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, y las notas 1 a 13 y los anexos A, B, C, D, F, H, I, J, K, L y N que los complementan, los que han sido presentados por la Entidad para nuestra consideración. Además, hemos revisado el proyecto de Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e incluyen la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron un informe con salvedades con fecha 7 de marzo de 2005.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni operativos, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la dirección.

3. Asimismo, en relación con el proyecto de Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

4. Tal como se menciona en Nota 1., la Entidad ha solicitado al BCRA la acreditación del monto final correspondiente al bono de compensación y cobertura previsto en los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02 por un importe de miles de u$s 60.316 y miles de u$s 37.552, respectivamente, el que ha sido aprobado por el ente rector. El monto no utilizado se encuentra registrado a su valor nominal más el interés corrido convertido al tipo de cambio al 31 de diciembre de 2004, por miles de $ 281.058 que representa el 72,61% del total del activo. La diferencia entre el valor al cual se encuentra registrado y su valor de mercado al 31 de diciembre de 2004 asciende a aproximadamente miles de $ 53.333 que representa el 22,78% del patrimonio neto y el 13,78% del total del activo. A la fecha de emisión de estos estados contables existe incertidumbre respecto del valor recuperable de dichos activos para la Entidad en función de su posibilidad de mantenerlos hasta su vencimiento o no.

5. Tal como se menciona en Nota 3., la Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del Banco Central de la República Argentina, sin embargo, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación de estados contables establecidas por dicho Banco Central no están de acuerdo con las normas establecidas por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El efecto sobre los estados contables emergentes de los diferentes criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad y no hemos podido estimar a través de la realización de procedimientos de auditoría el impacto del mencionado desvío a normas contables profesionales.

6. Con fecha 20 de febrero de 2004 emitimos un informe sobre los estados contables de la Entidad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 con abstención de opinión basada en las incertidumbres relacionadas con el valor recuperable del bono de compensación y cobertura y otra resuelta favorablemente a la fecha de emisión del presente informe relacionada con la aprobación por parte del BCRA del monto final de la compensación a recibir bono de compensación y cobertura. Consecuentemente, nuestra opinión sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2003 difiere de aquélla presentada originalmente. Adicionalmente dicho informe incluía ciertos desvíos a las normas contables profesionales por lo expuesto en el punto 5. precedente.

7. Basados en el trabajo realizado, con el alcance descripto en los párrafos anteriores, informamos que:

a) En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de la situación descripta en el punto 4. los estados contables de Ford Credit Compañía Financiera al 31 de diciembre de 2004 y 2003 reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el punto 4 con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) No tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con el proyecto de Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

8. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2005.

Por Comisión Fiscalizadora Síndico, Dra. CORINA I. PANDO.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Ford Credit Compañía Financiera S.A.
Avda. de Mayo 651
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen del estado de situación patrimonial de Ford Credit Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2004 y 2003, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de las notas 1 a 13 y anexos A, B, C, D, F, H, I, J, K, L y N que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se menciona en nota 1., la Entidad ha solicitado al BCRA la acreditación del monto final correspondiente al bono de compensación y cobertura previsto en los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02 por un importe de miles de u$s 60.316 y miles de u$s 37.552, respectivamente, el que ha sido aprobado por el ente rector. El monto no utilizado se encuentra registrado a su valor nominal más el interés corrido convertido al tipo de cambio al 31 de diciembre de 2004, por miles de $ 281.058 que representa el 72,61% del total del activo. La diferencia entre el valor al cual se encuentra registrado y su valor de mercado al 31 de diciembre de 2004 asciende a aproximadamente miles de $ 53.333 que representa el 22,78% del patrimonio neto y el 13,78% del total del activo. A la fecha de emisión de estos estados contables existe incertidumbre respecto del valor recuperable de dichos activos para la Entidad en función de su posibilidad de mantenerlos hasta su vencimiento o no.

4. Tal como se menciona en Nota 3., la Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del Banco Central de la República Argentina, sin embargo, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación de estados contables establecidas por dicho Banco Central no están de acuerdo con las normas establecidas por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El efecto sobre los estados contables emergentes de los diferentes criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad y no hemos podido estimar a través de la realización de procedimientos de auditoría el impacto del mencionado desvío a normas contables profesionales.

5. Con fecha 20 de febrero de 2004 emitimos un informe de auditoría sobre los estados contables de la Entidad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 con abstención de opinión basada en las incertidumbres relacionadas con el valor recuperable del bono de compensación y cobertura y otra resuelta favorablemente a la fecha de emisión del presente informe profesional relacionada con la aprobación por parte del BCRA del monto final de la compensación a recibir bono de compensación y cobertura. Consecuentemente, nuestra opinión sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2003 difiere de aquélla presentada originalmente. Adicionalmente dicho informe incluía ciertos desvíos a las normas contables profesionales por lo expuesto en el punto 4. precedente.

6. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de la situación descripta en el punto 3. los estados contables de Ford Credit Compañía Financiera al 31 de diciembre de 2004 y 2003 reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el punto 4 con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) los estados contables de Ford Credit Compañía Financiera S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen con lo dispuesto en la ley de Sociedades Comerciales;

b) los estados contables de Ford Credit Compañía Financiera S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

c) al 31 de diciembre de 2004 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surgen de los registros contables, ascienden a $ 130.792,76, no existiendo a dicha fecha deuda exigible.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2005.

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17. — Dra. CORINA I. PANDO, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Bs. As., Tomo 130 - Folio 86.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 14/6/2005 01 O T. 24 Legalización N° 303227.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/3/2005 en BALANCE de fecha 31/12/2004 perteneciente a FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. PANDO CORINA INES, 27-10564256-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0130 F° 086 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S. Soc. 2 T° 10 F° 17. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 3280

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a ALICIA DE LAS NIEVES OCAMPO, argentina, instruida, 22 años de edad, indocumentada, con último domicilio conocido en la calle Lavalle 1640 de Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2533 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Federico G. López Spada, secretario Ad-Hoc
e. 15/11 N° 497.141 v. 21/11/2005

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8616 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CORSO ROLDAN LUIS LEONARDO que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. AL ART. 292 DEL cp, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 15/11 N° 496.748 v. 21/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9972 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GASPARINI WALTER DANIEL que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 22.362 Y 11.723, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 15/11 N° 496.749 v. 21/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9447 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CONCHA JULIO SEGUNDO que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 15/11 N° 496.751 v. 21/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9314 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PEABODY WALTER LEONARDO que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 15/11 N° 496.752 v. 21/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9517 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FERNANDEZ GONZALO que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 24 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 15/11 N° 496.753 v. 21/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8596 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BAZAN GISELA FABIANA que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 15/11 N° 496.754 v. 21/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9582 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RODRIGUEZ GASTÓN FERNANDO que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 15/11 N° 496.757 v. 21/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8403 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a HERRERA TOLOZA BENJAMIN que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días federal.
San Martín 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 15/11 N° 496.760 v. 21/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8488 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RAMIREZ LUIS ALBERTO que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 15/11 N° 496.763 v. 21/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8831 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PAVONI FACUNDO ALBERTO que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 15/11 N° 496.764 v. 21/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9726 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CARDOZO CLAUDIO ADRIÁN que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 15/11 N° 496.766 v. 21/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8764 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MACIEL PEDRO LUIS que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 15/11 N° 496.767 v. 21/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9807 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ACOSTA LAURA ROMINA que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 15/11 N° 496.768 v. 21/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9308 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CARBALLO HÉCTOR GERMÁN que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 15/11 N° 496.769 v. 21/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8716 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CASTILLO LEANDRO DAVID que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 15/11 N° 496.771 v. 21/11/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

SENTENCIA N° 270:

SE RESUELVE:

I.- CONDENAR A RAMONA CONCEPCIÓN LÓPEZ, DNI N° 26.581.102, cuyos demás datos personales constan en autos, a la pena de TRES (03) AÑOS DE PRISIÓN, como autora responsable del delito de CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTE, EN GRADO DE TENTATIVA (Arts. 864 inc. "a" y 866 primer párrafo, en función del 871 y 872 del Código Aduanero, así como la Inhabilitación especial por el término de cinco años para ejercer el comercio e inhabilitación absoluta por el doble del tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme Arts. 876 del Código Aduanero y 12 y 19 del Código Penal.

II.- Disponer el decomiso y destrucción por incineración en acto público, del remanente del estupefaciente secuestrado, oficiándose para su cumplimiento a la Delegación local de la Autoridad Sanitaria Nacional y al Escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia en presencia de testigos de actuación (Arts. 23 del C.P. y 30 de la ley 23.737).

III.- Hágase saber el presente decisorio a la Dirección General de Aduanas de Aduanas de Clorinda (Formosa), a los fines designados en los Arts. 1.026 inc. "b" y 876 del Código Aduanero, oficiándose.

IV.- Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la ley 22.117 y modif.

Finalizado el acto, previa lectura en voz alta y ratificación, firman los Señores Miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fe.
e. 15/11 N° 497.143 v. 15/11/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera distancia en lo Civil Nro. 6, Secretaría única, cita a causahabientes de MARÍA IRENE GAVALDA por el plazo de treinta días a efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL (conf. Art. 4° Ley 24.823). Se deja constancia que la publicación es gratuita.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2005.
Silvia Cantarini, secretaria interina.
e. 15/11 N° 497.205 v. 16/11/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 15, Interinamente a cargo de la Dra. Beatriz Scaravonati, Secretaría única Interinamente a mi cargo de Capital Federal, cita y emplaza por diez días a Fortunata Suaya de Jabaz para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "LERNER, RICHARD C/ CORREA, INOCENCIO S/ INCIDENTE DE REDARGUCIÓN DE FALSEDAD" (Expte. 24077/2000) bajo apercibimiento de designarse al Defensor para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días. Firmado: Dra. Beatriz E. Scaravonati (JUEZ)."
Buenos Aires, 09 de Febrero de 2005.
Karina G. Rapkinas, secretaria interina.
e. 15/11 N° 77.301 v. 16/11/2005

N° 28

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, cita y emplaza a Juan de los Santos Rotela, LE. 3.545.016, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del 5° día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes como su representante legal en los autos: "Rotela Juan de los Santos s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de julio de 2005.
Nicolás Fernández Vita, secretario interino.
e. 15/11 N° 50.793 v. 15/11/2005

N° 43

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 43, Secretaría única, sito en calle Uruguay 714 E.P., de Capital Federal, emplaza a los demandados ROSA ZUCHOWSKI, ROSA ESTELA VERLANGIERI SANTOS, NELIDA OVIDAI VERLANGIERI MORELLI, EVA EMILIA VERLANGIERI RODRIGUES y/o sus herederos o sucesores y a TANIA VERLANGIERI CID DE PEREZ, RUBENS VERLANGIERI CID DE PEREZ, SANDRA ELENA VERLANGIERI CID DE PEREZ en su carácter de herederos de DORA HELENA VERLANGIERI CID DE PEREZ para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos

"MENESE, JOSE EMILIO C/ ZUCHOWSKI, ROSA Y OTROS S/ Usucapión", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente debe publícarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2005.
Maria Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 15/11 N° 50.718 v. 16/11/2005

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 secretaria Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, P.B., cita y emplaza en los términos del art. 699 del CPCC por el plazo de treinta días a ALICIA ZULEMA GORDO en los autos caratulados "GORDO, Marcos s/ Sucesión". Publíquese por el plazo de diez días.

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 15/11 N° 77.284 v. 28/11/2005

N° 94

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría única, de la Capital Federal, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de cinco días a los herederos del demandado REINALDO BENITEZ para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Consorcio de Propietarios Tacuarí 1845 c/ Benítez, Reinaldo s/ Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de hacerles extensiva la sentencia de fs. 64. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 2005.
Maria Elisa Arias, secretaria interina.
e. 15/11 N° 48.519 v. 16/11/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8.9.05, se decretó la quiebra de A.G. MADERAS S.A designándose como síndico al contador CAPOVILLA JULIO CESAR, con domicilio en Corrientes 3859 3° piso "J", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01.02.06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28.02.06 y 17.04.06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 15/11 N° 497.154 v. 21/11/2005

N° 8

El Juz Nac de 1° Inst Comercial 8, a cargo del Dr Javier Cosentino (Juez Subrogante), Sec 16, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, PB, Capital, en autos: "BIEZA S.A. S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES", comunica por 2 días, que se ha dispuesto el llamado a mejora de oferta de U$S 180.000 efectuado sobre el inmueble sito en Av. Champagnat 3442, Ciudad de Mar del Plata, Pcia de Bs As, matricula 167607, Circ VI, Sec A, Manz 89-a, par 2. Las ofertas podrán presentarse hasta el 30/11/05, a las 8:30 horas. Deberá acreditarse en todos los casos un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden de este Juzgado, equivalente al 10% del monto de la oferta en concepto de garantía. La apertura de sobres se efectuará en audiencia el 30/11/05, a las 10 horas. Queda prohibida la compra en comisión. Se podrán efectuar mejoras de oferta superando el monto de $ 500. El adjudicatario deberá depositar el saldo de precio dentro del 5 día corrido siguiente a la fecha de la audiencia. Todos los gravámenes impositivos (impuestos tasas y contribuciones especiales) devengados por el inmueble antes de la declaración de la quiebra, deben ser verificados en los términos de la LC:32 y ss, los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los bienes que serán objeto de subasta, constituirán gastos del concurso en los términos de LC:240, y por ende los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos, y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. En caso que los bienes objeto de venta deban ser gravados por el IVA, deberá ser integrado aparte del monto de la oferta, pues no se encuentran incluidos en la oferta que sirve de base del presente llamado. Las demás condiciones podrán ser consultadas en el expediente.

Buenos Aires, 9 de noviembre del 2005.
Leonardo J. Quintieri, Secretario interino.
e. 15/11 N° 48.528 v. 16/11/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "E.J.A. IMPORT S.A. s. (1.11.05) S/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 1 de noviembre del 2005 se decretó la quiebra de E.J.A. IMPORT S.A. inscripta el 3 de mayo de 1995 , bajo el n° 3697, L. 116. T. A. ; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador LUIS GABRIEL PLIZZO , con domicilio constituido en ROQUE SAENZ PEÑA 651, piso 4° " 67" T. E. 4328-6966 de Capital Federal hasta el día 24 de marzo del 2006; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 29 de mayo del 2006 y 23 de junio del 2006 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 7 de junio del 2006 a las 11 horas.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2005.
Martín Beretervide. Secretario.
e. 15/11 N° 497.235 v. 21/11/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 20.10.05 se ha decretado la quiebra de ALESSANDRINI JULIO NAZARENO S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio constituido en Talcahuano 768 9° piso Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 26.12.05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 08.03.06, y el general el día 24.04.06 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCC.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 15/11 N° 497.236 v. 21/11/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20 de Capital Federal, sito en Av. Callao 635 PB, Capital Federal, cita a Jorge Fernando Pinter a fin de que dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación abone el importe reclamado de $ 3961 —en concepto de capital—, con más la suma de $ 1980 —que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas—. La intimación de pago, importará la citación de remate para oponer excepciones y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente, en estos autos Urbantop SA c/Pinter Jorge Fernando s/ Cobro ejecutivo. El presente debe publicarse por 2 días en el Boletín Oficial Judicial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.
e. 15/11 N° 3285 v. 16/11/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 28 DE OCTUBRE DE 2005, en los autos caratulados "GOWLAND RODOLFO S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de GOWLAND RODOLFO (CUIT 20-12.543.663-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 DE DICIEMBRE DE 2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 MARZO DE 2006 y el 19 DE ABRIL DE 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador LILIANA MABEL OLIVEROS PERALTA con domicilio en VIAMONTE 1337, PISO 2° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 15/11 N° 497.237 v. 21/11/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29 de Capital Federal, sito en Av. Callao 635 P:3°, Capital Federal, cita a JUAN ENRIQUE PEREZ (DNI 10664234) para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en estos autos Urbantop SA c/Perez, Juan Enrique s/ Cobro ejecutivo. El presente debe publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2005
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 15/11 N° 3284 v. 16/11/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. Mazzoni Fernanda, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 —PB— de Capital Federal, hace saber que en los autos "SANATORIO MODELO QUILMES S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 18 de octubre de 2005 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Sanatorio Modelo Quilmes S.A. con domicilio social inscripto en Av. de Mayo 1260 —Piso 5° "H"— de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 21 de febrero de 2006 deben presentar al Sr. Síndico Dres. Viscarret, Panelli y Asociados, con domicilio en Av. Tte. Gral. Perón 1605 —Piso 3° "10"— (Tel.: 4382-7069/7599) los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo, se les convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de Noviembre de 2006 a las 10:30 hs. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 15/11 N° 50.792 v. 21/11/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Sr. Juez Subrogante Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso, Capital Federal, informa por dos días en los autos "VALDIVIA FABRICA Y REFINERIA DE ACEITES S.A. s/ Quiebra", que con fecha 3 de octubre de 2005 se ha decretado la caducidad de los dividendos concursales en los términos del art. 244 de la LCQ.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 15/11 N° 497.249 v. 16/11/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39 de Capital Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P: 4°, Capital Federal, cita por cinco días a Miguel Angel Da Silva, DNI 11145252, para que conteste la demanda entablada por Urbantop S.A., caratulado Urbantop SA c/Da Silva, Miguel Angel s/ Ejecutivo (48620), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por 1 día en el Boletín Oficial y diario Clarin.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 15/11 N° 3287 v. 15/11/2005

N° 24

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por dos días en autos "PROVELCO S.A. S/QUIEBRA", que se ha presentado proyecto de distribución, el que será aprobado si no se formulan oposiciones dentro del plazo de diez días, y que se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. El presente deberá ser publicado por dos días sin previo pago.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.
Santiago Medina, secretario.
e. 15/11 N° 497.175 v. 16/11/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Avda. Callao 635, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "ALIMENTOS VALLE DE ORO S.A. s/QUIEBRA" —expte. 5.137—, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución de Fondos, en los términos del art. 218 de la Ley 24.522. Se hace saber a los acreedores y a la fallida, que de no formularse observaciones dentro de los diez días de concluida la publicidad, el proyecto será aprobado sin más trámite.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 15/11 N° 497.200 v. 16/11/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

EDICTO: El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 2, Dr. Domingo Montanaro, por ante la Secretaria N° 59, sita en Lavalle 1638, piso 5° de esta ciudad, en la causa N° 78.769 seguida por los delito de hurto, arts. 162 a SALINA PORTILLO, BENITA, titular del N° 93.065.316, cuyo último domicilio conocido es en la calle Venezuela 4044 PB "C", de la Capital Federal, CITA Y EMPLAZA a la imputada SALINA PORTILLO por el término de tres días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 7 de noviembre de 2005.- Atento a lo informado por la Dirección Nacional del Registro Oficial líbrese nueva cédula de notificación al Sr. Director del Boletín oficial a efectos que se publique Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el termino de cinco días emplazando a la encartada Benita Salina Portillo D.N.I. N° 93.065.316 por el término de tres días a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria - art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y decretarse su captura.- Firmado: Domingo Montanaro, juez en lo Correccional; Miguel Ángel Sabino, Secretario.-"

e. 15/11 N° 497.380 v. 21/11/2005

N° 5

Juzgado Correccional nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente MATIAS EDUARDO HUNT - D.N.I. 28.307.221, argentino, soltero, con último domicilio conocido en Sanchez de Loria 716, piso 4°, departamento "A" de esta Ciudad, por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P., en la causa nro. 63.287 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.-... Fdo. Walter José Candela (Juez subrogante) Ante mi: Edgardo F. Bistolfi (Secretario). QUEDA UD. NOTIFICADO.
e. 15/11 N° 497.378 v. 21/11/2005

N° 13

JUZGADO NACIONAL CORRECCIONAL N° 13 SECRETARIA N° 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3° of. 358 Capital en causa N° 13534, "SANTILLAN, ISABEL DEL CARMEN S/ AMENAZAS Y LESIONES". Buenos Aires, 6 de octubre de 2005.-... Cítese a EDGAR NICOLAS SOSA, CRISTIAN HERNAN DE ARMAS y RUBEN DARIO TOLEDO por edictos, debiendo presentarse a estar a derecho en sede del Tribunal dentro del quinto día de efectuada la publicación, en el horario de 9,00 a 12,30 hs. HACIENDOLES SABER QUE EN CASO DE NO CONCURRIR SE DECRETARA SU REBELDIA EN LA CAUSA Y SE ORDENARA SU INMEDIATA CAPTURA.- FDO.: DRA. PATRICIA SUSANA GUICHANDUT. JUEZ. ANTE MI: DR. EDUARDO CARLOS MARTINELLI. SECRETARIO".
Buenos Aires, 28 de octubre de 2005.
e. 15/11 N° 497.248 v. 21/11/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Zhuang Bixia, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente, en causa nro. 15.511/05 que se le sigue por el delito de falsificación de documento publico, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría nro. 6, 9 de noviembre de 2005.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 15/11 N° 497.375 v. 21/11/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Lin Gen, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente, en causa nro. 15.511/05 que se le sigue por el delito de falsificación de documento publico, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría nro. 6, 9 de noviembre de 2005.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal
e. 15/11 N° 497.374 v. 21/11/2005

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Gao Lianghe (de nacionalidad china; con último domicilio en Sucre 1841, Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa N ° 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2005.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 15/11 N° 497.171 v. 21/11/2005

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Secretaría n° 17, —sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal— cita a NORA ALBERTINA ARCE UCIEDA en la causa n° 82/2005 seguida por falsificación de documento destinado a acreditar identidad, para que se presente dentro del quinto día, a efectos de prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2005.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 15/11 N° 497.151 v. 21/11/2005

El Dr. Octavio 1: Aráoz de Lamadrid, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 Secretaría nro. 18, a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente al SR. HECTOR DANIEL PASTORE (DNI n° 12.969.438 - de nacionalidad argentino - nacido el día 30 de abril del año 1957-), a fin de que comparezca por ante el Tribunal en el término de 3 días de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en la causa n° 475/04 seguida por el delito de falsificación de documento. Publíquese por el término de 5 días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2005.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 15/11 N° 497.150 v. 21/11/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, 27 de Octubre de 2005...AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCIÓN PENAL CAMBIARIA, emergente de los hechos investigados en autos y, en consecuencia SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa y respecto de MARIANO DAVID MILSZTAIN, con C.I.P.F. n° 12.666.664 y D.N.I. n° 21.951.223 (art 59, inciso 3° del C.P., art 19 de la ley 19.359). II SIN COSTAS (arts. 143 y 144 del C.P.M.P.). Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2005.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 15/11 N° 497.372 v. 17/11/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo No. 65, sito en Lavalle 1268, Piso 3ro., de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Horacio Benítez; Secretaría Unica a cargo del Dr. Mariano Pieretti, cita y emplaza por cinco días a sucesores y derechohabientes del causante Nicolás Ramos Ojeda, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en las actuaciones de referencia "Melgarejo Sosa, María Ester por sí y en representación de su hijo menor Ramos Melgarejo c/ Pinturerías Rosmar S.A. s/Accidente - Acción Civil", Expte. N° 25798/04, por si o por apoderado y constituyan domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de proceder aplicando las directivas del art. 33 de la Ley Nro. 18.345 y su modificatoria ley 24.635.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2005.
Mariano A. Pieretti, secretario.
e. 15/11 N° 497.286 v. 15/11/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita a Francisco Nelson Rementería (D.N.I. n° 7.083.033 y con último domicilio conocido en la calle Madero 3691 de San Fernando —P.B.A.—) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa n° 2392, caratulada "MARIJUAN, Guillermo F. su dcia. por inf. art. 174 inc. 5° C.P.", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde".
San Isidro, 31 de octubre de 2005.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 15/11 N° 497.142 v. 21/11/2005

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 5, de la Dra. Silvina Mayorga, emplaza a DANIEL OMAR CURZI (DNI. 14.772.471) a que, dentro de las cuarenta y ocho horas a contar desde la última publicación del presente, se presente ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa N° 2571, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponerse su inmediata captura".
San Isidro, 24 de octubre de 2005.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 15/11 N° 497.140 v. 21/11/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Gurruchaga, cita a Marcelo Ariel Salas, en causa instruida por el delito de infracción a la ley 23.737, para que en el término de cinco días comparezca a este tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de San Martín, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del C.P.P.N.). "/// Martín 31 de octubre de 2005. Atento a las constancias que anteceden, cítese nuevamente a Marcelo Ariel Salas por edictos durante cinco días para que comparezca ante este tribunal, en el horario de 7:30 a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 C.P.P.N.) ... Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante mí: María Isabel Romano. Secretaria".
e. 15/11 N° 497.136 v. 21/11/2005

EDICTO: "En la ciudad de San Martín, a los 24 días del mes de octubre de 2005, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a CRISTIAN HORACIO FERNANDEZ, cuyos demás datos personales se ignoran en autos, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín —sito en Mitre 3527 de esta localidad—, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en el expediente nro. 2608 caratulado "'Av. S/inf, Ley 22.362 y 11.723", del registro de la Secretaría Nro. 2., en orden al delito previsto y penado por el Art. 31 inc. "d" de la ley 22.362 y art. 72 bis inc. "d" de la ley 11.723. En caso de incomparecencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/// Martín, 21 de septiembre de 2005.- En cuanto al encartado Cristian Horacio Fernández, toda vez que se ignora el lugar de residencia, así como también otro dato filiatorio-, cíteselo por edictos, el que se deberá publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín —sito en Mitre 3527 de esta localidad—, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y penado por el Art. 31 inc. "d" de la ley 22.362 y art. 72 bis inc. "d" de la ley 11.723. En caso de incomparecencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura ...Fdo. HUGO DANIEL GURRUCHAGA, Juez Federal. Ante mí; DANIEL OMAR GUTIERREZ, Secretario". "///Martín, 24 de octubre de 2005.-... líbrese nuevo edicto, a iguales fines y términos que lo ordenado a fs. 129 segundo párrafo, de estos actuados... Fdo. HUGO DANIEL GURRUCHAGA, Juez Federal. Ante mí; DANIEL OMAR GUTIERREZ, Secretario".
e. 15/11 N° 497.135 v. 21/11/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a Edmundo Rubén MAYOR, DNI 21.939.842, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 11.798, que se le sigue por infracción a los arts. 292, segundo párrafo, 293 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención.
Secretaría N° 3, 31 de octubre de 2005.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 15/11 N° 497.139 v. 21/11/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría n° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a FRANCISCA ALMIRON (DNI n° 1.318.712), a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 174 inciso 5° del Código Penal, registrada bajo el n° 4.763.
Lomas de Zamora, 27 de octubre de 2005.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 15/11 N° 497.137 v. 21/11/2005

Por ante este juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 3.221, caratulada " Cabrera Vilma Valda S/Pta. Inf. Ley 22.362", en la que se resolvió CITAR Y EMPLAZAR a la imputada de autos, Vilma Balda Cabrera, de nacionalidad boliviana, con último domicilio conocido en la calle Esteban de Luca nro 381, de la localidad de Tapiales, pcia. de Bs. As., y/o calle V. 20 Mz. 11 casa 34, de la ciudad autónoma de Bs. As., para que comparezca a la sede de estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa de referencia, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 31 de la ley 22.362, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N). Como recaudo legal y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: " ///mas de Zamora, 28 de octubre de 2.005 ... Atento lo informado por la prevención actuante y no pudiendo proceder con la notificación pertinente, toda vez que se desconoce el paradero de la causante de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N) a los fines de poner en conocimiento de la causante de autos, Vilma Balda Cabrera, de nacionalidad boliviana, con último domicilio conocido en la calle Esteban de Luca nro 381, de la localidad de Tapiales, pcia. de Bs. As., y/o calle V. 20 Mz. 11 casa 34, de la ciudad autónoma de Bs. As., que deberá comparecer a la sede de estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria, en el marco de la presente causa y en orden al delito previsto y reprimido por el art. 31 de la ley 22.362, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N). Ofíciese al Boletín Oficial.. . "Fdo: "Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal - Ante MI: José Luis D'Abondio - Secretario Federal".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los 28 días del mes de octubre del año 2.005.
e. 15/11 N° 497.138 v. 21/11/2005

JUZGADOS FEDERALES MAR DEL PLATA

N° 1

Por disposición del Sr. Juez Federal Dr. Alejandro Augusto Castellanos. Se cita y emplaza por cinco días (5) a PABLO MARCELO MARTINO, con D.N.I. Nro. 13.742.402, con último domicilio en calle 41 N° 570 y CARLOS ALBERTO SOSA, con DNI N° 4.751.829 con último domicilio conocido en calle 6 Nro. 1.430 ambos de la localidad de Santa Teresita, Pcia. de Buenos Aires para que comparezcan ante este Tribunal dentro de los (3) tres días de publicados los mismos, a efectos de que constituir domicilio dentro del radio ejido del Juzgado, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes y se ordenarán su capturas en la causa N° 13 (16.183) caratulada "AFIP DGI S/ DCIA. (SUPERTODO S.A.)" de trámite por ante este Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal N° 2 Oficina de Asuntos Penales Económicos.

Mar del Plata, 20 de octubre de 2005.
Rodolfo A. Pradas, secretario federal.
e. 15/11 N° 497.169 v. 21/11/2005

Por disposición del Sr. Juez Federal Dr. Alejandro Augusto Castellanos. Se cita y emplaza por cinco días (5) a BRUNO INTERLANDI, con D.N.I. Nro. 93.162.826, con último domicilio en Av. Independencia Nro. 1.681 de la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires para que comparezcan ante este Tribunal dentro de los (3) tres días de publicados los mismos, a efectos de que constituir domicilio dentro del radio ejido del Juzgado, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura en la causa N° 21 (16.547) caratulada "AFIP DGI S/ DCIA. (BRUNO INTERLANDI)" de trámite por ante este Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal N° 2 Oficina de Asuntos Penales Económicos.
Mar del Plata, 1 de noviembre de 2005.
Rodolfo A. Pradas, secretario federal.
e. 15/11 N° 497.170 v. 21/11/2005

N° 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 4 de Mar del Plata, Secretaría ad hoc, sito en Independencia n° 2024/32, hace saber por este medio que TETYANA SAPOZHNIKOVA, D.N.I. 93.781.881, nacida el 9 de agosto de 1968, hija de Valeriy Sapozhnikov y de Raisa Sapozhnikova, con domicilio en calle 20 de setiembre 1211 de Mar del Plata, por expte. n° 786 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina. Publíquese por DOS VECES con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, en el BOLETÍN OFICIAL a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público puede hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar el otorgamiento de la misma, habiéndose dispuesto que dichas publicaciones deberán ser sin cargo para la interesada.
Secretaría Ad-Hoc. Mar del Plata, 17 de octubre de 2005.
Alejandro Wenceslado García, secretario federal.
e. 15/11 N° 495.099 v. 15/11/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	07/11/2005	RAUL ANTONIO ALBANELL y MARIA GUILLERMINA GIRARD	48438
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	09/11/2005	MARIA LUZ GONZALEZ	48395
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	08/11/2005	SAUL ADOLFO	77202
2	U	GABRIEL PARADISO FABBRI	27/10/2005	Isabel Irene Bonet	48337
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	20/10/2005	CONSTANTINO TORCHIA	48393
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	31/10/2005	PASTOR LOPEZ	48369
6	U	SILVIA CANTARINI	31/10/2005	GOMEZ MARIA TERESA	50602
14		HUGO D. ACUÑA	02/11/2005	Raúl Néstor VARELA	48342
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	02/11/2005	JOSE RODRÍGUEZ CAPELO	48401
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	04/11/2005	RAUL RAMON SANTIAGO FERNANDEZ	48344
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/10/2005	GRINBERG DE SIGAL SARA OLGA	48379
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	25/10/2005	GADEA, OSCAR ISRAEL	48368
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	09/09/2005	OLGA MARÍA SCHEIMBERG	77217
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	27/10/2005	JUAN TEOFILO VALLEJOS	50624
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/10/2005	HECTOR LUIS CHALHUB	50594
19		EDUARDO NUZZOLESE	08/11/2005	MARIA GREGORIA GAVALDA	50608
20	U	JUAN CARLOS PASINI	26/10/2005	Rafael Albino Zurlo y Francisca María Francia y/o Francisca María Di Francia	50629
21	U	HORACIO RAUL LOLA	01/11/2005	Edgardo Mario Minutella	50661
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	18/10/2005	Miguel Angel FRONTIÑAN	48409
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	02/11/2005	ANGEL CENTENARIO LUCINI y TERESA HONORIA MAGDALENA BIGGIO	48359
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	04/11/2005	Elías RASCHCOVSKY o Elías RASCHCOVSKI	48429
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	01/11/2005	Catalina Picyk	48446
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	07/11/2005	PAULINO MARIANO ZURITA	48353
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	01/11/2005	Leopoldo Mazzucchelli	48437
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/09/2005	José Mariano CASTRO	48396
32	U	JOSE BENITO FAJRE	07/11/2005	LOLA SOCOLOSKY	48382
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	31/10/2005	DOMINGO PICCOLO	48444
36	U	SEBASTIAN F. FONT	01/11/2005	José Roberto Merello	3279
36	U	SEBASTIAN F. FONT	06/10/2005	ECHEVERRIA ABEL HECTOR	48346
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/11/2005	ELSA ZAPATERO	48402
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	25/10/2005	MARIA ANGELICA FRIAS	48445
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	05/10/2005	ROSA NAZARENA BARBADORO y ALBERTO PERCUOCO	48442
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	04/11/2005	EMILIO RODOLFO PACINI	48375
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/10/2005	DABINI ALBERTO DANIEL	77241
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/10/2005	CARLOS ARMANDO ROMBINI	50623
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	01/11/2005	ANTONIO MONTELEONE	48432
47		SILVIA R. REY	02/11/2005	AGUSTIN FERRERO	48352
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/10/2005	FRANCIOLI, ALICIA ISABEL	48394
48		RUBEN DARIO ORLANDI	09/11/2005	ALBERTO BELARMINO MENENDEZ	50620
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	25/10/2005	CALVO CAMPOS MARIA	48416
50	U	JUAN C. INSUA	02/11/2005	Massimo, Antonia Ascensión	50642
50	U	JUAN C. INSUA	02/11/2005	Cátera, Vito	50643
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/09/2005	Carmen Emilia Evangelina Villamil	3277
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/11/2005	JORGE LUIS SIGNORELLO y SANTOS LUIS SIGNORELLO	48340
53	U	ALDO DI VITO	01/11/2005	ADRIANA LETICIA SIMONI	48387
54		JULIAN HERRERA	08/11/2005	JAIME VERBIAN	48443
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	04/11/2005	PABLO GANADO	48360
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/10/2005	GALLO GUILLERMO HECTOR	48373
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/10/2005	DELIA VARELA y BERNARDA CECILIA FREIXÁ	77189
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/10/2005	GAZZO, MARIO ALBERTO Y SUAREZ, NELIDA HAYDEE	48390
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	04/11/2005	Rodolfo ANTON	48348
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	07/10/2005	Zulema Letamendia	48372
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	25/08/2005	MASZA BOJARSKI	50593
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/10/2005	Ramon Angel NUÑEZ	50603
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/10/2005	ARZENO ALFREDO DOMINGO	48413
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	04/11/2005	DOMATO ANIBAL JUAN	48367
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/11/2005	COLOMBI, ALBERTO	48377
63	U	JORGE E. BEADE	14/10/2005	POLI, OSVALDO JUAN	3278
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	07/11/2005	Luis Alberto Patri	48399
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	04/11/2005	MIGUEL PASATIR Y GUISIA MILMAN	48411
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	20/10/2005	ELIAS GELLER	48366
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	05/09/2005	María Salvati	48383
71		JOSE LUIS GONZALEZ	25/08/2005	ALBERTO SALVADOR SCAZZIOTA, ALBERTO SALVADOR SCAZZIOTA (Hijo) y MARIA DORA TABOADA	48339
71		CHRISTIAN R. PETTIS	21/10/2005	ENRIQUE MOLINA	48338
72	U	DANIEL H. RUSSO	07/11/2005	Agustín Braulio LUJAN y Teresa DIZ	48392
73	U	ALBERTO UGARTE	17/10/2005	Maria Amor Espinosa Robles	77234
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	31/10/2005	HERRERO MARIA DE LAS MERCEDES	48407
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	25/10/2005	LOPEZ RODRIGUEZ RAMIRO y ORNAQUE JOSEFINA	48341
91	U	DOLORES MIGUENS	08/11/2005	Santiago Luis Medina	48422
91	U	DOLORES MIGUENS	04/11/2005	LILIANA MARIA RATTI	48374
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	28/10/2005	AMALIA JOSEFINA FARALDO	50659
94		MARIA ELISA ARIAS	01/11/2005	FISCHER DORA y KOSMAN SAMUEL	50601
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	27/10/2005	ANTONIO ANTOLÍN	50652
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	09/11/2005	Randazzo, Héctor Gabriel	48400
99	U	RODOLFO AUGUSTO JAIK	07/11/2005	GONZALEZ PLACIDO	48408
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	09/11/2005	Héctor Epifanio Muzio	77216
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	31/10/2005	ADELINA REGINA SIMONETTI y NICOLÁS BRANDI	48364
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	31/10/2005	María FALBO	48365
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	08/07/2005	ALBERTO IRIBARREN	48389
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	01/11/2005	JUAN ENRIQUE CHAPPERON	48354
104		FRANCISCO DE IGARZABAL	08/11/2005	JORGE RUBEN SAFAR	48362
105	U	SANTIAGO STRASSERA	03/11/2005	Carlos Rómulo Luis Maggiolo	48414
105		SANTIAGO STRASSERA	01/11/2005	MARIA JOSEFA RAMOS	77209
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	08/11/2005	SILVINA NOEMI RANIERI	3281
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	01/11/2005	NAUN KRASNIANSKY	50653
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	25/10/2005	ANTONIO MAINO	50686

e. 15/11 N° 464 v. 17/11/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "LOPEZ ALBERTO ALFREDO Y OTRO C/SAMPER RICHARD PEDRO HORACIO S/INCIDENTE DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Expte. N° 94.356/03, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 9 de Diciembre de 2005 a las 10,15 horas "EN PUNTO", en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal: El imueble sito en la Av. Cabildo N° 4348/4350/4352 entre Correa y Ruiz Huidobro, Capital Federal, edificado en el lote designado con el N° 5 de la Manzana 3, que mide 8,66m. de frente al Nord Este sobre la calle Cabildo: 8,77m. en el contrafrente al Sud Oeste lindando con el lote 11; 33,85m. en el Nord Oeste lindando con el lote 4 y 33,26m. en el del Sud Este por donde linda con el lote 6 y fondos del 10. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 43, Mzna. 185, Parc. 21. Matrícula FR 16-24704. Según informe de fs. 347 y 388 el inmueble está ocupado de la siguiente forma: Av. Cabildo 4348, un local a la calle con vidriera, se comunica a una amplia habitación con salida a un patio en donde existe un baño con ducha, todo en regular estado de mantenimiento y conservación. Ocupa el local en carácter de inquilina, sin exhibir contrato que dice vencer el 9/3/06, Sandra Helena López. Av. Cabildo N° 4350, P.B. "A": Se encuentra ocupado por la Sra. María Luisa Valenzuela, lo hace en carácter de inquilina, vive con su familia. Un Dpto. interno, consta de: living-comedor, un dormitorio, cocina, baño completo y dos patios. Buen estado de conservación. P.B. "B": Se encuentra ocupado únicamente por el Sr. Alberto Hugo Etchehon, lo hace en carácter de inquilino. Dpto. interno, consta de: Living-comedor, un dormitorio, cocina, baño completo y dos patios. Regular estado de conservación. P.B. ""L": Se encuentra ocupado por Manuel Mauricio Valenzuela, lo hacen en carácter de inquilino, y vive con su familia. Un departamento interno, consta de: Pasillo, un dormitorio, cocina, baño con ducha y patio. Regular estado de conservación. 1° Piso "C": Se encuentra ocupado por el Sr. Luis Oscar Yausaz, lo hace en carácter de inquilino, vive con su familia. Un Dpto de interno, consta de: Living-comedor, un dormitorio, cocina, baño completo y dos patios. Buen estado de conservación. 1° Piso "D": Se encuentra ocupado por Eleonora Pandolfi, lo hace en carácter de inquilina y vive con el Sr. Daniel Alejandro Stern. Un Dpto. interno, consta de: Living-comedor, un dormitorio, cocina, baño completo y patio con parrilla. Buen estado de conservación. 1° Piso "E": Se encuentra ocupado por Leonardo Lombardi, lo hace en carácter de inquilino y vive con su esposa. Consta de: Living-comedor, un dormitorio con salida a balcón a la calle, una pequeña habitación, baño completo y cocina. Regular estado de conservación. 1° Piso "F": Se encuentra ocupado por Virginia Leal y lo hace en carácter de inquilina, vive con su esposa Roberto Herrera y dos hijos menores. Un Dpto. contrafrente, consta de: Living-comedor, un dormitorio, cocina y baño completo. Regular, estado de conservación. 2° Piso "G": Se encuentra ocupado por Lidia Lucía Cisnero, lo hace en carácter de inquilina, vive con su hijo. Un Dpto. contrafrente, consta de: Living-comedor, un dormitorio, cocina, baño completo. Regular estado de conservación. 2° Piso "'H". Se encuentra ocupado, únicamente por Viviana Andrea Galeano, lo hace en carácter de inquilina. Un Dpto. contrafrente, consta de: Living-comedor, un dormitorio, cocina y baño completo. Regular estado de conservación. 2° Piso "I": Se encuentra ocupado por el Sr. Ulises Fabián Samparise, lo hace en carácter de inquilino y vive con su familia. Consta de: Living-comedor, un dormitorio con salida a balcón a la calle, cocina y baño completo. Regular estado de conservación. 2° Piso "J": Se encuentra ocupado únicamente por el Sr. Mauricio Alejandro Mera Jaramillo. Un Dpto. consta de: Hall de entrada, living-comedor, dormitorio con salida a balcón a la calle, baño completo y cocina. Buen estado de conservación. Y Av. Cabildo N° 4352: Se encuentra ocupado por Adriana Nancy Rodríguez y Nancy Rosana Benega, y lo hacen en carácter de inquilinas. Se trata de un local a la calle con vidriera, baño y pequeño patio. Funciona un locutorio con internet. Buen estado de Conservación. Asimismo se hace saber que el edificio cuenta con lavadero en la azotea. Deudas: A.B.L. (fs. 249/314) al 18/9/03 $ 17.955,16; Aguas Argentinas (fs. 242) al 17/12/03 $ 70,54; O.S.N. (fs. 240) al 22/9/03 $ 3.160,62. Base $ 450.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo y en el acto de la subasta. No se permite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P.C.C. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de la expensas comunes que registre el bien (CNCivil en pleno, "Servicio Eficiente S.A. c/Yabra, Roberto s/ejecución hipotecaria" del 18-2-99). Exhibición: 1 y 2 de diciembre de 2005 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2005.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 15/11 N° 48.461 v. 16/11/2005

N° 17

El Juzgado Nacional en lo Civil n° 17, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1.950, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "LUCAS Nelida Ines y otros c/WENDT Carlos Ruben y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. 78.255/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 22 de noviembre de 2005 a las 11,45 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Ciudad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., con frente a la Avda. Sofía Terrero de Santamarina n° 492/494/496 y 498, U.F. n° 49 del 1° piso. Partida 172.248. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Manz. 33, Parc. 8, Subp. 49. Matrícula 31716/49. Superficie 98,08 m2. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 162 el inmueble se encuentra en la calle Sofía Terrero de Santamarina n° 492/4/6/8, U.F. 49, 1° piso, con entrada por el n° 492 e individualizada internamente con la letra "B"; y conforme constatación del escribano obrante en autos a fs. 85/6 se trata de un departamento que consta de living comedor, dos dormitorios, baño y toilette, cocina comedor diario y lavadero cubierto, balcón terraza que da a la Av. S. T. de Santamarina, en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. María C. Domínguez, dos hijas y su madre, quienes se encuentran intimadas a la desocupación. Base $ 50.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25 % (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.730,50 al 31.7.04 (fs. 127); a la Munic. de Est. Echeverría la suma de $ 1.060,74 al 6.10.04 (fs. 142); O.S.N. sin deuda al 6.4.04 (fs. 112/3); a Aguas Argentinas la suma de $ 555,72 al 12.8.05 (fs. 193); al Consorcio de Propietarios la suma de 9.601,69 al 17.8.05.(fs. 188/9). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el precio obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Fallo plenario Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de la subasta (art. 587 inc. 7 del Cód. Proc. texto s/ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 17 y 18 de noviembre de 2005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2005.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 15/11 N° 77.344 v. 16/11/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica (Talcahuano 550, 6° Piso), comunica, por dos días, en el juicio "PEÑA de CAPUTO, BEATRIZ C/ KIBUDI JOSE FABIAN y otros S/EJECUCIÓN DE ALQUILERES", Expte. N° 22.490/2000, que el Martillero Carlos Daniel Salazar, rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el día 21 de Noviembre de 2005, a las 13 hs. en punto, y en caso de no existir postores en este primer turno se realizará en un segundo turno el día 29 de Noviembre de 2005 a las 13 hs. en punto, el siguiente bien: (parte indivisa correspondiente al Sr. Jose Fabian KIBUDI 50%) ubicado en Avda. Pueyrredón 1349/51/51A -Ent. Avda. Santa Fe y Marcelo T. de Alvear, Unidad 16, Piso 7, matrícula 19-7027/16 (Fs. 336/33/282). Según constatación de autos (Fs. 372/375 vta) se trata de un departamento en contrafrente, de aproximadamente 80 metros cuadrados, que consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, dos baños y balcón. Se encuentra en muy buen estado de conservación y ocupado por el Sr. Jose Fabian Kubudi, quien manifestó ser propietario y vive en él junto a su esposa y tres hijos menores. BASE: primer turno (21/11/05) $ 50.000; segundo turno (29/11/05): Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% Arancel 0,25% (Ac. CSJN 24/00); al contado y mejor postor, todo en efectivo, en Moneda Nacional de curso legal (Fs. 410). El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Se deja constancia que la totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiera abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. Deudas; Aguas Arg. $ 1.200,82 (al 14/05/04 fs. 308); ABL. $ 8.004,40 (al 18/05/04 fs. 333); Expensas $ 324.00 (al 30/05/05 fs. 437). Monto Expensas Mayo de 2005 $ 324,00 (fs. 437). Autorizase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario para preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición: 17 y 18 de Noviembre de 2005, de 14.30 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 07 de noviembre de 2005.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 15/11 N° 77.382 v. 16/11/2005

N° 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 34, sito en Uruguay 714, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ ROJAS Víctor Hugo y otro s/ejecución hipotecaria", (Expte. 98.144/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 22 de noviembre de 2005 a las 12,15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado la calle Valparaíso 2250, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. I, Manz. 2, Parc. 19, Matrícula 3.111. Superficie 400 mt2. conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Valparaíso n° 2.250, entre Beaucheff y Esteban Gómez, Grand Bourg, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa, sobre calle de tierra, que consta de local a la calle, espacio guardacoches, living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina comedor, lavadero, patio, y jardín en su parte trasera donde también hay un pequeño galpón guarda útiles, en regular estado de conservación, ocupado por los demandados y 2 hijos menores de edad. Base $ 24.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25 % (Ac. 24/00 CSJN) en efectivo en el acto del remate, pudiéndose abonar con cheque certificado. Deudas: a la Munic. de Malvinas Arg. la suma de $ 2.519,51 al 19/1/05 (fs. 230); a ADA fuera del radio servido al 13/1/05 (fs. 237); a AGBA fuera del radio servido al 2/2/05 (fs. 239); a OSN fuera del radio al 4/3/05 (fs. 241); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 2.047,40 al 31/1/05 (fs. 256). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. C.N. Civil en pleno, autos "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/Ej. Hip." del 18.2.99). Sin perjuicio de ello, la deuda por impuestos y servicios subsiste, y no está a cargo del comprador, ni la garantiza ni la soporta el inmueble. El saldo del precio deberá ser efectivizado por el eventual adquirente dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Proc., con más los intereses de la tasa pasiva mensual del BCRA, desde realizada la subasta. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. Procesal. La orden de inscripción del inmueble en extraña jurisdicción queda supeditada al cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes registrales y concordantes de la Pcia. correspondiente. El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de noviembre de 2005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2005.
Susana B. Marzioni, secretaria.

e.15/11 N° 77.345 v. 16/11/2005

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 34 a cargo de la Dra. GRACIELA GONZALEZ ECHEVERRIA SECRETARIA UNICA a cargo de quien suscribe, con sede en la calle Uruguay 714, P. 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO COPROPIETARIOS INCLAN 4266/78/86/90 c/ GONZALEZ JOSE LUIS S/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. N° 87946/2001, que la Martillera Diana O. Izón rematará el día 01 de diciembre de 2005 a las 9:45 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la unidad funcional número DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS, sita en el DECIMO TERCER PISO, letra B., de la finca ubicada en la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, con frente a la calle INCLAN 4266/78/80/86 y 90, entre las de JOSÉ MÁRMOL y AV. LA PLATA, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 38, Manzana 151; Fracción E, Matrícula FR 1-3802/242. La unidad se halla ocupada por el demandado y su familia según constatación a fs. 227/228. Condiciones de venta: el remate se llevará a cabo al contado y al mejor postor. Base $ 44.000. Seña 30%. Comisión 3% y el 0,25% del precio total obtenido según Acordada de la Corte Suprema de Justicia 24/2000. Todo en efectivo en el acto del Remate y a cargo del comprador, pudiendo este abonar con cheque certificado. Dispónese que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta. Quien resulte adjudicatario deberá constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente se aplicarán las normas del art. 41 del Código citado en lo pertinente. El inmueble consta de: hall de entrada, living comedor y dos dormitorios, cocina completa y baño. La unidad presenta buen estado de conservación. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto el régimen de la ley 13.512 (conf. C.N.Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999). Sin perjuicio de ello se hace saber que la deuda por impuestos y servicios subsiste y que no esta a cargo del comprador, ni garantiza ni la soporta el inmueble. Las deudas del inmueble son las siguientes: OSN no adeuda suma alguna (fs. 203); Aguas Argentinas al 03/11/2004 $ 3171,02 (fs. 204/5); GCBA —ABL— al 07/09/2004 $ 1.813,81 (fs. 207); Expensas comunes al 01 $ 13885,96 (fs. 208 vta.) Exhibición: los días 23 y 24 de noviembre de 2005 de 15,30 a 17,30 hs. Se hace saber que no procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del CPCC). Asimismo que la orden de inscripción del inmueble en extraña jurisdicción queda supeditada al cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes registrales y concordantes de la provincia correspondiente.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2005.
Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 15/11 N° 77.354 v. 16/11/2005

N° 35

Por 2 días. El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaria única a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro. de Capital Federal hace saber por 2 días en los autos caratulados: "INSTITUTO AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES C/ MORE JORGE ANTONIO/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 192.557/97, que el Martillero Adrián Alberto Torres rematará el día 29 de noviembre de 2005 a las 8.45 h en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed. El inmueble individualizado como Lote 3, de la Manzana 65, con frente a la calle Helvecia S/N (N° 2541), entre Blanco Ibáñez y Ricaldone, Paraje Merlo Gómez, Ptdo. de Merlo, Prov. de Bs. As. El inmueble se halla ocupado por el demandado y familia numerosa, Construido en su totalidad de material con techos de losa y chapa. Para su descripción

se puede dividir en 2 sectores: trasero y delantero. Trasero (donde reside el núcleo familiar): Cuenta con living-comedor, cocina, baño, 2 dormitorios y patio, posee todas sus puertas y ventanas, pero carece de terminaciones, pisos de cemento, sin cielos rasos, cerámicas ni pintura. Delantera: Garaje y 3 habitaciones, sus aberturas internas carecen de puertas y ventanas, pisos de cemento, sin cielos rasos, cerámica ni pintura Servicios: Luz eléctrica, (no cuenta con gas natural, agua corriente ni cloacas). Nomenclatura catastral: Circ.: III, Manzana 65, Parcela: 3, Matricula 21.010, Partida 147.923. Deudas: Rentas al 18/08/2005 $ 783,80. Municipal de Merlo al 7/6/2005 $ 3.506,55. Aguas del Gran Bs. As. no presta servicios. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%, y el 0,25% del precio de venta Acordada 24/00. Todo al contado y al mejor pastor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las formas y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los Art. 580 y 584 del C.P.C.C. Queda prohibida la venta en comisión. Exhibición día 26 de noviembre de 2005 de 10 a 11 hs. Publicar por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2005.

Analía V. Romero, secretaria.

e. 15/11 N° 48.507 v. 16/11/2005

N° 39

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 39, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ MOUZO José Luis y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 62.306/99) que martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de noviembre de 2005 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., inmueble sito en Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As, calle César Amenedo 571, entre Alsina y Alcorta, Matrícula 47860, Nom. Cat.: Circ. III, Secc. C, Manz. 131, Parc. 5. Superficie 750 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 200 y fs. 245, el inmueble se encuentra en la calle Amenedo n° 571, entre Alsina y Alcorta, Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. y se trata de un chalet con paredes revestidas de ladrillo a la vista y techos de tejas francesas con reserva de jardín y rejas en el frente con dos entradas, una de ellas para autos, ubicado en zona de viviendas mixtas próximo a la Av. Irigoyen y a la Estación Burzaco que consta de living comedor, hall de distribución, 2 dormitorios, baño, toilette, cocina comedor, lavadero, garage semicubierto, jardín libre atrás y al fondo galpón amplio a terminar todo en regular estado de conservación y ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios y dos hijos menores de edad. Base $ 114.283. Seña 30%, Comisión 1,5%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a O.S.N. sin deuda al 11.11.02 (fs. 185), a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 5.395,24 al 15.4.04 (fs. 213), a Aguas Arg. S.A. la suma de $ 2.795,37 al 30.4.04 (fs. 217), a la Munic. de Alte. Brown la suma de $ 5.541,02 al 30.4.04 (fs. 218). Los montos adeudados en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas se hallan sujetos a los reajustes de práctica y el comprador se hará cargo de las mismas en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta y desde la toma de posesión (conf. Cám. Civil en pleno en autos: "Servicios Eficientes c/ Yabra"). No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 24 y 25 de noviembre de 2005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2005.

María Victoria Pereira, secretaria.

e. 15/11 N° 77.341 v. 16/11/2005

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, a cargo de la Dra. Irene M.E. Llanos Siri de Dillon, sito en la calle Uruguay N° 714, Piso 3°, hace saber por dos días en autos "BANKBOSTON N.A., c/ESPECTOR Sergio Rodolfo Cristian y otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 85.795/98, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2005, A LAS 12,30 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal.- Un departamento desocupado, designado como Unidad Funcional N° 4, sita en el Tercer Piso, del inmueble AVDA. GENERAL LAS HERAS N° 2017/2019/2021, entre las calles Junín y Presidente José Evaristo Uriburu, Capital Federal.- Posee por la entrada principal palier privado, living con balcón corrido con el dormitorio principal que posee placard, paso con placard, dos baños, dos dormitorios (uno con placard) al contrafrente, cocina-comedor, lavadero y habitación de servicio.- Posee una Superficie cubierta de 95,43 m2., galería propia de 2,56 m2. y balcón de 8,79 m2., lo que hace una Superficie total de 106,78 m2., Porcentual 7,20%.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 51, Parcela 21.- Matrícula 19-1376/4. BASE $ 80.000. - AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 1,5% de comisión más I.V.A. y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 41 CPCCN.- El adquirente no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna.- Se adeuda por: Aguas Argentinas (fs.253) al 5/12/02 $ 2.874,72.- O.S.N. (fs.254) al 5/12/02 Sin deuda.- Gob. Ciudad de Bs. As. (fs. 258) al 3/12/02 $ 7.501,05.- Expensas al 30/09/05 $ 54.804 valor última expensa $ 396,26. Conforme lo establecido por el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas; asimismo, se hace saber que deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen, si la suma que se obtenga en la subasta no resultase suficiente para solventarlas.- La Unidad Funcional se exhibirá los días 18 y 21 de Noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2005.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 15/11 N° 77.325 v. 16/11/2005

N° 51

EDICTO: El Juzg. Nac. en lo Civ. N° 51 a cargo de la Dra. Silvia Y. Tanzi, sito en Uruguay 714, 2do. piso, de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "SCALERA MYRIAM LILIANA Y OTRO (Ex-Citibank NA) c/ BONOTTO ALFREDO MIGUEL Y OTRO S/EJ. HIPOTECARIA" Exp. 8761/01, que el Martillero Jorge L. Micheli, CUIT 20-11041666-1, TE 4223-0656, rematará el 30 de noviembre de 2005, a las 8,45 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Bs.As.; el inmueble sito en Combate de la Vuelta de Obligado (ex Congreso) N° 612 entre Sargento Cabral y Yapeyú de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs.As., Mat. 49452 (086), N.C.: Cir.: II, Sec.: K, Mza.: 58, Parc.: 45.- Según constatación efectuada por el martillero, se trata de una moderna vivienda lograda en cuatro plantas que consta de cinco ambientes, cuatro baños, cocina comedor, lavadero, garage para dos autos y fondo libre, en regular estado de conservación; deshabitada, sobre lote de 8,66 por 44,75 mts., ad corpus.- El inmueble registra deudas: Municipales fs. 203 (por S.P.S. y Ac.S.) al 12-7-05 $ 2.651,39 y a fs. 205 (por S.S.) al 22-7-05 $ 616,39; Aguas Arg. S.A. fs.194 al 1-0-05 $ 480,12; Rentas al 31-7-08 fs. 218 $ 449,80; las que no son a cargo del adquirente.- No procede la compra en comisión.- BASE: $ 150.179,17, seña 30%, comisión 3%, sellado 1%, Ac. 10/99 0,25%, al contado y mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (art. 133 CPCC).- El bien se exhibirá el día 25-11-05 de 16 a 18 hs y el 26-11-05 de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2005.

María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 15/11 N° 48.468 v. 16/11/2005

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO SALTA 1952/54/82/96/98 15 DE NOVIEMBRE DE 1889 N° 1151/55/59/67/69/73/77/81/85/89; PEDRO ECHAGÜE 1160/1162/66/68/82/84/88/94; VIEYRA 1921/1973/1985/1991 C/TABOADA OSVALDO RUBEN Y OTRO S/EJECUCION DE EXPENSAS", Expte. N° 13.800/2001, que el Martillero Carlos Daniel Salazar subastará el 21 de Noviembre de 2005, a las 11.30 hs. en punto en Pte. Tte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle Salta 1952/54/82/96/98; 15 de noviembre de 1889 Nro. 1151/55/59/67/69/73/77/81/85/89; Pedro Echagüe 1160/1162/66/68/82/84/88/94, Vieyra 1921/1973/1985/1991, nom. Catastral: circ. 3; Secc. 16; Manz. 58, Parc. 0, Matrícula Nro. 3-7917/1; PB, Unidad Nro. 1 de la Capital Federal. Según la constatación efectuada el inmueble es un local a la calle, deshabitado y desocupado, en total estado de abandono y suciedad, pisos, techos y paredes rotas, existen pérdidas de agua, faltan puertas interiores. Consta de un ambiente de aproximadamente 30 m2, habitación interior de 3x3, dos baños, una cocina y pasillo. DEUDAS: Expensas: $ 23.283,84 al 31/08/05 (fs. 297/298), ABL $ 415,07 al 21/02/05 (fs. 254); O.S.N. $ 4.665,30 al 17/10/01 (fs. 77); Ag. Arg. $ 432,98 al 01/08/05 (fs. 290). No estarán a cargo del comprador las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel Acordada 0.25%, todo en efectivo en pesos y dólares en el acto de la subasta, salvo Arancel Acordada que deberá ser abonado en pesos únicamente. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá depositarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasas pasiva promedio el B.C.R.A. desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: 17 y 18 de noviembre de 2005, de 17 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2005.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 15/11 N° 48.540 v. 16/11/2005

N° 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63 a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollán, Secretaría única del suscripto, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, comunica por dos días en autos MENDEZ NORA MARIA DE LUJAN c/. LEGRESTTI BEATRIZ L. s/Ejecución Hipotecaria Exp. 13128, Reservado, que el Martillero Alberto Washington Dana, rematará el 21 de noviembre de 2005 a las 12,45 hs. en punto en Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble de la calle Pedro Ignacio Rivera 5495, Esquina Altolaguirre sin número, Unidad Funcional N° 2 Piso 1° de la Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ.: 16. Sec. 63, Manz. 78, Parc. 18b, Matrícula 16-6599/2. Título de Propiedad agregado a fs. 2/10. Sup. Total: 71,45 m2. Porc. 52,13. El Oficial de Justicia al realizar el Mandamiento de constatación informa que el bien está en la planta alta donde se observan dos puertas de acceso, sin identificación y una reja al comienzo de la escalera de ascenso a la misma, identificada por Un. Funcional N° 2. Ocupado por el Sr. José Raúl Nogadelo (CI 4436904) con su esposa y su hijo mayor de edad, en carácter de inquilino de la Sra. Legrestti. Está compuesto de Living, 2 habitaciones, cocina y baño, todo en regular estado general de conservación, observándose además varios deterioros en algunos techos y paredes. A fs. 168, el Martillero informa que se trata de una unidad funcional que ocupa la planta alta del inmueble constatado con acceso al mismo por puertas individuales. Está desarrollado en Living comedor, dos dormitorios, cocina y baño y se accede por escalera desde la puerta de calle. Se encuentra en malas condiciones físicas y de conservación, notándose desprendimientos de cielorraso, rajaduras, descascaramiento en paredes y techos, que con el tiempo se ha ido desmejorando por falta de mantenimiento. La antigüedad del inmueble es de aproximadamente 55 años. La venta es al contado y mejor postor. BASE: $ 35.000 (fs. 179). Seña 30%, Comisión 3% más IVA (fs. 168 punto 3) Arancel CSJN 0,25%. El comprador constituirá domicilio en Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Conforme al Fallo Plenario de la Exc. Cámara en lo Civil, en autos Servicios Eficientes S.A. c/. Yabra Roberto I. S/. Ejec. Hip., no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones, devengada ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes sujetas al régimen de la Ley 13.512. A fs. 101 la actora manifiesta que la Unidad Funcional no paga expensas y para el caso de existir deudas, asume su pago. Deudas: A.B.L. $ 2.889,38 al 28-7-05; Aguas Arg. S.A. no adeuda al 28-7-05. O.S.N. al 17/10/01, sin deudas por aplicación de pagos. Exhibición 17 y 18 de Noviembre de 2005 de 11,30 a 13 hs. Publicar en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, a los 14 días de Noviembre de 2005.

Jorge E. Beade, secretario.

e. 15/11 N° 48.672 v. 16/11/2005

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 a cargo del Dr. Cesar H. Cozzi Gainza, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrante 1950 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LEVIN SERGIO RICARDO s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 110.603/1999, que el Martillero Público Ruben Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 25 de Noviembre de 2.005 a las 11,45 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble hipotecado ubicado en Serrano 316/18/20 entre Padilla y Camargo, Unidad Funcional N° 8, ubicada en el piso 3°, y según se denuncia se individualiza Dpto. "A" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15 - Sección: 47 - Manzana: 157 - Parcela: 21 - Matrícula: 15-14495/8 - Superficie total: 53 M2 18 dm2 - Porcentual 11 con 65 centésimos por ciento. De acuerdo al mandamiento de constatación obrante a fs. 244 del inmueble se encuentra ocupado por Sergio Ricardo Levin C.I. 6.422.153, en calidad de propietario y la Sra. Esperanza Esther Capua D.N.I. N° 12.011.073 ocupantes y manifiestan vivir con el menor Julio Ezequiel Levin y el inmueble consta de: 1 Living comedor al frente con balcón, cocina completa con lavadero incorporado, baño completo y 1 dormitorio con placard embutido, el mismo se encuentra en buen estado de conservación. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública (fs. 247). BASE $ 50.000 - 3% de comisión y el 30% de Seña - Arancel 0,25% - en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: (fs. 190). No registra deuda al 16-7-04 - Aguas Argentinas S.A.: (fs. 191) $ 2.407,06 al 14-7-04 - Gobierno Ciudad de Buenos Aires: (fs. 205) $ 1.729,75, al 8-7-04 - Expensas fs. 329) $ 26.402,46 en concepto de capital e intereses desde Octubre 1998 al 31/8/05. Expensas Agosto 2005 $ 130. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro del término de cinco días de aprobado el remate y deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC). Atento a lo establecido en el art. 79 inc. 7 de la ley 24.441, no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes C/Yabra" del 24-2-99, el comprador deberá hacer cargo de las deudas por expensas que pudieren existir sobre el inmueble y queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de Noviembre de 2005 de 14 a 16 horas. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2005.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 15/11 N° 77.342 v. 16/11/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 73, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, planta Baja, de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "ESPINOSA ENRIQUE ANDRÉS c/DÍAZ SANDOVAL VICTOR s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. N° 96875) que el Martillero José Omar Sánchez, subastará al contado y al mejor postor el día 21 de Noviembre de 2005 a las 10:45 hs en punto, en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el departamento sito en la calle Paunero N° 3931 y sin número, entre las de Fleming y Mendoza, Unidad Funcional N° 2 planta baja y primer piso, de Caseros, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. IV, Sec. Z, Mz. 89"c", Par. 11, Sub-Par. 2, Polígonos 00-02 y 01-02, Partida Inmobiliaria N° 117.134153, Matrícula 32530/2. Conforme informó el Martillero a fs. 116 el inmueble a subastar posee: dos dormitorios, cocina-comedor, baño y terraza semicubierta; posee una superficie cubierta de 55,20 mts2, descubierta de 24,48 mts2, superpuesta de 5,14 mts2, y semi-cubierta de 1,22 mts2; con una superficie total para dicha unidad funcional de: 86,04 mts2; en buen estado de conservación, se encuentra ocupado por el señor Juan Carlos Quisbert Limachi y por la señora Felicidad Fuentes Rodríguez y tres hijos menores de edad, en carácter de ocupantes. A fs. 122 S.S. dispuso que: "toda vez que conforme la diligencia de fs. 109 y vta., el Oficial interviniente de la constatación e intimación al desalojo del inmueble de autos, da cuenta de haber cumplido con su cometido y siendo que los ocupantes no han invocado título jurídico para tal ocupación téngaselos como carentes de título oponible en la presente causa y así al adquirente de la subasta, ordenada en autos. El presente auto se notificará automáticamente (art. 133 del CPCC.)". Base $ 20.000, Seña 30%, Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Registra

deuda por rentas $ 910,60 al 28/02/05, a fs. 83 Municipalidad de Tres de Febrero $ 794,07 al 28/02/05 a fs. 74, O. S.N. al 2° bim. de 1993 no registra deuda al 07/03/05 a fs. 59, Aguas Argentinas $ 196,22 al 14/06/05 a fs. 97. Más sus respectivas actualizaciones. A fs. 80 el ejecutante ha manifestado que en el inmueble solo existen 5 unidades funcionales y que no hay administrador del consorcio, no abonando los condóminos suma alguna por expensas comunes. Dispuesto por S.S. que el ejecutante asuma posición respecto a la eventual deuda por expensas que tuviera el inmueble a subastar, dicha parte ha asumido la responsabilidad respecto de las deudas que por expensas se pueda reclamar, (fs. 101) y S. S. ha dispuesto tener presente esa responsabilidad asumida y que se deje constancia en los edictos. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de 5 días de aprobado el remate. No procederá la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. En atención a lo establecido en el fallo plenario "SERVICIOS EFICIENTES C/YABRA" del 24/02/99, el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 17 y 18 de Noviembre de 2005 de 14:00 a 16:00hs. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2005.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 15/11 N° 77.350 v. 16/11/2005

N° 89

El Juzgado Nacional de I° Instancia en lo Civil N° 89 Secretaría única sito en Talcahuano 550 p. 6° Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos; "BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA c/NEGRIV AIRAM S.A. s/ejec. hipotecaria, ejec." expte. Reservado 50230/96, que el martillero designado Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 30 de noviembre del 2005 a las 12 hs. en punto, en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Buenos Aires, el inmueble ubicado en calle HAITI N° 94 en Tortuguitas - Pdo. Gral. Sarmiento - Pcia. de Buenos Aires. Al contado, en efectivo y al mejor postor, con la base de $ 56.300 y de no haber postores, a la media hora SIN BASE, con ofertas no menores de $ 500. SEÑA: 30%. COMISION; 3% - ARANCEL: 0,25% y SELLADO; 1%. Finalmente rendirá cuentas dentro de los tres días de realizado el remate bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, prohibida la compra "en comisión". CATASTRO: Cir. IV - Sec. R. Mz. 74 - Parcelas; 1, 2 y 3 con Matrículas: 10415-10416 - y 10417 "en Block". Según constancia efectuada por el martillero a s. 136 y por el Oficial de Justicia a fs. 173, se trata de unidad de vivienda de unos 4.000 mts. cuad. de terreno en 3 lotes, ocupada por cuidador. Chalet en buen estado, en Planta Baja, espacio abierto con cochera para 3 autos y parrilla con altillo, toilete y ducha. Se ingresa a living comedor grande-cocina y comedor tipo Play room c/baño y bañera. Un dormitorio grande, escritorio y dos piezas con baño intermedio. Hay pileta de natación. Existe electricidad, no existen aguas corrientes s/fs. 203, ni expensas comunes, ni gas natural. Se puede visitar los días 21 y 22 de Noviembre 2005 en el horario: 12 a 14 hs. Adeuda a la Municipalidad al 18/3/04; par. 1 $ 7.049,03 - Par. 2 $ 9.631,52 y Par. 3 $ 6.345,10 - A Rentas Pcia. Bs. As. debe $ 4.469,30 - $ 19.763,17 y $ 8.760,07 s/fs. 194/5/6/7/8/9 al 10/3/04 - PARTIDAS; 113-042246-3/5 y 7. El adquirente judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de lo obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas por expensas comunes que registre el bien cuando se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCIV en pleno "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto s/ejec. hip. del 18/2/99).

Buenos Aires, 26 de octubre de 2005.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino.

e. 15/11 N° 77.355 v. 16/11/2005

N° 101

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 101 a cargo del Dr. Alejandro C. Verdaguer, Secretaria única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6° de Capital Federal comunica por dos días en autos "FISCHMAN SÁNCHEZ VIVIANA MARINA C/ NAWRATH ROBERTO MARIANO S/ EJECUCION HIPOTECARIA " Expte. 1717/04 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 24 de Noviembre de 2005 a las 8:30hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble en propiedad horizontal sito en Avda. San Martín 2.801/03/05/07/09/11 esq. Avda. Tte. Gral. Donato Alvarez 2.102/06/10 Unidad 97 piso 15, Sup. 33,30m2 Porc. 0,56%, y Unidad Complementaria XCVIII P. Sótano, NC: Circ. 15, Sec 59, Manz. 74, Parc. 7, Matrícula 15-6107/97 Compl. XCVII, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según mandamiento de constatación se trata de departamento de dos ambientes, en edificio en torre, el que se compone de living comedor chico con placard y ventana balcón, un dormitorio de 3x3mts aprox., ambos ambientes con piso de parquet, baño chico con ducha y cocina de buenas dimensiones con mesada y bajo mesada. El estado físico del departamento es bueno. La Unidad Complementaria N° XCVII en la planta sótano, es un espacio baulera. Se encuentra ocupado por la Sra. Monica Arispe conjuntamente con sus dos hijos menores de edad y lo hacen en carácter de inquilina, no exhibiendo contrato. DEUDAS: OSN sin deudas al 20/8/04 a fs.78. AA: UF 97 $ 4.370,22 al 20/8/04 a fs. 41/4, UFXCVII $ 2,37 al 20/8/04 a fs45/6. GCBA: UF97 $ 2.166,13 al 4/01/05 a fs.114, UFXCVII: $ 127,04 al 4/1/05 a fs.113/7. Deuda Expensas: $ 294,04 al 1/7/04 a fs.35. BASE: $ 40.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL 0,25% (10/99 CSJN). La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 580 y 584 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. VISITAS: días 21 y 22 de Noviembre de 2005 de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2005.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 15/11 N° 77.346 v. 16/11/2005

El Juzg. Nac. Civil 101 Sec. única comunica por dos días en autos "RABADÁN PAZ, Ricardo c/AQUINO, Clara Ramona s/EJEC. HIP.", exp. 14.424/99, que el martillero Francisco Ángel Tellería rematará el día 28/11/2005 a las 08.00 en el local de Tte. Gral. Perón 1233; Cap. Fed., el inmueble de Calle 6 (hoy Cdro. Ceferino Ramírez) 5604, piso 11, unidad funcional 43, Capital Federal, libre de ocupantes. Deudas: ABL (fs. 89 al 13/5/04) $ 385,03; Aguas (fs. 101 al 23/6/04) $ 1.198,60; Expensas (fs. 150 al 5/10/05) $ 7.665,40. Base $ 20.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3% y arancel Res. 60/05 Cons. Mag. 0,25% en efectivo en el acto del remate; saldo de precio dentro del quinto día de intimado al pago. En el acto de suscribir el boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. Se exhibe los días 24 y 25/11/2005 de 15 a 18 hs. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El presente se publica en el Boletín oficial y La Prensa de esta Capital.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi Público Despacho, en Buenos Aires a los 9 días de noviembre de 2005.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 15/11 N° 48.510 v. 16/11/2005

N° 103

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 103, del Dr. Martín Alejandro Christello, secretaría única del suscripto, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "Frassia, Mercedes Noemí y otro c/Grosperrin o Grosperrin y Lance, Liliana Renée s/ejec. hipotecaria" expte. 110759/04, que la martillera Josefina A. Ballanca (tel 4638-5219) rematará el día 7 de diciembre de 2005 a las 9,45hs en punto, en el Salón de. Subastas Judiciales, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble propiedad de la ejecutada, sito en Emilio Mitre 45 Capital, matrícula FRE 5-6253, nomenclatura catastral C.5- S.42- Mza. 93- P.19. Se trata de un lote de aproximadamente 800m2, que según título mide 8,66m de frente al Este, 62,05m en el costado Norte, en el costado Sud, primeramente mide 25,98m al terminar los cuales comienza un martillo a favor de 8,66m en el Este en dirección al Sud, al finalizar éstos, miden en dirección al Oeste 37,02m hasta dar con la línea del contrafrente, y 16,20m en el contrafrente al Oeste, lindando al frente con la calle Emilio Mitre. Venta ad corpus. Está ubicado a metros de Avda. Rivadavia, a dos cuadras de la estación Primera Junta de la línea de subterráneos "A". Posee una construcción antigua en pésimo estado de conservación. Al momento de la constatación el único ocupante se identificó como hermano de la demandada, no exhibiendo título alguno que acreditara su derecho a la ocupación. BASE: $ 500.000.- seña 30% - comisión 3% todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador en el acto de la subasta deberá abonar el arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 10/99.- En el acto de la subasta no podrán efectuarse posturas inferiores a $ 1.000.- El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del CPCC, no admitiéndose la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598, inc. 7° de dicho cuerpo legal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el BNA, Suc. Tribunales a la cuenta de autos y a la orden de SS., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. En mérito a lo dispuesto en plenario de la CNCiv. del 18-2-1999, en los autos: "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac, s/ejecución hipotecaria", exímese a los compradores en subasta al pago de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512. Deudas: ABL $ 2.740,69 al 15-6-05 fs. 42; AA $ 392,30 al 5-5-05 fs. 37; OSN sin deuda al 29-4-05 fs.35.- VISITAS: 5 y 6 de diciembre/05 de 13 a 15hs.-

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a noviembre 9 de 2005.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 15/11 N° 77.338 v. 16/11/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia, en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1.211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "COLORFOT S.A. S/ QUIEBRA S/ CONCURSO ESPECIAL POR KODAK ARGENTINA S.A." (Expte. N° 87.134), que el martillero Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4, rematarán el día 24 de noviembre de 2005 a las 10:00 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., los siguientes bienes pertenecientes a la fallida, a saber: I: el inmueble ubicado en la calle Moreno 2523/2525 entre Alberti y Saavedra, Capital Federal. N.C.: Circ.: X, Secc.: 20, Manz.: 17, Parcela 37, Matrícula FR 10-641. MEDIDAS —terreno—: 10 m, 39 cm de fte al S., por 37 m, 23 cm de fondo (fs. 52) . El inmueble se encuentra desarrollado en dos plantas, a saber: planta alta amplia recepción, nueve oficinas y tres baños: planta baja.- salón de ventas, dos baños, depósito con cinco oficinas internas con un entre piso de loza, un montacargas y fondo con depósito, baño y parrilla; todo en buen estado de conservación. DESOCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: $ 507.600 (pesos quinientos siete mil seiscientos). COMISION 3%. No se admitirá la compra en comisión ni cesión de boleto de compraventa. Deudas posteriores a la toma de la posesión a cargo del adquirente; 2: Bienes muebles (fs.173): lote 1: Una cocina de tres hornallas sin marca, Dos mesas de madera, Un modular de dos puertas en pino, lote 2: Un armario de chapa de dos, puertas, Un locker metálico, lote 3: Un ventilador de pie, Dos equipos de aire acondicionado, Diez cuerpos de estanterías metálicas lote 4: Dos exhibidores Epson c/luz (metálicos), Cinco exhibidores de madera, Un exhibidor de madera y vidrio, lote 5: Un grupo electrógeno (desarmado), Dos tubos de nitrógeno, Lote 6: Álbumes de fotos (varios), Treinta y cinco urnas de madera, en el estado en que se encuentran. SIN BASE, mas 21% IVA. COMISION 10%. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cod. Proc. En todos los casos: Seña 30 %. I.V.A. sobre la comisión a cargo del comprador. Arancel 0,25% s/precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Se admitirán ofertas bajo sobre, pudiendo los interesados presentarlas en la sede del juzgado y/o en el domicilio del martillero, hasta dos días antes de la fecha de la subasta. La resolución de la aprobación de la subasta y toda otra vinculada con la venta decretada en autos, se tendrá por notificada por "ministerio legis"; los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. Se deja constancia que la fallida posee CUIT 30-68250535-0. EXHIBICIÓN: los días 22 y 23 de noviembre de 2.005 de 11:30 a 13:30 hs. Para mayores datos consultar con el martillero al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por cinco días en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 15/11 N° 77.352 v. 21/11/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 secretaría N° 8, comunica por 2 días en los autos "Círculo de Inversores SA de Ahorro p/ fines determinados c/Vidal Carmiño Néstor Yamandú y otros d/ejec. prendaria" Exp. N° 58421, que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG cuit 20-12138582-2 TE: 4382-4948, subastará el día 23 de noviembre de 2005 a las 9:15 hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Blasco Ibañez 267, entre Amenedo y Conscripto Bernardi, José Marmol Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.: I, Sec. C, Mzna.: 66, Pla. 22, Matrícula: 16959 que mide según título: 8,66m de fte. por 20,70 m. de fondo, sup. total 179,26 m2 (de terreno), que según fs. 535/6 el bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia y se trata de una casa compuesta de jardín al frente con entrada de vehículos con alero de chapa, cocina comedor, 2 dormitorios, baño y un ambiente sin terminar, a continuación lavadero sin terminar, patio y pasillo lateral. Existen faltantes de terminación y el estado general es regular. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 17 y 18 de noviembre de 2005 de 9 a 10:30 hs. BASE: $ 40.000, en el acto del remate el comprador deberá abonar SEÑA: 30%, comisión: 3% más iva, sellado: 1%, Arancel Acordada 10/99 y 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. Las deudas que pudieran existir por impuestos, tasas y contribuciones devengadas hasta la fecha de la toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta. De existir deudas por expensas —en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaran para hacer frente a ellas— el excedente quedará a cargo del comprador. El saldo de precio debera ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 cpr aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión como así la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escribano público la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. fs. 491 al 31/7/04 2893,80 Mun. Alte. Brown 479/80 $ 2594,13 al 17/6/04 y fs. 477 $ 578,34 al 30/6/04.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 15/11 N° 77.357 v. 16/11/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, por la Secretaria N° 16, a mí cargo, con sede en Roque Saenz Peña 1211, piso 7°, comunica por dos días en los autos "PRODITEC S.A. s/QUIEBRA ANTES CONCURSO PREVENTIVO (Presentación en Cámara 6.4.2001 Decreto quiebra 17.3.2003)" Expte. N° 77204, que el martillero Gaston Labourdette (CUIT 20-04416905-4), rematará el 24 de noviembre de 2005, a las 10,30 hs. en los salones de Tte. Gral. Perón 1233 los siguientes bienes: a) un automotor CHEVROLET CORSA COMBO mod. 1999, dominio CTJ594, con motor Isuzu, color azul en buen estado, sin haber sido puesta en marcha, indicando su odómetro 145.792 Km. Las deudas por patentes y multas serán a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión. BASE $ 7.000=; b) bienes muebles según catálogo, entre los que se encuentran, impresoras, acondicionadores, ploter, fotocopiadora, scanner faxes, monitores etc sin base. La venta se realizará al contado y mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto del remate: SEÑA 30%; IVA 21%; COMISION 10% mas IVA, Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio, deberá abonarlo el comprador al día siguiente, en el mismo lugar que se efectuó la subasta, en el horario de 9,30 a 10,30 hs. Exhibición 17 y 18 de noviembre de 2005, de 10 a 13 hs. el automotor en Loria 969, Lomas de Zamora, Pcia, Bs. As., los bienes muebles en Zañartu 889, de Capital Federal. Catálogos a disposición en portería Viamonte 1479, de 8 a 19hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.).
e. 15/11 N° 497.257 v. 16/11/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaria N° 24 a mi cargo, en Marcelo T. de Alvear 1840 - P.B. Ciudad de Bs.As., comunica por DOS DIAS, en autos: "GARCIA MIGUEL ANGEL RAMON c/ DEGANI DIGNO EMERITO y OTRO s/ EJECUTIVO", Expte N° 72.529, que el martillero Carlos G. Rodriguez (CUIT 20-04196894-0), Uruguay 228 P.B. 7 Ciudad de Bs.As., rematara el día 30 de noviembre de 2005 a las 10:30 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Ciudad de Bs.As., el 100% del inmueble sito en Yatay 2750, Pdo. de Lanus, Pcia. de Bs.As. N.C: Circ. I; Secc. L; Manz. 102B; Parc. -17. Mat: 3378. Consta de cocina amplia, living-comedor, dos dormitorios, baño completo y pequeño patio. El estado de conservación físico es regular. El mismo se encuentra ocupado. DEUDAS: Rentas de la Prov. de BsAs. a fs. 204/07 $ 964,60 al 31-05-05; AA. a fs. 182 $ 912,58 al 20-04-05; O.S.N. a fs 179 partida sin deuda al 18-04-05; Municipalidad de Lanus a fs. 186 $ 2.083,13 al 22/04/05 + a fs. 187 $ 7.446,25 al 29/04/05 y a fs 188 $ 2.083,12 al 29/04/05. Exhibición los días 24 y 25 de noviembre de 2005 de 11:00 a 12:00 hs. BASE DE VENTA: PESOS TRECE MIL CIENTO TREINTA ($ 13.130.-) al contado y al mejor postor; SEÑA: 30%; SELLADO DE LEY: 1%; COMISION: 3%, el comprador deberá abonar el gasto del 0,25% del valor de la compra (según acordada 10/99). Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Fíjese el plazo para presentar las ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento citado, hasta las 12:00 hs. del día anterior a la fecha que se designe para la subasta, momento en que serán abiertos y entregadas las ofertas al martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs.As. conforme al art. 133 del CPCC.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2005.
Jorge Médici, secretario.
e. 15/11 N° 48.539 v. 16/11/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29 hace saber por dos días en autos "VARELA, Amanda Dolores, s/propia quiebra" —Exp. 90287/2004— que el día 24 de noviembre de 2005 a las 10,45 hs. en punto, se procederá por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (Cuit 20-04066627-4) a la pública subasta al contado y mejor postor en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, de la U.F. 108, piso 17 del inmueble calle Ecuador 293/95, designado como departamento "D", y que según título consta de 47,33 mts. cdrs., y porcentual 1,05, matrícula 9-5422/108 a nombre de Amanda Dolores Varela, DNI 2.717.295.- A fs. 203, se informa que la unidad se compone de un pasillo de recepción y distribución que comunica al living-comedor, con balcón al frente sobre calle Sarmiento, cocina azulejada, artefacto Orbis de 4 hornalles, horno visor y parrilla y calefón Orbis; posee pequeño lavadero cubierto con ventanal mesada granítica con bacha de acero y muebles colgantes y bajo mesada. Un solo dormitorio con placard embutido y ventanal. Baño completo. Los pisos son de parquet partido. Se trata de último piso con buena iluminación. Ocupado por los Sres. Gastón Varela y Estela Benavidez y un hijo de ambos. A fs.238, se dispuso la desocupación del bien por parte de los ocupantes y entregar la posesión al adquirente una vez aprobada la subasta. BASE: $ 40.000. Seña 30% arancel CSJN. 0,25% comisión 3%. De corresponder el impuesto sobre venta de inmuebles (ley 23905:7), el mismo no está incluido en el precio de venta y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio.- El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna y bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y hacer responsable al comprador de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multas (cpr. 580, 581 y 584). No se admite la compra en comisión ni la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta. Será inoponible todo incidente que se promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre (lcq: 212 y art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas el día anterior a la subasta a las 12 hs.- Exhibición: 21 y 22 de noviembre de 2005, de 11 a 13 hs. Sede del Tribunal: Av. Callao 635, piso 3°. Boletín Oficial y "La Prensa".
Buenos Aires, 24 de octubre de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 15/11 N° 77.336 v. 16/11/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaria N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos caratulados "CIUCCI MARTA S/ QUIEBRA." Expte N° 043754, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (C.U.I.T. N° 20-04357427) REMATARA el Día 22 de Noviembre de 2005 a las 12:00 horas en punto, en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el automotor de titularidad de la fallida Marca G M C CHEVETTE - MODELO: 5 C 1 N- TIPO: SEDAN 2 PUERTAS - MARCA MOTOR GMC IDENTIFICACON I-J-J 30 E.N. 11-606, CARROCERIA Y BASTIDOR MARCA GMC N° 93 GTC 11 A.N.M.C. 106.143, DOMINIO: T.Q.B. 857 (antes C1.544-486) (s/fs-400). La venta se realizara al contado, al mejor, postor, sin seña y en dinero en efectivo, en el estado regular en que se encuentra v. fs. 479 vta. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA. Por la presente compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. No se aceptara la compra en "comisión", ni la cesión del boleto. Se hace saber, que el traslado del vehículo correra por cuenta, orden y resto del comprador del mismo, y que este deberá efectuar el traslado del automóvil en el termino de cinco días de aprobada la subasta. Se recibirán postura bajo sobre cerrado hasta las 12:00 horas del dia anterior a la subasta, las que las que deberán reunir los requisitos del Art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del Martillero y de los interesados a las 12:30 horas del mismo dia. Por las deudas se hará cargo el comprador a partir de la toma de posesión del bien. Las condiciones de venta del automotor: son los siguientes: Al contado y al mejor postor sin seña: BASE: $ 2.400; COMISION: 10%. ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN 0,25%. IVA a cargo del comprador al margen del precio de venta El automotor se exhibirá los días 18 y 21 de Noviembre de 2005, en el horario de 17:00 a 19:00 horas en el Garaje ubicado en Bartolomé Mitre 1937, Capital Federal. Más datos consultar el Expediente o al Sr. Martillero. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 DIAS y por 1 dia en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 15/11 N° 497.208 v. 16/11/2005

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro Sec. N° 36, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en M.T. de Alvear 1840 P: 3°, Cap. Fed., comunica por 2 días en Autos: "GARCIA, Marina Alicia S/Quiebra" expte. N° 025.119, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 30 de noviembre de 2005 a las 10:45 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, conforme las condiciones de venta que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a suscribirse, el 50% indiviso del lote de terreno sito en el Partido de Escobar (118), Paraje "Villa Angélica", Partida 018521-2; inscripto al F° 156, año 1969, Circ. 9, Secc. W, Mnza. 15, Parc. 3, designado según plano de subdivisión 84-314-50 como lote 3 de la manzana 6, que mide 23, 82 m. de frente, 4,24 m. en la ochava, 26,82 m. de fondo y 16 m. Superficie: 424,72 m2. DESOCUPADO. Se trata de un lote con una construcción —abandonada desde hace mucho tiempo— que sólo posee sin terminar algunas paredes. Se ubica a una cuadra de la colectora de la Ruta Panamericana en la esquina de las calles La Rioja (asfaltada) y Remedios de Escalada, en un barrio donde, salvo excepciones, las calles son de tierra. BASE: $ 4.500. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Sellado de Ley: 1%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de lo previsto por el CPCC: 584, y deberá materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor de 20 días bajo apercibimiento de aplicársele una multa diaria del 0,25% del valor de venta por cada día de retardo. Se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el día 29/11/2005 hasta las 10 hs., procediéndose a su apertura a las 12:30 hs. del referido día. NO SE ACEPTARÁ LA COMPRA EN COMISIÓN NI LA CESIÓN DEL BOLETO. Sólo estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión del inmueble. La fallida tiene N° de D.N.I. 5.158.629. Exhibición: libre desde la publicación de edictos.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 15/11 N° 497.256 v. 16/11/2005

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 interinamente a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635 - 4° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "AVANZADA COOP. DE SEGUROS LTDA. EN LIQUIDACIÓN s/INCID DE SUBASTA / MAR DEL PLATA. PDO. GENERAL PUYERREDON PROV. DE BS. AS." Expte. N° 32.372/1998, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará al contado y al mejor postor, en el estado que se encuentra, "Ad corpus", el día 2 de Diciembre de 2005 a las 11,45 horas, —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en la Ciudad de Mar del Plata - Partido de General Pueyrredón, Paraje "Barrio Los Acantilados" con frente a la Avendia 14 esquina calle 11.- Inscripto en la Matrícula 64.408 - Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Secc.: T - Manz.: 49 - Parc.: 15 - Antecedente dominial: n° 6987/961 - Superficie 289 ms 1250 cms. cdos.- El inmueble se compone de: Construcción de material en esquina, techo de tejas a dos aguas, jardín, entrada de autos descubierta, garage cubierto o quincho, lavadero, toilette con ducha, placard guarda enseres, y parrilla. Planta baja living comedor con hogar con chimenea, comedor diario, cocina con muebles bajo y sobre mesada, termotanque, baño instalado con ducha y dos dormitorios al contrafrente. Por escalera de madera se accede a un entrepiso donde existe una sala de estar y un dormitorio. Los pisos son cerámicos, revestimientos con azulejos y parte en pino. Todo en buen estado de conservación, no apreciando aparentes deterioros visibles, pero si falta de mantenimiento. Se encuentra desocupado.- BASE $ 40.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% - Sellado de ley 1% en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal.- Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores.- Será de aplicación la doctrina establecida por la Cámara Nac. en lo Civil en pleno, in re "Servicios Eficientes s.a. c/Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria" del 18.02.99, pub, la Ley 31.03.99.- Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse.- Las sumas a abonar serán depositadas en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en legal forma y en las oportunidades establecidas.- Será a cargo de los compradores el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. No se aceptará compra "en comisión" en la subasta. Deudas: Obras Sanitarias de Mar del Plata (fs. 652). Se encuentra fuera del radio servido por O.S.S.E. al 9-8-04 - Municipalidad Gral. Pueyrredón (fs. 689) $ 1.406,33 al 31-7-04 - Rentas (fs. 730) $ 1.723,80 al 31-8-05. El inmueble se exhibe los días 26 de 15 a 18 horas y 27 de noviembre de 2005 en el horario de 11 a 13 y de 14 a 16 horas. Más datos y constancias en autos o al Martillero (Tel/Fax: 605-9560).
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2005.
Horacio Francisco Robledo, juez.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 15/11 N° 497.258 v. 21/11/2005

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 2

El Juzgado Federal N° 2, de Bahía Blanca, Secretaría N° 4, comunica por dos días en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/ Martín Miguel Angel s/ Ejecución Hipotecaria", Expte N° 39.859, que el martillero Roberto Mario Oviedo, T° IV, F° 10, Coleg. 1267, rematará el día 19 de Noviembre de 2005, a las 12,00 Horas, sobre el mismo, sito en calle Roca N° 456 de la ciudad de Punta Alta, del Parido de Coronel Rosales, el siguiente bien: Un lote de terreno con todo, con todo lo clavado y plantado, ubicado en la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales, pte. de la fracc. A, y a su vez pte. del lote b de la manz. 26; mide 7ms. 55 cms. de fte. Al N.E.; por 41ms. 55cms de fondo con superficie de 313 ms. 70 dms. cdos; lindando frente calle Pte. Roca; al S.E. lote c; al N. O., y S. O. con más terreno de la fracción A. Plano P.H. 113-11-76; con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sección A; Manzana 46; Parcela 5; Partida N° 3.170; Matrícula N° 8.107 (113) del Partido de Cnel. Rosales. El inmueble se encuentra totalmente desocupado. Título en expediente. Base $ 158.626,91, al contado y al mejor postor. Comisión 1,5% a cargo del comprador y el 10% de seña en efectivo; saldo a la aprobación del remate. Se deja constancia que se adeudan impuestos, tasas, contribuciones y deberán ser abonados por el comprador quien asume el compromiso de pago a partir de la firma del boleto de compra en el acto de la subasta.- Se faculta al Banco de la Nación Argentina a compensar hasta el límite de su acreencia del crédito que resulte de la subasta, eximiéndose al mismo del pago de la seña en el acto del remate. Con respecto a las posturas bajo sobre cerrado, se hace saber que las ofertas deberán ser presentadas en el domicilio del martillero constituído en autos hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado, tamaño oficio que proporcionará el martillero, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre de la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia del público, 15 minutos antes del remate, leyéndose las ofertas en voz alta. La devolución de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras se hará el mismo día de la subasta una vez finalizada la misma. Revisar desde una hora antes de la anunciada para la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. NOTA: El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Fdo. Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2005.
e. 15/11 N° 496.972 v. 16/11/2005

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR II S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro IGJ: 15.812. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de diciembre de 2005, a las 12:00 en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Montevideo 666 6° piso —Ciudad Autónoma de Buenos Aires—, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aceptación de la renuncia presentada por el integrante del Directorio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
4°) Designación de los integrantes del nuevo Directorio.
Presidente - María Eugenia Guillot

Designación de presidente María Eugenia Guillot, según acta de Directorio N° 36 de fecha 2 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Eduardo Luis Raffi. N° Registro: 727. N° Matrícula: 3269. Fecha: 07/11/2005.
e. 10/11 N° 77.037 v. 16/11/2005

AGREST Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 2005 a las 15 horas en la sede de la Avda. Jujuy 161, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30/06/05.
3°) Consideración de la gestión del Directorio del ejercicio cerrado el 30/06/05.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/05, conforme lo normado por el Art. 261, 4° párrafo de la Ley N° 19.550.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6°) Reforma Art. 13 del Estatuto s/Garantía Directores (Resol. IGJ N° 20/04). El Directorio.
Presidente – Roberto A. Agrest

El señor Presidente ha sido designado por resolución de la Asamblea N° 70 del 30 de Noviembre de 2004 y reunión de Directorio de la misma fecha.
Buenos Aires, Octubre 28 de 2005.

NOTA: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el Art. 238 Ley 19.550.

Certificación emitida por: Esc. Pilar Rodríguez Acquarone. N° Registro: 1683. N° Matrícula: 4316. Fecha: 2/11/2005. N° Acta: 82. Libro N° 28.
e. 9/11 N° 76.997 v. 15/11/2005

ALEXVIAN Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a la resolución I.G.J. N° 1090 del 26/10/2005 se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 01/12/05, 11 hs. (primera convocatoria) y 12 hs. (segunda convocatoria), en sede social Martiniano Leguizamón 1235/87, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea;
2°) Regularización de los siguientes puntos del orden del día de la Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 31/05/05; a) Consideración de los documentos, art. 234, inc. 1° ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/04; b) Consideración de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio 31/12/04, según Balance General cerrado a dicha fecha y su distribución; c) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico; d) Elección de síndicos, titular y suplente, con mandato por un ejercicio.

Cristina Fernández, Vicepresidente designada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 40 y de Directorio N° 333, ambas de fecha 16/07/2003, de elección de autoridades y distribución de cargos, respectivamente.
Vicepresidente - Cristina Fernández

Certificación emitida por: Ubaldo Ferrer. N° Registro: 568. N° Matrícula: 2455. Fecha: 8/11/05. N° Acta: 69. Libro N° 28.
e. 11/11 N° 77.152 v. 17/11/2005

ALTOS DE PILAR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 29/11/2005, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas, en segunda convocatoria, en Perú 570, Cap. Fed., conforme con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Informe del Directorio sobre las obras realizadas durante este período.
4°) Consideración de la documentación prescripta en el art. N° 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30/6/2005.
5°) Encomendar al Directorio a iniciar negociaciones por un plazo de seis meses, con el fin de una eventual fusión de Altos de Pilar con Highland Park, cuyo resultado y condiciones deberá ser aprobado por una nueva Asamblea Extraordinaria a convocarse con dicho fin.
6°) Subdivisión de lotes. En caso de aprobarse este punto se deberá proceder de acuerdo a lo que resulte de alguna de las opciones previstas en el punto 7 siguiente).
7°) a) En caso que la negociación del punto 5 fracase o no sea aprobada por Highland Park en un plazo de 120 días de la fecha de la asamblea, aprobar en este acto y en forma supletoria la subdivisión de los lotes actuales. Se autorizará la subdivisión de lotes hasta un mínimo de 1.250 metros cuadrados, y del correspondiente aumento de capital, con la modificación del estatuto social en caso de corresponder, para la emisión de al menos 20 nuevas acciones A (ordinarias), con un valor de hasta $ 15.000 por acción pagaderas en 24 cuotas mensuales iguales y consecutivas. Las nuevas acciones deberán ser ofrecidas a los accionistas por un plazo de 30 días. Los tenedores de estas acciones no pagarán expensas adicionales hasta tanto no sean transferidas a nuevos socios del club.
b) Se autorizará la subdivisión de lotes hasta un mínimo de 1.700 metros cuadrados hasta el 30/6/2006, y del correspondiente aumento de capital, con la modificación del estatuto social y reglamento en su caso, debiendo por cada lote emitirse una acción escritural las cuáles abonarán expensas desde su suscripción. Se establece un valor de $ 20.0000 por acción para las primeras cinco acciones que se emitan antes de dicho plazo, pagadero en 24 cuotas mensuales y consecutivas. Las posteriores acciones que se emitan deberán abonar el precio vigente y de contado.
c) Mantener la situación actual sin modificaciones.
8°) Designación de un agente de ventas oficial del club.
9°) Informe sobre situación jurídica del club, de expedientes ante Municipalidad de Pilar y Provincia de Buenos Aires, y eventual necesidad de efectuar trámites complementarios y/o adicionales. Contratación de profesionales con dicho fin.
10) Aprobación de la gestión del Directorio.
11) Reforma de reglamento interno y estatuto, a fin de que solamente puedan votar en las Asambleas Ordinarios Ordinarias y/o Extraordinarias, aquellos socios que estén que no estén atrasados en el pago de las expensas ordinarios ordinarias y/o extraordinarias con el club por en un plazo mayor de 90 días desde su vencimiento.
12) Análisis y definición de obras a realizarse en el ejercicio 2005/2006 y su financiación.-
13) Fijación del valor de emisión y suscripción de las acciones ordinarias y escriturales a emitirse ón, y de conversión de acciones escriturales en acción ordinaria cuando corresponda.
14) Permitir que sociedades sean propietarias de lotes en Altos de Pilar, la que entrará en vigencia una vez que la reforma sea debidamente instrumentada y reglamentada con la consiguiente reforma del estatuto. Delegar en el Directorio la implementación y reglamentación de dicha norma y reforma de estatuto.
15) Aprobación de nuevos socios.

Designado por Acta de Directorio de fecha 14/12/2004, labrada a fojas 176/177, del libro de Actas de Directorio Número 1.
Presidente - Diego Luis Casey

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social Av. Santa Fe 5380, piso 6° E, Cap. Fed., los días lunes, miércoles, viernes de 16 a 18 hs.

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h). N° Registro: 34. N° Matrícula: 3093. Fecha: 8/11/2005. N° Acta: 064. Libro N°: 67.
e. 14/11 N° 23.583 v. 18/11/2005

AMERICAN PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PLAST S.A. a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 2005 a las 15,00 horas, en la sede social de Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio fiscal de la Sociedad. Consecuente reforma del Artículo 14° del estatuto social.
3°) Aprobación del texto del Estatuto Social consolidado de la Sociedad.
4°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, hasta el 5 de diciembre de 2005 inclusive, en el horario de 11 a 15 horas. Las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria deberán ser adoptadas por la mayoría de las decisiones con derecho a voto. N° de Inscripción IGJ: 162.004.

Hugo Omar Barca Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 5 de septiembre de 2005 y Acta de Directorio del 8 de septiembre de 2005.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. N° Registro: 295. N° Matrícula: 2124. Fecha: 10/11/05. N° Acta: 165. Libro N° 40.
e. 14/11 N° 23.643 v. 18/11/2005

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 14 de diciembre de 2005, a las quince horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Bolívar 462, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Aumento del capital social de $ 11.220.000 a $ 89.760.000, es decir un aumento por hasta $ 78.540.000, representativo del 700 % del capital social actual, mediante la emisión de 78.540.000 acciones Clase B, ordinarias, escriturales, de $ 1 v/n cada una, con derecho a un voto por acción, y derecho a dividendos y otras acreencias en igualdad de condiciones con las acciones que se encuentren en circulación al momento de la suscripción. Establecimiento de las pautas que deberá tener en cuenta el Directorio para establecer el precio, con o sin prima. Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma, condiciones de pago y la emisión en uno o más tramos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 188, último párrafo, de la ley 19.550. Posibilidad de integración mediante la aplicación de préstamos registrados con la Sociedad.
3°) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y acrecer para la suscripción de las nuevas acciones hasta el mínimo legal de 10 días conforme lo dispuesto por el art. 194 de la ley 19.550.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 07.12.05 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2005.

Por Angel Estrada y Compañía S.A. Zsolt T. J. Agárdy Presidente, personería y facultades que acredita con el Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 22.09.1939, bajo el n° 217, al Fo. 328 del Libro 45, To. A, y con el Acta Asamblea General Ordinaria n° 1.465 de fecha 14.10.2004 y con el Acta de Directorio n° 1.466 de igual fecha.

Certificación emitida por: Antonio P. Cafferata. N° Registro: 993. N° Matrícula: 4195. Fecha: 08/11/2005. N° Acta: 100. Libro N°: 37.
e. 14/11 N° 23.588 v. 18/11/2005

ARCOS DEL GOURMET S.A.

CONVOCATORIA

Convoca en forma simultánea a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 2005, en la sede social sita en Avenida de Mayo 651, 3° piso, a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las que la asamblea ordinaria es convocada fuera del término legal.
3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Memoria del Directorio y demás documentos correspondientes a la enumeración del art. 234 inc. 1 de la ley de Sociedades Comerciales.
4°) Determinación del destino del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del directorio.
6°) Determinación de los honorarios del directorio. En caso de corresponder, consideración del pago de honorarios en exceso del límite dispuesto por el art. 261 de la ley de Sociedades Comerciales habida cuenta del desempeño de funciones técnico administrativas o ejercicio de comisiones especiales.
7°) Recomposición del Directorio. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de directores titulares y suplentes.
8°) Aumento del capital social por el importe de $ 1.550.000. Fijación de las condiciones de suscripción e integración. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

Las comunicaciones del art. 238 deberán cursarse a la sede social sita en la Avda. de Mayo 651, 3° piso, Presidente designado por Actas de Asamblea del 4/10/04 y de Directorio por Escritura del 10/11/05, ante la Escribana María Cecilia Koundukdjian, Folio 2193, Registro 2000.
Presidente – Pablo E. Bossi

Certificación emitida por: María Cecilia Koundukdjian. N° Registro. 2000. N° Matrícula: 4852. Fecha: 11/11/05. N° Acta: 062. Libro N° 003.
e. 14/11 N° 23.654 v. 18/11/2005

ARTHUR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 28 de noviembre del 2005 horas 14.00 para la primera convocatoria y horas 15.00 para la segunda, en el domicilio social de la calle Salta 630, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la memoria y Estados Contables.
3°) Consideración de la gestión de los señores Directores .
4°) Elección de nuevo Directorio titulares y suplentes.

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea los accionistas deberán presentar sus títulos en el domicilio social de Salta 630 hasta el día y hora fijado para la celebración del acto.
Oscar S. Jove Biarnau, Presidente, conforme estatuto social y su complementaria pasadas por escrituras públicas folios 514 y 536 del Registro Notarial 1816 de fechas 4 y 12 de noviembre de 1997, inscriptas en la IGJ el 25 de noviembre de 1997 al número 13.794 del libro 122 tomo A de Sociedades Anónimas.
Presidente - Oscar Sigfrido Jove Biarnau

Certificación emitida por: Roxana Spadavecchia. N° Registro: 1816. N° Matrícula: 4193. Fecha: 7/11/2005. N° Acta: 22. Libro N° 41.
e. 11/11 N° 49.239 v. 17/11/2005

ASISMED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 29 de noviembre de 2005, a las 10 horas en Julio Asseff 185, PB, Moreno, Pcia. de Bs. As. Buenos Aires, y en segunda convocatoria, el mismo día a las 11 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005.
3°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 1 ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio en el presente ejercicio y su remuneración. El Directorio.

NOTA: Se dispone publicar la convocatoria durante 5 días en el Boletín Oficial, con una antelación de 15 días a su celebración, según lo dispuesto por la ley 19.550. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la Caja de la Sociedad.
Luis Angel Chiesa, Presidente, Acta de Directorio de fecha 16 de septiembre de 2005.
Moreno, 4 de noviembre de 2005.
Presidente - Luis Angel Chiesa

Certificación emitida por: Edgardo M. Zanotto. N° Registro: 12 (Moreno). N° Matrícula: 2995. Fecha: 4/11/2005. N° Acta: 201. Libro N° 75.
e. 11/11 N° 77.125 v. 17/11/2005

ASTILLEROS COSTAGUTA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en 1ª y 2ª convocatoria para el día 30-11-2005 a las 12 horas en el Domicilio social, sito en la calle José E. Uriburu 1239 piso 1° depto. 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración motivos llamados fuera de término.
3°) Consideración de documentos Art. 234 - Inc. 1° Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30-6-2002; 30-6-2003; 30-6-2004; y 30-6-2005.
4°) Fijación y/o ratificación honorarios a directores y síndicos.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6°) Designación de síndico titular y suplente.

Firmado por Leslie Gordon W. Fraser D.N.I. 4.762.484 Presidente de la sociedad según Acta de Asamblea del día 17-9-01 y de Directorio del 17-09-01.
Leslie G. W. Fraser

Certificación emitida por: Escribana Agueda Crespo. N° Registro: 149. N° Matrícula: 3010. Fecha: 24/10/05. N° Acta: 010. Libro N° 320.
e. 9/11 N° 75.931 v. 15/11/2005

"B"

BERNARDINO RIVADAVIA S.A.T.A.
LINEA 113-63

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Empresa "BERNARDINO RIVADAVIA S.A.T.A." a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2005 a las 17 horas en 1° convocatoria y de no alcanzar el quórum necesario se cita para las 17:30 horas en 2° convocatoria; en su Sede Social de la calle Saladillo 1341 de esta Ciudad Autónoma, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2°) Consideración de la Documentación fijada para el art. 234 – Inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al 37° Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de julio de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y su Consejo de Vigilancia.
4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5°) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de tres años con mandato hasta el 30/11/2008.
6°) Elección de los miembros de vigilancia, compuesto de tres consejeros titulares y tres suplentes por el término de tres años, con mandato hasta el 30/08/2008.
7°) Remuneraciones a percibir por los Directores, para el próximo ejercicio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de noviembre de 2005.
Presidente – José Taboada

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar Comunicación de Asistencia a la Asamblea, al domicilio de la Sociedad, en el horario de 10 a 16 horas hasta el día 25 de noviembre del corriente año.

Presidente: Sr. José Taboada designado por Acta de Asamblea del 28/11/2002. Ratificación Acta de Directorio del 29/11/2002.

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. N° Registro: 678 N° Matrícula: 3361. Fecha: 8/11/05 Libro N° 142.
e. 14/11 Nº 77.291 v. 18/11/2005

BIALI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a loa señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2005 a las 11 horas en su sede social de Julián Alvarez 2178, piso 9, Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio al 30.06.05.
3°) Distribución de utilidades.

Señor Anselmo Aníbal Sierra, Presidente designado por Acta de Asamblea N° 12 del 16.12.2004.

Certificación emitida por: Marcelo López Mieres. N° Registro: 1516. N° Matrícula: 3845. Fecha: 3/11/2005. N° Acta: 096. Libro N° 6 (69123).
e. 11/11 N° 48.266 v. 17/11/2005

"C"

CAFFER Sociedad Anónima Mandataria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

En mi carácter de Síndico Titular, dado que el Directorio de la Sociedad ha omitido hacerlo en tiempo y forma y atento la facultad que me confiere el art. 294, inc. 7, ley 19.550, convoco a los accionistas de la sociedad a celebrar la Asamblea Ordinaria anual, para el día 30 de Noviembre, a las 17 horas en el domicilio sito en Alsina 1609, 9 "P", oficina 58, Capital Federal, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1°) Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N° 36, finalizado el 31 de mayo de 2005.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el Ejercicio Económico N° 36.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. En caso de no poder celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, se cita en segunda convocatoria en el mismo día y lugar a las 18 horas.

Designado por Acta de Asamblea número 36 del 8 de octubre de 2004.
Síndico Titular - Eduardo S. Sambuccetti

Certificación emitida por: María Cristina Soler. N° Registro: 1162. N° Matrícula: 2504. Fecha: 08/11/05. N° Acta: 065. Libro N°: 23.
e. 14/11 N° 48.424 v. 18/11/2005

CANTERAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Registro N° 59.492. De acuerdo a reunión de directorio de fecha 27 de octubre de 2005, convócase a los señores accionistas de CANTERAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 2005, a las 11 hs, en Viamonte 494, piso 7°, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
I. EN ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 36 finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005.
4°) Aprobación de la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005.
5°) Determinación del número de directores y su elección por el término de dos ejercicios.
6°) Elección de un síndico titular y un suplente por el término de dos ejercicios.

II. EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Ratificación de lo actuado por el Directorio, según Acta Nro. 155 del 15 de Julio de 2004, respecto de la absorción de resultados acumulados negativos con afectación de la cuenta ganancias reservadas por $ 135.935, y la cuenta ajuste de capital por $ 1.240.554, quedando esta última cuenta con un saldo positivo de $ 135.935, a fin de dar cumplimiento a lo requerido por la Inspección General de Justicia en relación a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 25 de noviembre de 2003.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7°, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs. Director electo por Acta de Asamblea N° 28 de fecha 25 de noviembre de 2003.
Director - Mariano César Azzi

Certificación emitida por: Josefina Vivot. N° Registro: 190. N° Matrícula: 4311. Fecha: 2/11/05. N° Acta: 14. Libro N° 42.
e. 9/11 N° 23.518 v. 15/11/2005

CARILO VIEJO SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria el día 28 de noviembre, de 2005 a las 12:00 hs. en el domicilio legal de la calle Venezuela 637 Planta Baja 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.

El que suscribe en su carácter de Presidente que surge del Acta de Directorio N° 15 del 27/12/2004 del libro de Acta de Directorio N° 1 rubricado el 20/08/03 bajo la Rúbrica. 68584-03 y Acta de Asamblea Ordinaria N° 3 del 21/12/2004 del libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado el 20/08/03 bajo Rúbrica N° 68583-03.
Presidenta - Cecilia Vivot de Buchanan

Certificación emitida por: Esc. Fernández Sáenz. N° Registro: 117. N° Matrícula: 2446. Fecha: 03/11/05. N° Acta: 079. Libro N°: 35.
e. 10/11 N° 77.009 v. 16/11/2005

CHACRA AZUL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 2005, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Av. Madero 1020, 5to. piso en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los distintos estados, notas y anexos, por el ejercicio con cierre 30 de junio de 2005.
B. Consideración sobre la distribución de resultados.
C. Informe sobre lo actuado por el directorio.
D. Remuneración de directorio y elección o ratificación de autoridades.
E. Modificación del art. 4to. del Estatuto Social.
F. Modificación de domicilio social.
G. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

E. Juan Sebastián Ferreyra, Presidente de "CHACRA AZUL S.A.". Por Acta Asamblea Ord. Del 26711/04. Libro N° 1. F° 57 y 58.

Certificación emitida por: Hernán Gonzalo Bonorino. N° Matrícula: 2335. Fecha: 10/11/05. N° Acta. 098. Libro N° 26.
e. 14/11 N° 77.380 v. 18/11/2005

CICAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de CICAN S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de noviembre de 2005, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en 25 de Mayo 555, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°)Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2°) Aprobación de la venta de una línea de latas usada a Panamco de Nicaragua S.A.; y
3°) Aprobación de una prórroga al contrato de prestación de servicios de asesoramiento celebrado con Coca-Cola FEMSA de Buenos Aires S.A.

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artícu-

lo 238 de la Ley de Sociedades (Ley 19.550). El Directorio.

Miguel Angel Peirano. Presidente de CICAN S.A. Designación que surge del Acta de Asamblea de Accionistas N° 32 de fecha 4 de Marzo de 2005 y del Acta de Directorio de Distribución de Cargos N° 110 de fecha 4 de Marzo de 2004.

Presidente - Miguel Angel Peirano

Certificación emitida por: Escribano Mario E. Nacarato. N° Registro: 178. N° Matrícula: 3057. Fecha: 4/11/05. N° Acta: 158. Libro N° 80.

e. 11/11 N° 50.694 v. 17/11/2005

CLARAVOICE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de noviembre de 2005 a las 19 horas, en el domicilio de la calle San Martín 1009, piso 1, Oficina "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de cesar en el mandato del directorio nombrado y en funciones a la fecha, en vista de las anomalías cometidas y el nombramiento de un nuevo directorio por un mandato de tres (3) años a partir de su nombramiento.
2°) Aumento de Capital Social llevándolo a $ 12.000.00 iniciales a la suma de $ 75.000.00 modificando los Estatutos correspondientes.
3°) Modificación de Estatutos en su artículo octavo para adecuar las garantías del Directorio a las nuevas disposiciones legales vigentes.
4°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en representación de los presentes.

Designado por Acta Asamblea Extraordinaria del 06/10/2004.

Presidente - Hugo Ramón Jaime

Certificación emitida por: Ana María Celsi. N° Registro: 1459. N° Matrícula: 3341. Fecha: 3/11/05. N° Acta: 198. Libro N° 11.

e. 9/11 N° 76.927 v. 15/11/2005

COMPAÑÍA AGRO MINERA PATAGONICA S.A. (CAMPSA) -

CONVOCATORIA

Número correlativo 1.700.160. Por cinco días: Primera y segunda convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2005, a las 9 horas, en Demaría 4721/3, 4° piso, Departamento "01", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número 4, cerrado el 31 de julio de 2005.
3°) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

El firmante, Rodrigo Alfonso Diz, Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 3, del 30 de noviembre de 2004.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 30-11-05. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 10 horas del mismo día. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de octubre de 2005.

Presidente - Rodrigo Alfonso Diz

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. N° Registro: 2001. N° Matrícula: 4091. Fecha: 7/11/2005. N° Acta: 117. Libro N° 18.

e. 11/11 N° 23.573 v. 17/11/2005

COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA
Sociedad Anónima Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 2005, a las 12:30 horas, en Hipólito Bouchard 557, piso 15°, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al décimo quinto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2005; aprobación de la gestión cumplida por el directorio y comisión fiscalizadora durante el ejercicio;
2°) Análisis del estado contable anual consolidado;
3°) Consideración de los honorarios al directorio y comisión fiscalizadora (art. 261 ley 19.550); destino de los resultados no asignados;
4°) Elección de los miembros del directorio; designación de síndicos titulares y suplentes para integrar la comisión fiscalizadora;
5°) Capitalización del saldo de la cuenta aportes no capitalizados. Aumento del capital social; emisión de acciones. Modificación de los artículos cuarto y décimo octavo del estatuto social; y
6°) Cumplimiento del artículo 33 de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2005.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 25 de noviembre de 2005 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en Hipólito Bouchard 557, piso 15°, Ciudad de Buenos Aires.

Carlos E. Bacher designado por Acta de Asamblea N° 13 de fecha 25.11.2004.

Presidente - Carlos E. Bacher

Certificación emitida por: Escribano Andrés Martínez. N° Registro: 284 (adscripto). N° Matrícula: 4411. Fecha: 9/11/05. N° Acta: 110. Libro N°: 31.

e. 14/11 N° 77.203 v. 18/11/2005

COMPAÑIA LOS MANANTIALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en el local social de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, 2° piso, Of. 32 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de noviembre de 2005, a las 11 horas, y en caso ser necesario, se convoca a segunda convocatoria para las 13 horas del mismo día, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que determina el artículo N° 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Asignación de los resultados acumulados y remuneración del Directorio y del Síndico.
4°) Consideración de los actos realizados hasta la fecha, aprobación de los mismos y de la actuación del síndico.
5°) Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
6°) Elección de síndicos titular y suplente por el término de un ejercicio.
7°) Adecuación de la garantía de los Directores. Reforma del Artículo 9° de los estatutos sociales.

Santiago L. A. de Montalembert, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y distribución de cargos realizados según Acta de Directorio ambas del 29/11/2004.

Presidente - Santiago L. A. de Montalembert

Certificación emitida por: Escribano Dr. Alberto H. Hueyo. N° Registro: 190. N° Matrícula: 2281. Fecha: 8/11/2005. N° Acta: 022. Libro N° 32.

e. 11/11 N° 77.140 v. 17/11/2005

CORCISA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de CORCISA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 2005 a las 15 hs., y en segunda convocatoria para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 16 hs., en Avda. Brasil 2669 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital a la suma de $ 15.639.088.
3°) Delegación en el directorio de la ejecución.
4°) Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social.

Víctor Cornejo, Presidente designado por Acta de Asamblea N° 11 del 29 de abril de 2005, y de Directorio N° 63, del 29 de abril de 2005.

Presidente - Víctor Cornejo

Certificación emitida por: Hilda Migdal. N° Registro: 1347. N° Matrícula: 3690. Fecha: 7/11/2005. N° Acta: 088. Libro N° 61.

e.11/11 N° 23.557 v. 17/11/2005

CORMELA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria que se realizará el 30 de noviembre de 2005, a las 11.30 horas y 12.30 horas respectivamente, en el local social sito en Suipacha 268 - 10° piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 (ejercicio 30/6/2005) y destino de los resultados.
2°) Aprobación de la gestión de los señores Directores y Síndico de acuerdo al Art. 234, inciso 3° de la Ley 19550.
3°) Consideración de los honorarios al Directorio y Síndico por el ejercicio 30/06/2005 y aprobación del pago de honorarios al Directorio ad referéndum del ejercicio 30/06/2006 y de corresponder en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Determinación del número de directores y su elección.
5°) Elección de los Síndicos titular y suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2005.

Federico Ferro - Acta de Directorio N° 673, del 17 de Noviembre de 2004 y de Asamblea N° 89 de igual fecha.

Presidente - Federico Ferro

Certificación emitida por: Escribano Juan Antonio Maciel. N° Registro: 132. N° Matrícula: 2005. Fecha: 9/11/2005. N° Acta: 145. Libro N°: 63.

e. 14/11 N° 23.591 v. 18/11/2005

CORPORACION DE LOS ANDES SA

CONVOCATORIA

N° de Registro en I.GJ. 1.558.806, Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 2005, a las 8 horas, en la sede social, sita en Salguero 3078, 8° piso, Departamento "A", Capital Federal, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para que junto con el señor presidente suscriban el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la ley de sociedades comerciales por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión de los directores y determinación de sus honorarios y remuneración por el ejercicio, en exceso de lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550.
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.

Recuérdase a los Señores Accionistas que deberán comunicar con un plazo de antelación no inferior a los tres días hábiles su decisión de asistir a la asamblea que se convoca en función del art. 238 de la Ley de Sociedades.

Presidente - Pablo Martín José Arroyo

Pablo Martín José Arroyo en su carácter de Presidente de CORPORACION DE LOS ANDES S.A. electo por Asamblea del 25.11.2004 y aceptación de su cargo según Acta de Directorio del 25.11.04.

Certificación emitida por: José Luis Olivero. N° Matrícula: 4490. Fecha: 7/11/05.

e. 10/11 N° 23.541 v. 16/11/2005

CRUZ ROJA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por disposición del Consejo Supremo convócase a Asamblea General Ordinaria, para el viernes 16 de diciembre 2005 a las 10:00 hs., en Hipólito Yrigoyen N° 2068, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Secretario de Acta ad-hoc.
2°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3°) Razones por la cuales se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
4°) Consideración del Balance General correspondiente al Ejercicio 01/07/02 al 30/06/03: incorporación filiales no consolidadas: Vicente López, Bahía Blanca, Tucumán, Villa Mercedes - San Luis, Tres Arroyos, Gualeguay y Villa Ballester.
5°) Consideración del Balance General correspondiente al Ejercicio 01/07/03 al 30/06/04: incorporación filiales no consolidadas: Vicente López, Bahía Blanca, Corrientes y Formosa.
6°) Consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 01/07/04 al 30/06/05.
7°) Consideración del Balance General e Inventario correspondiente al Ejercicio 01/07/04 al 30/06/05.
8°) Razones por las cuales no se consolidan los balances correspondientes al Ejercicio 01/07/04 al 30/06/05 de las filiales: Clorinda, Neuquén, San Miguel de Tucumán y Villa Mercedes - San Luis.
9°) Consideración de Políticas Institucionales.

Osvaldo Manuel Ferrero - Presidente, electo en Asamblea General Ordinaria por Acta N° 389 de fecha 14-12-2002.

Presidente – Osvaldo M. Ferrero

Certificación emitida por: Mercedes B. Costa Mendoza. N° Registro: 833. N° Matrícula: 2929. Fecha: 7/11/05. N° Acta: 200. Libro N° 22.

e. 11/11 N° 77.213 v. 15/11/2005

"E"

ECO DE LOS ANDES SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de noviembre de 2005 a las 10 hrs., en su sede de la calle Avenida del Libertador 498, piso 26, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2°) Aumento de capital por la capitalización de aportes irrevocables hasta la suma de $ 11.451.040,63. Fijación de las condiciones de emisión y su materialización.

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550 (t.o).

El señor Stanislas Guedj, presidente de la sociedad, designado por acta de asamblea extraordinaria de accionistas del 30-05-05 está autorizado a suscribir el presente edicto.

Presidente - Stanislas Guedj

Certificación emitida por: Osvaldo Zito Fontán. N° Registro: 3 (Quilmes). Fecha: 3/11/05. N° Acta: 187. F° 187.

e. 10/11 N° 77.044 v. 16/11/2005

EL MANZANAR DE MACEDO S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio de fecha 09 de noviembre de 2005, se convoca a Asamblea General Extraor-

dinaria para el día 29 de noviembre de 2005 a las 15 hs. en 1° convocatoria y para las 16 hs en 2° convocatoria para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Resolver sobre la conveniencia de continuar el trámite de presentación en concurso preventivo de acreedores, iniciado por decisión del Directorio. Presidente designado según acta de Directorio de fecha 29/08/2005.

Presidente – José Daniel Zoppi

Certificación emitida por: Elena Chapunov de Bordignon. N° Registro: 81. Fecha: 10/11/05. N° Acta. 58112.

e. 14/11 N° 77.384 v. 18/11/2005

EL MATAZAMBI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2005, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en las oficinas sitas en Montevideo 451, Piso 3°, Oficina N° 34, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes; y
3°) Análisis de la gestión del Directorio de la Sociedad y su eventual aprobación.

Facundo Bunge Frers, Presidente interino del Directorio.

A fin de concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en las oficinas sitas en Montevideo 451, Piso 3°, Oficina N° 34, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, hasta el día 25 de noviembre de 2005, a las 18:00 horas.

Presidente Interino – Facundo Bunge Frers

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. N° Registro: 2001 N° Matrícula: 4091. Fecha: 09/11/05 N° Acta: 123 Libro N° 18.

e. 14/11 Nº 77.283 v. 18/11/2005

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 2005 a las 16:00 horas en la sede social sita en Avda. Alicia M. de Justo 270, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social;
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el 11 de noviembre de 2005 inclusive, en la sede social, en el horario de 10 a 17 horas, la constancia y/o certificado emitido por la Caja de Valores S.A. quien lleva el registro de acciones escriturales y deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Fernando Pujals

Presidente del Directorio conforme Acta N° 163 del 27/04/2005.

Certificación emitida por: Magalí E. Delavault. N° Registro: 456. Fecha: 4/11/05. N° Acta: 3. Libro N°: XI.

e. 10/11 N° 77.015 v. 16/11/2005

EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase para la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de noviembre de 2005 a las 18,00 horas, en el domicilio sito en la calle Eva Perón 7423, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2°) Aprobación de la documentación del art. 234 de la ley de sociedades comerciales.
3°) Aumento de capital.
4°) Cambio de fecha de cierre del ejercicio comercial.
5°) Reforma integral del estatuto social incluyendo los puntos tratados en 3° y 4° precedente. Ordenamiento general del estatuto social.
6°) Fijación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del directorio.
7°) Fijación del número y elección del los miembros titulares y suplentes de la Comisión de Vigilancia. El Directorio.

El Cargo del Sr. Pablo Barro en carácter de Presidente surge del Folio Nro. 98, en el que se encuentra el Acta de Asamblea Nro. 49 de Fecha 04 de Agosto de 2005, del libro de actas de Asamblea Rubricado con fecha 18 de Agosto de 1967 bajo el Nro. A-20562, y del acta de Directorio Nro. 431, registrada en el folio 184 del libro de Actas de Directorio Rubricado con fecha 08 de Febrero de 1995 bajo el Nro. A-2046, que convoca a Asamblea.

Presidente - Pablo Barro

Certificación emitida por: Esc. Carlos Bosque. N° Registro: 861. N° Matrícula: 4014. Fecha: 04/11/05. N° Acta: 74. Libro N°: 36.

e. 10/11 N° 2252 v. 16/11/2005

"F"

FATE S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de FATE S.A.I.C.I., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2005, a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 52° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2005.
3°) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período cerrado al 30 de junio de 2005.
4°) Retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en consideración respecto a los primeros, lo normado por el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico N° 52 y del saldo de la reserva constituida por la asamblea celebrada el 30 de noviembre de 2004, teniendo en cuenta al efecto el dividendo de $ 36.556.000.- puesto a disposición durante el mismo, como así también la posibilidad de mantenerla o incrementarla.
6°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Modificación del artículo 9° del Estatuto Social. El Directorio
Buenos Aires, 31 de octubre de 2005

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, Ser. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2° y el proyecto de la modificación indicada en el punto 7°.

El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Directorio del 31 de octubre de 2005.

Vicepresidente - Daniel Friedenthal

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. N° Registro: 80. N° Matrícula: 4199. Fecha: 08/11/05.

e. 14/11 N° 23.585 v. 18/11/2005

FERROEXPRESO PAMPEANO
Sociedad Anónima Concesionaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinario para el día 30 de noviembre de 2005, a las 11 horas, en Hipólito Bouchard 557, piso 15°, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al décimo quinto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2005; aprobación de la gestión cumplida por el directorio y comisión fiscalizadora durante el ejercicio;
2°) Consideración de los honorarios al directorio y comisión fiscalizadora (art. 261 ley 19.550); destino de los resultados no asignados;
3°) Elección de miembros del directorio; designación de síndicos titulares y suplentes para integrar la comisión fiscalizadora;
4°) Capitalización del saldo de la cuenta aportes no capitalizados. Aumento del capital social; emisión de acciones. Modificación de los artículos cuarto y vigésimo sexto del estatuto social; y
5°) Cumplimiento del artículo 33 de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2005.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 25 de noviembre de 2005 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en Hipólito Bouchard 557, piso 15°, Ciudad de Buenos Aires.

Carlos D. Baylac designado por Acta de Asamblea N° 17 de fecha 25.11.2004.

Vicepresidente - Carlos E. Baylac

Certificación emitida por: Escribano Andrés Martínez. N° Registro: 284/Adscripto. N° Matrícula: 4411. Fecha: 9/11/2005. N° Acta: 107. Libro N°: 31.

e. 14/11 N° 77.204 v. 18/11/2005

FERRY LINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 2005, a las 8,00 horas en el local social de Terminal Ferry, Cecilia Grierson y Costanera Sur, Puerto de Buenos Aires, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea;
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° ley 19.550 al 30 de junio de 2005;
3°) Aprobación de las remuneraciones al Síndico y al Directorio en exceso de los porcentajes establecidos en el artículo 261 de la ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión del directorio y síndicos.
5°) Tratamiento de los resultados acumulados. El Directorio.

Rubén Héctor de la Iglesia, Presidente. Designado por Acta de Asamblea de fecha 27 de noviembre de 2003 y Acta de Directorio de fecha 27 de noviembre de 2003.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. N° Registro: 164. N° Matrícula: 2936. Fecha: 3/11/2005. N° Acta: 15. Libro N°: 24.

e. 10/11 N° 23.549 v. 16/11/2005

FERRYTUR S.A.C. de T. y T.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 2.005, a las 9,30 horas en el local social de Terminal Ferry, Cecilia Grierson y Costanera Sur, Puerto de Buenos Aires, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea;
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° ley 19.550 al 30 de Junio de 2005;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4°) Fijación número y elección de Directores.
5°) Tratamiento de los resultados acumulados. El Directorio.

Rubén Héctor de la Iglesia, Presidente. Designado por Acta de Asamblea de fecha 18 de noviembre de 2004 y Acta de Directorio de fecha 18 de noviembre de 2004,

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. N° Registro: 164. N° Matrícula: 2936. Fecha: 3/11/2005. N° Acta: 16. Libro N°: 24.

e. 10/11 N° 23.548 v. 16/11/2005

FIDEICOMISO FINANCIERO DESARROLLO INMOBILIARIO SERIE I

CONVOCATORIA

Banco de Valores S.A., en su carácter exclusivo de Fiduciario del Fideicomiso Financiero, "Desarrollo Inmobiliario Serie I Plataforma Logística e Industrial del Sur" (en adelante "el Fideicomiso"), convoca a los Beneficiarios de Certificados de Participación y Títulos de Deuda a la Asamblea de Beneficiarios del Fideicomiso a celebrarse el día 7 de Diciembre de 2005 a las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones del Banco de Valores S.A., sita en Sarmiento 310, P.B., Ciudad de Buenos Aires; a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos personas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de los brokers inmobiliarios elegidos por el Comité. Condiciones del mandato a otorgar.
3°) Tasación conjunta de los brokers designados. Autorización para proceder a la venta del inmueble fideicomitido en una sola parcela o en dos bloques, según el consejo de los agentes inmobiliarios.
4°) Ofertas de compra del inmueble fideicomitido a ser presentadas por tenedores de títulos de deuda o de certificados de participación del Fideicomiso. Período de exclusividad para formularlas.
5°) Indemnidad a otorgar en favor del Fiduciario, del Cofiduciario y de los integrantes del Comité.

NOTA:
1) Corresponde un voto por cada unidad de valor nominal.
2) Los Beneficiarios del Fideicomiso que decidan participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la "Sucursal Bolsa" del Fiduciario sita en 25 de Mayo 311, 1er subsuelo de la Ciudad de Buenos Aires (Atención: Departamento de Títulos, en el horario de atención de 11 a 17 hs.), con tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la Asamblea, acompañando constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores S.A. Dicho plazo vence el 1 de Diciembre de 2005 a las 17 hs.
3) No habiendo habido quórum en la primera citación (27-10-2005), la asamblea se considerará válida con los tenedores que se encuentren presentes. Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de títulos que representen a lo menos la mayoría absoluta del capital emitido y en circulación (artículo 24 último párrafo Ley 24.441).

Presidente - Jorge Alberto Cozzani

Certificación emitida por: Esribano Público Felipe Manuel Yofre. N° Registro: 2084. N° Matrícula: 4373. Fecha: 08/11/2005. N° Acta: 029. Libro N°: 30.

e. 14/11 N° 23.599 v. 18/11/2005

FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

(Registro I.G.J. N° 200271). Cítase Asamblea General Ordinaria para 2/12/05 hora 15 en 1° y hora 16 en 2° Convocatoria en Tinogasta 5445. Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección accionistas firmar Acta.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 235 inciso 1) de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 39 finalizado el 31 de julio de 2405.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4°) Reestructuración del Directorio: Informamos a los señores accionistas que los documentos mencionados en el punto 2) del orden del día se encuentran a su disposición en la sede social de la empresa y recordamos a los mismos la obligación de cursar comunicación escrita fehaciente sobre su asistencia, con no menos de tres días hábiles anteriores a la Asamblea, conforme lo dispone el artículo 238 de la ley 19.550.

Oscar Chivilo - Presidente electo por acta Asamblea Extraordinaria del 6 de abril de 2004.
Presidente - Oscar Chivilo

Certificación emitida por: Dra. María Concepción García. N° Registro: 1164. N° Matrícula: 3977. Fecha: 8/11/2005. N° Acta: 137. Libro N°: 189.
e. 14/11 N° 77.188 v. 18/11/2005

"G"

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de Diciembre de 2005, a las 17 horas, en la sede social calle Moreno 1432, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2005.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2005, por $ 466.341, en exceso de $ 296.631.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de la ganancia computable, acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y modificatorias y a las Normas de la Comisión Nacional de Valores; ante el monto propuesto de distribución de dividendos. Las remuneraciones al Directorio que se someten en este punto a la consideración de la Asamblea, ya han sido imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2005 y, corresponden a retribuciones asignadas a miembros del cuerpo directivo, en su calidad de gerentes con dedicación exclusiva y permanente, durante el citado ejercicio económico.
4°) Destino de los Resultados No Asignados que arroja el Balance General al 31 de Agosto de 2005.
5°) Consideración de las retribuciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 22.500.- ya imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2005.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Informe del Directorio respecto de la retribución abonada al Contador Certificante de los Balances trimestrales y anual en el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2005, conforme a la resolución de la Asamblea celebrada el 21 de diciembre de 2004.
8°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, como asimismo la de los Síndicos titulares y suplentes.
9°) Designación y retribución del Contador que dictaminará sobre los estados contables trimestrales y anual en el ejercicio 2005 - 2006. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de Noviembre de 2005.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., nuestro Agente de Registro, en la sede social, calle Moreno 1432, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, hasta el día 7 de Diciembre de 2005, a las 16.30 horas.

Presidente electo por Acta de Asamblea N° 55 del 21/12/04 y Acta de Directorio N° 725 del 22/12/04.
Presidente - José Luis A. García Villaverde

Certificación emitida por: Esc. Javier Esteban Magnoni. N° Registro: 1078. N° Matrícula: 4154. Fecha: 7/11/05. N° Acta: 27. Libro N°: 48.
e. 14/11 N° 77.212 v. 18/11/2005

GENERAL VEGETABLES S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 7 de diciembre de 2005 a las 15 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social, de Avenida Pueyrredón N° 1752, 11° piso departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Readecuación de la estructura societaria y composición del Capital accionario.
2°) Tratamiento de la notificación de Pastificio Rana SPA (ITALIA) sobre continuidad de las operaciones con la sociedad.
3°) Consideración sobre el plan de desarrollo y operatoria de la sociedad en función de lo expuesto en el punto segundo.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Juan Alberto Soroet.- Síndico Titular, según Estatuto del 2//12/2004, pasado al folio 4147, del Registro 1521 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ana Rocío Tognetti. N° Registro: 1889. N° Matrícula: 4790. Fecha: 8/11/05. N° Acta: 125. Libro N°: 1.
e. 14/11 N° 48.381 v. 18/11/2005

GENERAL VEGETABLES S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordenaria a celebrarse el día 7 de diciembre de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Pueyrredón N° 1752, 11° piso departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente, al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y de su resultado.
2°) Consideración de los honorarios del Directorio (artículo 261 de la Ley 19.550).
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Tratamiento de la renuncia del Director.
5°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
6°) Autorizaciones.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Juan Alberto Soroet.- Síndico Titular, según Estatuto del 28/12/2004, pasado al folio 4147, del Registro 1521 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ana Rocío Tognetti. N° Registro: 1889. N° Matrícula: 4790. Fecha: 8/11/05. N° Acta: 126. Libro N°: 1.
e. 14/11 N° 48.380 v. 18/11/2005

GLOBAL BRANDS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2005, a las 15 horas, en Combate de los Pozos 220, C.A.B.A, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 6, cerrado el 30 de junio de 2005.
2°) Consideración de la gestión de los señores Directores.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por un ejercicio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio, de los resultados acumulados y su asignación.
5°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el libro de asistencia. El Directorio.
Raúl Norberto Gurovich, Presidente. Designado por Acta de Directorio del 30 de noviembre de 2004.

Certificación emitida por: Virginia Warat. N° Registro: 1612. N° Matrícula: 4012. Fecha: 7/11/2005. N° Acta: 178. Libro N° 9.
e. 11/11 N° 77.122 v. 17/11/2005

GRUPO GUIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Diciembre de 2005, a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Paraguay N° 1307 piso 7° oficina 66, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Destino de las utilidades.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación de los honorarios del Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme lo establece el art. 238 de la Ley 19. 550.

Presidente designado en Acta de Asamblea N° 1 de fecha 24 de noviembre de 2004.
Presidente - Carlos Guillermo Márquez Higuera

Certificación emitida por: Escribano Daniel Mugaburu. N° Registro: 1907. N° Matrícula: 3679. Fecha: 1/11/05. N° Acta: 085. Libro N° 24.
e. 9/11 N° 76.896 v. 15/11/2005

"I"

ILUMINACION BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 117863. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas en sede social calle Ciudad de La Paz 2452 - Piso 5 - Oficina A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Documentos prescriptos Art. 234 - Ley 19.550 correspondientes al décimo octavo ejercicio finalizado el 31.07.2005.
3°) Elección Directores titulares y suplentes.
4°) Remuneración a los Directores conforme Estatutos Sociales y Art. 261 - Ley 19.550

El Sr. Nicolás Kretzig firma estos edictos en carácter de presidente del Directorio de Iluminación Buenos Aires S.A. según Acta de Directorio de fecha 19/08/2005. El Directorio.
Presidente - Nicolás Kretzig

Certificación emitida por: Emilio Pablo Solari. N° Registro: 1963. N° Matrícula: 4690. Fecha: 07/11/05. N° Acta: 125. Libro N°: 6.
e. 14/11 N° 48.361 v. 18/11/2005

INTERCABLE TELEVISORA COLOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la sede legal y social, calle Carlos Pellegrini N° 1175, 8° piso, Oficina "C", Capital Federal, el día 12 de diciembre de 2005, a las 15.00 horas y la segunda a las 15,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

-Asamblea Ordinaria:
1°) Designación de un accionista para presidir el acto.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de Directores y designación de Directores Titulares y Suplentes. Duración de sus mandatos.

-Asamblea Extraordinaria:

1°) Aumento del Capital Social, Emisión de acciones liberadas en los términos del artículo 189 de la Ley N° 19.550 y Capitalización de Aportes Irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones efectuados por los accionistas, con anterioridad al 22 de diciembre de 2004.
2°) Modificación de los artículos 3°, 4° y 8° del Estatuto Social.
3°) Designación de accionistas para firmar el acta.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5, de fecha 15/11/02, de Elección de Autoridades y con Acta de Directorio N° 27 de fecha 15/11/02 de Distribución de Cargos.
Presidente - Ricardo A. Masini

Certificación emitida por: Clara Glagoveky. N° Registro: 1415. N° Matrícula: 3704. Fecha: 3/11/05. N° Acta: 070. Libro N°: 24.
e. 14/11 N° 23.533 v. 18/11/2005

INVEST BROKER ARGENTINA S.A. (IBASA)

CONVOCATORIA

Número correlativo 1.700.159. Por cinco días: Primera y segunda convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2005, a las 14 horas, en Godoy Cruz 3046, 2° piso, Departamento "A", Bosque, Torre 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número 4, cerrado el 31 de julio de 2005.
3°) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

El firmante, Guillermo Banfi, Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 4, del 26 de noviembre de 2004.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 30-11-05. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 15 horas del mismo día. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de octubre de 2005.
Presidente - Guillermo Banfi

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. N° Registro: 106. N° Matrícula: 4091. Fecha: 4/11/2005. N° Acta: 113. Libro N° 18.
e. 11/11 N° 23.575 v. 17/11/2005

"J"

JACOBEL S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 28 de noviembre de 2005, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social sita en la Av. Brasil 731, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2005. Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
3°) Propuesta de distribución de dividendos y destino a dar a los resultados no asignados. Consideración de la constitución de una reserva para el pago de dividendos, por hasta el monto, condiciones y modalidades que fije la Asamblea.
4°) Consideración de la remuneración al síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005. Designación de un síndico titular y un síndico suplente y elección de los mismos por un ejercicio.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
6°) Modificación de los artículos 4° y 10° del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 22 de noviembre de 2005, en la sede social de Av. Brasil 731, 1° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 hs.
Autorizada en acta N° 254 del 12/04/2004 a suscribir el presente.
Presidente - Norah H. G. de Hojman

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. N° Registro: 1148. N° Matrícula: 4686. Fecha: 3/11/05. N° Acta: 99. Libro N°: 5.

e. 10/11 N° 77.045 v. 16/11/2005

JUAN CINCOTTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de JUAN CINCOTTA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de noviembre de 2005 a las 12.00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 49° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2005.
3°) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en consideración respecto a los primeros, lo normado en el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 2005.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Modificación del artículo 10° del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2005

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2° y el proyecto de la modificación indicada en el punto 8°.

El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Directorio del 31 de octubre de 2005.

Presidente - Eugenio C. N. Pantanelli

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. N° Registro: 80. N° Matrícula: 4199. Fecha: 08/11/05.

e. 14/11 N° 23.586 v. 18/11/2005

"K"

KOPELCO S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 53.478. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Noviembre de 2005 a las 13 horas en Florida 833 Piso 1° Oficina 116 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cambio de domicilio legal y social de la Sociedad.
2°) Modificación del artículo N° 1 de los Estatutos Sociales.
3°) Modificación del artículo N° 9 - Garantía de Directores.
4°) Anulación de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas fijada para el 18 de noviembre de 2005.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente Ariel Felipe Kopelowicz. designado según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 35 de fecha 30 de abril de 2003.

Vicepresidentes - Ariel Felipe Kopelowicz

Certificación emitida por: Silvia Cristina Raffaelli. N° Registro: 93. Fecha: 2/11/05. N° Acta: 285. Libro N°: 9.

e. 10/11 N° 23.536 v. 16/11/2005

"L"

LINEA 22 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LINEA 22 S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2005, en el salón sito en la Av. Montes de Oca 1517 de Capital Federal, a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de los documentos citados por art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y modificaciones correspondientes al ejercicio económico N° 28 cerrado el 31 de agosto de 2005.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo Vigilancia.
6°) Remuneración de los Directores y Consejeros de Vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 28 cerrado el 31 de agosto de 2005, aun en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550 y modificaciones. Sociedad comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades.

Rafael Muzzupappa, Presidente, elegido por Acta de Asamblea N° 31 de fecha 21 de abril de 2005 y designado por Acta de Directorio N° 320 de fecha 22 de abril de 2005.

El Presidente

Certificación emitida por: Alejandro Esteban Margni. N° Registro: 41. Fecha: 4/11/05. N° Acta: 133. Libro N° XLI.

e. 11/11 N° 23.576 v. 17/11/2005

LUCHETTI Y BORDOGNA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de noviembre de 2005, a las 11 horas en la sede social sita en Suipacha 58, entrada por Suipacha 62, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos que ocasionaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 52 y 53 finalizados el 31 de agosto de 2004 y 31 da agosto de 2005.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
6°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y acumulados.
7°) Designación de Síndico Titular y suplente por un año.
8°) Disolución anticipada artículo 94 inciso 1 de la Ley 19550. Designación de liquidador.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea conforme al artículo 238 de la Ley 19.550 en Suipacha 58, entrada por Suipacha 52, Capital Federal, (en el horario de 12 a 18 horas) hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de Asamblea.

Presidente - Vicente Félix Armado Luchetti

Certificación emitida por: Graciela Carolina Luchetti. N° Registro: 33. N° Matrícula: 3111. Fecha: 8/11/2005. N° Acta: 16. Libro N°: 15.

e. 14/11 N° 77.187 v. 18/11/2005

LUPAC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Noviembre de 2005 a las 19 hs. en primera convocatoria y para las 19:30 hs. en segunda convocatoria en su sede social sita en la calle Pringles 644 P.B. Dto. 2 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico N° 1 cerrado el 31 de marzo de 2005.
Punto 2) Aprobación de la gestión de Directores.
Punto 3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Punto 4) Consideración de la renuncia presentada por un director y socio, y elección de su reemplazante.

Presidente Luis Alberto Colli por Esc. n° 138 de 18/06/04, Reg. 99.

Certificación emitida por: Federico J. Rodríguez Acuña. N° Registro: 99. Fecha: 3/11/05. N° Acta: 161. Libro N° 33.

e. 9/11 N° 23.524 v. 15/11/2005

"M"

M. KISS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 2005 a las 17 horas en Av. Eduardo Madero 942, piso 13°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Consideración de los resultados del Ejercicio y acumulados; su distribución.
5°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Reforma del artículo decimoprimero del Estatuto Social, para prescindir de la figura del Síndico.
7°) Aumento de capital por encima del máximo previsto en el artículo 188 de la Ley 19.550.

Walter Hugo Kiss, Presidente, designado por Acta de Directorio N° 257, celebrada el 5 de noviembre de 2004, a foja 100, Libro Actas de Directorio N° 2, rubricado bajo el N° B 10475, de fecha 14 de Mayo de 1991.

Certificación emitida por: Domingo Olivera. N° Registro: 156. N° Matrícula: 3202. Fecha: 3/11/05. N° Acta: 169. Libro N°: 18.

e. 10/11 N° 23.552 v. 16/11/2005

MASSONE S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Arias 4475, Capital Federal el día 28 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos de los artículos 234, inciso 1 y 64 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2005 y distribución de utilidades.
3°) Ratificación de las gestiones realizadas por el Directorio y Sindicatura y remuneración de los mismos.
4°) Elección y nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente elegido y designado en Actas de Asamblea N° 26 del 30/11/2004 y de Directorio N° 119 del 1/12/2004.

Presidente - Raúl Enrique Masone

Certificación emitida por: Escribana Patricia Victoria Curcio. N° Registro: 1758. Fecha: 4/11/2005. N° Acta: 31. Libro N° 11.

e.11/11 N° 77.156 v. 17/11/2005

MINERAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 2005 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Bernardo de Irigoyen 330 piso 3° oficina 73 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1° artículo 234 ley 19.550.
3°) Remuneración Directorio.
4° Distribución de utilidades.

El Directorio (por Acta de Directorio N° 39 del 31/10/05, Folio 43 Libro Actas de Directorio Rúbrica 24673-95.

Presidente – Mario L. Paolini

Certificación emitida por: Santiago R. Blousson. N° Registro: 271. N° Matrícula: 1853. Fecha. 09/11/05. N° Acta: 753. Libro N° 117.

e. 14/11 N° 77.386 v. 18/11/2005

MITSUBISHI ARGENTINA S.A.C. y R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2005, a las 10 horas, en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 1020, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio anual.
3°) Reforma del artículo 16 del Estatuto Social.
4°) Ratificación de lo decidido en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de mayo de 2005.
5°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 238, párrafo 2do. de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán remitir comunicaciones de asistencia a la sede social de la misma, para que se los inscriba en el libro correspondiente, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 hs., y con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Presidente designado por Asamblea del 30 de mayo de 2005.

Presidente - Shuichi Ijiri

Certificación emitida por: Escribano Ricardo Angelone. N° Matrícula: 3278. Fecha: 7/11/2005. N° Acta: 151. Libro N° 39.

e. 11/11 N° 50.552 v. 17/11/2005



"O"

ODISA OBRAS DE INGENIERIA S.A.C.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Bolívar 391 - 3° Piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2°) Tratamiento de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1°) de la ley 19.550; correspondientes al ejercicio concluido el 30 de junio de 2005.
Aprobación de los resultados del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio;
4°) Distribución y destino de las utilidades.
5°) Fijación del número de directores, elección de titulares y suplentes.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2005.

Presidente - Martín M. Devoto

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Personería del firmante acreditada por Estatuto Social (última modificación inscripta en la I.G.J. - N° 14.628 - L° 26 - Tomo de Sociedades por Acciones el 18/11/2004). Acta de Asamblea General Or-

dinaria N° 47 y Acta de Directorio N° 910 de Distribución de Cargos (ambas del 17/02/2004).

Certificación emitida por: Eugenio V. A. Pazo. N° Registro: 1876. N° Matrícula: 3908. Fecha: 07/11/05. N° Acta: 083. Libro N°: 35.

e. 10/11 N° 48.214 v. 16/11/2005

OLDENBURG S.A.

CONVOCATORIA

I.GJ. N° 1.528.620. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26/11/2005, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en calle Sarmiento 1586, 6° "H" 2do. Cuerpo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2°) Aceptación renuncia de la Presidente del Directorio. Consideración de su gestión.
3°) Designación de nuevo Directorio.

A los fines de cumplimentar las cargas dispuestas por el art. 238 de la ley de sociedades, los Sres. Accionistas deberán dirigirse a la sede central en el horario de 11 a 15 horas.

Presidente - Rocío Casado

Por Actas de Asamblea. N° 163 del 31/01/2005 y de Directorio N° 164 del 03/02/2005.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 31/10/2005. Número: DAA03481237. Matrícula Profesional N° 10.

e. 9/11 N° 76.929 v. 15/11/2005

ORIGINABITAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Estatuto Social y la Ley 19.550, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Noviembre de 2005 en primera convocatoria a las 11 horas, y en la segunda convocatoria a las 12 horas en Av. Callao 66, piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta.
2°) Razones por las cuales se convoca a la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al 10° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2005. El Directorio.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2005.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19.550.

Sr. Mario Angel Raspagliesi Presidente según Acta de Asamblea de fecha 14 de septiembre de 2005 a fs. 25 del Libro de Actas de Asambleas N° 1.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. N° Registro: 104. N° Matrícula: 4535. Fecha: 8/11/05. N° Acta: 074. Libro N° 74.194.

e. 14/11 N° 77.192 v. 18/11/2005

OSTEON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Accionistas de OSTEON S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de Noviembre de 2005 a las 9 horas en Córdoba 1255, Piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2°) Consideración de los Estados Contables por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Su destino.

Se hace saber que para concurrir a la Asamblea los Accionistas deben depositar las acciones en Córdoba 1255, Piso 3°, Capital Federal (de 10 a 17 horas) con la anticipación legal.

Designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 08/11/2004 y Reunión de Directorio 08/11/2004.

Presidente - Ricardo Alberto Marcelo Calderón

Certificación emitida por: Escribana Beatriz M. Molina. N° Registro: 64. Fecha: 26/10/05. N° Acta: 200. Libro N° 46.

e. 9/11 N° 48.080 v. 15/11/2005

"P"

PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A., para el día 30 de Noviembre de 2005, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Paraná 597 Piso 8 "52", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Determinación del número de directores y su designación. El Directorio.

Los Señores Accionistas deberán acreditar su asistencia dentro del término legal en el domicilio de Paraná 597 Piso 8 "52", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 horas y de 14 a 17 horas.

El Presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de Noviembre de 2004 obrante a los folios 27 a 30 del libro de Actas N° 2 rubricado el 15 de Octubre de 1999 bajo el N° 85164-99.

Presidente - Alberto Luccianti

Certificación emitida por: Marcela Alejandra Rondan. N° Registro: 4. Fecha: 2/nov./2005. N° Acta: 214. Libro N° 8.

e. 14/11 N° 77.252 v. 18/11/2005

PIHUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios de PIHUE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 2005 a las 18 hs. en primera convocatoria y en segunda a las 19 hs. a celebrarse en Uruguay 485 10° piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de la gestión del director doctora Liliana González.
3°) Consideración acerca de las acciones de responsabilidad previstas en la ley 19.550.

Designada Liliana Graciela González por Asamblea General Ordinaria de fecha 14/10/04.

Presidente - Liliana Graciela González

Certificación emitida por: Néstor Condoleo. N° Registro: 504. N° Matrícula: 3862. Fecha: 3/11/2005. N° Acta: 186. Libro N° 24.

e. 9/11 N° 50.388 v. 15/11/2005

"R"

ROMAGE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "ROMAGE S.A." a celebrar una Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, el día miércoles 30 de Noviembre de 2005, a las 19 hs., en el local social de la calle Tte. Gral. Perón 1333 6° 55° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la fecha del llamado a Asamblea.
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 21 cerrado el 30 de Junio de 2005.
4°) Consideración de la actuación del Directorio y fijación de sus Honorarios por encima del tope de Ley.
5°) Consideración de la distribución de los resultados. El Directorio.

José Manuel Pérez, titular de la L.E. N° 4.410.142, en su carácter de Presidente del Directorio de ROMAGE S.A., según Acta de Asamblea N° 30 celebrada el 26/11/2004 y pasada en el libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 27/11/1984 bajo el N° A 28999 al folio 79.

Certificación emitida por: Luis Martín Luján. N° Registro: 2078. N° Matrícula: 4356. Fecha: 08/11/05. N° Acta: 104. Libro N° 45.

e. 14/11 N° 23.600 v. 18/11/2005

RUIZ PEREZ Y CIA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2005, en Calle Quintana N° 62 - Piso N° 09 - Apartamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 8 y 9 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión del directorio y de la actuación de la sindicatura.
3°) Consideración y Aprobación de Estados Contables.
4°) Distribución de Dividendos y Honorarios al Directorio.
5°) Designación de síndico titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a asamblea con no menos de tres días de anticipación. La asamblea general de accionistas en segunda convocatoria se realizará una hora después de la fijada en primer convocatoria.

Presidente - David Ramiro Raúl Ruiz

Designado por Asamblea General Ordinaria N° 53 del 30 de abril de 2004 registrado a Fs. 189 del Libro de Actas de Asamblea.

Certificación emitida por: Jorge Baldomero Cabello. N° Registro: 2. Fecha: 14/10/05. N° Acta: 79. Libro N° 79.

e. 14/11 N° 23.577 v. 18/11/2005

"S"

S. ANDO & CIA. S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de diciembre de 2005 a las 16 hs. en Defensa 540, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2005;
3°) Consideración de la distribución de utilidades;
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

El firmante Sr. Keikichi Utsumi en carácter de Presidente designado según Acta de Directorio N° 292 del 11/11/2004.

Presidente - Keikichi Utsumi

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2605. Fecha: 04/11/05. N° Acta: 007. Libro N°: 070.

e. 10/11 N° 23.546 v. 16/11/2005

SANFORD S.AC.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 2005 a las 11 horas en la Sede Social sita en Viamonte 867 Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Explicación de los motivos por los cuales se ha demorado la convocatoria a la Asamblea Ordinaria Anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/04; y la correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/02 y 31/12/03 los cuales se encuentran pendientes de aprobación por Asamblea de Accionistas;
4°) Consideración del resultado del ejercicio en consideración (y pago de dividendos a accionistas) y de los ejercicios cerrados el 31/12/02 y 31/12/03;
5°) Consideración de la gestión de los administradores sociales correspondiente a los ejercicios en tratamiento;
6°) Consideración de la gestión de la sindicatura correspondiente a los ejercicios en tratamiento;
7°) Designación de los miembros del Directorio para el ejercicio 2005; y
8°) Designación de Síndico para el ejercicio 2005.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 a la Sede Social en el horario de 12 a 18.

Presidente - María Catalina Rashkansky

Designada por Acta de Directorio N° 248 del 29 de Enero de 2003 y en ejercicio de la Presidencia conforme Acta de Directorio N" 276 del 27 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: Osvaldo A. Fraga. N° Registro: 499. N° Matrícula: 1872. Fecha: 7/11/05. N° Acta: 67. Libro N°: 36.

e. 10/11 N° 23.555 v. 16/11/2005

SATEQUIM S.A. de Tecnología Química

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de noviembre de 2005 a las 11 horas en Paraná 426 Piso 16 H.G, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234 inciso 1° Ley 19.550, ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
2°) Consideración de la gestión del directorio.
3°) Remuneración del directorio en exceso a lo establecido en el art. 261 Ley 19.550, por las funciones técnico administrativas realizadas.
4°) Designación de los miembros del directorio por un nuevo período.

Alejandro José Alvarez - Presidente según Acta de Asamblea Ordinaria del 26 de noviembre de 2003.

Presidente - Alejandro Alvarez

Certificación emitida por: Lidia Gajani de Sartoris. N° Registro: 2. Fecha: 2/11/2005. N° Acta: 20. Libro N°: 73.

e. 10/11 N° 77.018 v. 16/11/2005

SF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas de SF ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultaneas, en 1a. y 2a. convocatoria, para el 30 de Noviembre de 2005, a las 13 y 14 hs respectivamente, en la sede social de Lavalle 1646, 4° piso ofic. 14, Ciudad Aut. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234, inciso 1°, ley 19.550, ejercicio cerrado 31 julio 2005.
2°) Fijación de número de directores y designación de los mismos.
3°) Aumento del capital social.
4°) Reforma del estatuto social.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días de antelación a la fecha de la Asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2005.

Javier Alejandro Monteserin, Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 30 de noviembre de 2004.

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. N° Registro: 45. N° Matrícula: 1721. Fecha: 8/11/2005. N° Acta: 26. Libro N° 48.

e. 11/11 N° 77.128 v. 17/11/2005

SICAMAR METALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 29-11-05 a las 17 horas, en Uruguay 880, 3° piso, Cap. Fed. para el

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del Artículo 234 Ley 19.550: Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al 13° ejercicio económico, cerrado el 30-6-05.
3°) Análisis del resultado del ejercicio y destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio actuante durante el período julio 2004-junio 2005, aprobación de sus remuneraciones y honorarios, según corresponda, y designación del Directorio por el nuevo período julio 2005junio 2006.

Presidente por Asamblea Ordinaria del 28-12-04 y Reunión de Directorio de igual fecha.
Bs. As., 3-11-05.

Presidente - Antonio Luis Bacero

Certificación emitida por: Angel F. Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 3/11/05. N° Acta: 159. Libro N° 71.

e. 9/11 N° 50.384 v. 15/11/2005

SNAILER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 2005, a las 11 horas, la calle Mariscal Francisco Solano López 3414, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio que cerró el 31 de agosto de 2005.
3°) Ratificar todo lo actuado por el directorio en el pasado ejercicio.
4°) Cambio de Jurisdicción a la Provincia de Entre Ríos.
5°) Evaluación de la situación económica financiera.
6°) Consideración de los Resultados del ejercicio.
7°) Consideración de los Honorarios del Directorio.

Javier E. Jane, Presidente, designado por escritura 205 del 11/03/2005, folio 457, Reg. 475.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. N° Registro: 475 N° Matrícula: 2704. Fecha: 10/11/05 N° Acta: 133 Libro N° 54.

e. 14/11 Nº 77.304 v. 18/11/2005

SUNCHAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 2005, a las 16 horas, en Paraná 26 5° piso "N" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación artículos 62 a 66 de la Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005. Destino de los resultados.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y Autorizados y su remuneración. Designación de Directores.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2005.

Presidente electa por Asamblea N° 11 del 8 de noviembre de 2003.

Presidente - María Lucrecia Traverso

Certificación emitida por: Daniel Héctor Alvarez. N° Registro: 16. N° Matrícula: 4438. Fecha: 3/11/05. N° Acta: 96.

e. 9/11 N° 48.107 v. 15/11/2005

SUPERMERCADOS EL INDIO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

I.G.J. 480.908. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2005 a las 19:00 horas, en el local de la calle Chacabuco 145, piso 1°, Departamento 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 36° ejercicio cerrado el 31 de julio de 2005. Informe del Síndico. Aprobación de la gestión del Directorio y distribución del resultado del ejercicio.
3°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por el término de dos años.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de dos años.

NOTA: Declaramos no encontrarse la sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 30.817.
Presidente - Severino Fiore, designado por Acta de Asamblea N° 38 del 10/12/2003 y Acta de Directorio N° 361 de 15/12/2003.

Presidente - Severino Fiore

Certificación emitida por: Escribana Valeria M. Pierrot. N° Registro: 11. Fecha: 7/11/05. N° Acta: 4. Libro N° 4.

e 11/11 N° 50.568 v. 17/11/2005

"T"

TE-COOP S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y las disposiciones legales, el Directorio de TE-COOP S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo 30 de noviembre de 2005, a las 09 horas, en el Hotel IBIS Salón "Cumparcita" sito en la calle Hipólito Irigoyen 1592, Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria; y de no lograrse quórum se convoca simultáneamente en segunda convocatoria para una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente del Directorio.
2°) Tratamiento de los documentos enumerados en el Artículo Nro. 234 inciso primero de la Ley Nro. 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 2005.
3°) Consideración de la gestión y asignación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora, en los términos del Artículo N° 261 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2005.

Presidente: Sr. Roberto Omar Marengo, L.E. 6.634.781, designado por Acta de Asamblea N° 6 del 30/11/2004 y de Directorio N° 34 del 15/12/2004.

Presidente - Roberto Omar Marengo

Certificación emitida por: María Eugenia Girard. N° Registro: 2145. N° Matrícula: 4550. Fecha: 3/11/05. N° Acta: 160. Libro N° 20.

e. 9/11 N° 48.078 v. 15/11/2005

TERBON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de noviembre de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Talcahuano N° 451 Piso 3° Departamento F de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Ratificación de los aumentos de capital social de $ 0,00001 a la suma de $ 4, los que se encuentran pendiente de inscripción ante la IGJ, reformando los artículos que correspondan según las vistas corridas en su oportunidad.- Ratificación del aumento resuelto por asamblea extraordinaria de fecha 14/06/2005.

Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en el domicilio antes mencionado hasta el día 24 de noviembre de 2005 (Presidente designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/06/05).

Presidente - Mónica Nilda Alegría

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. N° Registro: 1706. N° Matrícula: 4231. Fecha: 03/11/2005. N° Acta: 1279.

e. 10/11 N° 48.173 v. 16/11/2005

TEYKO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convóquese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de noviembre de 2005 a las 14 horas y a las 15 horas, en primera y en segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en la calle Marcelo T. de Alvear 883 2° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el artículo 234, inciso primero de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Julio de 2005.
Tercero: Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Julio de 2005.
Cuarto: Consideración de la gestión del Directorio.
Quinto: Consideración de la retribución a los Directores, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
Sexto: Considerar la conveniencia de capitalizar la totalidad de la cuanta ajustes de capital y autorizar el consecuente aumento de capital y reforma del estatuto social

Presidente designado mediante acta de asamblea de fecha 12 de Octubre de 2004.

Presidente - Alberto López Segura

Certificación emitida por: Beatriz Roella. N° Registro: 1365. N° Matrícula: 3553. Fecha: 2/11/05. N° Acta: 071. Libro N° 28.

e. 14/11 N° 77.200 v. 18/11/2005

"U"

UNISERV S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre del 2005, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Palestina 602 1ro. "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4°) Elección de un Director Titular y un Director Suplente.
5°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria tardía de la Asamblea General Ordinaria.

Presidente - Mario E. González, designado por acta de A.G.E. del 16/11/99.

Presidente - Mario E. González

Certificación emitida por: Iliana Sonzogni de Puchulu. N° Registro: 195 (San Justo – Santa Fe). Fecha: 26/10/05. N° Acta: 954. Libro N° 958.

e.11/11 N° 77.179 v. 17/11/2005

"V"

VARECO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 7 de diciembre de 2005 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en Tacuara 1543, Cap. Fed a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/08/2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y remuneración de los mismos.
4°) Designación de un nuevo directorio y fijación de número de directores.
5°) Aumento de capital social. Emisión de acciones.
6°) Modificación de los artículos 4° y 11° del estatuto social. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia, en el domicilio de celebración de la asamblea.

Guillermo Abel Cosenza Presidente Designado por transformación social decidida por escritura del 29/4/03 pasada ante escribano Juan C. Rampi titular Registro 6, Morón, Prov. Bs. As.
Certificación emitida por: Esribano Juan Carlos Rampi. N° Registro: 6. Fecha: 8/11/05. N° Acta: 336. Libro N° 27.

e. 14/11 N° 77.211 v. 18/11/2005

VENTEC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

VENTEC ARGENTINA S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Noviembre de 2005, a las 18 horas, en su sede social de la calle Dr. Nicolás Repetto número 1060 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la ley de sociedades comerciales en su inciso primero, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2002, 31/12,/2003 y 31/12/2004 y sus resultados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación de la remuneración anual y distribución de honorarios al directorio correspondientes a los años 2002, 2003 y 2004
6°) Designación de nuevo Directorio.
Buenos Aires, 03 de noviembre del 2005.

Autorizado por acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime N° 03 del 23/07/2002 del libro de Actas de Asamblea N° 1 Rúbrica 21747-00 de fecha 24/03/2000 y acta de directorio de aceptación del cargo número 12 del 24/07/2002 del Libro de Actas de Directorio N° 1 Rúbrica N° 21746-00 del 24/03/2000.

Presidente - Alejandro Bacci

Certificación emitida por: Jorge Luis Vitangeli. N° Registro: 1780. N° Matrícula: 4399. Fecha: 3/11/05. N° Acta: 161. Libro N° 7.

e. 9/11 N° 76.967 v. 15/11/2005

"W"

WIRELESS BUSINESS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria —para el caso de no obtenerse el quórum necesario— en la calle Carlos Pellegrini 1141, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 3 finalizado el día 31 de julio de 2005.
3°) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico N° 3 finalizado el día 31 de julio de 2005.
4°) Remuneración de los miembros del directorio y consideración de su gestión en el ejercicio bajo consideración.
5°) Designación de miembros titulares y suplentes del directorio por el término de 2 años, previa determinación de su número; y
6°) Reforma del Artículo Noveno del Estatuto Social. Garantía de los Directores. Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 1141, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 25 de noviembre de 2005, inclusive.

Firmado: Giovanni Sebastiano Corrado Pietro María Lang, Presidente según Acta de Asamblea del 4/12/2003.

Presidente -
Giovanni Sebastiano Corrado
Pietro María Lang

Certificación emitida por: Sara Noemí Palumbo. N° Registro: 1546. N° Matrícula: 3610. Fecha: 8/11/05. N° Acta: 128. Libro N° 12.

e. 14/11 N° 50.621 v. 18/11/2005

"Y"

YCRT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de YCRT SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y de Clases, a celebrarse el 12 de Diciembre de 2005, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, en Maipú 26, 7° Piso, Oficina "C", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Informe respecto del aumento de Capital Social resuelto en la Asamblea del 19/10/2005. En su caso, disminución del monto emitido no suscripto.
3°) Aumento del capital social por hasta la suma de 10.000.000.- mediante la emisión de acciones ordinarias, respetando las clases y la proporción establecidas por el Estatuto Social. En su caso, fijación de la prima de emisión.
4°) Reforma dei artículo Quinto del Estatuto Social por los aumentos tratados en la Asamblea del 19/10/2005 y en la presente; del artículo Octavo relativo al Directorio; y del artículo Décimo relativo a la garantía de los Directores.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda.
6°) Autorizaciones pertinentes a lo resuelto en la Asamblea.

Sergio Tasselli, presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 13/10/2004 y reunión de Directorio del 15/10/2004.

Presidente - Sergio Tasselli

Certificación emitida por: Aaron Hodari. N° Registro: 791. Fecha: 02/11/05. N° Acta: 146. Libro N° 106.

e. 14/11 N° 77.231 v. 18/11/2005

"Z"

ZANCHETTI HNOS SACI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ZANCHETTI HNOS. SACI para el 30 de Noviembre de 2005,a las 11 horas en primera Convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Vieytes 1876, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y Documentos del Art. 234 Inc. 1 de L. 19.550 y mod. correspondiente al ejercicio cerrado 31/7/05.
3°) Aprobación de la propuesta de Distribución de resultados y retribución del Directorio.
4°) Ratificación de los miembros del Directorio.
5°) Modificación del estatuto en su Artículo 10. El Directorio.

ZANCHETTI HNOS SACI - Presidente - Gustavo Fernando Zanchetti - DNI 16.497.631 Presidente electo por Acta de Asamblea Nro. 51 del 30 de Noviembre 2004.

Certificación emitida por: Escribano Marcelo A. de Hoz. N° Registro: 1952. N° Matrícula: 3808. Fecha: 09/11/05. N° Acta: 180. Libro N° 20.

e. 14/11 N° 77.238 v. 18/11/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Por 5 días. La escribana Mariela del Rosario Gorospe, Notaria Titular del Registro 9 de Pergamino, Carnet 5552, con domicilio en Luzuriaga 440, de Pergamino, Buenos Aires, comunica que Pablo Carlos Ulla, CUIT: 20-22025268-0, domiciliado en Pueyrredón 1657, Pergamino, Buenos Aires, vende el comercio dedicado al rubro farmacia, herboristería, artículos de óptica y fotografía, artículos de perfumería y tocador, denominado: "Farmacia Nueva Córdoba", sita en AVENIDA CORDOBA 2850, PLANTA BAJA, a "Farmacia Arrayán SRL", CUIT: 30-70827234-1, domicilio social: Callao 779. Capital Federal. Reclamos Ley 11.687: Callao 779 de Capital Federal y Luzuriaga 440, Pergamino, Buenos Aires.

e. 9/11 N° 48.120 v. 15/11/2005

BARI Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Capital Federal avisa: Beatriz A. Bellagamba domiciliada en Pumacahua 439 Cap. Fed. vende a Cantisano D. Edith domiciliada en Vacca n° 720 Ramos Mejía Bs. As. su negocio del rubro Bar cafetería sito en AV. DIRECTORIO N° 1985 Cap. Fed. Reclamos de ley Ntas. Of.

e. 9/11 N° 76.924 v. 15/11/2005

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, domicilio Echeverría 2741 - 1° A de C.F., comunica que Mirta Beatriz Palomba, DNI N° 10425100, domicilio J. V. González 4017 de CF, vende a Alejandra Patricia Franco, DNI N° 20356624, domicilio Zapiola 3535 - P 3° "311" de C.F. y Lydia Emilse Colmegna, DNI N° 6625360, domicilio Salta 2067 - P° 15° "B" de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en AVDA. CONGRESO 4660 de CF, libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1° A de CF.

e. 9/11 N° 76.934 v. 15/11/2005

Emilio Ferreiro, mart. Público Sgo. del Estero 250, 5, Cap. Fed., avisa Pedro Antonio Bravo Fernández, domic. Alvear, Marcelo T. de 499, Cap. Fed., vende a San Jorge 499 S.R.L. (e.f.) domic. Alvear Macelo T. de 499, Cap. Fed., el com. min. de helados (sin elaboración) restaurante, cantina, casa de lunch, café bar. Despacho de bebidas, wisquería, cervecería, com. min. Elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, churros, grill, sito en ALVEAR, MARCELO T. DE 499, PISO PB, Cap. Fed., libre de deudas y/o gravámenes y de personal. Domic. partes y reclamos ley en n/oficinas.

e. 10/11 N° 77.003 v. 16/11/2005

Damián Bernardo Santa Cruz domiciliado en Zapiola 341, P 1°, CABA, DNI 23.805.377, transfiere a Sebastián Ariel Manzi domiciliado en Juana Azurduy 3428, CABA, DNI 25.866.824, el fondo de comercio de Locutorio sito en ALVAREZ THOMAS 317, CABA. Reclamos Ley, Alvarez Thomas 317 CABA.

e. 11/11 N° 48.224 v. 17/11/2005

Dr. José V. Calabrese, Abogado, tomo 76, folio 797, CPACF, con domicilio en Larre 1076, piso 7°, C.A.B.A. avisa que Comunicaciones Integrales S.A. con domicilio en Viamonte 748, piso 5° C.A.B.A. transfiere el fondo de comercio dedicado al rubro locutorio ubicado en la AV. RIVADAVIA 2586, C.A.B.A., a la Sra. Cristina Saez de Lubiano, con domicilio en la calle Pje. de las Garantías 1015, C.A.B.A. Reclamos de Ley en Viamonte 748, piso 5° C.A.B.A.

e. 11/11 N° 48.251 v. 17/11/2005

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C., de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula n° 1107, Folio 212, Libro 50, con oficinas en Av. de Mayo 1390 piso 1°, de esta ciudad, Tel/Fax: 4381-2525/7682, avisan que la entidad "Monterroso S.R.L.", con domicilio en Av. Belgrano 1838, C.A. de Buenos Aires, vende al señor Serafín José Garrido "en comisión" con domicilio en Av. Santa Fe N° 2679, 4° "A", de esta ciudad, el negocio de Café-Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados (sin elaboración) (203003/02/04) (202009), denominado "Ala", sito en esta ciudad calle AVDA. BELGRANO N° 1838 (MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO). Reclamos en nuestras oficinas.

e. 14/11 N° 48.406 v. 18/11/2005

"B"

Se comunica que Lois & Asociados SRL domicilio Bulnes 1206 Cap. Fed. vende a Organización Lois SRL domicilio en Bulnes 1206 Cap. Fed. ambas representadas por su Gerente Sr. José Raúl Lois su negocio del ramo de (604010) Oficina comercial sito en BULNES 1206 1° PISO Cap. Fed. quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal excepto la antigüedad del siguiente personal Silvia Zambrana Aguilar 05/05/94, empl. Adm.; Rosa Acevedo Morales, 01/07/96 empl. adm; Adriana Ranellucci, 01/10/99 empl. Adm.; Alejandro Poidomani, 04/10/04 Pasante. Domicilios partes y reclamos Ley mismo local.

e. 11/11 N° 50.517 v. 17/11/2005

"D"

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Av. Callao 420 3° C, Capital Federal, avisa que Sr. Claudio Santoro, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez 3315, Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio rubro Kiosco, Almacén, Fiambrería sito en la calle DOBLAS 416, Capital Federal, al Sr. Arturo Emilio López, domiciliado en la Capital calle Mendoza 1886 – Avellaneda - Provincia de Buenas Aires. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 14/11 N° 48.434 v. 18/11/2005

"F"

El Dr. Diego Fernando Tolettini, abogado T 87 F 54 del C.P.A.C.F., con domicilio en la calle Sarmiento 1574 6to. piso Dto. "D", comunica que Claudio Afolonio, domicilio en Forest 1315, Cap. Fed., Hernán Palacios, domicilio en Ciudad de la Paz 2472 9no. "A", Cap. Fed., y Sebastián Indovino domicilio en Monteverde 3469, Cap. Fed., transfieren a Iris Gladys Machado, domicilio San Juan 2603 piso 10mo. Dto. "A", Cap. Fed. el fondo de comercio del restaurant (cantina, café, bar, despacho de bebidas, whiskería y cervecería) sito en FITZ ROY 1747/49, Cap. Fed., libre de deudas. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 10/11 N° 48.169 v. 16/11/2005

"H"

BARI Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Capital Federal avisa: Hugo Estévez domiciliado en Virrey Liniers 238 Dto. 11 Cap. Fed. vende a Alvarez V. Leonardo domiciliado en Av. Independencia n° 1890 su negocio del rubro casa de comidas sito en HIPOLITO YRIGOYEN N° 2772 Cap. Fed. Reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 9/11 N° 76.926 v. 15/11/2005

"L"

BARI Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Capital Federal avisa: Cabaud B. Luisa domiciliada en B. Flores 3873 Cap. Fed. vende a Di Tocco V. Cristina domiciliada en Alberti n° 2063 Cap. Fed. su negocio del rubro Quiosco y Varios sito en LAVALLE N° 1476 Cap. Fed. Reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 9/11 N° 76.925 v. 15/11/2005

"M"

Christian Murray, abogado, T. 58, F. 891, con domicilio en la calle Uruguay 660 Piso 4 Dto. B de esta Ciudad avisa que por su intermedio Zhuang Haili, DNI 93.931.967 con domicilio en Congreso 2249, Piso 1, Dto. A, Cap. Fed., vende el fondo de comercio ubicado en MENDOZA 2450, Ciudad de Buenos Aires, dedicado al rubro de gastronomía, libre de todo gravamen y deuda, a Juan Martín Del Valle, con domicilio en Uruguay 660, Piso 4, Dto. B, Cap. Fed. Reclamos de ley a nuestras oficinas.

e. 10/11 N° 50.486 v. 16/11/2005

"P"

Norberto M. Salzamendi, DNI 5.051.856 domiciliado en Beruti 3056 3 A Cap. Fed., transfiere fondo de comercio del local sito en PEÑA 3047 Cap. Fed. Rubro elaboración y venta de pastas frescas, venta de alimentos envasados y venta de bebidas en general envasadas a nombre de "La casa de mamá S.R.L." domiciliado en Av. Santa Fe 3507 Cap. Fed., representada por Pablo S. Salzamendi DNI 25.230.430 domiciliado en Lavalleja 1084 1 A Cap. Fed. Reclamos de ley y oposiciones Av. Santa Fe 3507 Cap. Fed.

e. 9/11 N° 23.520 v. 15/11/2005

eRReBé Consultores, representado por el Martillero Público Roberto O. Bouzón, con of. en Av. Corrientes 3942 3° A de Cap. Fed. avisa que, Gustavo Javier Mastruzzo, con domicilio en La Cautiva 5707 Villa Bosh, Pcia. Bs. As., vende su negocio de café, bar, despacho de bebidas, Restaurante, Wiskería, Cervecería, sito en PTE. PERON 960, de Cap. Fed a "Dong" Sociedad de Hecho, entre el Sr. Cheng-Lin y el Sr, Dong Wenyuo con domicilio en Av. Centenera 2084, Cap. Fed. libre de deuda, gravamen y de personal, Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

e. 14/11 N° 48.386 v. 18/11/2005

"V"

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Av. Callao 420 3° C, Capital Federal, avisa que Sra. María Gabriela Lonchuk, domiciliada en la calle Sanabria 4750 Piso 15 Dpto. B, Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar, Casa de Comidas sito en la calle VIAMONTE 347, Capital Federal, a el Sr. Walter Gustavo Torrez, domiciliado en la calle Murillo 1195, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 14/11 N° 48.433 v. 18/11/2005

María D. Medina, Martillera Pública, oficina en Uruguay 467, 10° C, Cap. Fed. rectifica el aviso N° 39.065 de fecha 3/5/05 al 9/5/05 el nombre correcto es Mario Vega y el rubro: Fraccionamiento de miel y similares. Depósito de miel y similares. Reclamo de ley mis oficinas.

e. 9/11 N° 50.406 v. 15/11/2005

Transferencia de Fondo de Comercio-Ley 11867. La Dra. Norma Myriam Argüello, Mat. 1-27863, con domicilio en calle 25 de Mayo 18, 3er. piso, Of. 21/24, Córdoba, Pcia. de Córdoba, notifica la siguiente transferencia de fondo de comercio: Vendedores: Luis Matías Carranza, DNI 27.361.725 (CUIT 20-27361725-7); Ana Soledad Carranza, DNI 26.103.150 (CUIT 24-26103150-3), por sí, y como únicos accionistas de "GOSEN S.A." —en formación— (CUIT 30-70915045-2), c/domicilio en Arturo

M. Bas 517, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Compradora: Patricia Analía Ludueña, DNI 24.769.775 (CUIT 27-24769775-1), c/domicilio en Montana 1643, B° Santa Isabel, 1° Secc., de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Objeto: Fondo de Comercio denominado "Expreso Gosen" que funciona en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1347, BARRIO SAN VICENTE, DE LA CIUDAD DE CORDOBA, dedicado al servicio de transporte de cargas generales, con sede principal de sus negocios en dicha ciudad de Córdoba y un depósito de bultos, en calle Ferré 2656, Villa Soldati, Capital Federal. Oposiciones: En Córdoba: calle 25 de Mayo 18, 3er. piso, Of. 21/24, Córdoba, Pcia. de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 10:00 hs. a 15:00 hs. En Capital Federal: calle Florida 470, 4° piso, Of. 401, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11:00 hs. a 15:00 hs.

e. 10/11 N° 77.036 v. 16/11/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BAHIA VISION COLOR S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de febrero de 1997, N° 1443, L° 120, T° A de S.A., con sede en Paraná 326, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 1 de abril de 2005, resolvió restituir a los Sres. Accionistas aportes irrevocables efectuados a cuenta de futura suscripción de acciones. Fueron realizados en las siguientes fechas: enero de 1999 $ 100,000.-; noviembre de 1998 $ 76,667.-; octubre de 1998 $ 18,650.-; setiembre de 1998 $ 25,633.-; agosto de 1998 $ 69,000.- y julio de 1998 $ 39,875.45, hasta la suma de $ 329,825.45 (pesos trescientos veintinueve mil ochocientos veinticinco con cuarenta y cinco centavos) sin devengar intereses. El Total del Activo al 31/12/2000 es de $ 1.838.583,07 y el total del Pasivo al 31/12/2000 es de $ 1.723.839,11. El Capital Social al 31/12/2000 asciende a $ 50.000.- siendo el Patrimonio Neto de $ 114.743,96. Reclamos de ley: Paraná 326, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires. Sr. Eduardo Gómez Vicepresidente designado según consta en el acta N° 71 del folio 56 del Libro Actas de Directorio N° 1 Rúbrica 27787-7 fecha de rúbrica 16 de abril de 1997.

Vicepresidente – Eduardo Gómez

Certificación emitida por: Ricardo Jorge Rial. N° Registro: 1453. N° Matrícula: 3834. Fecha: 07/11/05. N° Acta: 75.

e. 14/11 N° 23.578 v. 16/11/2005

BRASTEX S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea N° 23 de fecha 26 de julio de 2005 decidió reducir su capital social a $1.900.000, informando que el activo antes de la reducción era de $38.095.535,60 y luego de la reducción es de 38.095.535,60; el pasivo antes de la reducción era de $28.987.752,45 y luego de la reducción es de $30.187.752.45. Octavio Miguel Zenarruza, autorizado Acta de Asamblea Extraordinaria N° 23 del 26 de julio de 2005.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 2/11/05. N° Acta: 010. Libro N°: 014.

e. 14/11 N° 77.254 v. 16/11/2005

"D"

DATID S.A.

Por Asamblea Extraordinaria unánime del 29 de Julio de 2005 se resolvió aumentar a $ 1.098.688.75 y reducir el capital a $ 12.000.- activo, pasivo y patrimonio neto antes y después de reducción 1.190.402.74, 3.741.36, 1.186.661.38/103.713.99, 3.741.36, 99.972.63; se reformó el Artículo Cuarto, se fijó domicilio en Corrientes 880 Piso 2° Depto. "A" Cap. Fed. Ernesto Mario Levín autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 29 de Julio de 2005 al folio 32.

Abogado – Ernesto Mario Levín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/11/05. Tomo: 10. Folio: 973.

e. 14/11 N° 48.345 v. 16/11/2005

"E"

ESCUELA ARGENTINA DE NEGOCIOS S.A.

Fusión por absorción de Escuela Argentina de Negocios S.A. con Escuela Argentina de Negocios a Distancia S.A. con Escuela Superior de Negocios S.A. y con Buenos Aires Computer Training S.A.

ESCUELA ARGENTINA DE NEGOCIOS S.A. comunica que por asambleas extraordinarias que en las cuatro sociedades fueron celebradas el 24 de Agosto de 2005, se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión de la Sociedad ESCUELA ARGENTINA DE NEGOCIOS S.A. con las Sociedades ESCUELA ARGENTINA DE NEGOCIOSA DISTANCIA S.A., ESCUELA SUPERIOR DE NEGOCIOS S.A. y con BUENOS AIRES COMPUTER TRAINING S.A.. Este compromiso fue celebrado con fecha 15 de Julio de 2005. a) Las sedes sociales de las mencionadas empresas se ubican en el mismo domicilio sito en la Avda. Córdoba N° 1690/92 de Capital Federal. Los datos de inscripción en la Inspección General de Justicia de las sociedades mencionadas son los siguientes: ESCUELA ARGENTINA DE NEGOCIOS S.A.: inscripta en la Inspección General de Justicia el 4 de Marzo de 1992 bajo el Nro. 2478 Libro 111 Tomo A de Sociedades Anónimas; ESCUELA ARGENTINA DE NEGOCIOS A DISTANCIA S.A.: inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de Noviembre de 1995 bajo el Nro. 11.450 Libro 117 Tomo A de Sociedades Anónimas; ESCUELA SUPERIOR DE NEGOCIOS S.A.: inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de Noviembre de 1995 bajo el Nro. 11.467 Libro 117 Tomo A de Sociedades Anónimas: BUENOS AIRES COMPUTER TRAINING S.A.: inscripta en la Inspección General de Justicia el 15 de Julio de 1997 bajo el Nro. 7331 libro 121 Tomo A de Sociedades Anónimas. b) Con motivo de este compromiso, el capital social de la Sociedad continuadora ESCUELA ARGENTINA DE NEGOCIOS S.A. no se ve modificado siendo el mismo de $ 12.000,00. c) La valuación de los Activos y Pasivos al 30 de Abril de 2005 fecha de los balances especiales de las cuatro sociedades tomadas para el compromiso de fusión, es la siguiente:

SOCIEDAD	ACTIVO	PASIVO
Escuela Argentina de Negocios S.A.	$ 1.020.610,16	$ 1.035.821,36
Escuela Arg. de Negocios a Distancia S.A.	$ 794.312,07	$ 739.005,17
Escuela Superior de Negocios S.A.	$ 468.829,82	$ 276.354,40
B.A. Computer Training S.A.	$ 309.913,17	$ 282.415,10

d) La sociedad continuadora ESCUELA ARGENTINA DE NEGOCIOS S.A. mantiene su domicilio en la calle Av. Córdoba 1690/92 de la Capital Federal. El que suscribe lo hace en carácter de apoderado cuya autorización surge de la escritura de fecha 28/06/04 Nro. 130 Folio N° 351 escribano Liliana Marta Grinberg.

Apoderado - Eduardo Dabul

Certificación emitida por: Rita A. Slimovich de Bulstein. N° Registro: 1175. N° Matrícula: 2479. Fecha: 4/11/2005. N° Acta: 016. Libro N°: 9.

e. 11/11 N° 48.310 v. 15/11/2005

"N"

NATURAL SERVICIOS, S.A.

Se hace saber que por escritura 1315 del 9-11-2005, del Registro 359 de esta Ciudad, se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria n° 9 del 01-04-2005, en la cual se resolvió: Aumentar el Capital Social de $ 2.706.000 a $ 3.666.112 y reducido el capital social de $ 3.666.112 a $ 2.956.577. Modificar el Artículo 7° y Reordenar Integramente el Estatuto Social. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h.) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1315 del 09-11-2005.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/11/2005. Número: 051110424750/E. Matrícula Profesional N°: 3731.

e. 11/11 N° 77.297 v. 15/11/2005

"P"

PINARES DE CARRASCO S.A.C.F.I.

El Directorio de PINARES DE CARRASCO S.A.C.F.I. comunica por tres días a socios y terceros que en reunión del día 28 de setiembre de 2005 resolvió canjear todas las acciones en circulación (n° del 1 al 1.183) por nuevas acciones (n° del 1.184 al 1.220). El Sr. Presidente fue electo por Acta de Directorio de fecha 27 de mayo de 2005, del folio 12 del Libro de Actas de Directorio n° 4, Rubrica 9782-03.

Presidente - Carlos O. Canal

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. N° Registro: 1629. N° Matrícula: 3884. Fecha: 8/11/05. N° Acta: 65. Libro N° 16.

e. 14/11 N° 48.449 v. 16/11/2005

"R"

RADIO INTEGRIDAD S.A.

Registro Público de Comercio N° 16764 L° 13 de Sociedades por Acciones. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 2 de junio de 2005 se ha resuelto restituir los aportes irrevocables que al 31 de diciembre de 2004, totalizan un monto de $ 66.361,84. Se autoriza a María José Pérez van Morlegan (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal T° 65 F° 775) mediante Acta de Asamblea del 2 de junio de 2005 a publicar el presente edicto.

Abogada - María José Pérez van Morlegan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/05. Tomo: 65. Folio: 775.

e. 11/11 N° 50.754 v. 15/11/2005

RYLC S.A.

RYLC S.A. inscripta el 5/7/1996, N° 6269, Libro 119, tomo A S.A. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime 16 del 4/8/2005, celebrada en la sede social de Tucumán 766, Piso 1°, Oficina 185, Capital, se resolvió reducir el capital de $ 659.190 a $ 30.000, con rescate de acciones, con efecto a partir de su inscripción, dividido en 300 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una, de 1 voto cada una. La sociedad posee un pasivo anterior a la reducción de $ 1498205,67 y un activo $ 2756507,19 y posterior un pasivo $ 2.127.395,67 y activo $ 2756507,19. La oposición debe efectuarse en la sede citada, en el horario de 12 a 16 horas de lunes a viernes. Autorizado por Escritura 121, folio 326 del 26/08/2005, Registro 2058 de C.A.B.A.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/11/2005. Número: L006741440, 051108421055/0. Matrícula Profesional N°: 4278.

e. 11/11 N° 77.155 v. 15/11/2005

"T"

TARJETA NARANJA S.A.

CESION FIDUCIARIA DE CREDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 21 de septiembre de 2005 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero, "Tarjeta Naranja, Trust I", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Providencia de fecha 4 de noviembre de 2005 en el expediente N° 1071/05, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 7 de noviembre de 2005. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determinan para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Apoderado Sebastián Juan Pujato, según Acta de Directorio N° 247 de fecha 21 de septiembre de 2005. Ciudad de Córdoba, 7 de noviembre de 2005.

Director – Sebastián Pujato

Certificación emitida por: Martín Donovan. N° Registro: 1296. N° Matrícula: 2349. Fecha: 7/11/05. N° Acta: 57. Libro N°: 206.

e. 14/11 N° 77.396 v. 15/11/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 18 de noviembre de 2005, a las 15,00 hs. con una base de $ 137.000,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate transcurrida media hora con una base reducida en un 25%, es decir $ 102.750,00 y si tampoco existieran postores, seguidamente se subastará Sin Base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Metan 4296/4300 esquina Av. La Plata 1902/1906, Unidad Funcional Nro. 2, 1° Piso y Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 38. Manz. 135. Parc. 8. Matrícula: 1-48488/2. Superficie 172,85 mts2. Porc. 61,13%. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de un pequeño almacén y kiosco. En la parte superior existe un gran ambiente donde se ubican las camas y efectos personales; dos sectores destinados a baño y en un ángulo el espacio destinado a cocina. Por otra escalera se accede a una terraza. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que se identificó como Reina Gutiérrez De Lafuente y exhibe D.N.I. 93.954.954, manifestando explotar el comercio que allí funciona y que ella vive en su parte superior, con sus hijos menores de edad. En este acto se procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Aguas Arg. al 11-3-05 $ 8.689,41. G.C.B.A al 21-7-05 $ 3.091,24. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 16 y 17 de noviembre de 2005 de 10.00 a 12.00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 19, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, "ROVNER, RAQUEL C/ MOYA, MARIO S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441 EJECUTIVO", Expediente Nro. 84.928/2004. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2005.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 11/11 N° 77.165 v. 15/11/2005

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 18 de noviembre de 2005, a las 14,00 hs. con una base de $ 120.380,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate transcurrida media hora con una base reducida en un 25%,

es decir $ 90.285,00 y si tampoco existieran postores, seguidamente se subastará Sin Base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Gavilán 826/28 entre Páez y Canalejas, Unidad Funcional Nro. 2, Planta Baja y 1° Piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5. Sec. 65. Manz. 106. Parc. 18 A. Matrícula: 5-973/2. Superficie 135 mts. 40 dm2. Porc. 25,42%. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, el inmueble consta de un living-comedor, un pequeño ambiente (biblioteca), una habitación, baño completo y una cocina que accede a un patio que con una escalera lateral accede a una terraza y otra habitación. A la misma también se ingresa por una escalera interna que se encuentra en el living-comedor. El inmueble general presenta mediano estado de conservación, con pisos de madera y paredes en buen estado. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por la señora Mabel Graciela Méndez, C.I 12.780.265, manifestando ocupar el inmueble con su hijo menor de edad Javier Horacio Díaz. En este acto se procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Aguas Arg. al 26-8-05 $ 113,78. G.C.B.A al 22-9-05 $ 968,52. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 16 y 17 de noviembre de 2005 de 14.00 a 16.00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 11, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, "BERTOLO, JUAN FERNANDO C/ MENDEZ, MABEL GRACIELA S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441 EJECUTIVO", Expediente Nro. 90.369/2001. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2005.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 11/11 N° 77.167 v. 15/11/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 21 de noviembre de 2005 a las 14 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Ucrania n° 2221, entre las de Guayaquil y Los Ceibos, Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. V, Sec. F, Manz. 340, Parc. 13. Matrícula 51053. Superficie 371,40m2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se encuentra entre las chapas n° 2227 y s/n° y consta en la PB de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero, garage, en los fondos, patio con parrilla, y por escalera 2 dormitorios y baño. En buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 210.416,86. Seña: 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 126,10 al 31.08.05; a la Munic. de San Isidro la suma de $ 934,84 al 21.08.03; a Aguas Arg. la suma de $ 18,64 al 07.08.03; a O.S.N. sin deuda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 28 de noviembre de 2005 a las 14 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 157.812,64 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de noviembre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 44 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Rosadio Soto Rolando Gaspar y Otro s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/11 N° 23.594 v. 16/11/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

EDICTO: por disposición del Sr. Juez de Ejecución del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Roberto Manuel López Arango se ha dispuesto notificar por este medio a Arsenio FRANCO ESQUIVEL —C.I. Paraguaya 2.971.960— de lo pertinente de la resolución dictada en el legajo n° 600, caratulado "Legajo Correspondiente a Franco Esquivel, Arsenio (Causa: Franco Esquivel, Arsenio - Uso D.N.I. Adulterado - Sra. Defensora Pública Oficial Su Pedido)" lo que a continuación se transcribe: "///raná, 27 de Octubre de 2005. VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) DECLARAR CUMPLIDA LA REGLA DE CONDUCTA IMPUESTA a Arsenio FRANCO ESQUIVEL, cuyos datos filiatorios son de figuración en autos, consistente en la realización de tareas comunitarias, relevándolo en consecuencia de seguir concurriendo a la Capilla donde lo venía haciendo. 2) REMITIR el presente legajo al Tribunal, dejándose constancia en los libros de registro de este Juzgado de Ejecución a mi cargo. 3) DISPONER la notificación al probado mediante publicación de edicto, previa confección en los términos del art. 150 del Cód. proc. Penal de la Nación ... Fdo.: Roberto Manuel López Arango, Juez de Ejecución. Ante mí: Beatriz María Zuqui, Secretaria".

e. 9/11 Nº 496.598 v. 15/11/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy,
FALLA: I. CONDENAR a RAFAEL ESCALERA QUIROZ, de las calidades personales obrantes en autos a la pena de CUATRO años y OCHO meses de prisión, INHABILITACIÓN ESPECIAL para ejercer el comercio, por el mismo tiempo de la condena, INHABILITACIÓN ABSOLUTA por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público e INHABILITACIÓN ESPECIAL PERPETUA para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarlo coautor responsable del delito de Contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y sancionado por el art. 866 2do. párrafo en función del art. 864 fine. "a" y art. 876 incs. "e", "f" y "h" del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (arts. 876 y 1.026 inc. "b" del Código Aduanero), con Costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo. II. CONDENAR a SIXTO ESTEBAN CONDE SEJAS y ROMAN BARRIENTOS GONZALEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de TRES años de prisión, INHABILITACIÓN ESPECIAL para ejercer el comercio, por el mismo tiempo de la condena, INHABILITACIÓN ABSOLUTA por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público e INHABILITACIÓN ESPECIAL PERPETUA para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarlos autor y coautor responsables, respectivamente, del delito de Contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y sancionado por el art. 866 2do. párrafo en función del art. 864 me. "a" y art. 876 roes. "e", "f" y "h" del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (arts. 876 y 1026 inc. "b" del Código Aduanero) y art. 29 ter. de la Ley 23.737, con Costas. Excarcelándolos bajo caución juratoria conforme art. 317 inc. "5" y 320 del C.P.P.N., ordenando su inmediata libertad. III. COMPUTO DE PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de Rafael Escalera Quiroz el día 26 de enero de 2009, respecto de Sixto Esteban Conde Sejas el día 25 de mayo de 2007, y de Román Barrientos González el día 25 de mayo de 2007, y diez días para todos los condenados para el pago de las costas del juicio. IV. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente) con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. V. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 28 de septiembre del corriente año a horas 12:00 en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.). Y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Jueces. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 11/11 N° 496.980 v. 17/11/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA: 1°) CONDENANDO a Francisco Javier GUERRERO, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737. 2°) FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 3°) ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. 4°) REMITIR a Francisco Javier GUERRERO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. 5°) NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando DNI. Nº 29.398.963 a nombre de Francisco Javier GUERRERO, conforme art. 171 de la ley 24.660. 6°) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio (Presidente). — Carlos Rolando Massaccesi (Vocal). — René Vicente Casas (Vocal). Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 9/11 Nº 496.553 v. 22/11/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA: 1°) CONDENANDO a Manuel Alejandro LAZARTE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5 ° inc. "c" de la ley 23.737. 2°) FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 17 de Febrero de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 3°) ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. 4°) REMITIR a Manuel Alejandro LAZARTE al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. 5°) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio (Presidente). — René Vicente Casas (Vocal). — Carlos Rolando Massaccesi (Vocal). Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 9/11 Nº 496.551 v. 22/11/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA: 1°) CONDENANDO a María Rosa BALCERAS ZURITA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737. 2°) FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 27 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 3°) ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. 4°) REMITIR a María Rosa BALCERAS ZURITA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo. 5°) NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. boliviana Nº 6.551.725 a nombre de María Rosa BALCERAS ZURITA, conforme art. 171 de la ley 24.660. 6°) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio (Presidente). — Carlos Rolando Massaccesi (Vocal). — René Vicente Casas (Vocal). Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 9/11 Nº 496.554 v. 22/11/2005

Por lo tanto, el TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad, FALLA: 1°) CONDENAR a Valentina Cejas Villarroel, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 5 años de prisión, INHABILITACION ESPECIAL para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, INHABILITACION ABSOLUTA por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e INHABILITACION ESPECIAL PERPETUA para desempeñarse como miembro de fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarla autora responsable del delito de Contrabando de importación de estupefaciente, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y penado por el Art. 866 - 2° párrafo en función del art. 864 inc. "a" y art. 876 incs. "e", "f" y "h" del Código Aduanero (ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (arts. 876 y 1.026 inc. "b" del Código Aduanero). Con Costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo. 2°) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 11 de julio de 2009 y diez días para el pago de las costas del juicio. 3°) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. 4°) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 5 de septiembre de 2005 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.). 5°) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio (Juez de Cámara). — René Vicente Casas (Juez de Cámara). — Carlos Rolando Massaccesi (Juez de Cámara). Ante mi: Efraín Ase, Secretario.

e. 9/11 Nº 496.568 v. 22/11/2005

TRIBUNAL DE TRABAJO LA MATANZA

N° 2

El Tribunal de Trabajo N° 2 del Dpto. Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Ricardo Mallo Huergo, Secretaría Unica, a mi cargo; sito en la calle Madrid 3.206 2do. Piso de la Ciudad de Isidro Casanova, comunica por dos días que en los autos caratulados: "Díaz, Ramon Alberto c/ Pousa, Victor Hugo y otra s/ Despido (Expte. N° 7.065)", se ha dispuesto: "Isidro Casanova, 14 de Abril de 2.005. De conformidad con lo peticionado, no habiendo la codemandada Hielo Puro S.A. contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada (ver fs. 97); hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer prueba declarándosela en rebeldía. Para notificaciones en Secretaria Martes y Viernes (arts. 26 y 28 de la ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante ministerio legis. Notifíquese ..... FDO.: Dr. Ricardo Mallo Huergo. Juez. Presidente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Isidro Casanova, 26 de octubre de 2005.
María Laura Paz, secretaria.

e. 14/11 N° 497.130 v. 15/11/2005

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8333 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a QUINTEROS RUBÉN DARÍO que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf.

ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 14/11 N° 496.730 v. 18/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaria Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8229 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VARGAS STELLA MARIS NOEMI que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 14/11 N° 496.731 v. 18/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9259 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BURGOS ROQUE JOAQUIN que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 14/11 N° 496.732 v. 18/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9221 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ALBORNOZ LEONARDO DANIEL que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 14/11 N° 496.733 v. 18/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9509 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a IASENZA NICOLÁS MAURICIO que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 14/11 N° 496.734 v. 18/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9318 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a DIAZ VICTOR ANTONIO que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 14/11 N° 496.735 v. 18/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8294 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a LUNA MANUEL VENTURA que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 14/11 N° 496.736 v. 18/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9087 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MONTOYA RAÚL ALBERTO que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 14/11 N° 496.737 v. 18/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9864 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a TOLABA BLANCA DEL CARMEN que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 22.362 y 11723, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 14/11 N° 496.738 v. 18/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9228 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BARRO CARLOS ARIEL que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 14/11 N° 496.740 v. 18/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9306 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PEREZ SERGIO ENRIQUE ADOLFO que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 14/11 N° 496.741 v. 18/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9686 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a TEVEZ HECTOR OSCAR que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 14/11 N° 496.742 v. 18/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9416 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BARRIOS DAMIAN que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 14/11 N° 496.743 v. 18/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9764 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a HERRERA MARCOS NICOLÁS que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 14/11 N° 496.744 v. 18/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9637 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BALCERAS GOMEZ JUAN JOSE que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. AL ART. 292 Y 296 DEL cp, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 14/11 N° 496.745 v. 18/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9796 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a TORRES WALTER RUBÉN que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 11/11 N° 496.714 v. 17/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9396 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a TARSIA ARIEL NICOLÁS que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 11/11 N° 496.715 v. 17/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8645 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a DIAZ LEONEL EZEQUIEL que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 11/11 N° 496.716 v. 17/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8394 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PROSS JULIO RICARDO que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 11/11 N° 496.717 v. 17/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8524 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VARGAS JESÚS ESTEBAN que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 11/11 N° 496.718 v. 17/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8287 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a JUAN JEREMIAS GARCÍA que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 11/11 N° 496.719 v. 17/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9602 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MARTINEZ GUSTAVO FEDERICO que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 11/11 N° 496.720 v. 17/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9602 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PRATI PABLO ANDRES que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 11/11 N° 496.722 v. 17/11/2005

La Fiscalía Fedearl en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9412 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CAPUTO HECTOR DANIEL que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 11/11 N° 496.723 v. 17/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9082 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ORELLANA KARINA GISELA que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 11/11 N° 496.724 v. 17/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8907 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a DUPO MAXIMILIANO OMAR que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e.11/11 N° 496.725 v. 17/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secre-

taría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9265 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a KLOS RUBÉN ALBERTO que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 22.362, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 11/11 N° 496.726 v. 17/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9382 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a LEYRIA CRISTIAN SEBASTIAN que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 11/11 N° 496.727 v. 17/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9161 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CALIGARIS JUAN ALBERTO que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 11/11 N° 496.728 v. 17/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9622 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a DEL BOSQUE ROBERTO CARLOS que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 11/11 N° 496.729 v. 17/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, Causa Nº 8747 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SOTELO NOELIA ELIZABETH que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 10/11 Nº 496.690 v. 16/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9526 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SANCHEZ ROBERTO ANDRÉS que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 10/11 Nº 496.692 v. 16/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9259 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ARRIOLA JUAN CARLOS que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 10/11 Nº 496.694 v. 16/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9627 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SILVA VERONICA que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 22.362 Y 11.723, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 10/11 Nº 496.696 v. 16/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9517 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Fernández Gonzalo a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 24 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 10/11 Nº 496.698 v. 16/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9087 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Montoya Raúl Alberto a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23,737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 24 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 10/11 Nº 496.700 v. 16/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9998 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ARCE CABELLO LEONARDO que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. al art. 292 y 296 del C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 10/11 Nº 496.704 v. 16/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9225 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FERREYRA ALEJANDRO FABIAN que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 10/11 Nº 496.705 v. 16/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9998 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ARCE CABELLO LEONARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. al art. 292 y 296 del CP, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 10/11 Nº 496.706 v. 16/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9273 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RIOS JUAN DOMINGO que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 10/11 Nº 496.707 v. 16/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 8765 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ACOSTA PEDRO ERNESTO que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 10/11 Nº 496.709 v. 16/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9330 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a NUÑEZ SILVIA NOEMÍ que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 10/11 Nº 496.710 v. 16/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 8229 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Vargas Stella Maris Noemí a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho a que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 10/11 Nº 496.711 v. 16/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9615 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MARTINGASTA ALEJANDRA ELIZABETH que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 22.362 y 11.723, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 10/11 Nº 496.712 v. 16/11/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A Alvarez, en la Causa Nº 9420 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CARABAJAL WALTER MARIANO que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 22.362 Y 11.723, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 25 de octubre de 2005.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 10/11 Nº 496.713 v. 16/11/2005

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a GUSTAVO ADRIÁN MAHIET argentino, estado civil soltero, indocumentado, 16 años de edad, con domicilio en la calle Monteagudo nro. 1666 del Talar, partido de Tigre o Av. Hereria de la localidad de Merlo (pcia. Bs. As), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2321/05 que se le instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 26 de octubre de 2005.
Federico G. López Spada, secretario ad-hoc.
e. 10/11 Nº 496.699 v. 16/11/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 107

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 107 Secretaría única sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950 P 6° de la Ciudad de Buenos Aires, cita por quince días a Nélida Julia Josefa Murialdo y Olga Victoria Murialdo para que comparezca a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados "D'ARIA DOMINGO Y OTRO C/ D'AMICO DE AUSTINIANO VICTORIA S/ Prescripción adquisitiva" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que las represente. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Razón".
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.
Juan F. Galmarini, secretario.
e. 14/11 N° 50.634 v. 15/11/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3er. piso, hace saber por cinco días que con fecha 5 de Octubre de 2005, se ha decretado la quiebra de RANUCCI FABIAN AUGUSTO, CUIT N° 20-16213486-9, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de diciembre de 2005, presenten al señor síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Sarmiento 3843, piso 4° "C" (1197), teléfono 4861-8108, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo, hasta el día 30 de diciembre de 2005, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el 14 de febrero de 2006. Fíjanse los días 28 de febrero de 2006 y 11 de abril de 2006, para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) que el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se intima y ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2005.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 11/11 N° 496.981 v. 17/11/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 5, hace saber que en autos: "CESAR LUIS D AQUINO Y CIA S.A.C.I. s/ QUIEBRA", que con fecha 23 de Septiembre de 2005, el síndico de la quiebra en cuestión ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (arts. 218, 219 de la LCQ), habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 14/11 N° 497.089 v. 15/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villaroel, sito en la Avda. Callao 635, piso 6, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que con fecha 25 de Agosto de 2005, en los autos caratulados: "BAGGINI DE GUTNISKY SUSANA MARTA S/QUIEBRA" (99.986), se ha dispuesto la publicación de edictos a los efectos de hacerles saber a los Sres Acreedores y/o interesados que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y regulación de honorarios a los profesionales actuantes. Para publicar en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 14/11 N° 497.129 v. 15/11/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "MAX CONTROL SEGURITY S R L S/ QUIEBRA", C.U.I.T. 33-67708844-9 Expte. N° 86031, habiéndose designado síndico a FRANCISCO SPIGEL, CORDOBA 859, 12°, "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-12-05, en el horario de 14,30 a 18,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).
En la ciudad de Buenos Aires a 27 de octubre de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 11/11 N° 496.876 v. 17/11/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaria n° 10 sito en la calle Roque Saenz Peña 1211, P.B. hacer saber que en los autos "FREGA, RAFAEL JOSE s/ Concurso Preventivo", se ha procedido con fecha 19 de octubre de 2005 a la apertura del concurso preventivo del Sr. Rafael José Frega (DNI 13.565.234) CUIT 20-13565.234/3. Ha sido designado síndico el contador Jacobo Luterstein con domicilio en la calle Rodríguez Peña n° 694, 6° piso dto. "A" (TE. 4372-2858) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijándose el plazo para verificar créditos hasta el día 22 de diciembre de 2005. Presentación de informes arts. 35 y 39 de la L.C. los días 29 de febrero y 3 de abril de 2006 respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 L.C) se celebrará el día 2 de octubre de 2006 a las 10 horas. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de Noviembre de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 10/11 Nº 48.146 v. 16/11/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. CIRULLI, Juez, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina DAVILA, sito en Diag. Pte. Roque S. Peña N° 1211, Piso 2° de la Capital Federal, en los autos "HOSPITAL PRIVADO MODELO S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO", Exp. N° 48.294, CUIT 30-54564752-0 se ha fijado audiencia informativa para el día 17 de Marzo de 2006 a las 12:00 hs. la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de 2 (dos) días, en el BOLETIN OFICIAL DE LA CAPITAL FEDERAL.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 14/11 N° 48.357 v. 15/11/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 6; Secretaría nro. 12 desempeñada por la Suscripta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do, de esta Capital Federal, cita y emplaza a DANIEL JORGE ESPOSITO (D.N.I. 14.886.683) y a MARIA VERONICA MILLAN (D.N.I. 17.225.422), para que en el término de 15 días a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados, a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones caratuladas: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA c/ ESPOSITO, DANIEL JORGE y Otra s/ ordinario" bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en "BOLETIN OFICIAL".
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 14/11 N° 23.597 v. 15/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. CIRULLI, Juez, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina DAVILA, sito en Diag. Pte. Roque S. Peña N° 1211, Piso 2° de la Capital Federal, en los autos "ASSI S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO", Exp. N° 48.293 CUIT 30-57043940-1, se ha fijado audiencia informativa para el día 17 de marzo de 2006 a las 12:00 hs. la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de 2 (dos) días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 14/11 N° 48.358 v. 15/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por CINCO DIAS que que en los autos "JUANMAR SA S/ QUIEBRA, Expte. N° 48775", con fecha 17.10.2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Marcelo H. Liderman, con domicilio en Pinzón 1555 7° "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.12.2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, 1 de noviembre de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 14/11 N° 497.101 v. 18/11/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 2005 se ha decretado la quiebra de TCS SA continuadora de TRAINMET CICCONE SISTEMAS SA. El síndico designado es JORGE OSVALDO STANISLAVSKY, con domicilio en TALCAHUANO 768, piso 9°, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 27 de diciembre de 2005; intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. La fecha para la presentación del informe individual 09 de marzo de 2006 (art. 35 L.C.) y para el informe general, el 24 de abril de 2006 (art. 39 L.C.). Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 14/11 N° 497.105 v. 18/11/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 7 Secretaría N° 14 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 1° Capital Federal, cita a ROLANDO MARIANO SEGONDS y ALEJANDRO MARTIN BARRIONUEVO para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. C/ SEGONDS ROLANDO MARIANO Y OTRO S/ EJECUTIVO" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/11 N° 48.405 v. 15/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Susana M. Polotto (Juez Subrogante), Secretaría 13, a mi cargo, sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 - Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos: "PALESCORT S.A. s/QUIEBRA" Expte. N° 065.981, se ha ingresado el Informe Final con el Proyecto de Distribución Final y se han regulado los honorarios de los funcionarios y profesionales intervinientes. Los acreedores pueden formular observaciones que consideren pertinentes dentro del plazo de diez días. Publíquense por (2) dos días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".
Buenos Aires, 21 de octubre de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 14/11 N° 497.092 v. 15/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BARENAS, AGUSTÍN". El síndico designado es JOSÉ TEODORO GONZÁLEZ con domicilio en la AV. CÓRDOBA 2444, PISO 10°, "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20 de febrero de 2006; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 8 de noviembre che 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 14/11 N° 497.099 v. 18/11/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 19 de septiembre de 2005, se decretó la quiebra de Celman Carlos Jacobo, en la cual se designó síndico a Juan Carlos Rama, con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso 8° of. 54, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17.2.2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30.3.2006 y 16.5.2006, respectivamente. Se intima al deudor, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2005.
Rodolfo Lezaeta, secretario.
e. 11/11 N° 496.971 v. 17/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 5 de agosto de 2005, se decretó la quiebra de CERABOLO GUILLERMO OSCAR SALVADOR S/QUIEBRA, en la cual se designó síndico a Juan José Romanelli, con domicilio en la calle Gándara 2700, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de febrero de 2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 5 de abril de 2006 y 22 de mayo de 2006, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 11/11 N° 496.977 v. 17/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 8 de septiembre de 2005, se decretó la quiebra de Centro de Neg y Consultas SA s/quiebra., en la cual se designó síndico a Pablo Luis Peregal, con domicilio en la calle Av. Leandro N Alem 651, piso 6° B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de diciembre de 2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10 de marzo de 2006 y 25 de abril de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 11/11 N° 496.976 v. 17/11/2005

N° 9

PODER JUDICIAL DE LA NACION 084881 - GONZALEZ LEONARDO JORGE S/ QUIEBRA (Druetta Alberto Mario) Juzgado 9 Secretaría N° 18 EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 13 de octubre de 2005 se ha decretado la quiebra de Gonzalez Leonardo Jorge , DNI 17.319.182 , con domicilio en Fragata Pte. Sarmiento 1536, Capital Federal . Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Jorge Luis Blazquez con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381 Piso 2° A, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1/2/46 . El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15/3/06 y 26/4/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 7/3/06 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y Nácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2005.
Néstor Gardella, secretario ad-hoc.
e. 11/11 N° 496.891 v. 17/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría Nro. 17, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to. Capital Federal, comunica en autos "COPOLYMERS S.R.L. S/QUIEBRA" (INDIRECTA) que con fecha 06 de julio de 2005 se ha decretado la quiebra de la fallida COPOLYMERS S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-65280654-2, con domicilio en la calle Estomba 2373, P.B. Depto. 1ero. de Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E" (4815-7393 / 4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de noviembre de 2005. El Síndico presentará los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 06 de febrero de 2006 y 20 de marzo de 2006 respectivamente. Citar a los administradores de la fallida a la Audiencia de Explicaciones que se fija para el día 14 de Febrero de 2006 a las 11 hs.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2005.
Martín Beretervide, secretario.
e. 9/11 Nº 496.593 v. 15/11/2005

084882 - PRODUCCIONES INTERNACIONALES AMERICA SRL S/ QUIEBRA (Foglia Jorge Rodolfo) Juzgado 9 Secretaría Nº 18.

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de octubre de 2005 se ha decretado la quiebra de Producciones Internacionales América S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 4299, en el L° 98, T° SRL, el 11/6/93, con domicilio en la Av. Córdoba 836, piso 8° "803", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. José Luis Abuchdid con domicilio en Tacuarí 119, piso 6° "V", Capital Federla, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2/2/06. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 16/3/06 y 27/4/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 8/3/06 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2005.

Néstor Gardella, secretario ad-hoc.

e. 9/11 Nº 496.588 v. 15/11/2005

084939 - NIVELGREEN SA S/ QUIEBRA (Por Bodegas Chandon S.A.) Juzgado 9 Secretaría Nº 18.

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de octubre de 2005 se ha decretado la quiebra de Nivelgreen S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2614, en el L° 55 T° B, el 19/10/00, con domicilio en Paraná 552, piso 4°, of. "44", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Tito Jorge Gargaglione con domicilio en Medrano 833, piso 1° "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 8/2/06. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 22/3/06 y 4/5/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 17/3/06 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Sindico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2005.

Néstor Gardella, secretario ad-hoc.

e. 9/11 Nº 496.587 v. 15/11/2005

084898 - ICB SA S/ QUIEBRA (Por Telefónica de Argentina) Juzgado 9, Secretaría Nº 18.

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de octubre de 2005 se ha decretado la quiebra de ICB S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 7185, en el L° 117, T° A, el 10/8/95 con domicilio en Sarmiento 580, piso 4°. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Abraham Emilio Omar con domicilio en Viamonte 1592, piso 6° "H", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6/2/06. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 20/2/06 y 2/5/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 9/3/06 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2005.

Néstor Gardella, secretario ad-hoc.

e. 9/11 Nº 496.585 v. 15/11/2005

084271 - SAUCEDO OSVALDO RAUL S/ QUIEBRA (por Sabor Ricardo Hector) Juzgado 9 Secretaría N° 18. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de septiembre de 2005 se ha decretado la quiebra de Osvaldo Raul Saucedo, DNI 11.894.520, con domicilio en Av. Cabildo 2659 Piso 1° D, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Luis Gabriel Plizzo con domicilio en la Av. Roque Saenz Peña 651 Piso 4° of. 67, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14/12/05. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 24/2/06 y 7/4/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 24/2/06 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio, procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2005.

Néstor Gardella, secretario ad-hoc.

e. 14/11 N° 497.134 v. 18/11/2005

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 31.10.05 se ha decretado la quiebra de EMPREYSER SRL S/ QUIEBRA INDIRECTA (RESERVADO CAJA FUERTE), en la cual ha sido designado síndico el contador Luis Horacio Stamati con domicilio constituido en Av. Rivadavia 3320, 5° Piso "C", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 10.02.06 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 24.03.06, y el general el día 10.05.06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2005.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 9/11 Nº 496.581 v. 15/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 21/10/05 se ha decretado la quiebra de AIKAPLASTIC SRL, en la cual ha sido designado síndico el contador Oscar Paez con domicilio constituido en Juana Manso 1666, 7° "8" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 27/12/05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida, El informe individual del síndico deberá presentarse el día 09/03/06, y el general el día 25/04/06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2005.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 11/11 N° 496.982 v. 17/11/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de JUDCOVSKI ROGELIO HUGO S/ QUIEBRA, D.N.I. N° 4.365.387, decretada con fecha 13 DE OCTUBRE DEL 2005. El síndico actuante es el contador LISIO, RICARDO JOSE con domicilio constituido en VIAMONTE 1592, 6° H de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 DE DICIEMBRE DEL 2005. Se deja constancia que el 7 DE MARZO DEL 2006 y el 20 DE ABRIL DEL 2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2005.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 14/11 N° 497.076 v. 18/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo P.A.S. de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALPHA SALUD SOCIEDAD MEDICA ARGENTINA S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-70799110-7, decretada con fecha 11 de octubre de 2005. El síndico actuante es el contador Daniel Guillermo Contador con domicilio constituido en Tucumán 1657, piso 4° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/12/2005. Se deja constancia que el 03/03/2006 y el 18/04/2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2005.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 14/11 N° 497.057 v. 18/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo interinamente de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de CENTRAL TERMOELECTRICA REGIONAL S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-70476356-1, decretada con fecha 20/9/05. El síndico actuante es la contadora ANALIA FERNANDA CALVO con domicilio constituido en RODRIGUEZ PEÑA 797, 12° D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/12/05. Se deja constancia que el 20/2/06 y el 3/4/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 14/11 N° 497.059 v. 18/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALFIE FABIO JAIME S/ QUIEBRA, D.N.I. N° 22.657.740, decretada con fecha 4 DE OCTUBRE DEL 2005. El síndico actuante es el contador ROSA ISABEL SANTOS con domicilio constituido en CORRIENTES 6031, 3° 34 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 DE DICIEMBRE DEL 2005. Se deja constancia que el 27 DE FEBRERO DEL 2006 y el 10 DE ABRIL DEL 2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2005.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 14/11 N° 497.056 v. 18/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SAPIC S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-63886083-6, decretada con fecha 19 de septiembre de 2005. El síndico actuante es la contadora Analia Fernando Calvo con domicilio constituido en Rodriguez Peña 797, piso 12° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 2005. Se deja constancia que el 30 de marzo de 2006 y el 16 de mayo de 2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2005.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 14/11 N° 497.079 v. 18/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaria N° 22 desempeñada por. la Dra. Paula Marino, sito en la Avda. Callao 635 5° piso de Capital Federal, hace saber a los acreedores que en los autos caratulados "B Y M REPRESENTACIONES S.R.L. S/ QUIEBRA", se ha presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y se han regulados los honorarios a los profesionales actuantes. Las observaciones al mismo deberán realizarse dentro de los diez días de la última publicación (conf. art. 218 Ley 24.522). Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2005.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 14/11 N° 497.124 v. 15/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de BRAND CENTER SA, C.U.I.T. N 30-67905276-0, decretada con fecha 7 DE NOVIEMBRE DE 2005. El síndico actuante es el contador CARLOS FORESTI con domicilio constituido en CALLAO 449 PISO 11

"A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 DE ABRIL DE 2006. Se deja constancia que el 30 DE MARZO DE 2006 y el 16 DE MAYO DE 2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 14/11 N° 497.069 v. 18/11/2005

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "CABRERA DE BLANCO SILVIA ALICIA S/ QUIEBRA", comunica por cinco días que con fecha 6 de octubre de 2005 se ha decretado la quiebra respecto de CABRERA DE BLANCO SILVIA ALICIA, (C.U.I.T Nº 27-5166266-6), siendo el síndico actuante la contadora Norma Elida Fistzen con domicilio en la calle Viamonte 1446, 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 2005. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al sindico, dentro de las 72 hs. todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber al deudor y a los acreedores que hasta el día 9 de febrero de 2006 podrán concurrir al domicilio del sindico a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 LCQ. Se deja constancia que la Sindicatura presentará el informe individual de créditos previsto por el art. 35 L.C y el informe general previsto por el art. 39 L.C los días 9 de marzo de 2006 y 20 de abril de 2006 respectivamente. Hasta el día 4 de mayo de 2006 podrán deducirse observaciones contra el informe general del síndico en los términos del art. 40 L.C. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de octubre de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 9/11 Nº 496.624 v. 15/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "PINI MARIA INES S/ Quiebra (INDIRECTA) con fecha 1 DE NOVIEMBRE DE 2005 se ha declarado en estado de quiebra a PINI MARIA INES, (DNI 5.726.768), que el Síndico designado es el contador Luis Ricardo Kralj, con domicilio en la calle Bouchard 468 5to. "I", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28.12.05. Fíjanse hasta los días 3.3.06 y 19.4.06 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs. de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 10/11 Nº 496.697 v. 16/11/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital. comunica por CINCO días que con fecha 2 DE NOVIEMBRE DE 2005, en los autos caratulados MALLERMAN RICARDO JORGE S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de MALLERMAN RICARDO JORGE, CUIT N° 20085890221, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora FLORA MARCELA PAZOS, con domicilio en la calle MONTEVIDEO 527 PISO 1 A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 DE FEBRERO DE 2006. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2005.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 14/11 N° 497.133 v. 18/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. n° 4815-3840/ 4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de Octubre de 2005 se decretó la quiebra de LUIS ANTONIO RUOCCO (C.U.I.T. 20.04421028-3) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio dei Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°,4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador ALCIRA TALLONE con domicilio en la calle URUGUAY 662, 3° "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22 DE DICIEMBRE DEL 2005.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 14/11 N° 497.132 v. 18/11/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ROBERTO SUAYA decretada con fecha 28 DE OCTUBRE DE 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, MARGOLIS BERNARDINO, con domicilio en PARANA 426 PISO 13 "D", hasta el día 7 DE DICIEMBRE DE 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el D.N.I. del fallido es 4.284.126.-

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 14/11 N° 497.126 v. 18/11/2005

Nº 16

Juzgado de la. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría Nº 31, con sede en la Avda. Callao 635 - Planta Baja, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SEBASTIAN MARONESE E HIJOS S.A. con fecha 19 de octubre de 2005, designándose al Contador Abel Alexis Latendorf corno síndico con oficinas en Piedras 153 - 1° - E ante quien deberán presentarse a verificar los interesados hasta el 14 de febrero de 2006, debiendo el funcionario presentar los informes de los arts. 35 y 39 LC. el 28 de marzo y el 12 de mayo, respectivamente, todas las fechas del año 2006. Se prohibe el pago y entrega de bienes al fallido, a quien se intima para que dentro de las 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, noviembre 1 de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 9/11 Nº 496.597 v. 15/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Kölliker Frers Alfredo Arturo, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 PB, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 4 de octubre de 2005 se decretó la quiebra de EMILYAN SA CUIT 30-70758242-8, inscripta en la IGJ bajo el Nº 2020 L° 14 con fecha 12.02.2001 y con domicilio legal en Libertad 1583 P° 6 "E" de esta Capital Federal. en la cual se designó síndico al Señor MIGUEL ANGEL DRUCAROFF (CUIT 20-04705972-1) con domicilio constituido en Av. Corrientes 2470, 5° Of. 20 de Capital Federal. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de diciembre de 2005 debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de marzo de 2006 y 10 de abril de 2006 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 10/11 Nº 496.829 v. 16/11/2005

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaria Nº 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3 Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por CINCO días en la causa "CRUCES, Adalberto Luis s/ CONCURSO PREVENTIVO" (DNI 20203163) Nº 48261, que por auto del 14 de octubre de 2005 se fijo fecha para audiencia informativa día 12 de Mayo de 2006 10.00 horas y fecha de finalización del periodo exclusividad día 22 de Mayo de 2006 10.00 horas.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 10/11 Nº 3269 v. 16/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro (Juez Subrogante), Secretaría Nº 33, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 6 de octubre de 2005 se decretó la quiebra de Carreras Jorge Omar, D.N.I. 7.780.078, con domicilio en la calle 25 de mayo 758 piso 5to Dto. G de la Ciudad de Buenos Aires. Clave Unica de Identificación Tributaria 20-07780078-7, habiendo sido designado síndico el Dr. Eduardo Akoskin, con domicilio legal constituido en Viamonte 1453, piso 8° dto. 54 de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 5 de diciembre de 2005. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 16 de febrero de 2006 y 30 de marzo de 2006, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación pertenecientes al quebrado para que los pongan a disposición de la Sindicatura. Se deja constancia de la prohibición de efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 9/11 Nº 496.623 v. 15/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 17 a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría n° 33, a cargo del Dr. Trebino Figueroa Rafael, sito en calle Marcelo T de Alvear 1840 piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de septiembre de 2005 en autos caratulados "DISLAZZER SRL s/ Quiebra", Expte N° 048618, se decretó la QUIEBRA de la empresa DISLAZZER SRL, CUIT: 33-67739253-9, con domicilio en la calle Avenida Juan B Justo n° 1421 1° "A" de la Capital Federal. Fíjese plazo hasta el día 30 de noviembre del 2005 para que los acreedores presenten ante el síndico designado: Dra. Andrea D. KRIKORIAN, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5° oficina 9 de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 y de 14:30 de 18:30, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 27 de febrero y 24 de abril de 2006, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que posean bienes del fallido para que los entreguen al Síndico, y prohíbase hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces en los términos del art. 88 inc. 5 de la LC. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo, para que en el término de 24 horas ponga en posesión del referido Síndico, si correspondiere, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y in perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522).

Buenos Aires, 14 de octubre de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/11 N° 497.131 v. 18/11/2005

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2005 se resolvió decretar la quiebra indirecta de LAMPAK S.R.L., con C.U.I.T. n°: 30-62492771-7; haciéndose saber a los acreedores que el síndico José Guillermo Treger (D.N.I. n° 8.432.651), con domicilio constituido en la calle Paraguay 1649 11° Piso Oficina "G" de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 22 de diciembre de 2005 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 6 de marzo de 2006 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 17 de abril de 2006. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LAMPAK SRL S/ QUIEBRA" Expte. n° 040774, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 9/11 Nº 496.589 v. 15/11/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "COCCOLO MARIO ANTONIO S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 31/10/05 se decretó la quiebra de MARIO ANTONIO COCCOLO —DNI 11.987.098— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 08/02/06 por ante el síndico ROITER, SUSANA GRACIELA, con domicilio constituído en la calle MARCELO T. DE ALVEAR 1430 6° PISO CONTRAFRENTE en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 22/03/06 y 8/02/06 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/11 Nº 496.775 v. 16/11/2005

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "COVELLI LUIS A S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 20/10/2005 se decretó la quiebra de COVELLI LUIS A. DNI 4.534.491, que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 01/03/2006 por ante el síndico SARAFIAN, RUBENN DANIEL, con domicilio constituído en la calle TUCUMAN 1657 4° A, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 12/04/2006 y 29/05/2006 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de

considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/11 Nº 496.770 v. 16/11/2005

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "MADLON SA S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 26/10/2005 se decretó la quiebra de MADLON SA -CUIT 30-68843672-5 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 02/03/2006 por ante el síndico CARRIQUIRY, JOSE LUIS, con domicilio constituido en la calle LOYOLA 660 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 17/04/2006 y 30/06/2006 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2005.-
Fernando J. Perillo, secretario..

e. 11/11 N° 496.878 v. 17/11/2005

Nº 22

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA Nº 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 24/10/05 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "Gerardo Francisco Monserrat" (C.U.I.T. n° 20-04383876-9) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR Daniel Alberto del Castillo, quien constituyó domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 Piso 5°, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 14/12/05. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 28/02/06 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 12/04/06. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 10/11 Nº 496.703 v. 16/11/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial nro. 22, Secretaria nro. 43, con asiento en M.T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, hace saber que en los autos "COOPERATIVA DE PRODUCCION, VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, expte. Nro. 29073", se ha dispuesto un llamado a mejora de oferta por la compra de dos cocheras designadas como unidades funcionales nros. 168 y 104, sitas en el piso subsuelo del inmueble ubicado en Av. Scalabrini Ortiz 2069/2071/2075 por la suma total ofrecida de $ 15.000, más la comisión del martillero, que se realizó a fs. 2137 de estos autos. En garantía de las ofertas, los eventuales oferentes deberán depositar el 10% del precio de su oferta a la orden del tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, debiendo acompañarse la constancia del depósito. Se deja constancia que los oferentes deberán constituir domicilio en la jurisdicción del tribunal y la adjudicación se hará conocer por cédula en caso que el adjudicatario no se hallare presente en el acto de apertura de sobre. La sindicatura deberá fijar días v horas para la exhibición de los bienes por parte de todos aquellos que así lo requieran. El plazo para la presentación de las ofertas vence el dia 30 de noviembre de 2005, momento en que se procederá a abrir los sobres presentados en la audiencia pública. La simple presentación de las ofertas implica para todos los oferentes el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones establecidas en la resolución dictada en fecha 29 de septiembre de 2005 y las normas de aplicación supletoria. Las presentaciones deberán ser realizadas por escrito en sobre cerrado que no contendrá señas externas salvo los autos para los cuales se dirigen y se agregarán al proceso con su correspondiente cargo de recepción. Deberán hallarse firmadas por quienes las formulen o por los representantes legales en caso de tratarse de personas jurídicas, debiendo éstos acreditar la representación que invoquen por medio de instrumento fehaciente.- No se admitirán propuestas en comisión.- Las enmiendas o raspaduras deberán hallarse salvadas al pie y suscriptas.- Los restantes requisitos y modalidades del presente llamado a mejora de oferta podrán ser consultadas en la citada resolución dictada en el expediente mencionado. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 14/11 N° 497.179 v. 16/11/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercia N° 23. Secretaria N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 2005 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FULL WORKS S.R.L. S/ Quiebra (p/q por Santos Margarita Adriana)" EXPTE. 49183, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2005.
Esteban Marino, secretario.

e. 14/11 N° 497.112 v. 18/11/2005

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial n° 23, Secretaría n° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados "WALGER S.A. S/QUIEBRA" que: (a) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse al síndico Cont. Eduardo Víctor Facciuto, en Arévalo 3070 de esta Ciudad, hasta el día 25/11/05; (b) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. se presentarán los días 08/02/06 y 22/03/06 respectivamente; (b) se intima a la fallida y a los terceros a efectos que entreguen al síndico los bienes de aquélla que tengan en su poder, al igual que los libros y demás documentación de ésta; (c) se prohibe hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y (d) se intime a la fallida a dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 párr. 2° LCQ., como así también a constituir dentro de las 48 hs. domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 9/11 Nº 496.662 v. 15/11/2005

N° 24

Por 2 días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaria N° 48 a cargo del Dr. Julio Passarón, en los autos caratulados "NATURAL CLEAN S.A. QUIEBRA" hace conocer la presentación del Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura, con la prevención que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. (conf. art. 218 ley 24.522).

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 14/11 N° 497.095 v. 15/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaria N° 48, cita y emplaza a DIEGO RUJELMAN (D.N.I. N° 21.982.039), para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente, en los autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. C/ RUJELMAN DIEGO S/ EJECUTIVO". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 14/11 N° 48.403 v. 15/11/2005

Por 2 días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaria N° 48 a cargo del Dr. Julio Passarón, en los autos caratulados "CHUCARELLI SUSANA B. S/QUIEBRA" hace conocer la presentación del Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura, con la prevención que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (conf. art. 218 ley 24.522).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 14/11 N° 497.098 v. 15/11/2005

Por 2 días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaria N° 48 a cargo del Dr. Julio Passarón, en los autos caratulados "DISPORTEKO S.A. s/ QUIEBRA" hace conocer la presentación del Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura, con la prevención que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (conf. art. 218 ley 24.522).

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 14/11 N° 497.094 v. 15/11/2005

Por 2 días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaria N° 48 a cargo del Dr. Julio Passarón, en los autos caratulados "LOBSTERS Y OYSTERS SA S/ QUIEBRA" hace conocer la presentación del Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura, con la prevención que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. Asimismo se deja constancia que se ha procedido a la regulación de honorarios respectivos (conf. art. 218 ley 24.522).

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 14/11 N° 497.097 v. 15/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "MARINA PROPIEDADES S.A. S/ QUIEBRA", "49061", los acreedores deberan presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "4 de febrero de 2006", ante el Síndico designado Contador Gabriel T. Vulej, con domicilio constituido en Tucumán 1484, piso 6° "F", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "16 de marzo de 2006" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "2 de mayo de 2006".- Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces.- Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 14/11 N° 497.091 v. 18/11/2005

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 31/10/05 se ha decretado la quiebra de ALISERV SRL, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico JOSE MARIA LARRORY con domicilio en la calle R. PEÑA 231 2° PISO (TEL 4382-3395), Capital Federal, hasta el día 20/12/2005. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 2/3/2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 17/4/2006. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2005.
Sonia A. Santiso, secretaria ad-hoc.

e. 11/11 N° 497.278 v. 17/11/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "OJEDA HORACIO ANTONIO S/ QUIEBRA", que con fecha 28 de octubre de 2005, se decretó la quiebra de OJEDA HORACIO ANTONIO, DNI. 11.267.688, domiciliado en Bulnes 680, Piso 11°, E. Síndico: Amante, Pablo con domicilio en Lavalle, 1537, piso 7°, H, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3.02.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 17.03.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 03.05.2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 14/11 N° 497.109 v. 18/11/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

//Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nro. 3, a mi cargo, notifica a los representantes legales de las marcas "Reef", "No Fear", "Bad Boy" y "Fox", por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente en la causa nro. 6794/04 caratulada: "Bustamante, Omar s/ Inf. Ley 22.362", que este Tribunal con fecha 24 de octubre de 2005 resolvió: "... Cítese a los representantes legales de las marcas "Reef", "No Fear", "Bad Boy" y "Fox" mediante la forma prevista por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que comparezcan ante estos estrados dentro del quinto día de notificados, con el objeto de determinar si los elementos secuestrados en autos son o no auténticos". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 24 de octubre de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 14/11 N° 497.118 v. 18/11/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Marcos Ivan Luna Victoria O Marcos Ivan Luna Victoria Rivera (pasaporte peruano nro. 1.870.689, nacido el 16 de febrero de 1967 en el Pueblo Jesús María Pcia. de Lima, República del Perú, hijo de Carlos y de Lucila Rivera, comerciante, con último domicilio conocido Gualeguay 1156 piso 1° b de esta ciudad) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban H. Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 6114/05, a los efectos de prestar declaración testimonial; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 3 de noviembre de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 14/11 N° 497.115 v. 18/11/2005

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a FERNANDO OCHOA ZAMORANO, de nacionalidad boliviana, quien habría nacido el 22 de octubre de 1978 en Montero, República de Bolivia, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3° de Capital Federal, en los autos n° 13588/2005 caratulados "OCHOA ZAMORANO FERNANDO S/ FALSIFICACIÓN DOCU-

MENTO DESTIN. A ACREDITAR IDENT." dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declarar su REBELDIA y ordenar su inmediata CAPTURA Y DETENCIÓN. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría n° 5, 08 de noviembre de 2005.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 14/11 N° 497.204 v. 18/11/2005

N° 4

"///nos Aires, 1 de noviembre de 2005. Emplácese a Luciano Benchelín y a Carlos Guzmán Gómez a que comparezcan ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n°4, a cargo del Dr. Ariel Lijo, Secretaría n° 7, dentro de los cinco días de notificados a efectos de fijar domicilio y de recibirles declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Cecilia Amil Secretaria."
Cecilia M. Amil Martin, secretaria federal.
e. 11/11 N° 497.119 v. 17/11/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel Lijo, Secretaría n° 7, de la suscripta, cita y emplaza a Hernán Cardozo Tapia a fin de que comparezca ante este juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3, de Capital Federal, en los autos n° 13308/04 caratulados "Cardozo Tapia Hernán s/ falsificación de documento destin. a acreditar id." dentro del quinto día de la última publicación del presente bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Secretaría n° 7, 4 de noviembre de 2005. Fdo.: Cecilia Amil Martin, Secretaria".
Cecilia M. Amil Martin, secretaria federal.
e. 11/11 N° 497.117 v. 17/11/2005

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría n° 9, a mi cargo, en la causa n° 13864/2004 caratulada: "N.N. S/ FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS", cita y emplaza a SERHIY SISCHOV (con último domicilio conocido en LAVALLE 1619, 7° PISO C de esta ciudad, de nacionalidad rusa, nacido el 08/09/1975, titular del DNI N° 93.787.008, de quien se carecen demás datos filiatorios), a fin de que comparezca por ante este Juzgado dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, a efectos de hacerle saber de la existencia de la presente causa, que deberá designar letrado defensor de su confianza y que en caso de no hacerlo se le designará el Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención.
Secretaría n° 9, cuatro días del mes de noviembre de dos mil cinco.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 11/11 N° 496.870 v. 15/11/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso), en relación a la causa nro. 8766/03 "Radice, Norberto s/delito de acción pública", hace saber por medio del presente a Carlos Denis Galeano (D.N.I. nro. 14.958.587, con ultimo domicilio conocido en la calle Santa Ana 3674, José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la ultima publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 2 de noviembre de 2005...Atento a lo que surge del despacho telegráfico obrante a fs. 240, y a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada a fs. 166, cítese a Carlos Denis Galeano, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.)..." Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani, Secretario."
Secretaría nro. 10, 17 de octubre de 2005.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 9/11 Nº 496.574 v. 15/11/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro O. Diani (sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso tercer de Capital Federal) en relación con la causa 10410/05 caratulada "Perdigon de Souza Victor y otro s/ inf ley 23.737", hace saber por medio del presente a Victor Hugo Perdigon de Souza (DNI N° 92.191.506, domiciliado en Santa Mónica 258 de Lomas de Zamora) y a Fernando Ariel Segovia (DNI N° 25.223.237, domiciliado en Rocha 1033 de esta Ciudad) que deberán comparecer ante este Tribunal dentro del término de tres días —a contar desde la última publicación del presente—, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 7 de noviembre de 2005 ... publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial (de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N.) ...". FDO: NORBERTO M. OYARBIDE. Juez Federal. Ante mí: PEDRO O. DIANI, Secretario.
Secretaría N° 10, 7 de noviembre de 2005.
e. 14/11 N° 497.123 v. 18/11/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro O. Diani (sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso tercer de Capital Federal) en relación con la causa 10027/05 caratulada "Bemba Lucas Matías s/ inf ley 23.737", hace saber por medio del presente a Lucas Matías Bemba (domiciliado en la calle Brasil e/ San José y Santiago del Estero - Hotel Soly Luna de esta Ciudad, indocumentado, nacido el 21/10/83, hijo de Abel Alberto y Gladys Ramona Paredes) que deberán comparecer ante este Tribunal dentro del término de tres días —a contar desde la última publicación del presente—, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 7 de noviembre de 2005 ... publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletin Oficial (de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N.) ...". FDO: NORBERTO M. OYARBIDE. Juez Federal. Ante mí: PEDRO O. DIANI, Secretario.
Secretaría N° 10, 7 de noviembre de 2005.
e. 14/11 N° 497.122 v. 18/11/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 9, a mi cargo, cita a Alberto Guillermo Vivacqua (D.N.I. nro. 4.514.808) por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado sito en la Av. Comodoro Py 2002, tercer piso de esta ciudad, en la causa N° 17485/04, caratulada "N.N. s/defraudación contra la administración pública", a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 7 de noviembre de 2005... cítese a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. a Alberto Guillermo Vivacqua (D.N.I. 4.514.808), quien deberá presentarse en dicha audiencia con un abogado de su confianza a fin de que lo asista a su defensa, caso contrario le será designado el defensor oficial que por turno corresponda, y ello mediante edicto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención acorde a lo establecido en el artículo 288 del C.P.P., de no presentarse dentro de los cinco días contados desde la última publicación". FDO. NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: CARLOS R. LEIVA. SECRETARIO.
Secretaría N° 9, 7 de noviembre de 2005.
e. 14/11 N° 497.125 v. 18/11/2005

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada Verónica Elizabeth Echeverría, DNI N° 25.591.920, carente de domicilio, a fin de que comparezca ante estos estrados con el objeto de cumplimentar medidas pendientes en relación a la causa N° 9041/02, que se le sigue en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes caratulada "Echeverría Verónica Elizabeth s/ Infracción Ley 23.737".
Secretaría N° 19, 24 de octubre de 2005.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 14/11 N° 497.120 v. 18/11/2005

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa nro. 752/03, cita y emplaza, a Luis Alberto Abaca, DNI 13.364.999, argentino, nacido el 3 de octubre de 1959, en Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, hijo de José Luis y de Elisa Avellaneda, quien en el término de tres días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 20 con el objeto de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2.005.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 14/11 N° 497.121 v. 18/11/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 4

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 4, SECRETARIA 113, CITA Y EMPLAZA POR TRES DÍAS A CONTAR DESDE LA PRIMERA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE A JORGE EDUARDO SCHACHT, DNI nro. 7.642.889, nacido el 26 de febrero de 1949, A ESTAR A DERECHO EN LA CAUSA NRO. NRO. 58.492/04 QUE SE LE SIGUE POR LOS DELITOS DE HURTO Y ESTAFA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE. PUBLIQUESE POR UN DÍA.
Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil cinco.
Lorena Lamas, secretaria.
e. 11/11 N° 496.855 v. 17/11/2005

Nº 14

El JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION Nro 14 Dr. Rodolfo Cresseri, SECRETARÍA n° 143, Dra. María Bobes. CITA y EMPLAZA a FERNANDO GABRIEL PEREIRO de quien se desconocen mayores datos de filiación, para que se presente dentro del quinto día de notificado en el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa n° 49.833/05, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación).
Buenos Aires, 28 de octubre de 2005.
María Bobes, secretaria.
e. 10/11 Nº 496.856 v. 16/11/2005.

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 26, Secretaría N° 155 (ubicado en la calle Talcahuano 550, piso 5° Oficina 5138 de Capital Federal, TE. 4371-8164). CITA Y EMPLAZA por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL LLANOS (DNI: 22.148.335) y a NESTOR LESQUERRE (DNI: 4.108.562) para que concurran a prestar declaración a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en el marco del proceso.
Buenos Aries, 12 de octubre de 2005.
Enzo Miguel Cipriani, secretario.
e. 14/11 N° 497.273 v. 18/11/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Luciano José Lentini (D.N.I. Nº 26.952.803) para que comparezcan ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración INDAGATORIA (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 150 del C.P.P.). Publícase por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2005.
Graciela Guerscovich, secretaria.
e. 10/11 Nº 496.708 v. 16/11/2005

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3. Cítese a Juan Manuel López Parnes (D.N.I. Nº 28.031.882), Osvaldo Abel López (D.N.I. Nº 4.754.102) y Carlos Alberto Seta (D.N.I. Nº 10.428.776), a fin de que presten declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), para dentro del quinto día de notificado, en la Sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 6º piso, Ala Retiro, de esta Ciudad, en el horario de 7.30 a 13.30, bajo apercibimiento de declararse su Rebeldía, en caso de incurrir en inasistencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación).
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2005.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 9/11 Nº 496.643 v. 15/11/2005

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3. Cítese a Hugo Miguel Elías (D.N.I. Nº 10.808.898), a fin de que preste declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), para dentro del quinto día de notificado, en la Sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 6° piso, Ala Retiro, de esta Ciudad, en el horario de 7.30 a 13.30, bajo apercibimiento de declararse su Rebeldía, en caso de incurrir en inasistencia injustificada.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2005.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 9/11 Nº 496.646 v. 15/11/2005

N° 5

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5, Secretaría Nro. 9, CITA y emplaza por UN día, a CELINA RENEE FABRYKANT (DNI N° 5.155.277) para que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2005.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 14/11 N° 497.127 v. 18/11/2005

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11. Cítese a Jorge Pedro Lucha Puig, Eduardo Rene Piuzzi, Jorge Héctor Lorenzo, Ricardo Fernando Valente a concurrir a los estrados de este tribunal para retirar oficio. Se transcribe el auto que ordena la presente: "///nos Aires, 31 de octubre de 2005...II- Cítese a ... Jorge Pedro Lucha Puig, Eduardo Rene Piuzzi, Jorge Héctor Lorenzo, Ricardo Fernando Valente ...a ante este Tribunal, para dentro del tercero día de notificado a las 10 hs., a fin de hacerles entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal a efectos de que se le sean extraídas fichas dactilares para la posterior averiguación de sus antecedentes judiciales. Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO".
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 9/11 Nº 496.600 v. 15/11/2005

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11. Se notifica a Cristobal Von Der Fecht, Horts Paulmann, Osvaldo Héctor Calcina, Andrés Omar Calcina y Alicia Elena Yagues lo resuelto por este Tribunal. Se transcribe el auto que ordena la presente: "///nos Aires, 31 de octubre de 2005....RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL RESPECTO Cristobal Von Der Fecht (CI 6799472), Horts Paulmann (pasaporte alemán 3210034098) Osvaldo Héctor Calcina (CI mercosur 04908122), Andrés Omar Calcina (CI 9377694) y Alicia Elena Yagues (LC 5702464) Y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE a los nombrados (arts. 302, 62 inc. 2, 67 párrafo cuarto y 59 inc. 3 del CP y 336 inc. 1° del CPP) III) SIN COSTAS (arts. 529 y 530 del CPPN)... Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO".
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 9/11 Nº 496.648 v. 15/11/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 2

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 2, SECRETARIA UNICA, con domicilio en la calle Sarmiento N° 1118, 3° piso, de la Capital Federal, notifica a ALEJANDRO SIBILLA (D.N.I. N° 12.458.983), del auto de fecha 31 de octubre de 2005 dictado en la causa N° 273/2004 (112) caratulada "FULL HARD S.R.L.; O'CONNOR RAUL ESTEBAN; DIAZ LEONARDO MARCELO SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 31 de octubre de 2005. I. Existiendo el estado de sospecha al que hace referencia el artículo 294 del C.P.P.N. respecto de Alejandro SIBILLA (D.N.I. N° 12.458.983), y en atención al resultado infructuoso que arrojaron las medidas tendientes a localizar su domicilio ....cítese al nombrado por medio de edictos que deberán ser publicados durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del quinto día de la última publicación de los edictos, a las 10.30 horas, en orden a la presunta comisión del delito previsto por el artículo 1 de la ley N° 24.769, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada (confr. arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.N.). Asimismo, hágase saber al nombrado que se lo invita a designar defensor de su confianza dentro del quinto día de notificado, caso contrario, se le designará al defensor oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial, sita en la Av. Roque Saenz Peña 917, 4° piso, de esta ciudad...". Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Guillermo R. Villella. Secretario."

e. 11/11 N° 496.890 v. 17/11/2005

N° 3

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 3, SECRETARÍA ÚNICA, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 2° de Capital Federal, notifica a José Martín ABITBOUL (D.N.I. N° 21.094.378), José Manuel FARES (D.N.I. N° 22.373.283), y Gastón Roger SERDAN (D.N.I. N° 21.710.535), del auto de fs. 1392 dictado en los autos N° 349/2004 (116) caratulados "NORWIN S.R.L. s/inf. ley 24.769", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "///nos Aires, 1° de noviembre de 2005 ... notifíquese a José Martín ABITBOUL (D.N.I. N° 21.094.378), José Manuel FARES (D.N.I. N° 22.373.283), y Gastón Roger SERDAN (D.N.I. N° 21.710.535) mediante edictos ... que en estas actuaciones se ha dispuesto invitarlos a proponer defensor dentro de los abogados de la matrícula de su confianza y a constituir domicilio, haciéndoles saber que si dentro del quinto día de la última publicación no lo hicieren, se designará de oficio al señor Defensor Público Oficial y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría Pública Oficial, sita en la Avenida Roque Sáenz Peña N° 917, piso 4° de esta ciudad (cfr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). Así como también que se ha ordenado la realización de un peritaje contable en el que intervendrá como perito oficial la Contadora Nury VILLALBA (Perito Subrogante) del Cuerpo de Peritos Contadores de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y que les asiste la facultad de proponer otro perito legalmente habilitado, en el término de tres días a contar desde la presente notificación (artículos 258 y 259 del C.P.P.N.) ... FDO: MARÍA VERÓNICA STRACCIA. JUEZ. ANTE MÍ: JUAN P. GALVÁN GREENWAY. SECRETARIO".

e. 11/11 N° 496.884 v. 17/11/2005

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 3, SECRETARÍA ÚNICA, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3° de Capital Federal, notifica a Alejandro Adolfo Armando DE IBARRETA (D.N.I. N° 16.939.293) y a Gustavo Alejandro MARTINEZ (D.N.I. N° 16.894.680), del auto de fs. 307 dictado en los autos N° 1194/2004 (188) caratulados "CELLULAR FASHION S.R.L. s/inf. ley 24.769", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "///nos Aires, 31 de octubre de 2005 ... notifíquese a Alejandro Adolfo Armando DE IBARRETA (D.N.I. N° 16.939.293) y a Gustavo Alejandro MARTINEZ (D.N.I. N° 16.894.680) mediante edictos ... que en estas actuaciones se ha dispuesto invitarlos a proponer defensor dentro de los abogados de la matrícula de su confianza y a constituir domicilio, haciéndoles saber que si dentro del quinto día de la última publicación no lo hicieren, se designará de oficio al señor Defensor Público Oficial y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría Pública Oficial, sita en la Avenida Roque Saenz Peña N° 917, piso 4° de esta ciudad (cfr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). Así como también que se ha ordenado la realización de un peritaje contable en el que intervendrá como perito oficial el Contador Alfredo Antonio PERALTA (Perito Subrogante) del Cuerpo de Peritos Contadores de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y que les asiste la facultad de proponer otro perito legalmente habilitado, en el término de tres días a contar desde la presente notificación (artículos 258 y 259 del C.P.P.N.) ... FDO: MARÍA VERÓNICA STRACCIA. JUEZ. ANTE MÍ: JUAN P. GALVÁN GREENWAY. SECRETARIA".

e. 11/11 N° 496.886 v. 17/11/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de la mencionada localidad, Secretaría n° 6 a cargo del Suscripto tramita la causa Nº 6-944, caratulada: "Alarcón Oscar Enrique S/Pta. Infracción arts. 292 y 296 del C.P., en el que se resolvió atento a que no fue habido JUAN ALBERTO MESSINA, a fin que preste declaración a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, a los fines de poner en conocimiento del imputado de autos, que deberá comparecer a la sede de estos Estrados a fin de estar a derecho, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la medida: "///mas de Zamora, 23 de agosto de 2005. .... Atento a que se desconoce el actual domicilio real de Juan Alberto Messina, según las constancias obrantes en autos (fojas 237/238) publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de poner en conocimiento de JUAN ALBERTO MESSINA, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria en el marco de la presente causa a este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, sito en la calle Laprida Nº 662 de la mencionada localidad, dentro del quinto día de la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura, arts. 288, 289 y ccs. del Código de forma. Ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en el que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados". Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, ante mí José Luis D'Abondio Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 20 días del mes de octubre del año dos mil cuatro.

e. 10/11 Nº 496.746 v. 16/11/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Isidro, Secretaría n° 3, cita emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a Gustavo Daniel Sanabria DNI 24.431.765 para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en la causa n° 7409/05 caratulada "Sanabria, Gustavo Daniel por encubrimiento—, que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo, si así no lo hiciere. Fdo.) Dr. Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante. Ante mí: María Pérez Cárrega. Secretaria Federal".

San Isidro, 17 de octubre de 2005.

e. 10/11 Nº 496.721 v. 16/11/2005

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a José María HIDALGO (D.N.I. n° 22.497.326 y con último domicilio conocido en la calle Refasi 1548 de Gral. Pacheco, Tigre —P.B.A.—) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa n° 2392, caratulada "MARIJUAN, Guillermo F. su dcia. por inf. art. 174 inc. 5° C.P.", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.

San Isidro, 27 de octubre de 2005.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 10/11 Nº 496.747 v. 16/11/2005

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

"Santiago del Estero, 01 de Noviembre de 2005.- El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Ángel Jesús Toledo, Secretaria en lo Penal a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz notifica a JUAN CARLOS EGUIZÁBAL, DNI N° 13.969.264, nacido 25/9/1957 en San Salvador de Jujuy-Provincia de Jujuy, hijo de Raúl Rene Eguizábal y de Maria Elena Arias, con ultimo domicilios en la calle Castelli N° 38-Capital-Provincia de Santiago del Estero, que deberá comparecer ante este Juzgado a su cargo, dentro de los tres días de la publicación en el Boletín Oficial, en los autos: Rosmiro Fernández y Otros S/Dcia. c. Fiscal Gral. Dr. Juan F. Borges y Otros ...(Hoy "C/Juan Carlos Eguizábal)-Expte. N° 7565/02"; bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía (arts.150, 288 y ccs. CPPN).- Fdo. Dr. Angel Jesús Toledo.- Juez Federal".

Santiago del Estero, 03 de noviembre de 2005.
María Mercedes Arce de Ferrero, juez federal reemplazante.

e. 11/11 N° 496.983 v. 17/11/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL L. GONZÁLEZ	03/11/2005	Monica Beatriz More Bonilla	3	Nº 47.851/05 MALVERSACION DE CAUDALES PÚBLICOS
25	161	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	26/10/2005	Agustín Ortega	3	.
25	161	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	27/10/2005	FERNANDO GALLEGO	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
30	164	MARIANA TURNER	02/11/2005	Julio Cesar Romero, D.N.I. Nº 25.981.431, con últimos domicilios conocidos en la calle Pasaje C. 211 barrio Ramón Carrillo y Humberto Primo 2.607 de esta ciudad.	5	.
42	106	LAURA G. BRUNIARD	19/10/2005	RAQUEL VÁZQUEZ	1	HURTO EN GRADO DE TENTATIVA
42	106	LAURA G. BRUNIARD	31/10/2005	MATÍAS MÉNDEZ	1	ROBO CON ARMAS

e. 11/11 N° 374 v. 15/11/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	KARINA AULETTA	28/10/2005	JESÚS VALENTÍN ACOSTA MUÑOZ (D.N.I. Nº 29.696.275)	3	Nº 43.799/05 ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
6	118	KARINA AULETTA	07/11/2005	Héctor Omar Corrarello (D.N.I. Nº 16.368.915, nacido el 2 de octubre de 1962 en esta ciudad, hijo de José Corrarello y Marta Yolanda Manduca) y Carlos Fabián Descalzo (D.N.I. Nº 17.473.702, nacido el 20 de diciembre de 1965 en esta ciudad, hijo de Juan Carlos Descalzo y Amalia Elsa Ditteri	3	ESTAFA
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	26/10/2005	CHRISTIAN DANIEL PRESAS	5	Nº 36.455/2005 DEFRAUDACION
16	111	FERNANDO J. CASTRO	18/10/2005	MARTA SUSANA NUÑEZ, D.N.I. Nº 3.712.406	3	ENCUBRIMIENTO

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	18/10/2005	GONZALO ARIEL REARTE	3	.
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	27/10/2005	JESUS ALBERTO CABRERA MONZON	3	.
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	20/10/2005	GUSTAVO JAVIER TOBALES	3	.
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	27/10/2005	María Luján Soria	3	.
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	24/10/2005	ABEL DAVID GONZÁLEZ -D.N.I. Nº 29.592.473-	3	.
30	164	MARIANA TURNER	07/11/2005	CHI MIN FENG (pasaporte Nº 14.205.365, nacido el 16/10/82)	5	Nº 600/2.005 LESIONES Y AMENAZAS AGRAVADAS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	28/10/2005	MARCELO OMAR CHIRINO y EDUARDO GASTÓN CHIRINO, de quienes se desconocen otros datos.	3	Nº 9.039/96 ROBO Y LESIONES
30	164	MARIANA TURNER	07/11/2005	CHI MIN QING (pasaporte Nº 14.305.385, nacido el 20/03/85)	5	Nº 600/2.005 LESIONES Y AMENAZAS AGRAVADAS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	18/10/2005	GUALBERTO LUIS ABEYRA	5	Nº 1.914/2.005 AMENAZAS AGRAVADAS
30	164	MARIANA TURNER	07/11/2005	JUANG GUI LING (D.N.I. Nº 92.917.374, nacido el 29-07-75)	5	Nº 600/2.005 LESIONES Y AMENAZAS AGRAVADAS
36	123	AGUSTÍN PABLO GOSSN	07/11/2005	DANIEL IGNACIO MARTÍNEZ y ANGELINA GISELA FERNÁNDEZ	3	.
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	26/10/2005	Eduardo Héctor Medrano Molina (titular del D.N.I. Nº 22.031.266)	3	ROBO CON ARMAS

e. 11/11 N° 375 v. 17/11/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	07/11/2005	GLAUCO JURETIG	50438
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	01/11/2005	GERTRUDIS LUFTIG	48168
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	02/11/2005	CASTORINA MARIO ALBERTO	48121
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/11/2005	ALEJANDRO ARISTARCO CANDIA	48154
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	07/11/2005	Juan BERTTI	48207
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	04/11/2005	MARIO IGLESIAS	48143
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/10/2005	CELIA IRENE FASCE	48163
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	15/09/2003	FRANCISCA RUSSO	48172
21	U	HORACIO RAUL LOLA	31/10/2005	CECILIO DE LA TORRE GARCIA	48131
21		HORACIO RAUL LOLA	27/10/2005	ROBERTO NESTOR ALI	77008
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	07/11/2005	VITERVO GUILLERMO PACHECO	48170
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/10/2005	Gustavo Adolfo Piñero	48147
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	19/09/2005	ELSA HILDA BARBET	48208
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	13/10/2005	Jose Angel Mesa	48153
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/10/2005	ROBERTO MIRTO	48199
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/10/2005	SANTIAGO CARLOS LAGORIO	48124
31		MARCELA A. PENNA	11/10/2005	Carlos Lowensberg, Ernesto Lotario Lowensberg y Heduviges Adler de Lowensberg	50423
32		JOSE BENITO FAJRE	02/11/2005	MARTA ALCIRA BREVINI	50484
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/10/2005	JOSÉ MARIA RIGLOS	77039
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	01/11/2005	TADEO BILYK	48142
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	31/10/2005	VALLI, ADELA EMMA CELESTINA Y NAVARRO MARÍA RAQUEL	48127
35	U	ANALIA V. ROMERO	25/10/2005	MARIA LUISA IRIGOYEN	3263
36	U	SEBASTIAN F. FONT	01/11/2005	DANIEL SIEIRA	50464
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	07/11/2005	OSCAR MANUEL GIMENEZ DE ROSAS	77004
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	01/11/2005	ORTIZ BLANCA ROSA	50440
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	02/11/2005	FONT VICENS ONOFRE	77019
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	26/10/2005	Marcos Marcelo Palma	50444
45		MARISA S. SORINI	31/10/2005	MENENDEZ EMMA ALICIA Y MENENDEZ AMERICO DEL VALLE	48197
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	25/10/2005	MARCELINA LOPEZ	48198
47		SILVIA R. REY	01/11/2005	RIESGO Javier	50474
47		SILVIA R. REY	24/10/2005	JUANA ALVAREZ	3270
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	31/10/2005	Miriam CESAR	3265
50	U	JUAN C. INSUA	27/10/2005	JORGE LUIS SANCHEZ	48132
50	U	JUAN C. INSUA	01/11/2005	CARLOS CESAR YUNIS	48182
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/09/2005	EMA OBDULIA BERLINGIERI	48183
52	U	SILVIA N. DE PINTO	07/11/2005	NÉLIDA OLGA PEREZ	48215
54		JULIAN HERRERA	28/10/2005	OLGA LIÑARES	48203
60	U	JAVIER SANTAMARIA	07/11/2005	PATRICIA ROUX	48213
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	02/11/2005	RODOLFO PABLO GAITAN	48129
62	U	LAURA WISZNIACKI	28/10/2005	MIGUEL LUIS CARRON	48125
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/11/2005	Rosa MAMONE	3266
63	U	JORGE E. BEADE	28/10/2005	HAYDEE RAQUEL PUNDIK	50461
64	U	JAIME MENDEZ	25/10/2005	OMAR ALEJANDRO NATELLI y ELVIRA CAMPIONE	48174
64	U	JAIME MENDEZ	07/10/2005	CASO RICARDO	48171
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	31/10/2005	CABRAL, Marta Edelmira	48205
66		CARMEN OLGA PEREZ	05/05/2005	MARIA ALBERTA AMALIA BOLEDI	48123
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	12/10/2005	MIGUEL HUGO DE LOS SANTOS	47683
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	19/10/2005	Nélida Olga Casal	48210
71		CHRISTIAN R. PETTIS	18/10/2005	ANGELA GALEAZZI	23554
72	U	DANIEL H. RUSSO	25/10/2005	JORGE ERNESTO FEVRE	48209
73	U	ALBERTO UGARTE	02/11/2005	DOLORES PEON JUNCAL, JOSEFA MARIA MERCEDES PEON y ANGEL PEON JUNCAL	48211
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	01/11/2005	PIZZANO HEBE ETEL	48162
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	24/10/2005	MARTA LUISA FERNANDEZ	50458
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	31/10/2005	DORA ANGELICA MERELAS	48134
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	31/10/2005	MANUEL MARIA SILVA	3268
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/10/2005	Jacobo Luis VAN WEGI	48122
91	U	DOLORES MIGUENS	02/09/2005	MACEIRO, ARTURO	48195
93		M. ALEJANDRA TELLO	28/10/2005	Carmen GONZÁLEZ	48164
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	15/09/2005	CARMEN RIU	48130
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	31/10/2005	José María CLEMENTONE	48167
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	07/11/2005	Rosa Dora Figueirido	48181
101	U	EDUARDO A. CARUSO	02/11/2005	ANTONIO FOIX y MARIA LOLA ANA DEL VALLE MONTES DE OCA	50490
105	U	SANTIAGO STRASSERA	01/11/2005	DI CAPRIO ALBERTO JOSE	48128
107	U	JUAN F. GALMARINI	01/11/2005	ALFONSO CUADRADO	48160
107	U	JUAN F. GALMARINI	07/11/2005	MATIAS JESUS MORENO	50448
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	31/10/2005	Felipe Neri Alarcón Benitez	48141
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	01/11/2005	Armando Castelli, Celsina Rabuñal y Eleonor Celestina Castelli	50443

e. 11/11 N° 462 v. 15/11/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	13/09/2005	CONCEPCION MARCHIONNO	48246
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	20/10/2005	JUSTO BLANCO	48262
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	07/11/2005	HAYDEE VILMA FORMENTINI	48267
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	23/08/2005	YOLANDA ABIGAIL SALAS	48315
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	02/11/2005	JUAN DE DIOS AYALA	77139
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	01/11/2005	FLORINDA LUCIA AVILA	50580
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/11/2005	TERESA KOTIN	48303
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	01/11/2005	MANUEL ESPINA	48222
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	11/10/2005	Carlos Chinen	77112
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/10/2005	DAVID JOSE ABOVICH	48321
16		LUIS PEDRO FASANELLI	04/11/2005	ALBERTO COLLARTE	77127
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	01/11/2005	RICARDO ALBERTO PEREZ BOTTACCHI	3272
20	U	JUAN CARLOS PASINI	26/10/2005	ARISTIDES DOMINGO MACCARONE Y MARIA ISABEL FERRER	48220
20	U	JUAN CARLOS PASINI	04/11/2005	HECTOR JOSE ETCHEGARAY	48250
20	U	JUAN CARLOS PASINI	26/10/2005	Hector Khatcherian	48242
24		MARIA LAURA RAGONI	30/08/2005	FRESCO ANGEL ALBERTO	48312
24		MARIA LAURA RAGONI	02/11/2005	ANUNCIA VIDAL	50521
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/10/2005	Manuel Norberto José de Anchorena	77089
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	04/11/2005	Angela Francisca GHILARDI	48298
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	04/11/2005	Ancelmo Arnulfo PACHECO	48299
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	01/11/2005	NORBERTO HORACIO UZQUIZA	48254
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	01/11/2005	NÉLIDA MARIA BAGNIOLE	48247
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	04/11/2005	Natalia Zelda GORER	48260
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	01/11/2005	ANTONIO GUTIÉRREZ	48248
31		MARCELA A. PENNA	25/10/2005	Norberto Juan Tomas Mallarini	50534
34	U	SUSANA B. MARZIONI	07/11/2005	CABBANI JABBAZ, ISABEL	48323
35		ANALIA V. ROMERO	07/03/2005	RAFAEL JUAN UTHURRALT	48216
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/11/2005	ARLUCIAGA, Faustina y LARREATEGUI Dolores Maximiana	48326
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	14/10/2005	AMERICO ALLARIO	48295
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	24/10/2005	NELIDA ISABEL MARINO	48219
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	31/10/2005	ENRIQUE VALENTIN BONVECCHI	48282
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	31/10/2005	SILVIA GRACIELA DORSA	50509
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/10/2005	GONZALEZ SARA DOMINGA	48259
45	U	MARISA S. SORINI	26/10/2005	JUANA AMELIA ARGENTA y FELIX PASCUAL BARRILES	48305
47	U	SILVIA R. REY	24/10/2005	JOSEFINA LA BRUNA	48268
47	U	SILVIA R. REY	08/11/2005	Flora Kolomietz	48314
50	U	JUAN C. INSUA	26/10/2005	Francisca Quirós Vargas	50563
50	U	JUAN C. INSUA	26/10/2005	Solano Navarro Escobar	50562
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/10/2005	Alejandro Cesar Fernandez Saenz	50555
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/08/2005	Elba Ethel Unruh Faubel	48256
52	U	SILVIA N. DE PINTO	08/11/2005	Osvaldo Raúl Sempé DNI 5.149.383	48308
52	U	SILVIA N. DE PINTO	02/11/2005	Olga Alicia SEQUEIRA	48322
52	U	SILVIA N. DE PINTO	02/11/2005	MERCEDES TRENADO	50499
53		ALDO DI VITO	27/10/2005	TELMO ALVAREZ	48221
54		JULIAN HERRERA	22/06/2005	ROBERTO CESAR VALASSINA	48309
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/08/2005	PENNELLA Norma Haydeé	48316
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	07/11/2005	ANGEL RUSSO	48244
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	04/11/2005	Marta Haydée DIAZ	50520
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	04/11/2005	Margarita Julia DOUGNAC	50574
58		Ma. ALEJANDRA MORALES	03/11/2005	EMMA ANGELICA VICENTA LABRIOLA	48324
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	20/10/2005	HEBE ELENA TERESITA CORTESE	48273
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	04/11/2005	ANIBAL RICARDO ARCE	50573
60	U	JAVIER SANTAMARIA	01/11/2005	JOSÉ MAGNONE	50556
60	U	JAVIER SANTAMARIA	01/11/2005	ROSA DE LUCA	50558
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	31/10/2005	Aurelia Frai	48231
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	03/11/2005	CELA ERNESTO	50581
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	04/11/2005	DANIEL JOSE GENOVESI	48255
66		CARMEN OLGA PEREZ	08/07/2005	CAYETANO LOPIZZO	3274
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	08/11/2005	GUILLERMO JUAN CRUZ	48328
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	04/11/2005	MARIA TERESA LOURDES MAROÑO FERNANDEZ	48234
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	26/10/2005	Jorge Ramón Agustín De Stefano	50527
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	06/12/2004	ANGEL FLORENCIO LUCCHESE	48304
71		CHRISTIAN R. PETTIS	21/09/2005	Adolfo San Roman	48226
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/10/2005	PABLO SEBASTIAN FUCCI	48263
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	13/09/2005	MARIA FELICIDAD DOMINGUEZ	48257
75		MARIA INES LEZAMA	03/11/2005	HERMINIA TILVE FALCON	48311
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	31/10/2005	PARIMBELLI TIRSIO BAUTISTA	50510
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	31/10/2005	DIESSLER NELLY DORA	50512
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	26/10/2005	Paniego Nélida	48318
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	26/10/2005	DORA RUDNIK	48217
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	26/10/2005	JUDAS LEON KAMINSKY	48218
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	07/11/2005	FRANCISCO SALVADOR MORENO	48249
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/07/2005	Eduardo Luis Talice	48327
91	U	DOLORES MIGUENS	26/10/2005	EMMA GAIERO	48283
91	U	DOLORES MIGUENS	21/10/2005	MOURE DE FERNANDEZ MARIA SALETA	50543
93	10	M. ALEJANDRA TELLO	28/10/2005	ALICIA BEATRIZ TEJERINA	48264
93		M. ALEJANDRA TELLO	27/10/2005	ROBERTO ABAL	48261
94	U	MARIA ELISA ARIAS	01/11/2005	Claudio Ricardo Gonzalez	48245
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	07/11/2005	SEGUNDO SARMIENTO	48270
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	02/11/2005	Sofía COLLI	50575
97		MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	07/11/2005	Rafael Sariego y Maria Dolores Aguera Gonzalez	48225
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/10/2005	MARINA ARELLANO	48238
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/10/2005	Rosa MAIDANIK	48240
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/10/2005	Washington Martín FERRER	48241
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	01/11/2005	BRANKOVAN EMMA	48296
99		RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	01/11/2005	JOAQUIN del JONG POSTRA	50532
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	18/10/2005	ANDRADE JORGELINA y LUENGO JOSE RAUL	48253
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/10/2005	María de las Mercedes PERDOMO ACEVEDO	48301
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/10/2005	FABIANA SANDRA LASSALLE	48272
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	31/10/2005	CATALINA JUANA AGUILA	50585
104		FRANCISCO DE IGARZABAL	01/11/2005	ANITA PISA	48297
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	26/10/2005	MARIA ANGELICA CATTANEO	48329
105	U	SANTIAGO STRASSERA	20/09/2005	HORACIO SANTIAGO ROCA	48233
105	U	SANTIAGO STRASSERA	03/11/2005	Carmen María DEMARCHI	48284
105	U	SANTIAGO STRASSERA	27/09/2005	ENRIQUE VILLANOVA	47126
107	U	JUAN F. GALMARINI	07/11/2005	EDUARDO ALBERTO MILLAS	48332
109	U	PILAR FERNÁNDEZ ESCARGUEL	17/10/2005	ADRIAN BARBAGALLO PITTA	48232
109	U	PILAR FERNÁNDEZ ESCARGUEL	03/11/2005	BEATRIZ JUANA JOSEFA RAMONA CONSOLI	77101
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	31/10/2005	OSCAR CARLOS SUNDBLAD	50583

e. 14/11 N° 463 v. 16/11/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, Secretaría única sito en Uruguay 714, Piso 5°, de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "RENAULT JORGE LUIS JUAN PEDRO c/ NOTTO MARIA ESTHER s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 113717/00, el Martillero Roque Mastandrea, rematará el día 18 de Noviembre de 2005 a las 11,00 hs. en punto, en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble identificado como lote 21 de la Mz. 63, sito en la calle Warnes N° 1466, e/ Riglos y Dofi Bosco, Barrio La Perla, de la localidad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Según acta de constatación se trata de 2 casas con cuatro habitaciones, cocina comedor y baño con techo de chapa y paredes de ladrillo, pisos de baldosas y cemento. Todo sobre terreno de aproximadamente 9mts. de frente por 27 mts. de fondo. Sobre calle asfaltada. Todo en regular estado de uso y conservación. Ocupado por familiares de la demandada. Nomenclatura Catastral: Circ. cuarta; Sec. E; Manz. 64; Parc. 12. Matrícula: 49155. Sup. 223,51 m2. DEUDAS: Munic. Lomas de Zamora (fs. 149) al 11 /7/05 la de $ 17.797,69.- Rentas. (fs. 151) al 31/7/05, $ 2.002,40.- Ag. Arg. (fs. 148) al 21/6/05 sin deuda. OSN (fs. 138) al 16/6/05 sin deuda. La venta es Ad-Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. BASE: (fs. 94 vta.) U$s 22.181,43. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO: 0.5%, a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 133 del Cod. Proc. y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 15 y 16 de Noviembre en el horario de 14,00 a 16,00 hs. EL PRESENTE, EDICTO SE PUBLICA POR DOS DIAS EN LOS DIARIOS "BOLETIN OFICIAL" Y "ECO COMERCIAL".

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2005.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 14/11 N° 77.262 v. 15/11/2005

N° 33

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil N° 33, a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, 4° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "DUARTE, María Josefina y Otro C/CASTELI, Marcos Germán S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 38213/2002 que el martillero Adolfo N. Galante (011)4381-3871, rematará el día 24 de NOVIEMBRE de 2005 a las 9:15 hs. —comenzando puntualmente— en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en la calle VICTOR HUGO 2573, Localidad de OSTENDE, PARTIDO DE PINAMAR, Pcia. de Buenos Aires, (Lote 18-Manz. 84). Matrícula 12424. Nomencl. Catast: Circ. IV; Sec. A; Manz. 84; Parc. 18. Se trata de una casa con jardín al frente, entrada particular y para vehículos, hall, living comedor, baño, cocina, patio, fondo libre, pequeño cuarto para útiles y parrilla. Desde hall sale escalera a planta alta (tipo altillo) donde se encuentran dos habitaciones, todo en regulares condiciones de uso y conservación, ocupada por la Sra. Natalia Virginia Kovacs en carácter de locataria sin contrato, su esposo y tres hijos menores. CONDICIONES DE VENTA: Ad-Corpus, al contado y mejor postor BASE $ 18.240,66, SEÑA 30%, COMISION 4%+IVA, ARANCEL CSJN 0,25% y SELLADO DE LEY, todo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de efectuado el remate, sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (Art. 584 Cod. Proc.) Adeuda: Rentas $ 2.134,20 al 30/9/04 fs.70; Muncip. Pinamar $ 1.476,11 al 12/3/04 fs.44. El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos y solo se podrán ceder los derechos derivados de la compra venta una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal Exhibición: los días 19 y 20 de Noviembre de 2005 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2005.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 14/11 N° 77.265 v. 15/11/2005

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, a cargo interinamente del Dr. Carlos Goggi (Subrogante), Secretaría Unica del Dr. Carlos R. Garibaldi, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4° de esta Capital, comunica por dos días en autos "TOVO RAUL JUAN Y OTROS c/ EMBASSY SACI y F Y OTROS s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 93646-02/Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 4982-3753 / (15)4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 22 de Noviembre de 2005 a las 9 horas, en punto, en el Salón de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, 25 Unidades Funcionales "En Block", designadas con los números 5 a 11 del Primer Piso, 12 a 18 del Segundo Piso, 19 a 25 del Tercer Piso, y, 28 a 31 del Cuarto Piso, del Inmueble sito en la calle Uruguay Nros. 847/851/853. entre la de Paraguay y la Avda. Córdoba, de la Capital Federal; Matrículas (FR) 20-2555/ 5 a 25 y 28 a 31. Superfices y Porcentuales de cada Unidad: UF 5, 12 y 19: 20,32 m2 - 1,13%: UF 6, 13 y 20: 26,94 m2 -1,50%; UF 7: 35,85 m2 - 1,32%; UF 8: 39,48 m2 - 1,47%; UF 9, 16 y 23: 29,55 m2 - 1,65%; UF 10, 17 y 24: 16,21 m2 - 0,90%; UF 11, 18 y 25: 25,86 m2 - 1,44%; UF 14, 21 y 28: 29,89 m2 - 1,29%; UF 15, 22 y 29: 33,92 m2 - 1,47%; UF 30: 38,62 m2 - 1,50%; UF 31: 32,05 m2 - 1,13%. Conforme constatación e informe del martillero (fs 480/84) las unidades a subastar tienen entrada común por Uruguay 847 y el edificio que integran se halla parcialmente destinado por la codemanda Embassy SACI y F para la explotación de un Appart Hotel denominado "América Studios", y a oficinas, con 2 ascensores y baños en todos los palieres. UF 5, 12 y 19: se ubican al frente y constan de 1 ambiente con ventana a la calle, placar empotrado, hall, amplio kitchenette y baño. UF 6, 13 y 20: al frente de 1 ambiente con ventana a la calle y placar empotrado, kitchenette y baño. UF 7: interna de 2 ambientes con placar empotrado, patio, hall, kitchenette y baño. UF 8: interna de 2 ambientes con placar empotrado, patio, kitchenette y baño. UF 9, 10, 11, 16, 17, 18, 23, 24 y 25: al contrafrente de 1 ambiente (sin baño ni cocina). UF 14, 21 y 28: Internas de 2 ambientes con placar empotrado, hall, kitchenette y baño. UF 15, 22 y 29: Internas de 2 ambientes con placares empotrados, kitchenette y baño (en refacción). UF 30 y 31: al contrafrente 1 ambiente con placar empotrado, kitchenette, baño y terraza. Al momento de la constatación las UF 5 a 8, 12 a 15, 19 a 22, y 28 a 31 se hallaban destinadas al alojamiento de pasajeros transitorios, con pisos alfombrados y cerámicos, y las UF 9 a 11, 16 a 18, y 23 a 25 a oficinas. Reglamento de Copropiedad a fs. 441/ 468. Las UF que no poseen baño propio utilizan los instalados en los pasillos de circulación de cada planta. El estado general de las unidades es muy bueno. Deudas: Total de las 25 UF, sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica: Aguas Argentinas SA al 17-9-04 $ 82.544,36 (fs 219/43). GCBA al 4-10-04: $ 111.651,19 (fs. 259/307). OSN al 26-9-04: sin deuda (fs. 247). Expensas Comunes al 30-9-04: $ 131.475,23 (fs. 318). Expensas del último mes informado (Septiembre/04): UF 5, 12, 19 y 31: $ 111,49 c/u; UF 6, 13, 20 y 30: $ 147,99 c/u; UF 7: $ 130,23; UF 8, 15, 22 y 29: $ 145,03 c/u; UF 9, 16 y 23: $ 162,79 c/u; UF 10, 17 y 24: $ 88,79 c/u; UF 11, 18 y 25: $ 142,07 c/u; UF 14, 21 y 28: $ 127,27 c/u. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base $ 700.000.-: Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%, todo únicamente en efectivo en el acto del remate a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión. Planos de las unidades a fs. 474/477; Reglamento de Copropiedad a fs. 441/68. Exhibición: 16, 17 y 8 de Noviembre de 2005 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2005.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 14/11 N° 48.451 v. 15/11/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 interinamente a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. SARMIENTO 2547/49 C/SANTI VANNUCCI DE FREYER BETTY MABEL S/EJECUCION DE EXPENSAS", Expte. N° 70.582/2001, que el martillero GRACIELA TERESA CENTENARO rematará el día 22 de Noviembre de 2005 a las 8,30 horas "EN PUNTO", en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal: El inmueble sito en la calle Sarmiento N° 2547/2549, piso 2° "A", Unidad Funcional 8, Capital Federal. Superficie cubierta propia de 103,96m2. y un balcón de 7,45m2. Matrícula FR 11-212/8. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Mzna. 19, Parc. 23. AD CORPUS. Se trata de un departamento a la calle que consta de: hall de entrada, un amplio living-comedor con salida a balcón corrido a la calle, pasillo de distribución que comunica a un dormitorio grande con placard, también la calle con salida al balcón, otro dormitorio grande con placard que da al pulmón del edificio, baño completo, pequeño estar o comedor diario con ventana al pulmón del edificio con equipo de aire a condicionado y una venta que también da al living-comedor, cocina completa —con doble circulación— con ventana al pulmón de edificio, lavadero con ventanales al pulmón del edificio, habitación y baño de servicio. El estado de mantenimiento y conservación del inmueble es excelente. Se encuentra ocupado por la Sra. Santi Betty Mabel y el Sr. Freyer Jorge en carácter de propietarios. Deudas: A.B.L. (fs.142) al 10/9/03 $ 2.165,51 más intereses que correspondan; A.A. (fs.106) 12/9/03 $ 3.155,12; Expensas al 10/9/05 $ 21.021,11, siendo las expensas de Septiembre/05 de $ 184,89. BASE: $ 30.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta (art. 580 y 584 Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. No se permite la compra en comisión. Exhibición: 18 y 21 de Noviembre de 2005, de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2005.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 14/11 N° 48.376 v. 15/11/2005

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 57, sito en Av. de los Inmigrantes n° 1950, 4to. p., Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. PUEYRREDON 2381/5 c/ RODRIGUEZ, MARTA s/ EJEC. DE EXPENSAS- expte. n° 75186/01, que el martillero Santiago O. Fidalgo procederá a subastar el día primero (1ro), de diciembre de 2005, a las 12,30 EN PUNTO, en la Oficina de Subastas Judiciales, Tte. Gral. Perón 1233, Cap Fed., Sede de la Corporación de Rematadores; el inmueble sito en la AVDA. PUEYRREDON N° 2381/85, entre Cuido y Vicente López, unidad 34, DTO. "D", del piso 6, Nomenclatura catastral Circ. 19, secc. 11, manz. 25, parcela 9, Matrícula 19-3447/34, superficie 36 m2 18 dm.2, porcentual 2 con 68 centésimos.- Conforme la constatación realizada por el martillero el bien consta de pequeña cocina, con mesada, cocina a gas de dos hornallas, pileta y mueble para guarda elementos de cocina, todo de reducidas dimensiones; living comedor, habitación con ventana al contrafrente, dotada con un amplio placard, baño en suite equipado con bañera, videt, inhodoro y pileta.- Todo en regular estado de conservación, encontrándose ocupado por la demandada Marta Biviana Rodriguez, DNI 11.841.425, su esposo e hijo.- La venta se efectúa ad corpus, en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor y con la base $ 60.000. Seña 30%, comisión del martillero 3%.- El comprador deberá pagar en el acto del remate el 0,25% del precio de la compra por arancel (Acordada 10/99), y constituir domicilio en el acto de la firma del boleto dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.- Conforme el fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria": "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".- El bien a subastar, que podrá visitar los días 28 y 29 de noviembnre de 2005, en el horario de 10 a 12 horas, no registra deuda por servicios de OSN (fs.131/132) al 24/4/05; adeudando a A. A. $ 2.678,54 al 15/8/03, fs. 108; y al G.C.B.A.-ABL, $ 806,96 al 14/11/02 (fs. 112/114), y en concepto de expensas la cantidad de $ 11.875,22, al mes de junio de 2005, inclusive, siendo el importe de las expensas del mes enunciado de $ 83.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2005.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 14/11 N° 48.397 v. 15/11/2005

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 65, a cargo de la Dra. Silvia Liliana Mortara, Secretaría a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MALEH, RICARDO DAVID C/ GARCIA, ROBERTO S/EJECUCION HIPOTECARIA", EXPTE. 90495/97, que la martillera Lena Alianak (tel. 4361-9991), rematará el día 24 de noviembre de 2005, a las 09.45 hs., en la oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral., Juan D. Perón 1233, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en la calle Parish Robertson n° 35, entre las calles Leandro N. Alem y las Heras, de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, designado según plano 30-67-61 como lote veintiocho f. de la manzana treinta y seis, el que es parte del lote veintiocho d., matrícula 10980, Nomenclatura Catastral: C.I., S.A., M. 36, p. 28-f; según consta a fs. 242v., se trata de una finca de dos plantas, con jardín al frente y a los costados de la casa , con frondosa arboleda; porche de entrada, escritorio de (todas las medidas que se dan son aproximadas) 3x3m., que da a la calle, lo mismo que el living-comedor de 4x9m., piso de parquet, con estufa de leña, baño completo con artefactos y grifería de calidad, sótano con piso de cerámica de 3x2m., al que se accede por escalera de madera sin baranda; amplia cocina-comedor diario de 6x4,5m., con dos ventanas al jardín, con piso de cerámica y estufa de tiro balanceado; amplio cuarto contigüo a la cocina de 4,5x5m., con estufa a gas, piso de baldosas con ventana al interior; garage con pequeño cuarto al fondo, que es lavadero y pieza de planchar, de 7x3m., con dos ventanas al jardín; gran parque con profusa arboleda, molino de viento —sin funcionar—, con amplio quincho de 90 m2., e importante parrilla. En el fondo del parque, próximo a la pileta, un departamento de 45 m2., que consta de cocina, pequeño comedor y un dormitorio, con ventanas al jardín, baño con ducha con termotanque. Pileta de natación con forma de riñón de 15x4m., vestuario con baño con ducha, de 4x3m., con artefactos de calidad; galpón de 8x6m., lavadero de 4x3m. En planta alta, a la que se accede por escalera de madera a sala de estar, con estufa de tiro balanceado; un dormitorio de 4x3m., al frente, con balcón; un dormitorio de 4x5m., con ventana al frente; un dormitorio de 4x4m., con ventana al parque, amplio baño principal con artefactos y grifería de calidad. La casa tiene teléfono, agua corriente y gas. El estado de conservación es bueno. Está ocupada por el demandado, su esposa y el hijo de ambos. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 133): sin deuda al 24/6/99; Tributo municipal (fs. 151): $ 1.582,66 al 1/7/99, varios períodos (fs. 152): 6 cuotas de $ 57,63, (fs. 159 bis): $ 238.- al 1/7/99, varios períodos (fs. 161): 9 cuotas de $ 94,56; Impuesto Inmobiliario (fs. 184): $ 5.031,50 al 31/11/99 podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. D) La presente ejecución hipotecaria es parcial, correspondiendo exclusivamente al reclamo efectuado por los aquí actores, subsistiendo el crédito de los restantes co-acreedores hipotecarios. Exhibición los días 21 y 22 de noviembre de 2005, de 11.00 a 13.00 hs. BASE: u$s 70.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO: 0,5%. ARANCEL: 0,25%.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2005.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 14/11 N° 77.259 v. 15/11/2005

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil N° 74; Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. Capital Federal., comunica por 2 días en el juicio "ZUNZUNEGUI, María Elisa c/ AMPOLO, José Rolando s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 20103/2000, que el Martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 24 de Noviembre de 2005, a las 11:15 hs. en punto, en Pte. Perón 1233 Capital Federal, el departamento designado como U.F. N° 15 del 2° piso letra "B", del edificio con frente a la calle Juncal 2515/17/19, Capital Federal, cuya superficie es de 25,05 m2, porcentual de dominio 1,69%. Se trata de un departamento al frente y consta de un ambiente con baño completo y Kitchinette. Se encuentra en buen estado de conservación y libre de todo ocupante. Base U$S 15.500.- contado. Seña 30 %, Comisión 3% Ac. 10/95 0,25%, de no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión a la orden del Martillero o con cheque de ventanilla del banco emisor de plaza. El arancel del 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales. Debe A.B.L. $ 63,17 al 20/08/02 (a fs 183); Aguas Argentinas $ 45,32 al 05/08/02 (a fs 175); O.S.N. No registra deuda al 2° Bimestre del 93 (a fs 137) y Expensas $85 al 19/08/05: El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 21 y 22 de Noviembre de 2005 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2005.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 14/11 N° 77.256 v. 15/11/2005

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75 a cargo de la Dra. Virginia SIMARI - Secretaría única a cargo de la Dra. María Inés LEZAMA, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes N° 1950 Planta Baja de Capital Federal comunica por DOS DIAS, en los autos caratulados: "ASAVA S.A. c/ SANTA ANA DORINI, Tesandro s/ Ejecución Hipotecaria" (EXPEDIENTE RESERVADO N° 117.484/1998) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE, rematará el día 22 de NOVIEMBRE de 2005 PUNTUALMENTE a las 10:45 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: EL INMUEBLE sito en la calle Felipe VALLESE N° 642 (Ex Canaletas) entre las de Honorio Pueyrredón y Colpayo de Capital Federal. El inmueble carece de chapa municipal, pero se lo identifica por sus linderos en la calle Felipe VALLESE entre los Nos 640 y 656 y frente al N° 643. Se trata de una propiedad de una sola Planta que consta de: Garage descubierto al frente de 5x5 mts aproximadamente; A continuación se desarrolla la vivienda que consta de: 2 Dormitorios; Living-Comedor-Cocina; 1 Baño y fondo libre sembrado de césped donde se encuentra una parilla de material y Pileta de natación. SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO: 7,31 de frente x 46,02 en el costado Este y 46,75 en el costado Oeste - SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA: 100 mts2. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y pintura y ocupada por el Sr. Horacio MIGLIO quien manifestó vivir allí en carácter de préstamo por ser familiar del demandado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 7 - Sección: 45 - Manzana: 46 - Parcela: 13 - Partida Rentas N° 0176451-05 - MATRICULA F.R: 7-6234 CONDICIONES DE VENTA: Ad Corpus - Al contado y al mejor postor. BASE: $ 120.000 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3%, mas el IVA correspondiente sobre dicha comisión - y arancel del 0.25% aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas: Rentas: $ 114.45 al 18/3/05 (Fs 191) - OSN: Partida sin deuda al 30/3/05 (Fs 190) - Aguas Argentinas: $ 17,40 al 30/3/05 (Fs 189). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 del Código Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 598 del Código Procesal reformado por el Art. 79 de la ley 24.441. NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISION. En virtud de lo dispuesto por la doctrina Plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del Código Procesal DIAS DE EXHIBICIÓN: 16 y 17 de Noviembre de 2005 en el horario de 10 a 12 Horas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2005.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 14/11 N° 77.257 v. 15/11/2005

N° 95

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 95 a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, sito en la calle Talcahuano N° 550 6° Piso Capital Federal. Comunica por 2 días, en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. CALLE SERRANO 439/441 c/MAROTA BEATRIZ NILDA s/EJECUCION DE EXPENSAS que el Martillero Mario César Tripodi TE: 15-5378-7323 subastará el 21 de noviembre de 2005 en La Oficina de Subastas Judiciales, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, A las 8:30 h. En Punto, el inmueble ubicado en la calle Serrano 439/41/43 entre la Av. Corrientes y la calle Camargo, U.F.: 96 del piso 14, ciudad de Buenos Aires. Matrícula 15-78589/96. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 175, Parc. 7c, Sup. 42m2. 25dm2. Porcentual 74 centésimos. Que se exhibirá los días 14 y 15 de noviembre de 2005 de 14:30 a 16:30 h. La Venta es "Ad-Corpus", se efectuará al contado y al mejor postor, con La Base de: $ 40.000 Seña 30% Comisión 3%, Arancel 0.25% (Ac 10/99 y 24/00 - de la CSJN), a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. De acuerdo al informe de constatación de fecha 14/10/2004, el inmueble, ubicado en el piso 14 con la puerta de ingreso identificada con la letra "D", lateral "Este" de esta edificio. Al ingresar se observa 1 ambiente con pisos de parquet de aprox. 3m. x 5m, tiene 1 ventana, hacia la derecha se comunica con 1 cocina con sus artefactos antiguos y en regular estado de funcionamiento, los pisos son de cerámica y mide aprox. 1,80 x 3m, con 1 pequeño lavadero incluido, hacia la izquierda del ambiente se encuentra un placard empotrado de 1 puerta, y enseguida se encuentra un baño con todos sus sanitarios completos y piso de cerámica, pegado al baño se encuentra 1 pieza de aprox. 3m. x 4m. Con un placard empotrado de 6 puertas, los pisos son de parquet, El Estado de conservación es "REGULAR", a Refaccionar, se observan todos los cielorrasos con rajaduras producidas por filtraciones y humedad, y falta pintura en su totalidad. El inmueble se halla ocupado por su propietaria, la Sra.: Beatriz Nilda Marotta. Deudas: ABL. a fs. 148/9 $ 1.167,79 al 28/07/03, AA. a fs. 249 $ 2.200,13 al 14/09/05; OSN a fs. 116/118 al 04/07/03 sin deuda, Expensas a fs. 260 $ 12.724,13 a sep-05. El monto por Expensas Comunes propios al último período liquidado a sep-05 es de $ 107,31. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la acreditación de identidad y la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por comunicadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. Asimismo se hace saber al eventual adquirente que no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión salvo las concernientes a expensas. (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria") Hágase saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de notificado de la aprobación del remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. (Art. 580 del CPCCN). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2005.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 14/11 N° 48.412 v. 15/11/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 200, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 1° piso, avisa por 2 días en los autos: "Advanced Technology Laboratories Argentina S.A. c/Felibert, José Sergio y otro s/ ejecución prendaría", Expte. N° 11577 que el martillero Miguel Carrera Baliero Te 4372-1012, CUIT del martillero 20-10965171-1 rematará el viernes 25/11/05 a las 12 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: Un equipo ecógrafo marca ATL, modelo HDI 1000 N° 00LR5B y 3 transductores marca ATL modelos convex C4-2; lineal L11-5 y intracavitario ICT9-5; 1 videoprinter blanco y negro Sony modelo UP890; 1 videoprinter color Mitsubishi modelo CP700; 1 videocassettera Panasonic modelo AGMD830. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR: BASE $ 29.000 + I.V.A. 10,5%.- COMISION: 10% mas IVA. ARANCEL: C.S.J.N. 0,25% acordada 10/99, todo a cargo del comprador, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., EXHIBICIÓN: jueves 17 y viernes 18 de noviembre de 2005 de 10 a 12 hs. (Planta Philips) calle Vedia 389 Cap. Fed. Habiendo sido debidamente exhibido el bien objeto de subasta no se admitirá reclamo de ninguna especie respecto del mismo.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2005.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 14/11 N° 77.266 v. 15/11/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto GARIBOTTO - Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Paula E. LAGE sito en la calle Diagonal Roque SAENZ PEÑA Nº 1211 Piso 3° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO DELTA LTDA (CUIT Nº 30-6830999-2) s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES" (EXPEDIENTE Nº 88858) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE (CUIT Nº 20-043045-6) rematará el día 23 de NOVIEMBRE DE 2005 PUNTUALMENTE A LAS 08,00 HORAS en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: 1).- "EN BLOCK" EL INMUEBLE sito en la calle LAVALLE Nos 370/372/376/384/386 entre las de Reconquista y 25 de Mayo - Piso 7° - UNIDAD FUNCIONAL Nº 37 "a" de Capital Federal. Se tiene acceso al edificio por la CALLE LAVALLE Nº 376 (correspondiendo las demás numeraciones a locales de Negocio). El inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación y DESOCUPADO DE PERSONAS. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 14 - Sección: 1 - Manzana: 45 - Parcela: 7 a - Partida Nº 1026920 - MATRICULA F.R: 14-269/37. Tiene UNA SUPERFICIE TOTAL PROPIA DE: 62,74 mts2 - porcentual: 2,31%. Esta venta incluye los bienes muebles que se encuentran dentro del interior del inmueble inventariados en autos a Fs 196/197 entre los que se destacan: 2 Computadoras completas - Equipo de Aire acondicionado - Electrodomésticos - muebles de oficina, Etc - CONDICIONES DE VENTA: "EN BLOCK" - Al contado y al mejor postor - BASE: $ 106.000 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - IVA sobre el 6% del total de la venta (Incidencia de los bienes muebles sobre el valor del inmueble) y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. PARA EL CASO QUE NO HAYA POSTORES A CONTINUACION SE SUBASTARA EL INMUEBLE Y LOS BIENES MUEBLES DE MODO INDIVIDUAL: A).- La Unidad Funcional Nº 37 "a" - BASE: $ 100.000 - B).- "EN BLOCK" los Bienes muebles que se encuentran dentro de la Unidad Funcional Nº 37 "a" BASE: $ 6.000 - PAGO TOTAL - COMISION: 10% más el IVA correspondiente sobre el precio y la comisión y el 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N.- ACTO SEGUIDO SE SUBASTARA: 2).- "EN BLOCK" EL INMUEBLE sito en la calle LAVALLE Nos 370/372/ 376/384/386 entre las de Reconquista y 25 de Mayo - Piso 7° - UNIDAD FUNCIONAL Nº 38 "b" de Capital Federal. El inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación y DESOCUPADO DE PERSONAS. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 14 - Sección: 1 - Manzana: 45 - Parcela: 7a- Partida Nº 1026921 - MATRICULA F.R: 14-269/38. Tiene UNA SUPERFICIE TOTAL PROPIA DE 41,10 mts2 - porcentual: 1,46%. Esta venta incluye los bienes muebles que se encuentran dentro del interior del inmueble inventariados en autos a Fs 196/197 entre los que se destacan: Una Máquina fotocopiadora - Un equipo de Aire acondicionado - Una computadora - Muebles de Oficina, Etc. CONDICIONES DE VENTA: "EN BLOCK" Al contado y al mejor postor - BASE: $ 68.250 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - IVA sobre el 5% del total de la venta (Incidencia de los bienes muebles sobre el valor del inmueble) y 0,25% de arancel aprobado por la acordada 24/00 C.S.J.N. - PARA EL CASO QUE NO HAYA POSTORES A CONTINUACION SE SUBASTARA EL INMUEBLE Y LOS BIENES MUEBLES DE MODO INDIVIDUAL: A).- la Unidad Funcional Nº 38 "b" - BASE: $ 65.000 - B).- "EN BLOCK" los bienes muebles que se encuentran dentro de la Unidad Funcional Nº 38 "b"- BASE: $ 3.250 - PAGO TOTAL - COMISION: 10% más el IVA correspondiente sobre el precio y la comisión y el 0.25% de arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del Código Procesal. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deberán ser abonadas por la Sindicatura como gastos del concurso (L.C 240). Las deudas posteriores a esta fecha, serán a cargo del comprador, con excepción, en caso de corresponder de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el Art. 17 de la Ley 13.512. el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. EXHIBICION: 14 y 15 de Noviembre de 2005 en el horario de 10 a 12 horas.- INFORMES Y CATALOGOS DE VENTA DEL INMUEBLE E INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES que se encuentran dentro de cada Unidad Funcional en la oficina del Martillero, calle Viamonte 1453 - Piso 10° "66" Capital Federal (TE/ FAX 4-374-5130) en el horario de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 10/11 Nº 496.844 v. 16/11/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos: "CIA. COLECTIVA COSTERA CRIOLLA S.A. (CUIT 30-54624915-4) s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES NECOCHEA Y BAHIA BLANCA", Exp. 83.370, que el Martillero CARLOS M. BRUNO (CUIT 20-08392455-2) subastará el 22 de Noviembre de 2005, a las 8 horas en el Salón de Pte. Tte. Gral J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, LOS LOTES 15 Y 19 de la Ciudad y Partido de BAHIA BLANCA, ubicado en la manzana 312-e, datos catastrales: C.II, S.D, M. 312e, parcelas 15 y 19ª; matriculas 75.754 y 75.753; LOTES 1, 2, 3, 4, 5, y 6 de la Ciudad y Partido de BAHIA BLANCA, ubicados en la manzana 312-e, datos catastrales: C. II, S. D, M. 312-e, parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6; matriculas 75.628, 75.629, 75.630, 75.631, 75.632, y 75.633 respectivamente; LOS LOTES 24, 25 Y 10 de la Ciudad y Partido de NECOCHEA ubicados en la manzana 160-a: datos catastrales: C.I, S.F, M.160-a, P. 24, 25, y 10; matrículas 9.297, 9.296, y 9.295 respectivamente. Que adeudan los de Bahía Blanca: P. 15 - Pda. 149.025: Rentas: $ 440 al 30/9/04 (fs. 261); Municipalidad $ 828,36 al 30/11/04 y comprende las cuotas impagas 07/01 al 11/04 (fs. 270), Aguas B.B. $ 206,93 a 16/6/05 (fs. 317), sin deuda de OSN al 6/6/05 (fs. 312); P. 19-a - Pda. 149.029: Rentas: sin deuda al 13/10/04 (fs. 269); Municipalidad: $ 1.649,54 al 30/11/04 (fs. 278), Aguas B.B. $ 11,69 a 16/6/05 (fs. 317), sin deuda de OSN al 6/6/05 (fs. 312); P. 1 - Pda. 149.011: Rentas: $ 315,50 (fs. 238) al 30/9/04, Municipalidad: $ 837,47 al 16/9/04 y comprende las cuotas impagas 07/01 al 11/04 (fs. 270), sin deuda de Aguas B.B. al 16/6/05 (fs. 317), sin deuda de OSN al 6/6/05 (fs. 312); P. 2 - Pda. 149.012: Rentas: $ 315,50 (fs. 242) al 30/9/04, Municipalidad: $ 554,19 al 16/9/04 y comprende las cuotas impagas 07/01 al 11/04 (fs. 270) Aguas B. $ 294,87 al 16/6/05 (fs. 317), sin deuda de OSN al 6/ 6/05 (fs. 312) P. 3 - Pda. 149.013: Rentas: $ 315,50 (fs. 246) al 30/9/04, Municipalidad $ 554,19 al 16/9/04 y comprende las cuotas impagas 07/01 al 11/04 (fs. 270), sin deuda de Aguas B.B al 16/6/05 (fs. 317), sin deuda de OSN al 6/6/05 (fs. 312); P. 4 - Pda. 149.014: Rentas: $ 315,50 (fs. 249) al 30/9/04, Municipalidad: $ 554,19 al 16/9/04 y comprende las cuotas impagas 07/01 al 11/ 04 (fs. 270), Aguas B.B. $ 234,10 al 16/6/05 (fs. 317), sin deuda de OSN al 6/6/05 (fs. 312); P. 5 - Pda. 149.015: Rentas: $ 315,50 (fs. 253) al 30/9/04, Municipalidad: $ 554,19 al 16/9/04 y comprende las cuotas impagas 07/01 al 11/04 (fs. 270), Aguas B. $ 88,59 al 16/6/05 (fs. 317) sin deuda de OSN al 6/6/05 (fs. 312); P. 6 - Pda. 149.016: Rentas: $ 315,50 (fs. 257) al 30/9/04, Municipalidad $ 554,19 al 16/9/04 y comprende las cuotas impagas 07/01 al 11/04 (fs. 270), sin deuda de Aguas B.B. al 16/6/05 (fs. 317); Adeudan los de Necochea: P. 10 - Pda 037893/3: Municipalidad $ 166,15 al 30/6/05 (fs. 339) + $ 5.696,21 al 30/8/05 (fs. 350), Rentas $ 668,40 al 31/7/05; P. 24-037907/7: Municipalidad $ 110,78 (fs. 340) + $ 6.010,03 al 30/8/05 (fs. 350); Rentas $ 887,90 al 31/7/05 y P. 25-037908/5: Municipalidad $ 1.653,52 (fs. 341) y Rentas $ 1.886,40 al 31/ 7/05; todos sin deuda de OSN al 6/6/05 (fs. 315). Del informe del martillero surge que los inmuebles de Necochea: Son 3 lotes de terreno, 2 con frente a la Av. 42 (lotes 24 y 25), y uno a la Calle 40 (lote 10) entre 25 y 26, todas de asfalto a pocos metros de la ruta que conduce a Coronel Juárez, todos en la manzana 160a, que es circundada por las calles 40,42,49 y camino a Coronel Juárez, a metros de la rotonda de entrada a Necochea por el puente colgante. Son lotes que cuentan con una edificación abandonada y se encuentran desocupados. Sobre el lote 25 hay construido un galpón de aproximadamente 8 metros por 20, y al fondo del mismo lote se observa una construcción en estado de demolición que pudo haber funcionado como vestuarios y baños, todo en estado de abandono y desocupado. El lote 26 tiene al fondo una edificación precaria que también esta abandonado y en mal estado de uso y conservación. El lote 10 se encuentra baldío. Los inmuebles de Bahía Blanca: Se trata de ocho lotes de terrenos baldíos ubicados en la ciudad de Bahía Blanca, con frente a la Avda. Drago, Esmeralda y Chiclana a 100 metros de la rotonda de ingreso a la Ciudad, donde termina la ruta de entrada. Los lotes baldíos que están desocupados. El lote 15 tiene frente sobre la Av. Drago de entrada a la Ciudad, con asfalto al frente, los restantes están sobre la misma manzana, el 19a también está sobre asfalto, los restantes, 1 a 6 están sobre calle de tierra, todos son lotes baldíos limpios, sin malezas, sin cercos perimetrales y desocupados. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASES: Lote 15: $ 12.000. Lotes: 1 a 6, y 19 $ 8.000 cada uno Lote 25: $ 20.000 y Lotes 24 y 10 $ 15.000 cada uno, SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY (0,5%) y ARANCEL (Acordada 24/ 00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador: a) constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; b) denunciar dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente en escrito firmado por ambos; c) dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Bs. As, Sucursal Tribunales, a la orden del subscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 584 del C.P. Se hace saber a los interesados que las deudas que registrará el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, serán abonados con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de la subasta, y hasta el efectivo pago que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días (Conf. Cam. Comercial en pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/Quiebra s/Inc. Pago de los Profesionales). EXHIBICION: días hábiles del 16 al 21 de noviembre de 10 a 14 horas, y sábado 19 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2005.
Mariana Grandi, secretaria.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 9/11 Nº 496.595 v. 15/11/2005

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7 a cargo, sito en Av. Ro-

que Saenz Peña N° 1211 piso 1%, comunica por dos días en autos: "SILVETTI ALBERTO C/ GOMEZ SIXTO S. EJECUTIVO", exp. 58763, que el martillero Joaquín Ortelli Nazar, rematará el día 18 de noviembre de 2005 a las 10.00hs. (en punto) en la Corp., de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: El 50% indiviso, del inmueble sito en un departamento ubicado en la Pta. Baja, políg. 00-01 de la calle de Lomas de Zamora N° 13, localidad de Bernal - Pdo.: de Quilmes-Pcia. de Bs. Aires, sup. de la U.F. de 157m,01dm2.- Nom. Cat. Circ. II secc. H manz. 60 Parcela 24ª Sub. Parcela 1 Parida 006207, Matrícula 88077/1.- Según informe de constatación del martillero, la U. F. N° 1 pta. Baja, del inmueble ubicado frente a la calle Lomas de Zamora actualmente con chapa municipal que dice N° 29 ex N° 13 (confirmado por el demandado), Bernal, Pdo. de Quilmes - Pcia. zona media, sobre calle de asfalto a 6 cuadras de la Est. Don Bosco, se trata de un PH al fte. de ladrillo a la vista, que consta de dos ptas., en pta. Baja tiene liv-comedor, cocina, toilette, 1 dorm., y garage cub., para 2 autos, en pta. Alta hay dos dormitorios y un baño completo, todo en buen estado de conservación, ocupado por el Sixto Gomez (DNI 7.505.893) junto a sus hijos.- En el exp. Se encuentran fotografías de la propiedad.- Deudas.- fs. 208 O Sanit. sin deuda al 2° bimestre del 93, último periodo emitido por dicha entidad.- A. 214 A. Arg. $ 3.479,37 al 16-2-05.- fs. 239 Rentas $ 3.222,20 al 31-3-05.- fs. 266 a fs. 274 Mun. $ 18.690 al 7-6-05. Al contado y al mejor postor.- BASE AD-CORPUS $ 28.000.-, Seña 30%.- Comisión 3%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. 1% Sellado de Ley.- Dinero efectivo en el acto del remate.- Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.- Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta el día de la toma de posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate.- De existir deudas por expensas comunes, en caso que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas, el excedente quedará a cargo del adquirente del inmueble.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal.- Asimismo que de optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite ser a su exclusivo cargo.- Visitar los días 16 y 17 de noviembre de 10 a 12hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 14/11 N° 50.650 v. 15/11/2005

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: FLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HERRERA VICTOR S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F°230 L°79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe gel día 25 de Noviembre de 2005 a las 9:35 hs. en punto, al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedan cinco puertas, motor Ford N°RTMVW07937, chasis Ford N°8AFZZZEHCVJ085936, año 1997, dominio BTL-210, con una base de $6900. Con una deuda por patentes de $2511,38 al 18/8/04 y sin deuda por infracciones al 15/7/05. Seña 30% Comisión 10% a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas de patentes se encuentran a cargo del comprador. De conformidad con lo previsto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la fecha de subasta hasta las 12:00 hs momento en el cual se procedera a la apertura de los sobres conteniendo ofertas que hubiesen haciendose entrega de las mismas al martillero. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 24 de Noviembre de 2005 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días, en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 11/11 N° 48.289 v. 15/11/2005

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3° piso, de esta Ciudad, comunica por tres días en los autos: "PATARO LUIS MARIANO s/QUIEBRA s/INC. REALIZACION DE BIENES" Exp. N° 063856 que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 21 de noviembre del 2005 a las 11:45 (en punto) en la Corporación de Rematadoers, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Billinghurst N° 2325 de esta ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 23, Parcela 14 a Matrícula FR-9-2133. La propiedad se encuentra ocupada por "FAER", es una Fundación de Ayuda al Enfermo Renal y una Clínica de internación Omida que ocupan ambos inmuebles contiguos, el acceso es por el otro inmueble ya que la puerta del 23/25 se encuentra tapiada. Ambos inmuebles cuentan con dos pisos con sala de recepción, sala de espera, consultorios, banco de sangre, sala de hemodiálisis, cuartos de internación, oficina administrativa, laboratorios, etc. CONDICIONES DE VENTA. BASE $ 180.000. SEÑA: 30%. COMISION 3% y sellado de Ley encontrándose incluido en el precio el Impuesto al Valor Agregado. ARANCEL CSJN: 0,25% A CARGO COMPRADOR. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional hasta 4 días antes de la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión como la cesión del Boleto de Compraventa. Los impuestos tasas y contribuciones que se pesaren sobre los inmuebles serán soportados por lo dispuesto en la Ley Concursal, siendo a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se exhibe los días 15 y 16 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 02 de noviembre del 2005.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/11 N° 48.441 v. 15/11/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de I Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, avisa 2 días en los autos: "Advanced Technology Laboratories Argentina S.A. c/ Belén Francisco Ramón s/Ejecución Prendaría", Expte. N° 045061 que el martillero Miguel Carrera Baliero Te 4372-1012, CUIT 20-10965171-1 rematará el viernes 25/11/05, 12:30 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed: Un equipo ecógrafo marca ATL, modelo APOGEE 800 Plus, N° 00P5K9 con 5 transductores modelos: convex; intracavitario; lineal; microconvex y peedof, 2 videoprinter: Sony y Mitsubishi, 1 videocassettera Sony, cables y accesorios de operación, según consta en autos. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR: BASE $ 16.000 + I.V.A. 10,5%.- SEÑA: 30% COMISION: 10% mas IVA. ARANCEL: C.S.J.N. 0,25% acordada 10/99 todo a cargo del comprador, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta y se dará apertura a las misma a las 12:30 hs. del mismo día. EXHIBICIÓN: jueves 17 y viernes 18 de noviembre de 2005 de 10 a 12 hs. (Planta Philips) de la calle Vedia 3892 Cap. Fed. Habiendo sido debidamente exhibido el bien objeto de subasta no se admitirá reclamo de ninguna especie respecto del mismo.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 14/11 N° 77.270 v. 15/11/2005

N° 22

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Cap. Fed. comunica por tres días en autos "LA URUGUAYA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S/DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES (Chilavert lote 21, Pdo. de Tigre)" Expte. N° 042.886 que los martilleros Juan Carlos Bastiani y Adolfo N. Galante rematarán el dia 23 de NOVIEMBRE de 2005 a las 13:00 hs. —comenzando puntualmente— en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle CHILAVERT S/N —entre y frente a las calle El Cedro (ex México) y El Pino (ex Perna)— Partido de TIGRE, Provincia de Buenos Aires. LOTE 21 parte de la FRACCION DOS B. SUPERFICIE TOTAL 8.500m2 (50 mts. de frente x 170 de fondo) Se trata de un lote de terreno desocupado que se identifica por no tener cerco ni alambrado y en su centro existir dos pilotes de ladrillo descubierto de aprox. 1,50 de altura c/uno. Entrada de tierra; hacia el interior del lote, arbolado, con altos yuyales y arbustos. Cada lindero posee alambrado. Se encuentra entre Ruta Panamericana y Ruta 9, cercano a Country Club Newman. Matricula FR. 31117. Nomencl. Catast.: Circ. III; Sec. J; Manz. 24; Parc. 21. CONDICIONES DE VENTA: "Ad Corpus" al contado y mejor postor BASE $ 60.000,- Seña 30%, Comisión 3% (mas IVA s/50% comision), Sellado de ley 1%, Arancel CSJN 0,25%, todo en el mismo acto del remate. el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580/584 del Cod. Proc. Al comprador en subasta solo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre —Art. 104.5 del Regl. del Fuero— hasta las 12:00 hs. del día anterior al remate, oportunidad en que el Sr. Secretario procederá a su apertura. EXHIBICION libremente a partir de la publicación de los edictos. Mayores informes en el Tribunal o a los martilleros.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2005.
Pablo Caro, secretario.

e. 11/11 N° 496.970 v. 15/11/2005

EDICTO.- Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Pablo Caro, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica, por tres días, en los autos "LINEAS AEREAS PRIVADAS ARGENTINAS S.A. S/Quiebra S/Incidente de venta (Bienes Muebles)" Expte. 43.541, en los que se ha ordenado la Licitación Pública Nacional e Internacional de los bienes del activo de L.A.P.A. S.A. S/Quiebra - C.U.I.T. N° 30-57792262-0. Enajenadora de la quiebra: KPMG, TEL. 4316-5700/5800. Síndicos de la quiebra ESTUDIO OLIVETO, PAPARATTO & ASOC., TEL. 4546-7100 y ESTUDIO BATTIATO, QUINTEROS & ASOC., TEL. 4816-1584. La presentación de las ofertas, en la sede del juzgado, desde las 7.30 hs. hasta las 13.30 hs., los días 5/12/05, para los lotes 1 a 50 incl., 6/12/05, para los lotes 51 a 100 incl. y 7/12/05, para los lotes 101 a 132 incl. La apertura de sobres, la adjudicación y, en su caso, la mejora de ofertas se efectuará el mismo día asignado que la presentación de ofertas a las 14.00 hs. en la sede del juzgado, oficina 326. Exhibición: a partir de la publicación de edictos y hasta el 02/12/05. COPIAS DEL PLIEGO con las condiciones de venta, lotes, precios, bases, plazos, forma de pago, mejoras, impuestos, tasas, entrega de bienes, etc., podrá obtenerse vía Internet: "http:/www. kpmg.com.ar/lapa", o consultarse el expediente en los estrados del Tribunal. Exhibición desde la publicación de edictos hasta el 02/12/05 previa cita a concertar con el enajenador (Bouchard 710 piso 3 Capital). Publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial. Publicar con carácter urgente.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2005.
Pablo Caro, secretario.

e. 11/11 N° 77.164 v. 15/11/2005

N° 23

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 23, Secretaria n° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. baja, Capital, comunica por cinco días, en autos "CAOBA S.H. S/ QUIEBRA (EXPTE. DE REALIZACION INMUEBLE TALCAHUANO 250/56 P. 4", Expte. n° 51832, "CAOBA S.H. S/ QUIEBRA (EXPTE DE ENAJENACION 50% INDIVISO DE TALCAHUANO 250/56, P.5°" Expte. n° 51831, y "CAOBA SH INTEGRADA POR ZANABRIA WALTER ACOSTA CONCEPCION-COMESAÑA ALEJANDRA-COSENZA JORGE S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA S/ INCIDENTE CALLE GURRUCHAGA 2259/61", Expte. n° 49644, que el martillero AUGUSTO BENCE PIERES, (Te.: 4784-9666/15-4940-6410), rematará el día 2 de diciembre de 2005 a las 12 hs., en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los siguientes inmuebles sitos en CAPITAL FEDERAL: 1) TALCAHUANO 250/56, Piso 4°, Matrícula 14-2596/5 Catastro: C.14, S.5, M.37, P.6, Sup. 142,06m2, Porc. 15,59% BASE u$s 40.000.-; Es un departamento, sumamente luminoso, que ocupa toda la planta y consta de amplio Living y comedor en L con tres balcones a la calle, dos amplios dormitorios (uno de ellos con vestidor en entrepiso), baño, lavadero y cocina con comedor de diario incorporado.- Se encuentra en excelente estado y oupado por el sr. Angel Marcelo Loreto en calidad de amigo de la sra. Tania Roldán, sin contrato y sin abonar suma alguna.- 2) 50% INDIVISO DE TALCAHUANO 250/56, Piso. 5°, Matrícula 14-2596/6, Catastro C.14, S.5, M.37, P.6, Sup. 134,03m2, Porc. 10,64% BASE $ 75.000.- Es un departamento que consta de Living y Comedor, amplio balcón terraza al frente, cocina americana integrada al comedor, Un dormitorio en suite con vestidor y baño (este último a terminar) y otros dos dormitorios asistidos por otro baño.- La unidad se encuentra en regular estado de conservación y ocupada por el sr. Julio Ramón Campomasi; quien lo hace en calidad de familiar de Maria Carolina Gonella. y 3) GURRUCHAGA 2259/61 U.F. 10 Piso 1° Matrícula 16-2408/10, Catastro C.18, S.19, M.139.P. 6-a, Sup. 29,56m2, Porc. 1,54% BASE $ 42.000.- Es un departamento que consta de dos ambientes, baño y cocina, ocupado por el sr. Ramiro Villaroel, manifestando carácter de inquilino, sin contrato, abonando la suma de $ 300.- mensuales.- Se encuentra en regular estado de conservación. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 20% COMISION 3% Efectivo.- Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, el que deberá ser integrado aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- Se hace constar que no se acepta la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Sólo serán a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasa y contribuciones posteriores a la toma de posesión.- Los gastos de escrituración en caso de designar escribano serán por su cuenta y orden.- De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104 del Reglamento del Fuero, se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, los que serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día anterior.- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- Exhibición los días 23 y 24 de noviembre en los siguientes horarios de 9 a 11 horas Unidades sitas en calle Talcahuano 250/56 y de 16 a 17,30 Unidad sita en calle Gurruchaga 2259/61, Capital.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2005.
Esteban Marino, secretario.

e. 14/11 N° 77.261 v. 18/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M.L. Villanueva, Secretaría Nro 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro 1840, P.B. de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FRANCES C/ AIELLO RODOLFO DANIEL S/ EJECUTIVO" Expte Nro 35757, que el martillero Oscar Alfredo Sassone (fs 174), rematará el día 21 de noviembre 2005 a las 10,0 hs; en punto, en la calle Tte Gral J. D. Perón Nro 1233, de Capital Federal, al contado, dinero en efectivo y al mejor postor; el inmueble sito en la calle Reconquista Nro 1534- entre Saenz Peña y Gral. Campos - Villa Insuperable. Pdo Matanza - Pcia de Bs. As. (fs 117, II) designado como Lote 4 Manzana "C" MATRICULA 89612; Nom. Catastrales; CIRC. III, Secc, A; Manz. 43 - Par. 8 - Pda 44185; Superf. Total de 212, 34 mt2. Se trata de una finca, en buen estado de conservación, que consta de living comedor, cocina, tres dormitorios, baño, hall de distribución a los mismos, garaje, patio y lavadero semicubierto, con pequeño fondo y jardín al frente con rejas (fs 143/178), el inmueble se encuentra ocupado por su propietario y el grupo familiar. Deudas RENTAS $ 2.740,55 (fs 113), MUNICIPAL $ 1.263,14 (fs 94). La valuación Fiscal es de $ 24.197,00 (fs 110), el inmueble saldrá a la venta en pública subasta del 100%, con la base que se fije en las 2/3 partes de la valuación Fiscal ($ 16.132,00) (fs 117,II). Seña 30% del precio ofertado y como comisión el 3%, sellado 0.5% y el arancel del 0.25% (acordada 10/99) los cuales estarán a cargo del comprador. El IVA en caso de corresponder será solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Estarán también a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble (fs 117, III). El saldo del precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 Cód. Proc. (fs 118, III). Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 102 del Reglamento del fuero y serán, abiertas por el actuario, con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del Expte. en la parte exterior del sobre y las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a la comisión, lo que se cumplirá mediante deposito en el Bco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales o mediante cheque librado contra un banco de ésta plaza a la orden del Tribunal, con la cláusula "NO A LA ORDEN" o Cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación no se requiere patrocinio letrado (fs 118, IV, fs 119). El impuesto sobre la venta art. 7 (Ley 23.905) y suma total de impuesto de sellos, estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. El inmueble podrá ser visitado los días 15 y 16 de Noviembre de 2005, en el horario de 14 a 16 hs, por los interesados.

Cdad. Buenos Aires, 4 de noviembre de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 14/11 N° 50.606 v. 15/11/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, por la Secretaria N° 47 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, comunica por tres días en los autos, “SERVICE SUR S.A. s/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR Eg 3 S.A. Expte. N° 48680, que el martillero Gaston Labourdette, rematará 24 de noviembre de 2005, a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, un inmueble sito en la calle SANTA FE 1005, esquina Monteagudo de la localidad de Bandfield, Pdo. de Lomas de Zamora, de la Pcia de Buenos aires. NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. V; Secc. C; Mzna. 105; Pcla. 6-c. con una superficie de 987,11m2. MATRICULA 51.974. se trata de una estación de servicio con bandera de Eg 3, actualmente clausurada, con frente de 29,30m pobre la calle Santa Fé y 27,70m sobre la calle Monteagudo, sobre el contrafrente de ambas calles existe un pasillo amplio, de aproximadamente 6mts. de ancho. conformando una “L”, que permite la circulación de vehículos a lo ancho de la primera de las calles mencionadas, se desarrolla la playa, cubierta con chapa de canalón y tres islas para expendio de combustibles, estando excluidos de la venta los surtidores. Conforme la habilitación exhibida en el local, la estación cuenta con cuatro tanques subterráneos para combustible, cada uno de 20.000 lts. El playón se encuentra pavimentado con cemento alisado, la cubierta de altura tiene luminarias embutidas. Sobre el frente a Santa Fé se observan las siguientes dependencias, comenzando de izquierda a derecha: un sector de lavado, que es abierto sobre el corredor de circulación. Un espacio para lubricación, que posee una puerta que comunica con el depósito para lubricantes y compresores, a su vez con doble puerta de acceso desde la parte posterior sobre el lateral derecho una puerta que nos conduce escalera mediante, al baño del personal con dos duchas y a la puerta de acceso a la terraza, donde se encuentran cuatro tanques de agua. A continuación los baños públicos de damas y caballeros. Contigua una pequeña habitación, donde se encuentran los tableros de control de la electricidad y surtidores, este espacio es denominado comúnmente “nochero”, con frente sobre la calle Monteagudo, se encuentra el minimercado de atención al público, con sus frentes totalmente vidriados y dos puertas de acceso, una desde la playa y la otra desde la calle Monteagudo. El local de aproximadamente 7,50m x 9m con solados de baldosas y doble altura de techo. En la parte del contrafrente del local, hay un office con salida al exterior mediante una doble puerta metálica, que se abre sobre el corredor antes mencionado. Desde este office, pasando una puerta metálica tomando la escalera, hay una oficina y un baño privado, parte de la oficina tiene en sus paredes estanterías. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación, faltando terminación en la oficina del piso primero, totalmente adaptado para el uso al que estaba destinada la edificación. La venta se realiza al contado y mejor postor, con una BASE DE $ 120.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Bco, de la Ciudad de Buenos Aires: SEÑA 30%; COMISION 3% mas IVA; REPOSICIÓN FISCAL DEL BOLETO 0,50%; TASA CSJN 0,25%. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de requerimiento alguno, bajo apercibimiento de ley, art. 584 y constituir domicilio en Capital Federal. DEUDAS: Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 30/06/03, no registra; Municipalidad de Lomas de Zamora al 21/07/03 $ 20.304,89=; aguas Argentinas al 02/07/03 $ 10.129,28=. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Acto seguido se subastarán los bienes de la fallida, inventariados a fs. 233/35, que se encuentran en el inmueble a subastar, consistentes, en filtros de aire, combustible y aceite, conforme catálogos a disposición en la oficina del martillero. La venta es al contado y mejor postor, sin base debiendo abonar el comprador, PRECIO TOTAL; COMISION 10% mas IVA; IVA 21%; tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. Los bienes serán exhibidos los días 17 y 18 de noviembre de 2005, de 14 a 17hs. INFORMES: 4372-9616 Viamonte 1479.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 14/11 N° 77.264 v. 16/11/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaria N° 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: “VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RUIZ MONTES DE OCA ALVARO RODRIGO S/ EJECUCION PRENDARIA”, que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F°230 L°79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 25 de Noviembre de 2005 a las 10:10 hs. en punto, al contado y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Gol GL 1.6, tipo sedan tres puertas, motor Volkswagen N° BEA030819, chasis Volkswagen N°9BWZZZ377WP502867, año 1998, dominio BYB128, con una base de $ 3997,63 y en caso de no haber postores se aguardara media hora y se efectuara un nuevo remate sin base y al mejor postor. Con una deuda por patentes de $1383,29 al 21/4/05. Comisión 10% a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven al automotor. No se admitirá la compra en comision y no sera considerado en autos la eventual cesion del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa deberá ser solventado por el comedor. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 24 de Noviembre de 5 de 9:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 11/11 N° 48.290 v. 15/11/2005

N° 27

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 27 a cargo de la Dra. Haydeé B. Dragonetti de Roman, Secretaría a mi cargo, sito en Pte. Perón 990 3° piso de Capital Federal comunica por 3 días en autos: “ROVA ABEL CARLOS c/STELLARDO VICENTE ANIBAL Y OTRO s/DESPIDO”. Expte 9.778/01 que el martillero Alejandro Gil subastará el día 24/11/05 a las 8:45hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sito en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 25% indiviso del inmueble sito en California 2539/41/45. Se trata de dos locales y vivienda de una antigüedad promedio de 70 años. California 2539 se trata de un local que tiene 5mts. de frente por 18 mts. de fondo, en una parte el techo es de bobedilla y en otra es de chapa, tiene un baño precario todo en regular estado de conservación. California 2541 se accede por una puerta en la que hay un pasillo que conduce al fondo del inmueble donde hay, a espaldas del local antes descripto, un galpón con techo de chapa de 8 mts. de frente por 10 mts. de fondo aproximadamente y dos baños en estado de abandono a los que se accede por el pasillo; desde la entrada y desde el pasillo hay una puerta por la que se accede a la planta alta, donde hay una vivienda compuesta por recibidor, 3 habitaciones, salón amplio con balcón, living comedor, cocina, baño y toilet, todo en regular estado de conservación. California 2539 se trata de un local el que se destina como depósito que en su frente tiene una cortina de chapa con puerta trampa, con una superficie de 4 mts. de frente por 27 mts. de fondo aproximadamente, en la parte del fondo el techo es de chapa, todo en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado. VENTA AL CONTADO EN DINERO EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 5.010. SEÑA: 5%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25%, DEUDAS: ABL: $ 6.938,90 al 29/09/05 (fs. 410/411); Aguas Argentinas: $ 30.102,96 al 26/09/05. (fs. 383); OSN: $ 1.131,18 al 11/10/05 (fs. 398). Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen por ministerio de la ley. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Procesal, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. El adquirente en la subasta no afrontará las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme lo establecido en el fallo plenario del 18-2-99 en autos “Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria”. EXHIBICION LIBRE. Informes en la oficina del Martillero por e mail: natale á xlnet.com.ar.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2005.
Diego Martín Tosca, secretario.

e. 14/11 N° 497.033 v. 16/11/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 54

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 54, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268 1er. piso, Capital Federal, hace saber por 3 días en autos, “MOYA Fermín Antonio c/ CAETANO, Carlos s/ Despido, Expte. 6767/94, que el Martillero José Calderone Yori, rematará el día 21 de Noviembre de 2005 a las 11,15 en punto en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el 50% INDIVISO del inmueble ubicado en calle José Luis Cabezón N° 3990 esquina Av. Chivilcoy N° 5099, Capital Federal, Nomenclatura catastral: Circunscripción 15; Sección 83; Manzana 92; Parcela 6b; Matricula 15-74132, Superficie s/títulos 234,25. En el predio se han construido dos casas bien identificadas y separadas por una medianera interna, que ocupan aproximadamente el 80% del terreno, una principal con frente por la Av. Chivilcoy N° 5099 y otra lateralmente y con frente por la calle José Luis Cabezón N° 3990, ambas construcciones tienen sus accesos bien definidos. En planta baja y primer piso se observa mampostería de ladrillo hueco y común, en dichas plantas y tabiques interiores, sin revocar no existiendo marcos en las aberturas de puertas y ventanas. Es de hacer notar la precariedad de la obra construida con deterioros y faltantes por el tiempo transcurrido desde su iniciación por cuanto existe terminación de techos en forma muy parcial en las unidades del piso superior. En conclusión se puede calcular que e ha realizado solamente en un 35% de la obra proyectada, pudiéndose observar en las fotografías adjuntas en autos que corroboran lo expresado con respecto a la construcción, materiales y estado de la misma sin terminar, están construidas detrás de un muro perimetral de mampostería que las resguarda. La ubicación: es de destacar el contraste que ofrece la obra con la vecindad compuesta por chalets de excelente construcción en un barrio residencial de buen poder adquisitivo, como lo es la zona de Devoto, con excelente acceso a la zona, destacándose la Av. Chivilcoy de doble mano con canteros en su parte media tipo bulevar con abundante forestación de grandes palmearas y gomeros etc. Lo que hace pensar que el objeto primario de la obra constatada era ejecutar residencias de análoga calidad con el entorno que la rodea Construcción con frente a la Av. Chivilcoy 5099. La misma esta construida con su planta principal esta construida a una altura de 1,50m sobre el nivel de la vereda, el ingreso se efectúa por una entrada ubicada sobre Av. Chivilcoy que forma esquina con la calle Cabezón formando propiamente la planta baja: Planta Baja: dicha planta cuenta con varios ambientes, uno de aprox. 8 x 4 m con una saliente de balcón por Cabezón y dos aberturas, otro de aprox. 6 x 4m con 2 aberturas a Av. Chivilcoy y, y 1 ambiente de aprox. 2 x 1,50m destinado a toilette (falta 1 pared), 1 a un patio interno de aprox. 3,50 x 4m, unidos por 1 pasillo de aprox. 2 x 1. De donde sale una escalera al piso superior y una escalera al garaje este presenta un desnivel con respecto a la línea municipal de 1 m. de aprox. 8m de frente por 4 ms de fondo (para dos vehículos). 1er. Piso: por escalera interna se accede 1er. piso; donde se han construido: 1 ambiente de aprox. 3,50 x 3,60m. con vista a la calle Cabezón y con una abertura es el único que esta con su loza correspondiente; 1 de aprox. 3 x 3m, 1 de aprox. 3,50 x 3,50m con abertura que da a la Av. Chivilcoy y 1 ambiente que será destinado a baño de aprox. 2 x 2m, todos los ambientes unidos por un ambiente de aprox. 2 x 2m (posiblemente hall interno) los 3 sin techo o loza, por escalera se accede a un piso superior o 2do. Piso: 2do. Piso: todos los ambientes dan sobre calle Cabezón, 1 ambiente de aprox. 3 x 3m; 1 ambiente de aprox. 2,50 x 2m que da signos de ser un baño sin techar, destinado posiblemente a lavadero y habitaciones de servicio, unidos por un ambiente de comunicación que da a una plataforma aérea o posible balcón interno de loza; por escalera se accede a lo que sería el tanque de agua. Construcción sobre calle José León Cabezón N° 3990. Esta construcción se encuentra lindera con la anterior formando un todo dado que comparten los accesos al patio interno, siendo su construcción similar a la anterior ya descripta. La planta baja esta aprox. a 1,50 ms. del nivel municipal. PB. Se ingresa por un acceso sobre calle Cabezón aun ambiente de aprox. 6 x 4 m. lateralmente un ambiente de aprox. 3,50 x 3,50 con ventana, un pasillo de comunicación de aprox. 1 x 1 desde donde sale una escalera al 1er. piso y 1 escalera al garaje bajo nivel municipal, así mismo por esta planta se accede al patio interno ya descripto. 1er. Piso: en el mismo hay 3 ambientes de aprox. 3,50 x 3,50m con aberturas y un espacio destinado a placard, 1 ambiente de aprox. 2.50 x 3m; 1 ambiente de aprox. 2,50 x 2 m posiblemente baño, todos sin techar. Por una escalera que se accede al garaje de aprox. 3,50 m de frente por 8 de fondo, y debajo de este ambiente se encuentra el tanque cisterna, que posiblemente en el futuro alimente la red de agua a todo el conjunto. Al frente de ambos inmuebles hay un espacio sobre todo el frente de aprox. entre 2 y 3m que en el futuro será destinado a jardín. El inmueble a la fecha de la constatación se encuentra desocupado y deshabitado, en completo estado de abandono, muy sucio, y en el mismo se encuentran esparcidos materiales de toda índole, de muy difícil acceso para su verificación. Los inmuebles descriptos no tienen ningún servicio, solo existe en el predio una entrada de agua y 1 medidor de energía eléctrica por calle Cabezón. Deudas: A. Argentinas $ 125,91 al 21/09/05 a fs. 535/6; A.B.L. $ 3.254,46 al 05/10/04 y dif. $ 106,46 al 29/03/96 a fs. 557/8; O.S.N. sin deudas a fs. 468 al 07/08/03, todos con mas lo que resulte a la fecha de su cancelación. La venta se realiza “ad-corpus” y se adjudicará al mejor postor. BASE $4.050.- Seña 30%, Comisión 10%; Tasa CSJN 0,25%, s/acordada 10/99. El comprador deberá acreditar su identidad, constituir domicilio en Capital Federal, el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta art. 580 CPCC. en la cuenta de autos en Bco. Ciudad Suc. Tribunales como pertenecientes a estos actuados, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por Ministerio Ley. Se exhibe el día 18/11/05 de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2005.
Marcela R. Silva, secretaria.

e. 11/11 N° 496.966 v. 15/11/2005

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

EDICTO JUDICIAL. BANCO DE LA NACION ARGENTINA. El Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría UNO, hace saber por DOS días que el martillero Abel Cagnone - F. 95 CMMdes - (02324-421008), rematará el 30 de noviembre de 2005, a las 12 hs. en Sala Remates Colegio Martilleros Av. 29 núm. 785 Mercedes, INMUEBLE en cuartel 12 de MERCEDES, frente a Ruta Prov. 41, designado como lote DOS, con SUPERF. 1HS. 37AS. 2CS. y por plano 71-16-61 se deducen para camino 32AS. 18CS. SUPERF. REMANENTE: 1HA. 04AS. 84CS. 98 dms2. N.C. Circ. II - Sec. C - Chac. 187 - Parela 6-b. Partida 20999. Mat. 13548, con casa 3 habit., 3 baños, liv-comedor, cocina, galería con parrilla, depósito, lavadero, galpón y dependencias, pileta natación, parque, energía eléctrica, gas envasado. Ver fs. 142/143. VENTA AL CONTADO. BASE $ 199.196,32. SEÑA 30%. COMISION 3%. SELLADO 1%. Libre de ocupantes —fs. 154v—. Títulos en autos. Se admiten ofertas bajo sobre cerrado hasta las 10 horas del último día hábil antes de la subasta, las que deberán presentarse en la Secretaría n° 1 del Juzgado y cumplimentar lo que dispone el auto de fs. 126. No se admite la compra en comisión. Deuda Rentas al 30-04-05 $ 515,60. El comprador debe constituir domicilio en radio asiento del Juzgado. Reconoce hipoteca que se ejecuta. Visitar días 24 y 25 de noviembre, de 10 a 12 hs. Venta en autos “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BIGONGIARI BLANCA NORMA y otro s/ejecución hipotecaria, exp. 48.838. CERTIFICO que la publicación del presente se ha ordenado por DOS días en el Boletín Oficial de la Nación y diario LA HORA de Mercedes.

Mercedes, 8 de noviembre de 2005.
Carlos A. Puricelli, secretario.

e. 14/11 N° 77.322 v. 15/11/2005

EDICTO JUDICIAL. BANCO DE LA NACION ARGENTINA. El Juzgado Federal de Mercedes, Secretaría núm. 1, hace saber por TRES días que el martillero Abel Cagnone, F.95 CMM, (T.02324-421008), CUIT. 20-04908674-2, rematará el 30 de noviembre de 2005, a las 11 hs., en Sala Remates Colegio Martilleros, Av. 29 núm. 785 de Mercedes, AUTOMOVIL usado, marca Mazda, año 1993, motor marca Mazda n° K-8257511, chasis marca Mazda n° JM1EC4327P0210249, modelo MX3 GSP, Dominio B-2542984, motor 6 cilindros, en el estado en que se encuentra y será exhibido. VENTA AL CONTADO. BASE $ 15.000. Comisión 10%. Sellado 1%, todo en efectivo acto remate. En caso de que fracasare el primer intento, transcurrida media hora, se llevará a cabo una segunda subasta con la base retasada en un 25%. Deuda Rentas al 31-02-05 $ 5.676,40. Exhibición días 28 y 29 de noviembre de 10 a 12 hs., en Cochera Centro de 26 e/23 y 21 de Mercedes. Demandado DNI 4.918.859. Venta en autos “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/FARJI EMILIO MOISES s/ejecución prendaria”, exp. n° 48.448. CERTIFICO que la publicación del presente se ha ordenado por TRES días en el B. Oficial de la Nación y en el diario La Hora de Mercedes.

Mercedes, 8 de noviembre de 2005.
Carlos A. Puricelli, secretario.

e. 14/11 N° 77.233 v. 16/11/2005